

EL COLEGIO DE MEXICO A.C.

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PATRIMONIALISMO ISLAMICO E IMPERIALISMO OCCIDENTAL,
ANALISIS DE SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO POLITICO Y EL
CAMBIO SOCIO-ECONOMICO DE LIBIA Y ARABIA SAUDITA.

Tesis para optar por el grado de
Licenciado en Relaciones Internacionales

Francisco Gil Villegas Montiel

México D. F.



1977

A MONICA

A JOSUE Y JACQUELINE.

A G R A D E C I M I E N T O S

Agradezco a todas las personas que de una manera u otra, colaboraron a la realización de este trabajo.

A los profesores Manuel Ruiz Figueroa y Celma Agüero Doná agradezco de manera especial la celosa dirección del proyecto, ejecución y corrección de la tesis. Del profesor Ruiz partió, por otro lado, la primera sugerencia en 1974 - para enfocar el desarrollo del Islam desde una perspectiva Weberiana.

Al doctor Lorenzo Meyer debo no tan sólo la primera incursión en las obras de Max Weber y los teóricos del desarrollo político y la modernización, sino que también estoy en deuda con su infinita generosidad personal y académica, que estuvo siempre presente como un ejemplo, durante toda mi formación y larga estancia como estudiante en El Colegio de México.

Por último, como está de moda asumir totalmente las propias responsabilidades, hago la aclaración que el único culpable de las deficiencias o aciertos que presente este trabajo, soy yo.

INDICE

INTRODUCCION -----	i
--------------------	---

CAPITULO I

UNA VISION WEBERIANA DEL ISLAM

	Pág.
INTRODUCCION -----	1
A.- CONCEPTOS METODOLOGICOS -----	6
1.- Sociología de la dominación -----	6
2.- El concepto de racionalidad -----	10
B.- EVOLUCION HISTORICA DE LOS TIPOS DE DOMINACION EN EL ISLAM -----	17
1.- Liderazgo y autoridad carismática de Mahoma -----	18
2.- La rutinización del carisma y los cuatro primeros califas -----	20
3.- Omeyas y Abbasidas y la dominación tradicional -----	21
4.- Imperio Otomano y dominación sultanista -----	30
C.- RACIONALIDAD JURIDICA EN EL ISLAM -----	33
1.- Estructura valorativa de la Sharîâ -----	33
2.- Evolución jurídica de la Sharîâ -----	35
3.- Carácter material y no-formal de la Sharîâ -----	43
4.- Comparación con Occidente -----	44
D.- RACIONALIDAD ECONOMICA EN EL ISLAM -----	48
1.- La burguesía musulmana -----	50
2.- La ciudad y la burguesía -----	53
CONCLUSION -----	72

CAPITULO II

IMPERIALISMO Y NEOCOLONIALISMO EN LIBIA Y ARABIA SAUDITA.

77

A.- FUNDAMENTALISMO WAHHABITA Y SANUSIYA -----	79
B.- EL IMPERIALISMO EUROPEO EN LIBIA Y ARABIA -----	91
1.- Colonización italiana en Libia -----	91
2.- El imperialismo británico en la Península Arábiga --	98

	Pág.
C.- EL NEOIMPERIALISMO EN LIBIA Y ARABIA SAUDITA -----	109
1.- La presencia de Estados Unidos en Arabia Saudita ---	109
2.- Libia: Independencia por Guerra Fría -----	114
CONCLUSIONES -----	122

CAPITULO III

EL DESARROLLO POLITICO EN LIBIA Y ARABIA SAUDITA.

INTRODUCCION METODOLOGICA -----	126
A.- FORMACION Y CONSOLIDACION DEL LIDERAZGO MODERNIZADOR -	130
1.- De Ibn Saud a Khaled: dominación patrimonial-----	130
2.- Qaddafi como líder carismático -----	142
B.- INSTITUCIONALIZACION DE LA PARTICIPACION POLITICA ----	156
1.- Creación de nuevas estructuras en Libia -----	156
2.- La ideología fundamentalista de Qaddafi -----	168
3.- Ausencia de una clase políticamente fuerte en el de sarrollo libio -----	176
4.- Arabia Saudita: Dominación Patrimonial y carencia de instituciones adecuadas para canalizar una creciente participación política -----	179
C.- OBSERVACIONES COMPARATIVAS DEL DESARROLLO POLITICO EN LIBIA Y ARABIA SAUDITA -----	190

CAPITULO IV

TRANSFORMACION SOCIO-ECONOMICA EN LIBIA Y ARABIA SAUDITA

	195
A.- DESARROLLO ECONOMICO Y CAMBIO SOCIAL EN EL REINO SAUDITA -----	197
1.- El desarrollo económico -----	197
2.- El surgimiento de una nueva clase media -----	209
3.- Recapitulación sobre el modelo de desarrollo saudita	214
B.- DESARROLLO ECONOMICO Y CAMBIO SOCIAL EN LA REPUBLICA ARABE LIBIA -----	215
1.- El petróleo -----	215
2.- El desarrollo desbalanceado -----	218
3.- Los planes de desarrollo del nuevo régimen -----	220
4.- El Estado Rentista y la tradición patrimonial -----	226
CONCLUSIONES GENERALES -----	231

NOTAS.	Pág.
De la introducción -----	239
Del Capítulo I -----	240
Del Capítulo II -----	252
Del Capítulo III -----	259
Del Capítulo IV -----	267
BIBLIOGRAFIA -----	272

* * *

INTRODUCCION

Nos proponemos analizar en el presente trabajo la influencia que las estructuras políticas, económicas y sociales propias de la génesis y evolución del mundo islámico, han tenido sobre el desarrollo político y el cambio socio-económico que se gesta actualmente en Libia y Arabia Saudita.

Partimos de la hipótesis de que algunas de esas estructuras, autóctonas y originarias de la conformación del mundo musulmán, han tenido una influencia decisiva en los problemas de desarrollo del mundo árabe actual, independientemente de que esa problemática haya sido afectada y moldeada en gran medida por la presencia del imperialismo occidental. No negamos esta última influencia fundamental, pero es necesario elucidar hasta qué grado determina efectivamente los actuales problemas de desarrollo y hasta qué punto éstos se ven condicionados, de manera básica, por características y estructuras de origen pre-colonial.

A la luz de este propósito, abordaremos en el primer capítulo la formación y evolución del mundo islámico en diversos aspectos políticos socio-económicos y jurídicos, basándonos en conceptos metodológicos elaborados por Max Weber ^{1/} para el estudio de estos problemas. Resulta el hecho de que un análisis weberiano del Islam, deberá otorgar gran importancia a la cuestión de la re-

ligión pero, aunque nosotros no ignoraremos este importante asunto, nos concentraremos más bien en la observación de los aspectos mencionados. Después de todo, ya existe un importante estudio que analiza al Islam con el instrumental metodológico de la Sociología de la Religión de Max Weber y nosotros remitimos a él 2/. Una vez que hayamos determinado qué factores aparecieron en el mundo islámico que no aparecieron en Occidente, podremos proceder a delimitar aquellas estructuras políticas, económicas y sociales que permanecen, a pesar de los cambios, en la evolución de la sociedad musulmana.

El segundo capítulo describirá la manifestación particular del imperialismo occidental en las regiones que forman actualmente los Estados de Libia y Arabia Saudita, con el fin de determinar las diferencias concretas de cada caso y evaluar la influencia efectiva que la presencia imperialista tuvo y tiene en el desarrollo político y el cambio socio-económico de ambos países. Al mismo tiempo intentaremos detectar si, después del periodo colonial, permanecen estructuras políticas, económicas y sociales, anteriores a la presencia occidental, que mantengan una influencia condicionalmente importante en los actuales problemas y características del desarrollo de los dos países estudiados.

El desarrollo político de Libia y Arabia Saudita será tratado en el tercer capítulo. Aquí complementaremos el marco teórico weberiano con elementos y conceptos tomados de la teoría del desarrollo político y la modernización 3/. Intentaremos ver hasta qué punto las características y problemas de ese desarrollo, así como las respuestas dadas por los regímenes gubernamentales, res-

ponden a una tradición pre-colonial y hasta qué punto están condicionadas por una influencia de origen imperialista.

Finalmente, en el último y cuarto capítulo, intentaremos hacer la misma evaluación con respecto a los factores pre-coloniales o de origen imperialista que afectan la transformación socio-económica que se gesta actualmente en Libia y en Arabia Saudita. Este capítulo, más que consistir en un estudio socio-económico con valor intrínseco, será un complemento necesario de los tres primeros capítulos, sobre todo del tercero, en el sentido de que describirá el surgimiento de las nuevas fuerzas sociales que ejercen una demanda participativa en el sistema político, así como las respuestas que los regímenes gubernamentales han dado a los problemas del desarrollo económico.

Obviamente que este estudio tiene muchas limitaciones. En primer lugar debemos mencionar que, debido a que en el primer capítulo abordaremos enormes periodos históricos, nuestras observaciones tendrán una validez general, aunque siempre será posible encontrar excepciones circunstanciales a muchas de nuestras afirmaciones y descripciones. Sin embargo, repetimos que hay una validez general respaldada por las grandes interpretaciones del mundo musulmán en las que se basan muchos islamistas. A medida que pasemos a los capítulos posteriores, los periodos históricos se van restringiendo, como se va restringiendo el área a la cual extendemos nuestro análisis con lo que el primer inconveniente mencionado empieza a disminuir.

La segunda limitante importante que debemos manifestar es que este trabajo ha sido escrito por un infiel para infieles, y por lo mismo siempre permanecerá un cuestionamiento en la validez de la interpretación de una cultura difícilmente comprendida en su infinita gama de características y potencialidades por un hereje. No obstante, todo tiene su lado bueno y quizá el hecho mismo de ser un observador externo contribuirá a presentar una perspectiva original donde pueden llegar a sobresalir aspectos que no serían percibidos por un creyente. De mayor importancia en sus consecuencias prácticas es la incapacidad que el autor tiene para leer y traducir el árabe, deficiencia que ha intentado suplirse con una parte de la infinita variedad de estudios y fuentes de información occidentales dedicados al tema elegido, así como con la traducción que existe de documentos y trabajos de algunos autores árabes. Por otro lado, aunque no tuviéramos la limitación del idioma, debemos mencionar que existe una escasez general de información referente al proceso político interno y el desarrollo económico actual, sobre todo de Arabia Saudita 4/. Hemos intentado, dentro de la medida de nuestras posibilidades, recopilar la mayor información posible de fuentes occidentales con respecto a esos temas, aunque esto nunca podrá suplir el trabajo de campo.

Otra limitación importante que conviene señalar es que, aunque esta tesis tenga como objetivo "optar por el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales", no incursiona en la política exterior de Libia y Arabia Saudita. Haberlo hecho, hubiera rebasado con mucho la extensión deseable de una tesis de licenciatura, más -

aún, daría material de sobra para otra tesis que quizá algún día -
podamos presentar. Sin embargo, consideramos que por el solo hecho
de haber elegido a los países árabes como tema de investigación,
aunque sea principalmente para hacer un análisis de política inter_
na, se justifica la vocación de internacionalista que pretendemos
sustentar. En algún momento llegaremos a tocar los umbrales de las
relaciones internacionales, pero eso estará subordinado a otros ob_
jetivos y será más bien un desliz circunstancial.

Por último, deseamos aclarar que, aunque en un momento -
llegaremos a tratar la cuestión del nacionalismo y la conformación
de los Estados-Nación en Libia y Arabia Saudita, está fuera de los
alcances de esta tesis tratar el controvertido asunto de las rela_
ciones entre el nacionalismo y el Islam, asunto que si no lo han -
resuelto los estudiosos profesionales, menos lo va a resolver un -
aficionado.

* * *

CAPITULO I

UNA VISION WEBERIANA DEL ISLAM.

INTRODUCCION

Este primer capítulo tiene por objetivo analizar el desarrollo del mundo islámico en diversos aspectos políticos, socio-económicos y jurídicos, como el marco común de referencia en que se fundamentarán ciertas explicaciones esenciales acerca del desarrollo político y la transformación socio-económica de los actuales regímenes de Libia y Arabia Saudita.

En la consecución de esta meta, utilizaremos conceptos metodológicos del marco teórico weberiano de diversa procedencia: sociología de la religión y del derecho; tipología de las ciudades y sociología de la dominación. Asimismo tendremos que hacer una aclaración pertinente en lo que se refiere a su concepto de racionalidad. Expuesto este instrumental, abordaremos inmediatamente el desarrollo del Islam en base a tres aspectos: tipos de dominación en perspectiva histórica; racionalidad jurídica y racionalidad económica.

No pretendemos, ni mucho menos, abordar todo esto de una manera exhaustiva, sino que más bien nuestro propósito se limitará a resaltar y hacer patentes aquellos aspectos específicos que nos puedan proporcionar una visión adecuada de los problemas que se están gestando actualmente en los dos países que nos proponemos estudiar. Al tomar únicamente algunos aspectos específicos, consideramos como los más relevantes para la explicación perseguida -estando conscientes de que forman parte de una totalidad mucho más compleja- creemos que no nos alejamos mucho de un espíritu weberiano, cuya fundamentación epistemológica neokantiana siempre utilizó categorías de conocimiento específicas para ordenar y explicar una realidad multicausal y plurivariable.

Por otro lado, aunque Weber elaboró su marco conceptual para explicar el desarrollo racional de Occidente, sus categorías se adecuan especialmente para hacer análisis comparativos referidos a sistemas culturales, políticos, sociales y económicos totalmente distintos. Esto, a nuestro parecer, justifica su aplicación al mundo islámico, independientemente de la preocupación que el propio Weber mostró por los estudios de esta área y que nosotros intentaremos poner de manifiesto a lo largo de la exposición.

De esta forma, si Weber abordó la explicación de la evolución occidental intentando determinar en una primera instancia, aspectos de otras culturas -específicamente China, India y Palestina- que no aparecieron en Occidente; nos parece legítimo invertir el procedimiento y estudiar al Islam tomando como punto de referencia algunos aspectos aparecidos en Occidente (estudiados -

por Weber]), para encontrar características no aparecidas en el mundo del Corán. Asimismo, la utilización de un marco teórico elaborado en Occidente responde, por su misma naturaleza analítico-comparativa, a estas exigencias.

Todo esto nos llevará, en vista de que nuestro objetivo último es la aclaración del desarrollo político y el cambio socio-económico en Libia y Arabia Saudita, a abordar un problema que ha sido muy debatido en el campo de los estudiosos del Islam y que ha sido formulado por Maxime Rodinson en la siguiente pregunta fundamental:

¿Por qué, en realidad triunfó el capitalismo moderno en Europa y no en los países musulmanes entre otros? Pero también ¿por qué el capitalismo europeo invadió con tanta facilidad el mundo musulmán? 1/

La problemática será discutida a lo largo de la exposición de este capítulo, pero por lo pronto debemos hacer algunas observaciones respecto al planteamiento de Rodinson que, justo es decirlo, determinó algunas de las hipótesis fundamentales de esta tesis.

En primer lugar debemos hacer notar que, pese a muchas virtudes de la obra de Rodinson, ésta no resolvió el problema expuesto porque no analizó los factores estructurales que limitan el desarrollo del capitalismo moderno en el Islam, limitándose a lo más, a describirlos 2/.

En segundo lugar, aunque Rodinson tuvo el mérito indiscutible de haber mostrado y probado la existencia de un "sec-

tor capitalístico" en el Islam y su coexistencia con otros "modos de producción" 3/, el peso de la obra recayó en el análisis de la superestructura ideológica y la demostración de que la religión islámica no fue un obstáculo, por sí misma, al desarrollo del capitalismo 4/. Con la excepción de algunos señalamientos como la influencia exógena en las limitaciones del capitalismo islámico 5/, la obra de Rodinson, pese a su declaración de que "quiere ser y se declara marxista" 6/, no analizó, en general, factores estructurales.

En tercer lugar, al criticar la concepción de Weber en el sentido de que Europa produjo el capitalismo moderno por ser más racionalista que otras civilizaciones, Rodinson confunde el concepto preciso y específico de "racionalidad formal" con el simple concepto de argumentación o razonamiento 7/, o el de "racionalidad" sin más. Sobre esto hablaremos en un encabezado especial sobre la racionalidad. Por lo pronto sólo queremos hacer notar que el concepto de "racionalidad" en Weber es sumamente complejo y admite muchas acepciones 8/ que Rodinson no distingue, por lo que su crítica a Weber carece de validez en este aspecto.

En cuarto lugar, respecto a la opinión de que la influencia del fatalismo musulmán, opuesta al espíritu de iniciativa de los europeos, determinó la inhibición del desarrollo capitalista en el mundo islámico, nos parece que es injusto considerar, como afirma Rodinson que fue Weber "el que más ha hecho por sistematizar, teorizar y fundamentar sobre argumentos científicos una tesis en este sentido" 9/. Nosotros intentaremos probar que muchos

de los argumentos que Rodinson utiliza para refutar la tesis del "Fatalismo musulmán" ya habían sido expuestos por Weber. En su marco conceptual, y en las alusiones específicas que hizo al Islam, se encuentra material suficiente para dar una explicación estructural más que superestructural a esta problemática. Después de todo fue Weber quien afirmó, respecto a la industrialización del Islam, lo siguiente:

No fue el Islam como profesión de fé de los individuos lo que impidió la industrialización (...) Lo que ha impedido la industrialización ha sido la estructura religiosa condicionada de las organizaciones estatales islámicas, de su burocracia y de su administración de justicia.^{10/}

De esta forma es posible ver que Weber no es tan determinista con referencia a la superestructura religiosa como comúnmente se cree y menos en el caso del Islam: la religión tiene un papel condicionante ciertamente, pero la estructura estatal es lo fundamental y, agreguemos, también dentro del marco weberiano el condicionante económico juega un papel muy importante como veremos más adelante.

Todas estas observaciones respecto a la obra de Rodinson van encaminadas a manifestar un objetivo y una limitante más en este trabajo: Nosotros nos concentraremos más en la explicación estructural, bajo presupuestos weberianos, de la inhibición del desarrollo del capitalismo en el Islam, que en los aspectos de la religión como tal, como factor explicativo para tal propósito. Esta sólo se tomará de una manera circunstancial. La

obra de Rodinson es bastante explícita, por otro lado, al respecto, y remitimos a ella.

Veamos pues, los conceptos que usaremos aquí.

A.- CONCEPTOS METODOLÓGICOS.

1.- Sociología de la dominación.-

Weber definió el poder como la posibilidad de imponer la voluntad propia al comportamiento ajeno y señaló que en este sentido general el poder constituye un aspecto de casi todas, si no de todas, las relaciones sociales. De entre todas las fuentes de poder Weber propuso reservar el término de "dominación" (Herrschaft) para usarlo en sentido restringido de tal manera que se entendiera como el poder que deriva de una autoridad constituida encargada de asignar el derecho de mando y el deber de obediencia. Así pues estableció una identidad entre "dominación" por un lado, y "poder autoritario de mando" por el otro 11/. De esta forma:

...entendemos aquí por "dominación" un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta ["mandato"] del "dominador" o de los "dominadores" influye sobre los actos de otros (del "dominado" o de los "dominados") de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato ["obediencia"] 12/.

A. Bendix desglosa esta compleja definición en los siguientes requisitos para la existencia de la dominación: - - -

1) Un individuo o grupo que domine; 2) un individuo o grupo dominado; 3) la voluntad del dominante de influir en el dominado con la expresión (mandato) de esa voluntad; 4) expresión, directa o indi

recta de que los dominados obedecen el mandato 13/.

Del hecho de pronunciar mandatos, los dominadores hacen cuestión de derecho: pretenden tener legítima autoridad para ello, y cuentan, por ende, con ser obedecidos. Asimismo, la obediencia de los dominados se inspira en la idea de que los dominadores y sus mandatos constituyen un orden legítimo de autoridad. Este fundamento de la legitimidad, afirma Weber, no es una "mera cuestión de especulación teórica o filosófica, sino que da origen a diferencias reales entre las distintas estructuras empíricas de las formas de dominación" 14/, y este hecho se debe a la necesidad fundamental de toda forma de dominación de buscar una autojustificación 15/.

La dominación que le interesa básicamente a Weber es la relacionada con el régimen de gobierno 16/, y dentro de éste, los tres principios últimos de legitimidad (con su aparato correspondiente) en los que se autojustifica el poder de mando, pueden ser de tres clases: legal, tradicional y carismática 17/. Estos tres principios constituyen el fundamento último de los tipos de dominación que se mantienen "puros" en su expresión teórico-abstracta pero que nunca poseen tal pureza en la realidad concreta, sino que se encuentran intermezclados con el mayor predominio de alguno de ellos. "Mediante su combinación, mezcla, asimilación y transformación tienen lugar las formas que se encuentran en la realidad histórica" 18/.

En la dominación legal, la legitimidad del dominador

...descansa en reglas que han sido establecidas racionalmente por promulgación, acuerdo o imposición. La legitimidad para el establecimiento de estas reglas descansa, a su vez, sobre una "Constitución" racionalmente promulgada o interpretada. Los órdenes se dan en nombre de la norma impersonal más que en nombre de la autoridad personal. 19/

De esta forma el sistema de reglas es aplicado judicial y administrativamente según principios verificables y predecibles, válidos para todos los miembros de una comunidad. Su tipo más puro es la dominación burocrática cuyo equipo administrativo consta de funcionarios profesionales con un trabajo profesional en virtud del deber objetivo del cargo. "El fundamento del funcionamiento técnico es: la disciplina del servicio" 20/.

En la dominación tradicional la legitimidad descansa

en la creencia de la santidad de los ordenamientos y los poderes señoriales existentes desde siempre. Su tipo más puro es el dominio patriarcal (...), el cuerpo administrativo lo forman los servidores. Se obedece a la persona en virtud de su dignidad propia, santificada por la tradición; por Fidelidad 21/.

Así pues, los que ejercen el poder de mando suelen ser "señores" que gozan de autoridad en virtud del status heredado. La obediencia de los dominados hacia el "señor" es de tipo personal

y su cuadro administrativo no está constituido por "funcionarios" sino por "servidores" (...). No se obedece a disposiciones estatuidas sino a la persona (...); y los mandatos de esta persona son legítimos de dos maneras: a) en parte por la fuerza de la tradición (...); b) en parte por el arbitrio libre del señor, al cuál la tradición le demarca el ámbito correspondiente. 22/

De esta forma este tipo de gobierno se caracteriza conjuntamente por la conformidad con la costumbre y por la arbitrariedad personal. "La coexistencia de las esferas de la actividad ligadas estrictamente a la tradición y de la actividad libre es común a todas las formas de dominación tradicional" 23/. Así el predominio de uno de estos factores determina la variante patrimonial-feudal [énfasis en la tradición] o a la "sultanesca" [énfasis en la arbitrariedad].

Por último, en la dominación carismática, la autoridad puede emanar del polo exactamente opuesto a la tradición y se da:

en virtud de devoción efectiva a la persona del señor y a sus dotes sobrenaturales (carisma) y, en particular: facultades mágicas, revelaciones de heroísmo, poder intelectual u oratorio. Lo siempre nuevo, lo extracotidiano, lo nunca visto y la entrega emotiva que provocan, constituyen aquí la fuente de la devoción personal. Sus tipos más puros son el dominio del profeta, del héroe guerrero y del gran demagogo 24/.

Desde que no deriva de la tradición y dado su carácter de innovación, esta autoridad "es uno de los grandes poderes revolucionarios de la historia". Por lo mismo su administración no se halla ligada a la tradición y las decisiones particulares y personales le dan, en todo caso, un "carácter irracional" 25/. Los dominados son discípulos o "apóstoles" que creen en las virtudes extraordinarias del "caudillo" más que en reglas estipuladas o en la dignidad de una posición que la tradición santifica. 26/.

Dentro de cada uno de estos tipos de dominación, hecha la aclaración de que se trata de tipos "ideales" que no se han dado en la historia en su forma más pura, cada sistema cambiará de carácter cuando sus gobernantes no vivan a la altura de los principios con los que justifican su dominación. Las características específicas que Weber dio a cada tipo serán vistas con mayor detalle al ver su aplicación en el desarrollo del Islam. Ahora bien, a los tipos de dominación legal, tradicional y carismática corresponde una jerarquía decreciente en cuanto a la racionalidad de la legitimidad, si se entiende a esta última como la predecibilidad de sus procedimientos formales. Esto último, nos lleva a analizar el concepto de racionalidad con sus variantes y grados por un lado, y la evolución de la creación y aplicación del Derecho que para Weber es fundamental en el entendimiento de las funciones administrativas en los tipos de dominación. Asimismo, tendremos que estudiar la evolución de la racionalidad económica en el Islam.

2.- El concepto de racionalidad.-

Max Weber distinguió distintos tipos de racionalidad, distintos grados y distintos campos en los que se manifestó. En su forma más general:

Debemos recordar que "racionalidad" puede significar muy distintas cosas. Significa una cosa si pensamos en la clase de racionalización que el pensador sistemático cumple sobre la imagen del mundo: un creciente dominio de la realidad por medio de conceptos cada vez más precisos y abstractos. Racionalidad significa otra cosa si pensamos en la consecución metodológica de un fin práctico dado definitivamente a través del cálculo - cada vez más preciso de los medios adecuados.

En relación a la segunda de estas definiciones, que es la que más utilizó Weber en la Economía, el Derecho y la Religión, hay una implicación de que toda acción será racional cuando utilice medios adecuados a los fines que persiga, o cuando el fin esté ordenado en base a un plan. .

a) Racionalidad formal y material.- De acuerdo con la definición de racionalidad con arreglo a fines, Weber distinguió los tipos de racionalidad formal o material según estén orientadas por fines y medios predecibles o según se orienten por valores. Así, - con respecto a la Economía, Weber dice: "Llamamos racionalidad formal de una gestión económica al grado de cálculo que le es técnicamente posible y que aplica realmente. Al contrario, llamamos materialmente racional a [la] acción social de carácter económico orientada por determinados postulados de valor" 28/. Estos postulados valorativos pueden ser éticos, políticos, igualitarios, hedonistas, etc. y en ese caso hablaremos de racionalidad material cuando la acción económica se oriente a ellos.

La racionalidad formal económica necesita por su parte de la posibilidad teórica del cálculo del capital como condición fundamental 29/, y para que se de a su vez el máximo de racionalidad formal del cálculo de capital son necesarios varios requisitos, entre los que tiene un lugar primordial la "calculabilidad plena del funcionamiento del orden jurídico y administrativo [...]; [administración racional y derecho racional formal]" 30/. Esta relación de los dos órdenes de racionalidad formal [económica y jurídica] se da porque:

al dejar el formalismo jurídico específico que el aparato jurídico funcione como una - máquina técnica racional, garantiza al mismo tiempo a los diversos particulares el máximo relativo de posibilidades para el cálculo racional de las probabilidades y consecuencias jurídicas de su actividad con arreglo a fines. 31/.

De manera inversa, en la racionalidad jurídica material:

A lo que se tiende no es a la vinculación jurídica formal más precisa y favorable para el cálculo de las probabilidades o a la sistemática racional del derecho y el procedimiento sino a lo que mejor satisface, desde el punto de vista del contenido, las exigencias prácticas utilitarias y éticas de esas autoridades 32/.

De las dos citas anteriores se deducen dos cosas:

Primero, que hay una influencia recíproca entre los órdenes de racionalidad formal jurídica y económica. Hubo, en Occidente, una presión de la racionalidad económica para que se formalizara el derecho (presión de los burgueses en la Edad Media) 33/. Pero también "las cualidades del derecho (...) reaccionaron intensamente sobre la estructuración económica" 34/. Así, la relación de la racionalidad formal en los órdenes es recíproca y en los dos sentidos.

Segundo, también en el Derecho, el criterio decisivo para determinar la racionalidad formal o material depende de los fines y medios predecibles o de los valores (éticos, utilitarios, etc.) respectivamente.

De esta forma, la racionalidad formal del derecho se da "cuando lo jurídico material y lo jurídico procesal no tienen en cuenta más que características generales, 'unívocas' de los hechos" 35/. Es decir, la norma lógica general y no los criterios específicos a cada caso, contribuyen a satisfacer "la necesidad racional consciente de previsibilidad" 36/. La racionalidad jurídica material, por el contrario, se inclina a que "en la decisión de los proble-

mas jurídicos deben influir ciertas normas cuya dignidad cualitativa es diversa de la que corresponde a las generalizaciones lógicas que se basan en la interpretación abstracta: imperativos éticos, reglas utilitarias y de consecuencia, o postulados políticos que rompen tanto con el formalismo de las características externas como con el de abstracción lógica" 37/. En resumen, si los valores determinan la elaboración y aplicación del derecho, estaremos frente a una racionalidad jurídica material; si por el contrario, los medios y fines predecibles y las normas lógico-abstractas determinan el derecho, éste tendrá un carácter de racionalidad formal.

b) Racionalidad en la religión.- Sobre la racionalidad jurídica y económica tendremos que volver al abordar las cuestiones de la Sharíá y de la Ciudad Islámica. En cambio, expondremos en este encabezado nuestras observaciones sobre la racionalidad religiosa - porque, como ya dijimos, este aspecto no lo tocaremos de una manera directa más adelante.

Volviendo a la obra de Rodinson, ésta considera que la hipótesis de Weber en el sentido de la mayor racionalidad de Occidente (en términos de minimización del efecto de la magia, orientación religiosa hacia el mundo, etc.) como determinante de la aparición del capitalismo moderno en Europa, obliga a examinar "si la ideología musulmana es desfavorable a una orientación racional del pensamiento, si favorece el pensamiento mágico o la indolencia fatalista y si constituye un obstáculo mayor que la ideología cristiana medieval para el desarrollo del capitalismo moderno" 38/. De muestra después que el Corán tiene una orientación racionalista - por la argumentación de Allah y que incluso, respecto al problema

de la Fé, el Islam es racionalista pues "El Corán razona para apoyar la revelación porque estimó que ésta consiste en proposiciones razonables, accesibles a la razón humana o que por lo menos no se lo oponen" 39/. En base a esto encuentra que "el Corán da más lugar a la razón que los libros sagrados del judaísmo y el cristianismo" 40/. Ahora bien, del hecho de que en el Islam y el Corán - haya una orientación racionalizadora no puede deducirse que, por este sólo hecho, pudiera desarrollar el tipo, muy específico, de racionalidad formal que Weber atribuyó a Occidente. Y mucho menos puede implicar que Weber no estuviera conciente de estos rasgos - racionales en la religión islámica. Hemos visto que Weber distinguía varios tipos y grados de racionalidad y que a uno de ellos, - la racionalidad formal, caracterizará como específica de la racionalidad occidental. Por lo tanto el racionalismo de que habla Rodinson le correspondería otro tipo y grado de racionalidad, ya que ninguno de los atributos que encuentra en la "argumentación" del Corán es suficiente para la construcción de un racionalismo formal en sentido weberiano. Por lo que se refiere a la conciencia que Weber pudo tener de la racionalidad islámica señalada por Rodinson - podemos ir a la siguiente afirmación del primero en su Sociología de la Religión:

Toda acción originada por motivos religiosos o mágicos es, además, en sus formas primarias, una acción racional por lo menos relativa; si no es necesariamente un actuar según medios y fines, sí, desde luego, conforme a reglas de experiencia 41/.

De lo que se deduce que en cualquier manifestación religiosa es posible encontrar elementos racionales, en un sentido - muy general, y que por lo mismo la demostración de la racionalidad

del Corán por Rodinson no es ninguna novedad. Pero por otra parte, el mismo Weber atribuyó al Islam ciertos rasgos racionales específicos:

Podemos asumir que los rasgos sobresalientes de una doctrina son el desarrollo de un sistema racional de conceptos religiosos y (lo que es más importante aquí) el desarrollo de una ética religiosa diferenciada y sistemática que pretende ser una "revelación". Se encuentra un ejemplo en el Islam. 42/

Por lo tanto, la ética de la revelación se inscribe dentro de un sistema racional de conceptos, pero esto no implica que de aquí se evolucione al racionalismo específicamente moderno. Por otro lado, Weber tampoco consideró nunca que el principio de predestinación inclinara a los musulmanes a un fatalismo, antes bien, afirmó que el Islam, junto con el puritanismo protestante, se orientaba hacia la vida activa y atribuyó al Islam una "adaptación al mundo"43/. Para Weber la predestinación musulmana implicó una acción positiva en este mundo manifestada en la guerra santa (Jihad), pero a diferencia del puritanismo protestante, no conoció un sistema racional de ascetismo cotidiano y esto "mengó todo proceso de 'aburguesamiento' en el Islam al no fundar una técnica de vida cotidiana como en el puritanismo" 44/.

Por último, Weber consideró que la magia se oponía al proceso de racionalización formal y al surgimiento del capitalismo. Rodinson afirma que la subordinación de la magia a la religión, en este sentido, es un progreso y que "por eso hay que rechazar la aseración de Max Weber según la cual, 'además del judaísmo y el cristianismo y dos o tres sectas orientales (...) no hay religión

en la cual la hostilidad a la magia tenga un carácter declarado'. -
 Olvido al Islam" 45/. Ciertamente, Weber olvidó mencionar al Islam
 en esta cita que toma Rodinson 46/, pero no sucedió lo mismo en -
 sus obras más importantes. De una manera general afirma primero
 que:

No puede darse ningún género de concepción religiosa 1) que sea tan radicalmente con-
 traria a toda magia, teórica como práctica mente, como esta fé que domina las grandes
 religiones teístas del Cercano Oriente y -
 del Occidente; 2) ninguna, tampoco, que -
 traslade tan fuertemente la esencia de lo -
 divino en un "hacer" activo, en el gobierno
 personal y providente del mundo 47/.

En esta misma página de su Sociología de la Religión,
 al hablar de la concepción del dios todopoderoso y creador de las
 religiones monoteístas que se manifestarán contra la magia y esta
 ban orientadas a un "hacer" activo en este mundo, Weber afirma -
 también que "El Allah islámico fue concebido así por sus apasiona-
 dos seguidores" 48/. Asimismo, al hablar de cómo la divulgación -
 popular y el proselitismo socavan y adulteran los principios ori-
 ginales de la religión, se nos dice que "No otra cosa ocurrió - -
 (...) con la doctrina de Mahoma (...). La propaganda del Islam en
 Africa descansa principalmente sobre la capa baja de magia popular
rechazada por el antiguo Islam" 49/.

La cuestión que se plantea ahora es que, si en el Is-
 lam no hay rasgos religiosos que puedan inhibir la racionalidad -
 formal tales como la presencia de la magia, el fatalismo, la orien-
 tación hacia el mundo del más allá, o aspectos francamente irra-
 cionales en su planteamiento [tal y como los hubiera interpretado

Rodinson), ¿Cómo explicar la ausencia de la racionalidad formal - específica que dio lugar al surgimiento del capitalismo en Occidente? Weber apunta una solución cuando afirma, como hemos visto, que no es la religión islámica en sí la que obstaculizó la industrialización, sino "la estructura religiosamente condicionada de las organizaciones estatales islámicas, de su burocracia y de su administración de justicia" 50/. Asimismo, refiriéndose a los libros sagrados tanto de la India como del Islam y otras religiones, considera que, "El predominio del derecho estereotipado en forma religiosa constituye uno de los límites más importantes para la racionalización del orden jurídico y, por consiguiente, de la economía" 51/.

Esto nos llevará a analizar la estructura del derecho religioso islámico (Sharia) como condicionante de la racionalidad formal tanto jurídica como económica, de acuerdo a la relación que ya hemos visto que existe entre las dos, pero también debemos ver antes ciertos condicionantes políticos que se relacionan con la evolución de los tipos de dominación en una perspectiva histórica.

B.- EVOLUCION HISTORICA DE LOS TIPOS DE DOMINACION EN EL ISLAM.

En este apartado señalaremos los aspectos más sobresalientes de la evolución histórica del Islam, caracterizándolos con la tipología de dominación sin pretender dar una exposición completa de tal dominación, sino tan solo resaltar lo más revelante para nuestros propósitos. Este objetivo va encaminado a deter-

minar condicionantes políticos que afectan el proceso de la racio_
nalización jurídica y económica en el mundo islámico y las repercus_
siones que tienen actualmente.

1.- Liderazgo y autoridad carismática de Mahoma. -

El Islam, enten_
dido como "actitud religiosa de sumisión a Dios", caracteriza la -
revelación monoteísta predicada por Mahoma en Arabia en el siglo -
VII, extendida posteriormente sobre una gran parte del mundo cono_
cido entonces. La palabra también se aplica a la comunidad formada
por los adeptos a esta fé y a la civilización que ha surgido de -
ella 52/.

Mahoma se acerca, quizá más que otros héroes o profe_
tas al tipo puro de líder carismático. Hemos visto como el mismo -
Weber consideró que el dominio del profeta es de los que pertenecen
al tipo puro de dominación carismática y en su sección dedicada al
análisis del Profeta, en su Sociología de la Religión, tomó como -
caso típico a Mahoma 53/. La legitimidad de Mahoma proviene de que
sus allegados le atribuyeron el elemento sobrenatural de ser un en_
viado de Dios, encargado de "recitar" a los hombres revelaciones
que le transmitía el arcángel Gabriel o el espíritu divino y que -
más tarde constituirían el Corán (recitación). Este elemento sen_
tó las bases de un compromiso muy intenso entre Mahoma como domi_
nador, y sus allegados como dominados, pues estos fueron los pri_
meros en creer en sus virtudes extraordinarias y no en su status -
social (comerciante), que a decir verdad, era muy bajo para conver_
tirse en líder de acuerdo a los criterios de la tradición. En este
sentido Mahoma se presentó contra la tradición y estableció una se

rie de innovaciones que emanaban de su carisma, convirtiéndose en un reformador extremo que alteraba todas las prácticas establecidas. Mahoma pues, fue el gran innovador.

En un principio el compromiso de dominación se dio entre Mahoma y sus gentes más allegadas. Sus primeros adeptos fueron su esposa Khadija, su primo Alí, su sirviente Zayd y, el de mayor importancia dada su influencia social, Abu-Bakr 54/. Posteriormente, grupos sociales importantes comenzaron a aceptar el carisma del nuevo líder, sobre todo cuando éste tuvo la oportunidad de servir como árbitro entre los yathribitas y los judíos en la ciudad de Yathrib (posteriormente Medina). Los primeros que habían oído de los judíos la anunciación de un Mesías "vieron en Mahoma no sólo un profeta, sino también un hombre capaz y familiarizado con los consejos internos del Quraysh (tribu dominante); capaz de dirigir los en su rivalidad contra las tribus de la ciudad de la Meca" 55/.

A partir de entonces el poder carismático del profeta se acrecienta cada vez más. Surgido en un momento de crisis y con un gran compromiso frente a sus adeptos, Mahoma se encontró con que en Medina llegó a ser profeta de Allah y jefe de Estado, lo que lo llevó a buscar la fusión de la fé religiosa con el liderazgo político de la nueva sociedad. Defendería a ésta contra los mecenos que se manifestaban inquietos por la constitución del núcleo medinense que esperaba poder integrarlos en un nuevo Estado. La fusión de polos políticos y religiosos en el Profeta se manifestaría en el Jihad, donde el carismático innovador "no teme violar las treguas sagradas del antiguo culto de la Meca" 56/.

La dualidad político-religiosa del liderazgo mahomano tiene repercusiones fundamentales para toda la evolución posterior del mundo islámico, y de manera particular para la evolución de su sistema jurídico como veremos más adelante. Por lo pronto, la extensión del Islam se consolida cuando Mahoma entra en la Meca en 630. Los qurayshíes se someten y las adhesiones a la nueva religión se multiplican por toda Arabia a la muerte del Profeta en el año de 632 57/.

2.- La rutinización del carisma y los cuatro primeros califas.-

La inestabilidad es un rasgo característico de la dominación carismática. Su tendencia a transformarse en dominación tradicional surge de la imposibilidad de mantener permanentemente las condiciones críticas que le permitieron surgir 58/. Así, al morir Mahoma y no existir las situaciones críticas que resolvió como árbitro, junto con la imposibilidad teórica de que ningún allegado podía atribuirse las cualidades de la revelación, se obligó a los adeptos a buscar la perpetuación de su situación privilegiada institucionalizando el carisma.

De los cinco métodos que Weber menciona para encontrar sucesores al líder carismático, tres se ligan a la rutinización del carisma: 1) designación del sucesor por parte del líder carismático, originario; 2) por la idea de que el carisma es una cualidad de la sangre y que por tanto debe ser hereditario; 3) designación por parte de los discípulos y allegados que se consideran en mejores condiciones que nadie para determinar la elección (ligada más al ritual mágico que a un proceso electoral) 59/.

En la comunidad islámica surgieron dos opiniones importantes sobre el problema de la sucesión. Dado que Mahoma no había designado sucesor, surgió un grupo con la opinión de que éste debía pertenecer a la tribu Quraysh ya que así lo había decidido, - en los primeros casos, la comunidad de adeptos a Mahoma. Abu-Bakr, Umar y Uthman sostuvieron esta posición. Otro grupo, denominado - "legitimista", creía que el sucesor tenía que pertenecer a la familia del profeta y por eso apoyaron a Alí, yerno de Mahoma.

De esta oposición surgió la controversia entre sunnitas (mayoritarios) y shiitas (minoritarios) cuyo principal antagonismo independientemente de divergencias teóricas, se centraba en torno al problema de la sucesión. Los primeros apoyaban la concepción de la designación por la comunidad y los segundos apoyaban la designación hereditaria. 60/.

La institucionalización definitiva del carisma se logró pues, cuando la comunidad designó a los cuatro primeros califas. - Durante el gobierno de éstos, que en total sumó 32 años, se dio la idealizada época de oro del mundo islámico a la cual aspiran regresar, de alguna forma, muchos árabes de hoy. En estos 32 años el imperio islámico se expandió notablemente y se gestó la transición - de la dominación carismática a la dominación tradicional.

3.- Omeyas y Abbasidas y la dominación tradicional.-

a) Variantes de la dominación tradicional.- Weber construye el tipo de dominación tradicional tomando como matriz las relaciones familiares. La comunidad de sangre y la vecindad, al interior de la familia, provocan que la autoridad del padre, santificada por normas imprecis-

cias, se viva como preocupación del padre por el bienestar de los dominados. De esta matriz familiar, cuyo tipo puro es el "patriarcalismo", surgen dos variantes de la dominación tradicional: el patrimonialismo y el sultanismo 61/.

Estos dos subtipos aparecen cuando la autoridad patriarcal se amplía y se expande territorialmente teniendo que organizar su cuadro administrativo y su fuerza militar para asegurar el cumplimiento de las cargas públicas. "Con la aparición de un cuadro administrativo (y militar) personal del señor toda dominación tiende al patrimonialismo y en el caso extremo de poder de mando al sultanato" 62/. Como toda dominación tradicional se ve permeada por las esferas de la tradición y de la actividad libre del señor, el criterio que distingue al patrimonialismo del sultanato depende de la mayor orientación hacia una de las dos esferas, por eso:

Llámanse dominación patrimonial a toda dominación principalmente orientada por la tradición pero ejercida en virtud del derecho propio; y es sultanista la dominación patrimonial que se mueve, en la forma de su administración, dentro de la esfera del arbitrio libre, desvinculado de la tradición. 63/

Ahora bien, si el monarca patrimonial no puede mantener las fuerzas militares o administrativas bajo una dependencia directa de sus recursos líquidos, el régimen patrimonial evoluciona hacia el feudalismo, en donde el gobierno sustituye la relación paternalista por un pacto de fidelidad determinado contractualmente 64/. La dominación feudal manifestará, junto con la patrimonial, una orientación predominante hacia la esfera de la tradición por parte del señor, pero a diferencia de ésta y de la

sultanista (que poseen un control directo sobre la administración y el ejército), el señor carecerá del dominio directo de la administración y el ejército que quedan delegadas en algunos de sus vasallos.

Veamos pues como se aplican estas variables al caso de la dominación tradicional de los califatos Omeya y Abbasida.

b) Dominación, ejército y administración.- Se ha dicho que "en el Islam no hay distinción tradicional entre autoridad y poder (...), se puede decir que todo poder constituido deviene, ante los ojos del musulmán, como el índice de la autoridad de que está investido. En la ciudad musulmana típica el principio de autoridad, y del poder que resulta están pues, por tradición, personificadas en el Califa o Imam supremo" 65/. Sin embargo, la evolución del Estado musulmán diversificaría las concepciones sobre el califato como - se puede ver con las diferencias que presentan los Omeyas y los Abbasidas.

Bajo el califato Omeya [661-750] se da la gran expansión territorial musulmana y por lo mismo sus califas estarían más preocupados por la administración política que por la religión propiamente dicha. Mu'awiya fue uno de los califas omeyas más brillantes; aprovechó los beneficios de las conquistas para aumentar sus recursos económicos y destinar una parte de ellos a la paga del ejército y su mejoramiento 66/.

El ejército, constituido por tribus beduinas, fue puesto bajo la autoridad de los gobiernos de provincia, con lo que se mantuvo la variante de dominación patrimonial, puesto que las fuerzas armadas seguían dependiendo de los recursos inmediatos del ca

lifa. Asimismo, los gobernadores (amir) de las nueve provincias - en que fue dividido el imperio musulmán desde el siglo VIII, pese a su autonomía militar y administrativa, estaban sujetos al control directo del califa 67/.

De esta forma, si los Omeyas perdieron el poder, esto no se debió a una evolución al feudalismo, en que la burocracia o el ejército se convirtieran en una categoría social autónoma, si no por el descontento que su administración generó en estratos sociales, minorías étnicas y sectas religiosas por su distribución discriminatoria de la sociedad (que favorecía principalmente a los árabes frente a las otras etnias), y el poco apego religioso que manifestaron los califas 68/.

La dinastía Abbasida (descendiente de Abbas, tío del profeta), que derrocó a los Omeyas

empezó en 750 y finalizó en 1258 con la toma de Bagdad por los mongoles; un abbasí - (¿lo era en realidad?) tomó entonces el relevo en el Cairo hasta la conquista otomana en 1517. En el transcurso de esta larga historia, el califato abbasí no tuvo una existencia real más que hasta mediados del siglo XI, época en que los turcos silyuquíes intervinieron en el mundo musulmán y sometieron a los califas a su autoridad 69/.

Vemos entonces que es difícil determinar con exactitud la periodización del califato abbasida dadas sus vicisitudes políticas, pero podemos decir que su poderío pleno y absoluto duró poco más de un siglo pues, aunque no cometieron los mismos errores que los Omeyas, cometieron otros todavía más graves que determinaron esa indefinición política.

En primer lugar, los Abbasidas no pudieron controlar con sus propios recursos el vasto Imperio, teniendo que delegar autoridad administrativa en el vizir. Al mismo tiempo, la complejidad administrativa favoreció la autonomía local de los gobernadores de las provincias más alejadas, quienes adquirían cada vez más una gran fuerza, no sólo administrativa, sino política también 70/. Por otro lado, dentro de la administración de justicia, los qadía quedaban fuera del control central afirmando una autonomía momentánea 71/.

Todavía más importante para el cambio de la variable de la dominación patrimonial fue la paulatina autonomía del ejército y su gradual constitución como fuerza social y política autosuficiente.

En el segundo cuarto del siglo IX, el califa Mu'tasim decidió formar una guardia personal, absolutamente devota a su persona, con esclavos turcos de Asia Central 72/ ya que:

Mediante la compra y el entrenamiento militar de los esclavos turcos que, siendo de raza distinta, parecían estar enteramente vinculados al soberano, los Abbasidas se independizaron del ejército nacional y de su relajada disciplina en tiempos de paz, y crearon una tropa disciplinada 73/.

Weber menciona este caso como ejemplo del control directo que el señor patrimonial puede tener sobre su ejército, "pero los resultados de la iniciativa de Mu'tasim no fueron exactamente los que él había esperado (porque) puesto que dependía de su fuerza, el califa también dependía de sus nuevas tropas, que no tardaron mucho en comprenderlo" 74/.

Pronto el califa abbasida no podría pagar con sus recursos líquidos al ejército y tendría que alienar una parte de sus posesiones para dar prebendas (iqtah).

El tesoro ya no disponía de entradas lo bastante regulares ni lo bastante cuantiosas como para asegurar el pago de los sueldos [...] por otra parte, los soldados aspiraban a obtener fuentes de ingresos más regulares que los sueldos; lo que deseaban eran tierras. Los califas fueron atribuyendo con más frecuencia iqtah a los militares [...]. A partir de entonces el ejército tuvo en sus manos los recursos del Estado 75/.

Este elemento fue el que eliminó el carácter patrimonial del califato abbasida, ya que el mismo Weber dice que para que éste se mantenga en el caso del ejército, los esclavos de la tropa deben ser "completamente independientes del cultivo de la tierra". Así, aunque el régimen no evolucionó al feudalismo porque, al menos en esta época, "el iqtah no tuvo carácter feudal alguno pues nunca llegó a comportar la constitución de una clase hereditaria" 76/, tampoco pudo mantener su patrimonialismo porque el califa no pudo mantener con sus propios recursos los cuadros militar y administrativo 77/.

Nos encontramos más bien ante una combinación institucional de los dos subtipos de dominación tradicional: régimen patrimonial con un aspecto feudal desde el momento en que concede derechos territoriales a los vasallos. Weber extendió esta combinación al Imperio Otomano, donde coincidieron los jenízaros patrimoniales con prebendados de tipo casi feudal 78/ y lo denominó "feudo militar islámico" 79/, pero en este último caso se da más bien el tipo de dominación sultanista porque hubo un control cen-

tralizado de la administración y el ejército 80/.

Al perder el califa el control administrativo y financiero de una parte muy importante de sus tierras y rentas, los oficiales turcos adquirieron el gobierno de facto, dejando al califa el poder de jure como veremos a continuación. Se inicia la coexistencia de sultanes primero buyíes, selyuquíes y mamelucos, y posteriormente otomanos, con los califas.

c) Califa y sultán, poder espiritual y temporal.- Cuando se inició en el siglo IX la descentralización administrativa del régimen abbasida, y el califa delegó la responsabilidad civil del Imperio en los "vizires" buyíes (de origen persa), se fundó una auténtica dinastía paralela a la de los abbasidas 81/. Se dice que "uno de ellos, Adud al Dawla, dueño de Irak e Irán, tomó el título de sultán y de sāhansāh, títulos de origen iraní destinados a poner de manifiesto sus poderes" 82/. Pero C. Cahen considera que es prematuro denominar "sultanes" a los buyíes porque la palabra se usaba en el lenguaje cotidiano para designar el poder político efectivo en abstracto del califato mismo, por lo tanto "la atribución oficial de este título, que también hacía aquella distinción y que personalizaba el sentido de la palabra, sólo será hecha por los selyuquíes en el siglo XI" 83/.

Los sultanes selyuquíes se constituyeron en los apoderados del califa en lo concerniente a los asuntos militares y políticos, dejándole únicamente las funciones religiosas. Ni los buyíes ni los sultanes selyuquíes intentaron, en un principio, la supresión del califa; éste tenía una función legitimadora muy -

importante en lo referente al carácter legal del poder de los de-
tentadores de facto. Por eso, según al-Mawardi, debía tener la fun-
ción de "mantener el Islam en concordancia con la tradición" 84/.

Junto con al-Mawardi, otros pensadores importantes de
la época como al-Ghazali [1058-1111], vieron condicionado su pen-
samiento por una circunstancia histórica en que la realidad polí-
tica no era totalmente acorde con los requerimientos teóricos de
la institución califal. El pensamiento de Ghazali por ejemplo, -
"se encuentra incrustado dentro de esta separación entre la teo-
ría clásica del Khilāfa y la realidad política práctica de un ca-
lifato dominado por el sultanato Selyuquí" 85/.

Así pues, los juristas y pensadores musulmanes buscaron
la forma de reconciliar el poder legitimador del califa que po-
seía la más alta autoridad, y el poder de facto del sultán, ade-
cuándolos a la congruencia de la Sharī'a que exige la unidad tem-
poral y espiritual del poder. En realidad, gracias a esta transac-
ción, el califato sobrevivió como símbolo y como idea universal -
después de la desaparición del califato abbasida en 1258. 86/.

Como la Sharī'a no distingue entre autoridad y poder, -
según hemos mencionado, no hay dos poderes en el Islam, pues en -
teoría, la autoridad espiritual y la temporal se fusionan en una so-
la entidad. Aunque durante el califato abbasida, a diferencia del
omeya, pronto se manifestó un desfase en esta unidad, nunca se -
gestó una pugna del tipo de la guerra de investiduras de Occiden-
te y por lo mismo no hubo una separación propiamente dicha entre
derecho canónico y secular.⁷ Esto tendrá una importancia fundamen-
tal cuando analicemos el proceso de la racionalización de la Sha-

riá. Asimismo el factor unificador de la comunidad musulmana - - (umma), que fundamenta originariamente al imperio islámico, contribuyó a la unidad político-religiosa que encarnaba la institución del califato, esencia y forma externa del umma. 87/

De lo anterior se puede concluir que la necesidad de - los sultanes hacia el califa no sólo respondió a una exigencia - pragmática, sino también a una necesidad teórica de complementación legitimizadora dada la identificación de autoridad y poder - en el mundo islámico.

Por otro lado, es pertinente señalar aquí, que si en esta dualidad de poderes el califa perdió el control patrimonial del ejército y la administración, los sultanes siguieron manteniendo una centralización administrativa que se prolongará a lo largo de la existencia del Imperio Otomano, lo que tendrá repercusiones importantes en el proceso de la racionalización económica del mundo islámico.

Finalmente hay que aclarar que aunque el gobierno de los sultanes es del tipo de dominación sultanista previsto por Weber (dado el control directo sobre la administración y el ejército y la mayor orientación hacia la arbitrariedad que hacia la tradición), no se identifica absolutamente con ese tipo puro, puesto que tenía el limitante tradicional y teórico de la legitimidad proporcionada por el califa.

4.- Imperio Otomano y dominación sultanista.

Hemos visto como

los oficiales turcos fueron adquiriendo paulatinamente el poder de facto desde el califato abbasida. Uno de estos grupos, los qazis, liderados por Osman I, fundaron el Estado Otomano en el siglo XIV, consiguiendo su consolidación como imperio en el siglo XV.

Para el siglo XVI, Solimán el Organizador (1520-66), conocido como el Magnífico en Europa, había extendido el Imperio desde las puertas de Viena hasta el Nilo y desde Bagdad hasta Túnez y Argel 88/. Pese al impacto occidental y a varios factores internos que anuncian su decadencia desde el siglo XVIII, el Imperio logrará sobrevivir hasta la primera guerra mundial, cuando será desmembrado definitivamente.

El Imperio Otomano presenta características que lo acercan, casi idealmente, al tipo puro de la dominación sultanista. Estas características serían por un lado, la capacidad del sultán para legislar sin mayor interferencia por parte de la tradición hacia esa libertad (lo que da un rasgo de énfasis en el libre arbitrio del dominador), y por otro lado el control directo que el sultán ejercía sobre los recursos financieros, administrativos y militares del Imperio.

En efecto, "el sultán se veía relativamente libre para legislar cambios en las instituciones o prácticas otomanas, de acuerdo con las necesidades del momento". Esta capacidad era aprobada por los jueces y los ulemas del Imperio, quienes

Reconocían el derecho del sultán a tomar - iniciativas y legislar sobre aquellas mate- rias que no quedaban cubiertas en detalle por la Sharia (...) los ulemas tenían el - derecho de invalidar cualquier ley adminis- trativa que, a su juicio, estuviese en con- flicto con la Sharia, pero raramente lo ha- cían, ya que como parte de la clase diri- gente estaban bajo la autoridad del sultán y podían ser suspendidos en sus funciones.

88/

De este modo, pese a un limitante teórico de la tradi- ción, el sultán tenía un campo de arbitrariedad legislativa muy extenso que sobrepasa, con mucho, a la esfera tradicional en su tipo de dominación.

Asimismo, los sultanes se aprovecharon de la institu- ción de la esclavitud para aumentar su margen de arbitrariedad: - como no tenían control absoluto sobre los musulmanes más que den- tro de los límites de la Sharia, llenaron los puestos administra- tivos y militares del Estado con esclavos sobre los que tenían un control absoluto sin necesidad de referencia a esa ley 90/. Esto fue posible gracias a la circunstancia de que la clase dominante del Imperio, los osmanlies, era en sentido estricto, esclava del sultán.

En efecto, el sultán era la clave de todo el sistema, ya que "únicamente él constituía el foco común de lealtad para go- bernantes y gobernados. Para la clase dominante era el amo y ellos eran los siervos" 91/. Al ser el sultán amo y señor de las posesio- nes y vidas de los osmanlies, podía disponer de ellas como mejor le pareciese y así ejercía un control directo sobre los recursos militares, administrativos y financieros del Imperio porque los - mantenía en dependencia directa de su persona.

Administrativamente el sultán tenía el derecho de aprovecharse de todas las fuentes de riqueza del Estado y retener el grueso de los impuestos como posesiones imperiales. Sus delegados administrativos eran meros funcionarios sin poder autónomo y no tenían derecho a poseer los impuestos que recolectaban; en el mejor de los casos podían quedarse con una fracción de estos ingresos y remitir el resto al sultán 92/.

Militarmente también el sultán reclutaba su ejército en base a esclavos 93/. Los miembros del ejército profesional de los "jenizaros" (de jeni y chai, nuevas tropas) se reclutaban desde niños, se les sometía a una estricta disciplina y se les "prohibía terminantemente contraer matrimonio para asegurar su lealtad incondicional a la persona del sultán" 94/.

Por esto, a diferencia de las tropas de la época abbasida que guardaban más lealtad a sus oficiales que al califa, los jenizaros de la era otomana eran más dependientes de la lealtad personal al sultán y aunque posteriormente se les permitió casarse y con ello generar otros lazos de lealtad, no socavaron, al menos en un primer momento, el poder centralizador. También ya hemos mencionado que en esta época aparece un patrimonialismo con rasgos prebendales por la atribución de iqtah a los soldados 95/, pero tampoco esta variable afectó la centralización porque el sultán seguía poseyendo la mayor parte de los recursos fiscales. Por otro lado, el margen de mayor arbitrariedad en la toma de decisiones de los sultanes frente a los califas de épocas anteriores, les permitió tener más campo de acción para una mejor adaptación

a los cambios que aparecían.

En resumen puede decirse que el mundo islámico, desde sus orígenes hasta el imperio otomano, siempre estuvo sujeto a un poder centralizador (ya fuera de califas en un primer momento o, cuando estos perdieron las riendas del poder real, de sultanes en una etapa posterior), que permeó todas las instituciones políticas, económicas y sociales. Junto a esto y la fusión de poderes -temporal y espiritual, se mantuvo una centralización sin grandes crisis fundamentales. Veamos pues, cómo afectó esta centralización político administrativa a la racionalidad jurídica islámica por un lado y a la económica por el otro.

C.- RACIONALIDAD JURIDICA EN EL ISLAM.

Ya hemos mencionado que el tipo de racionalidad del orden jurídico es muy importante para el proceso de racionalización económica y que ésta, a su vez, repercute sobre aquélla. Intentaremos analizar aquí la estructura del derecho islámico, su evolución, el carácter de su racionalidad y las diferencias que presenta con la racionalización jurídica de occidente -todo desde el punto de vista weberiano- para abordar finalmente la problemática de la racionalidad económica en el Islam.

1.- Estructura valorativa de la Sharîâ.-

El Derecho Islámico o -Sharîâ (palabra que originariamente significa camino, senda o vereda por la que se lleva a los camellos a tomar agua) es mucho más comprensivo que el derecho de tipo occidental. Como indica el referente de su etimología, se trata más bien de un camino de la vida

y, por lo mismo, más que "derecho" en sentido restringido, se trata de un "deber total del hombre" 96/.

La omnicomprensividad de la Shari'ah se explica por la dualidad político-religiosa indisoluble que surge y se desarrolla con el Islam. El Derecho Islámico constituye por ello tanto una orientación a la vida mundana como a la del ultramundo, siendo la "expresión del mandamiento de Alá para la sociedad musulmana (...) constituyendo una ordenada vía de conducta que guía a los musulmanes hacia la expresión práctica de su convicción religiosa en este mundo, y la meta del favor divino en el mundo venidero" 97/.

Dada esta tendencia general, es explicable que aparte de los aspectos estrictamente jurídicos y políticos, la Shari'ah regule aspectos religiosos, rituales, costumbres y "provisiones para asuntos de todo tipo, tales como la prohibición y permisión de ciertos instrumentos musicales, el intercurso sexual, torneos de arquería y carreras, el comportamiento de los seres vivientes, las ropas y los ornamentos" 98/.

Debido a todos estos elementos y a su carácter esencial de ley sagrada, la Shari'ah mezcla valores éticos, utilitarios y religiosos con las reglas legales, combinándolos de manera indisoluble, reflejando así la dualidad político-religiosa mencionada. Por eso Schacht afirmará que:

Principalmente a causa de la íntima vinculación fundamental entre Estado y Religión, - el lazo teocrático entre derechos rituales y religiosos, normas legales y exhortaciones morales no puede ser disuelto 99/.

Ahora bien, Weber siempre consideró que los Derechos sacros no tienden a una racionalidad formal sino material de lo jurídico 100/, y tomó a la Shariá como ejemplo típico del derecho sacro que tiende a una racionalidad material heterogénea 101/. Esto es lógico si recordamos que su criterio para distinguir la racionalidad formal o material es la orientación que tienen a fines o valores respectivamente y, puesto que la Shariá incluye valores religiosos y éticos junto a las normas legales, resulta válida su interpretación de acuerdo al criterio definido. Debido a -pues, a esta combinación de elementos, podemos decir que la Shariá está permeada por una racionalidad material en el sentido de la -religión.

Uno de los factores que nos explica esta estructura valorativa de la Shariá es el fenómeno histórico mencionado de que el Islam no separó el poder espiritual del temporal y por eso su derecho estuvo condicionado por el factor extra-jurídico de la religión. Pero aparte de esto, es posible explicar la racionalidad material de la Shariá si atendemos las etapas de su evolución y -después las comparamos con las tendencias formalizadoras de Occidente.

2.- Evolución jurídica de la Shariá.-

Weber fijó ciertas etapas -

para la evolución del Derecho de acuerdo a una creciente racionalidad (Vgr: de la irracionalidad a la racionalidad material y de ahí a la sistematización y la racionalidad formal), aunque aclarando que estas etapas, al igual que los tipos de dominación, son "tipos ideales" sin representación pura en la realidad y sin tener por qué seguir una evolución lineal 102/. Las etapas que distin-

guió fueron resumidas así:

El desenvolvimiento general del derecho y del procedimiento, estructurado en "etapas teóricas" de desarrollo, conduce de la revelación carismática a través de los profetas jurídicos, a la creación y aplicación empírica del derecho por notables [creación cautelar de acuerdo con los precedentes]; - después al otorgamiento del derecho por el imperium profano y los poderes teocráticos y por último al derecho "sistemáticamente - estatuido" y a la "aplicación" del mismo - por juristas especializados sobre la base - de una educación letrada de tipo lógico-formal 103/.

El sociólogo de Heidelberg afirma en seguida que esta evolución se ve condicionada por factores políticos (relaciones de las autoridades teocrática y profana, diversidades de estructura, fuerza política de los notables jurídicos, etc.), y por factores económicos como, por ejemplo, el interés que la burguesía medieval occidental tuvo para presionar la formalización jurídica para garantizar la calculabilidad del mercado 104/, elemento que ya ha sido mencionado.

Pues bien, en el caso de la Sharia aparece la primera etapa teórica [revelación carismática], con el caso de Mahoma y el Corán. Este libro es la primera fuente sobre la que descansa, en última instancia, toda ley que rige la vida de los musulmanes. Como para la ortodoxia la ley descansa sobre la verdad revelada del Corán, resulta que el derecho no se crea, sino que ha existido desde siempre y por eso más bien hay que descubrirlo 105/, lo que ha llevado a afirmar que "el ideal del derecho Islámico tomado en conjunto es, en sus raíces, absolutista y carismático" 106/. - Con el tiempo y la evolución social se recurriría a otras fuentes

de derecho, pero siempre se respetó la fuente fundamental que "recitó" el Profeta.

Weber consideró que está primera etapa del derecho es - irracional porque las decisiones iniciales para un caso concreto no adquieren validez general y pueden ser modificadas en una situación posterior, razón por la cuál no crean un "derecho objetivo". Para ejemplificar su argumento, Weber cita los casos de Mahma y Jehová: "Mahoma rechaza muchas veces en las suras las indicaciones dadas en otras ocasiones, aunque eran de presunto origen - divino, y Jehová 'se arrepiente' de sus decisiones" 107/.

Algunos autores explican las contradicciones de la época de Mahoma por el hecho de que éste no hizo ningún intento por elaborar algo así como un código de derecho diferenciado, sino - que se contentó con dar soluciones ad hoc a cada caso que se le presentó 108/. Otros consideran más correcto distinguir etapas en la vida del Profeta: en una inicial, ciertamente, Mahoma no intentó dar soluciones legislativas para formar un código; pero posteriormente, en su período medinense, sintió la necesidad de dar - normas legales relativas al derecho civil 109/. Esto lleva a - - Goitein a sostener la tesis de que "la idea de la Shariá no fue - el resultado de desarrollos post-coránicos sino que ya se encuentra formulada por el mismo Mahoma" 110/. Aunque aceptemos esta hipótesis todavía tendríamos que concluir con Coulson (dada la influencia de la Arabia Preislámica en la legislación musulmana) que el Corán sólo modificó algunos elementos del derecho consuetudinario tribal más que suplantarlo 111/, y que dado el carácter de re

velación carismática del Corán, éste es, en esencia originaria y primigenia, irracional, lo que no implica que no pueda poseer razonamientos o argumentaciones en su contenido y que en la vida del Profeta sea posible localizar elementos que apunten ya cierta racionalidad. Recordemos que estamos trabajando con tipos ideales y que, por lo mismo, hay que considerar los elementos predominantes del Fenómeno histórico-concreto.

Al morir Mahoma, los cuatro primeros califas (632-661) desarrollan la rutinización del carisma y con ella aparece la etapa evolutiva correspondiente a la "creación y aplicación empíricas del derecho por notables jurídicos". Los primeros califas continuaron complementando el Corán con el derecho consuetudinario - árabe y el antiguo sistema de arbitraje. En este período no son discernibles las actividades legales de las administrativas y por eso Schacht considera que en sentido técnico, el derecho islámico no existía todavía 112/. Es decir, los primeros califas no innovan, sino que continuaron la actividad legislativa dentro de los cauces marcados por el Profeta. Sin embargo, un nuevo elemento aparece como fuente de derecho: la sunna o tradición del Profeta (es decir, las decisiones tomadas por Mahoma que no están inscritas en el Corán). Este nuevo elemento "fue introducido en la teoría del derecho islámico, presumiblemente hacia fines del primer siglo, por los escolares de Iraq" 113/.

La etapa teórica de la creación y aplicación de la ley por notables jurídicos rebasa los límites del período de los primeros califas y se extiende a los califatos Omeya y Abbasida, aunque, eso sí, con varias innovaciones. Los Omeyas crean la institu

ción del gadī [juez] musulmán, para que desempeñe la labor de certificar la concordancia del derecho consuetudinario con el Corán 114/, lo que modificará la práctica legal inicial 115/. Esto provocará una reacción a principios del siglo VIII de la era cristiana, cuando los escolares y los juristas comenzaron a poner en duda la concordancia de la práctica legal Omeya con los principios del Islam. El movimiento coincide con el levantamiento de los Abbasidas que derroca a los Omeyas en 750, reconociendo públicamente a los escolares como los arquitectos del estado religioso 116/. Las actividades de estos juristas, que forman las primeras escuelas de derecho a fines del período Omeya "marcan el comienzo real de la jurisprudencia islámica" 117/. Las características del desarrollo técnico legal bajo el primer siglo de los Abbasidas son la creciente dependencia de las tradiciones y la combinación de elementos materiales de tipo religioso y ético con el aspecto jurídico legal 118/.

Las escuelas iniciales de Kufa y Medina derivaron en la Hanafita y la Malikita respectivamente, en vista de que dos juristas -Malik ibn Anas y Abū Hanīfa- les dieron su sello distintivo. Mientras que la primera dio mayor énfasis a la tradición como Fuente de derecho, la segunda concedió mayor importancia al razonamiento 119/. Tocaría a Muhammad ibn-Idris ash-Shāfi'ī (muere en 820) sintetizar en una unidad las divergencias en base al reconocimiento de cuatro fuentes o raíces (usūl) del fiqh [jurisprudencia islámica]. De esta forma, el conocimiento de la Sharī'a se obtendría únicamente en revelación divina, ya sea del Corán o de los precedentes inspirados de la sunna del Profeta, legada a través de ca

denas orales de reportes auténticos [hādith]. Al lado de las dos fuentes esenciales del Corán y la Sunna, Shāfi'ī incluyó el ijmā' o consenso de la comunidad musulmana (que después sería restringida a la comunidad de los juristas), y el qiyās o razonamiento analógico, por medio del cual se resuelve un caso específico basándose en un caso similar anterior 120/. De este modo, la autoridad de las fuentes es de orden decreciente -Corán, Sunna, ijmā', qiyās- pudiendo recurrir al nivel inferior cuando el superior no tenga una respuesta específica al caso concreto.

Shāfi'ī tiene menos influencias materiales que sus predecesores y es el primero que intenta hacer una distinción entre aspectos morales y legales. Sin embargo, desde el momento en que reivindica las tesis de los tradicionalistas -razón por la cual las escuelas posteriores aceptaron su tesis esencial- sólo acepta el razonamiento analógico y rechaza el razonamiento u opinión personal (ra'y) 121/. Esto, según veremos más adelante, influirá en la racionalización del derecho islámico. Por otro lado, el genio de Shāfi'ī no radica tanto en la introducción de conceptos totalmente nuevos "sino en haber dado a las ideas existentes una nueva orientación, énfasis y balance, fusionándolas por primera vez en un esquema sistemático de 'raíces' del derecho" 122/.

Por último, la escuela Hanbalista, que también reconoce los fundamentos de Shāfi'ī, aparecerá a mediados del siglo IX y será reconocida como la cuarta escuela ortodoxa. En el siglo XVIII el movimiento Wahhabita aceptará esta escuela y por lo mismo será la escuela oficial del reino de Arabia Saudita 123/.

Con respecto a las relaciones que las cuatro escuelas - ortodoxas -Malikita, Hanafita, Shafi'ita y Hanbalita- guardaron entre sí, cabe señalar que, en síntesis, no hay diferencias fundamentales, pues todas reconocen los mismos principios y sólo difieren en su aplicación. Hubo tolerancia mutua 124/.

Por su parte, el establecimiento definitivo de las cuatro escuelas ortodoxas marca el inicio de la rigidización en la creación del derecho. Así, para el siglo X, los escolares consideraron que todas las cuestiones legales ya habían sido discutidas y que el razonamiento independiente y sistemático (ijtihād), ya no tenía razón de ser. Sólo los maestros fundadores habían tenido derecho al ijtihād y con las nuevas condiciones se produce "la clausura de la puerta del ijtihād" iniciándose la del taqlid o "aceptación incuestionable de las doctrinas de las escuelas y - autoridades establecidas" 125/. Esta suspensión de la creación jurídica corresponde a la etapa de la imposición del derecho por los poderes teocráticos prevista por Weber.

Al mismo tiempo la rigidización de esta etapa determina una gradual separación entre la teoría y la práctica, ya que, al verse imposibilitado el derecho a responder a ciertas necesidades que aparecen en la evolución social, se comienzan a usar en la práctica recursos (hiyal) para evadir las prohibiciones teóricas. Así, la Shari'ā prohibía la usura (Riba) pero la expansión comercial musulmana demandó encontrar artificios para evadirla y hacer fructificar los capitales 126/. Del mismo modo, a pesar de la prohibición teórica para el uso de documentos escritos, pronto se

utilizó un (hiyal) para evadirla en la práctica. 127/.

En el campo de las relaciones políticas, aunque el califa estaba incorporado en calidad de imām a la Sharīā, también apareció esta separación entre la teoría y la práctica. El Califa reconocía a la Sharīā y los juristas, pero en más de una ocasión hizo caso omiso de sus preceptos. Los juristas tuvieron que reconocer que "la necesidad trasciende las leyes" 128/.

Por otro lado, este tipo de derecho es muy adecuado para el tipo de dominación patrimonial que tiende al sultanismo, - pues este subtipo se basa en la posibilidad de que la arbitrariedad del gobernante no se vea sujeta a los límites de la tradición. La vaga demarcación de los límites del poder estatal y la Sharīā 129/ permite que el sultán aumente el margen de arbitrariedad de su dominio. Esto, más que otra cosa, es lo que se reflejó en el Kanun de los turcos otomanos.

La vaguedad y poca delimitación de los derechos y obligaciones del sultanismo va en función de los intereses del soberano pues éste busca perpetuar la mayor imprecisión posible, para no someterse a una estipulación formal de sus obligaciones que elimine su arbitrariedad. Esto introduce la impredecibilidad de las decisiones y caracteriza una administración de justicia aplicada de manera concreta y material, y un derecho con racionalidad material en base a los criterios personales del monarca. Este sería el tipo de derecho que predominaría en la época del dominio de los sultanes en el Islam.

3.- Carácter material y no-formal de la Sharī'ah.-

Vimos que los elementos morales y religiosos del derecho islámico anuncian su racionalidad material. Al haber expuesto su evolución podemos encontrar otros factores que amplían su materialidad y minimizan su formalidad. Así, el reclamo divino de la Sharī'ah se refuerza cuando en el siglo IX se reduce el papel del razonamiento humano al mecanicismo del qiyās, imposibilitando la creación jurídica con el razonamiento analítico. Al siglo siguiente, con la "clausura de la puerta del ijtihād", las posibilidades del razonamiento independiente se eliminan definitivamente y con ellas la posibilidad de abstraer formalmente los conceptos jurídicos.

De esta forma, el derecho islámico obtuvo una gran riqueza empírica "con el establecimiento de series graduales de casos" pero no pudo "separar los elementos legalmente relevantes de cada caso para subsumirlos en reglas generales" 130/. Esto se debe a que el objetivo mismo de la Sharī'ah es "proporcionar patrones concretos y materiales y no imponer reglas formales al juego de intereses encontrados" 131/, lo que viene a confirmar el carácter material de su racionalidad.

La falta de racionalidad formal de la Sharī'ah tendrá implicaciones muy importantes en el proceso de racionalización económica del Islam, pero antes de abordar esta cuestión veremos los elementos formalizadores del derecho occidental que no aparecieron en la evolución del derecho islámico.

4.- Comparación con Occidente.-

La Europa Medieval conoció la separación del poder temporal y espiritual por el enfrentamiento entre el Papa y el Emperador en la llamada Guerra de las investiduras. El Concordato de Worms en 1122, estipuló definitivamente las atribuciones que corresponderían a los dos separando sus dominios 132/. Como efecto de esta separación de dominios se inicia la dualidad de la codificación canónica y secular alrededor de 1140, - cuando Irnerio impartía en Bolonia el corpus iuris justineano, y - el monje Graciano codificaba por su parte el derecho canónico en su Concordia discordantium canonum 133/.

Weber consideró al derecho canónico como una importante tendencia formalizadora del derecho occidental pues ayudó a desbrozar el camino para el derecho secular.

Los elementos formalizadores del derecho canónico se explican por las siguientes características: como tenía que definir sus relaciones frente a las autoridades seculares, creó un cuerpo lógicamente articulado de normas; heredó el instrumental lógico de la filosofía antigua; creó un cuerpo sistemático de derecho en sus ordenanzas penitenciales tomando elementos formales del derecho - germánico; desarrolló un cuerpo de leyes fundado en los decretos oficiales /y las resoluciones conciliares; mantuvo algunas tradiciones del derecho romano; y, por último, los intereses burocráticos dentro de la Iglesia presionaron por cierta formalización jurídica 134/. Todo esto contribuyó a que, de todos los derechos sagrados, el canónico sea "el más orientado hacia una técnica jurídica

co-formal escrita" 135/, pese a que no se salvó de mezclar también motivos materiales y fines éticos con los elementos legales.

Más importante aún que esta pauta formalizadora marcada para el derecho secular, fue el hecho de que este último, al ser independiente de las necesidades religiosas y los intereses teocráticos, no se vio obligado a introducir valores religiosos o éticos en su formulación. Esto propiciaría la inclusión de elementos estrictamente legales en el derecho secular, sin referencia a elementos extrajurídicos.

Si comparamos el desarrollo de la Sharía con la evolución canónico-secular de Occidente, resaltan muchas divergencias. Pero la esencial es que, puesto que no hubo separación de poderes en el Islam (el sultán siempre reconoció la supremacía teórica del califa), tampoco hubo separación de órdenes jurídicos y por lo mismo la Sharía siguió combinando valores extrajurídicos con elementos legales relevantes, obstaculizando así su formalización.

Weber consideró también al derecho romano como otro elemento muy importante del proceso de racionalización formal del derecho occidental. El carácter formalizador del derecho Romano deriva del carácter secular de la vida romana y la poca fuerza política que tuvo la clase sacerdotal. El razonamiento analítico romano no permitió extender su proceso de abstracción de las instituciones jurídicas a la Europa Medieval y contribuir así a la aparición de un derecho lógico-formal estricto sin contaminación valorativa. 136/.

Refiriéndose a la Sharîâ, Schacht ha sugerido que algunos términos técnicos fueron tomados del derecho Romano 137/, lo que ha sido negado por varios autores al demostrar el carácter árabe e islámico de las fuentes y conceptos esenciales 138/. Quizá la opinión más adecuada al respecto la da un autor musulmán que demuestra tres cosas fundamentales: 1) las similitudes entre derecho romano y Sharîâ son muy pocas y triviales; 2) las diferencias en cuestiones testamentarias, comerciales, familiares, civiles en general y formales son muchas más y de mayor importancia 139/; si hubiera habido influencia romana, ésta se reflejaría en los textos clásicos musulmanes como se refleja la influencia de la filosofía griega 140/. Los juristas musulmanes despreciaron el derecho Romano por considerarlo profano frente a la divinidad de la Sharîâ y esto se manifiesta en el hecho de que no tomaron el logro más grande de la jurisprudencia romana: su teoría general de las obligaciones y los contratos 141/.

Asimismo, al mostrar las diferencias de los derechos en el área de los contratos, Mahmassani proporciona el testimonio más elocuente para probar la ausencia de la formalización romana en la Sharîâ:

El formalismo y la compilación eran evidentes en los contratos y las reglas procesales romanas, mientras que lo contrario era el caso de la Sharîâ. En esta última, es una máxima considerar que el efecto se da a la intención y el significado y no a las palabras o formas 142/.

Por último mencionaremos el tercer elemento que Weber consideró fundamental para la racionalización formal del derecho

occidental: la presencia de una clase burguesa con poder político. Esta clase generó, en el caso de Occidente, intereses que presionaron el establecimiento de un "derecho inequívoco, claro, sustraído al arbitrio administrativo irracional, así como a las interferencias irracionales producidas por privilegios concretos, - que garantice ante todo de manera segura la obligatoriedad de los contratos y, a consecuencia de tales propiedades, pueda ser previsible en su funcionamiento" 143/. La previsibilidad jurídica y la creciente posibilidad del cálculo de la administración de justicia es muy importante para los burgueses puesto que "es una de las más importantes condiciones previas de las explotaciones económicas - de carácter permanente, especialmente aquéllas de tipo capitalista que han menester de la 'seguridad del tráfico' " 144/.

Vemos entonces que, aparte de que un factor económico - presione para la formalización jurídica, ésta tiene también, en sí misma, repercusiones para el proceso de racionalización económica puesto que es un pre-requisito necesario para ella. Consideraremos ahora como se da este proceso de racionalización económica en el Islam y si apareció una clase burguesa políticamente fuerte que hubiera podido contribuir a la formalización jurídica.

D.- RACIONALIDAD ECONÓMICA EN EL ISLAM.

Hemos mencionado que la racionalidad formal del Derecho es un requisito necesario (aunque no suficiente) para la racionalidad formal económica por el hecho de que contribuye al cálculo racional y predecible del capital (supra: pp. 11 y 12).

En otra parte Weber afirma que "un orden económico de - estilo moderno no se puede llevar a cabo sin un orden jurídico de características muy particulares", tales como "un derecho de funcionamiento rápido y seguro (...y...) calculable según reglas racionales" 145/. Estas características son necesarias por ejemplo, para poder llevar a cabo las transacciones económicas con contratos en la economía moderna.

Pero por otro lado, las fuerzas económicas contribuyen también a racionalizar el derecho, ya que "la garantía jurídica - está, en el más alto grado, al servicio directo de los intereses económicos" lo que se debe a que "los intereses económicos son los factores más poderosos en la formación del derecho, porque toda - fuerza que garantiza un poder jurídico es, de alguna manera, mantenida en existencia por la acción consensual de los grupos sociales que a él pertenecen" 146/.

De esta forma, si bien hemos visto que la racionalidad del derecho islámico es de tipo material, podemos considerar que su racionalidad económica también será material, dada la vinculación existente de los dos órdenes.

Pero por otro lado hay otros factores que nos llevan a concluir la ausencia de racionalidad formal en la economía islámica. Por ejemplo, al lado de la racionalidad jurídica como requisito para la posibilidad teórica de la racionalidad formal del cálculo de capital, Weber incluyó también a la "libertad contractual económica en sentido material" 147/. Ahora bien, Schacht nos dice que el derecho islámico no reconoció la libertad de contrato pues que "la libertad de contrato sería incompatible con el control ético de las transacciones legales" 148/. Vemos entonces que podemos encontrar por lo menos dos razones para no considerar formalmente racional a la economía musulmana: una de carácter general y de suma importancia (la permeabilidad material de la racionalidad jurídica), y otra de carácter particular y de importancia complementaria (la ausencia de una libertad contractual).

Por esta razón cuando Rodinson afirma que "los habitantes de la Meca de la tribu Quraysh hacían fructificar sus capitales mediante el comercio y el préstamo a interés de una manera que Weber denominaría racional" 149/, parece pertinente hacer la aclaración (omitida por Rodinson), de que se trata de una racionalidad material y no formal, puesto que esos elementos pueden darse bajo una estructura jurídica no-formal y sin libertad de contrato.

Independientemente de que se pueda deducir el tipo de racionalidad económica islámica por su tipo de derecho, todavía queda en pie el otro polo de la cuestión: es decir, la razón por la cuál los intereses económicos musulmanes no presionaron como en Occidente, para una racionalización jurídica formal. Esto nos

lleva a analizar el carácter de la racionalidad económica islámica. Para esto abordaremos brevemente dos cuestiones: 1) si apareció o no una burguesía en el Islam y cuales fueron sus atribuciones; y 2) cuál es la función desempeñada por la ciudad islámica en tal proceso y en el de la racionalidad económica en general. La segunda cuestión será vista a la luz de una comparación con el mismo fenómeno en occidente y, por lo mismo, nos volveremos a encontrar con la interrelación de los órdenes jurídico y económico, puesto que el derecho urbano occidental puede ser visto como causa y efecto de la racionalidad formal de la economía europea.

1.- La burguesía musulmana.-

Robinson ha probado que si bien es cierto que en el Islam no se dio una "formación socio-económica" capitalista, sí puede detectarse, en cambio un "sector capitalístico" en diversos aspectos pero sobre todo en el comercial 150/. Es decir, aunque el modo de producción predominante del Islam medieval no sea capitalista, puede aglutinar dentro de él varios sectores con distinto predominio, uno de los cuáles es el sector "capitalístico" comercial. El criterio para definir este sector como "capitalístico", se basa en el juego de capitales que lleva a cabo y que se remonta a la Arabia Preislámica como ya ha sido mencionado.

Más aún, aparte de la actividad comercial de la Meca, que es un hecho bien conocido, hubo una actividad capitalista financiera. Hemos mencionado cómo se encontraron recursos [hiyal] para evadir la prohibición teórica de la usura. Según Robinson -

estos recursos permitieron delegar los juegos de capital en presta nombres judíos o cristianos, pero también hubo una participación directa de los musulmanes. 151/.

Basado en los documentos de Cairo Geniza, Goitein ha descubierto por su lado la importante actividad económica desempeñada por los grandes comerciantes musulmanes de los siglos XI y XII de la era cristiana, así como su actuación bancaria. Para él hay que evitar la identificación de la función desempeñada por los judíos en Europa y en el mundo islámico puesto que su papel como financieros es menor en el segundo caso 152/. Así, es posible afirmar el predominio de los musulmanes en la actividad comercial y financiera y su constitución como clase burguesa en tales sectores.

Pero aún antes de los siglos XI y XII puede encontrarse, en el período que va de los siglos VI al X, la presencia de una burguesía comercial como importante factor socio-económico 153/. Sin embargo, el gran problema que se le presentó a esta clase fue el hecho de que junto a ella surgió también una clase militar que acabó por dominarla 154/.

En efecto, el poder político de la burguesía musulmana se vio limitado porque "desde principios del siglo X, los grandes mercaderes encontraron frente a ellos a la casta militar de los mercenarios/turcos, quienes disponían además del poder armado" 155/. La burguesía musulmana no controlaba la industria que se encontraba en manos del Estado, y ya hemos visto como la casta militar poseía la parte más importante de la riqueza inmobiliaria por la atribución de iqta'h. Así:

a lo largo de las luchas de los siglos X y XI fue el elemento militar, en términos económicos principal propietario inmobiliario, quien tomó el lugar más importante; los mercaderes continuarían subsistiendo ciertamente, pero en segundo plano y al servicio de los primeros que los despojaron cuantas veces quisieron hacerlo 1567.

Resumiendo todo lo anterior, Goitein ha expuesto la evolución de la burguesía musulmana en la siguiente forma:

Esta clase se desarrolló gradualmente durante los primeros ciento cincuenta años de la era musulmana; surgió a plena luz de la historia al final del segundo siglo; llegó a ser "admitida" socialmente durante el tercero; y se autogafirmó como el factor socio-económico más importante durante el cuarto. Sin embargo jamás se convirtió en un cuerpo organizado y, como clase, nunca obtuvo el poder político aunque muchos de sus miembros ocuparon importantes escalones en el estado. La transición del siglo diez al once (los cuarto y quinto musulmanes), que vio el apogeo de la burguesía del medio oriente, marca también el ascenso de las castas de los soldados esclavos, la mayoría de extracción turca, quienes dominaron la historia de esa parte del mundo durante los siguientes ochocientos años 1577.

De acuerdo con esto, vemos que el poder político de la burguesía se ve limitado por la presencia de una casta militar con rasgos feudales. Pero este no es el único limitante o al menos no lo fue en un principio. La debilidad y desorganización de la burguesía hay que encontrarlas también en otras causas y el análisis de la ciudad islámica nos permitirá encontrar otros limitantes, quizá más significativos, del poder político de la burguesía sobre todo si comparamos esta evolución con la de Occiden

te. Recapitulemos por ahora lo esencial: 1) dentro del mundo islámico apareció una clase burguesa de carácter comercial y financiero que 2), sin embargo, nunca obtuvo el poder político.

2.- La ciudad y la burguesía.-

Dentro del marco weberiano, el estudio de la ciudad es de fundamental importancia porque en él encuentra las causas socio-económicas que llevaron a la racionalización formal de Occidente 158/.

Como elemento metodológico, Weber considera que para hablar de la existencia de una ciudad en sentido estricto, "es menester separar el concepto económico (...) del concepto político-administrativo de la ciudad (...). En sentido político-administrativo puede corresponder el nombre de ciudad a una localidad que económicamente, no podría pretender a tal título" 159/. - Los elementos identificables para encontrar una ciudad en sentido político-administrativo son los siguientes: 1) una fortaleza; - 2) un mercado; 3) un tribunal propio y un derecho al menos parcialmente propio; 4) una forma de asociación relacionada con, - 5) una autonomía y una autocefalia por lo menos parciales y por lo mismo también una administración por autoridades en cuya elección los burgueses o ciudadanos participen de algún modo. 160/ Según Weber, un ayuntamiento urbano en el pleno sentido del vocablo de este tipo, sólo se conoce en Occidente aunque "pueden encontrarse excepciones en el cercano oriente (Siria, Fenicia y Mesopotamia), pero sólo ocasionalmente y en su forma rudimentaria" 161/. Por otro lado es necesario encontrar un estamento especial

de burgueses como titular de esos privilegios de autonomía, pues esto constituye "la característica de la ciudad en sentido político" 162/.

Varemos ahora brevemente como los burgueses medievales europeos adquirieron esos privilegios para luego contrastarlos - con el caso islámico.

a) El caso de Occidente.- Aunque las tesis del historiador belga Henri Pirenne, respecto a la aparición del feudalismo europeo como consecuencia del surgimiento del Islam y su dominio del Mediterráneo 163/, han sido rechazadas y quizá superadas por varios islamistas 164/, su estudio sobre las ciudades y el desarrollo - de la burguesía sigue teniendo un valor intrínseco que todavía - no es refutado. Nosotros tomaremos este estudio (junto con el de Weber) ya que, aparte de su utilidad para propósitos comparati - vos, complementa y explicita muchos de los puntos específicos ex - puestos en el análisis weberiano.

De acuerdo con Pirenne las ciudades europeas se empie - zan a formar con un renacimiento comercial que arranca del siglo XI. Es posible encontrar una correlación entre los lugares que - atraían al comercio y el desarrollo urbano. En estos sitios se - encuentran dos centros de población de origen y naturaleza diver - sos. "Uno, el más antiguo es una fortaleza, el otro, más recien - te, es una localidad comercial. De la fusión gradual de estos - dos elementos, en la que el primero será lentamente absorbido - por el segundo, surgirá la ciudad" 165/. Desde el siglo XI se de - nomina burgueses a los habitantes del centro comercial o nuevo - burgo por oposición a los del burgo primitivo fortificado 166/.

Los nuevos asentamientos comienzan a atraer la mano de obra rural y las nuevas necesidades urbanas fomentan un desarrollo industrial. Como la burguesía va aumentando su poder económico, pronto reclama una nueva condición jurídica con el fin de facilitar la actividad comercial 167/. La circunstancia histórica que permitirá empezar a satisfacer las demandas de la burguesía será precisamente la guerra de las investiduras. Así, apoyándose en un principio en las fuerzas papales y posteriormente en las imperiales, otorgando ayuda a unas u otras según el caso, la burguesía comenzó a ganar poco a poco una fuerza política. Su condición de aliado potencial fue aprovechada para gestar las instituciones que necesitaba y ganar el reconocimiento de estamento 168/. Al respecto Weber nos dice que:

La competencia de los poderes extra-urbanos especialmente aquella entre el poder real, los grandes vasallos y el poder hierocrático de la Iglesia, redundó en beneficio de las ciudades. Al mismo tiempo, el acceso al poder monetario de los burgueses urbanos podía proporcionar una ventaja decisiva al poder implicado. Las ciudades se encontraban a menudo en posición de ser cortejadas por los diferentes poderes. Por eso, mientras más unificada fuera la organización de la estructura política, menos posibilidades de surgir tenía la autonomía política de las ciudades 169/.

La importancia que esto tuvo para el fortalecimiento del poder creador y emprendedor de los burgueses queda puesta en manifiesto por Weber en los siguientes términos:

Pero lo decisivo para el desarrollo de la ciudad medieval hasta convertirse en una asociación fue que los burgueses, en una época en que sus intereses económicos empujaban a una socialización de tipo insti

tucional, no fueron impedidos en este proceso por limitaciones mágicas o religiosas y, por otro lado, tampoco existía ninguna administración racional de una asociación política que estuviera por encima de ellos

171/.

La ausencia de un control central sobre las ciudades y la incapacidad de los poderes extraurbanos para generar una administración racional, empujó a los burgueses a formar tal administración con el fin de que respondiera a sus nuevos intereses económicos, máxime cuando la tendencia a la diferenciación estamental ya se había impuesto y se deseaba formar una asociación de burgueses con personalidad jurídica propia, derecho común exclusivo y tribunales propios 172/. Ahora bien, esta conciencia de estamento diferenciado se explica por varias razones, pero entre ellas sobresalen dos. Primero porque la incorporación a la ciudad se hace en calidad de individuo y no de pertenencia a algún otro tipo de comunidad; así "al fundarse la ciudad, el burgués se presenta como individuo (...) La pertenencia personal a la asociación local como tal y no al clan o a la tribu, le garantiza su posición jurídica personal como burgués" 173/. En segundo término porque la ciudad constituía un lugar en donde los siervos fugitivos pudieron encontrar la libertad. 174/, "existía un interés común porque ningún siervo que acababa de conquistar un bienestar en la ciudad fue requerido por su señor" 175/. Al romperse este derecho señorial, los burgueses se concientizaron de su autonomía y buscaron la forma de institucionalizarla.

Por otro lado, un elemento muy importante para conseguir la autonomía y la personalidad jurídica propia de la ciudad y del estamento burgués fue la fuerza y la organización de las -

asociaciones corporativas. Refiriéndose a la región flamenca, Pirrenne afirma:

Se concluye hasta la evidencia que las gildas fueron, en la región flamenca, las iniciadoras de la autonomía urbana (...) el resultado de todo esto es que la burguesía aparece paulatinamente como una clase distinta y privilegiada en medio de la población del condado (...) se transforma en grupo jurídico, reconocido como tal por el poder central y de esta condición jurídica propia va a concluirse necesariamente el otorgamiento de una organización jurídica independiente 176/.

En efecto, puede localizarse desde 1111 la primera regiduría en Flandes junto a las atribuciones de un Tribunal independiente. La Constitución de Saint Omer en 1127 reconoce a la ciudad como territorio jurídico distinto, provisto de su propio derecho y con una regiduría particular y plena autonomía comunal. A partir de ahí, un gran número de "constituciones prevén y reconocen por sí mismas la evolución del derecho urbano (o sea) la facultad de completar día a día sus costumbres municipales" 177/.

El nuevo derecho urbano evoluciona a la luz de las tendencias formalizadoras que, según hemos visto, aparecen con la separación del derecho canónico del secular. Sólo que, incrustado dentro de la estructura formal general, se encuentra un contenido material que responde a los intereses económicos de la burguesía. El nuevo derecho va eliminando poco a poco a los privilegios señoriales tales como el pesado impuesto del telonio; en términos procesales es más formal al agilizar los precedimientos y reducir los plazos judiciales; se eliminan los medios irracio-

nales de prueba; es igualitario y reconoce la libertad de los miembros de la ciudad; Flexibiliza y racionaliza el sistema fiscal; y responde mejor a las nuevas necesidades sociales 178/.

La estructura formal que responde a los nuevos intereses materiales queda de manifiesto en las siguientes características:

Al suprimir los intermediarios entre el comprador y el vendedor, garantizó a los burgueses el beneficio de una vida barata, persiguió incansablemente el fraude, protegió al trabajador contra la competencia y la explotación, reglamentó su trabajo y su salario, cuidó de su higiene, se ocupó de su aprendizaje, impidió el trabajo de las mujeres y de los niños, al mismo tiempo que consiguió reservar para la ciudad el monopolio de alimentar con sus productos los campos de los alrededores y encontrar en zonas alejadas, salidas para su comercio 179/.

En este punto volvemos a encontrarnos con la racionalidad formal de los órdenes jurídico y económico: los intereses materiales de la burguesía presionan para la formalización del derecho. Por esa razón, Weber dirá que "las instituciones jurídicas aplicables en sentido capitalista provienen del derecho urbano, pues son las ciudades las sedes de la autonomía de intereses y no el derecho civil romano [o alemán]" 180/. Pero al mismo tiempo, desde el momento en que la formalización jurídica responde a esos intereses, posibilita y contribuye a la racionalidad formal de la economía.

Junto al derecho urbano aparecen los Tribunales y Magistrados urbanos, así como los administradores elegibles reuni-

dos en un consejo. "Este consejo coincide frecuentemente con el tribunal y las mismas personas son a la vez jueces y administradores de la burguesía (...). El consejo se encarga de la administración corriente en todos los dominios" 181/.

De esta forma los cinco rasgos característicos de la ciudad, en sentido político-administrativo aparecieron en la ciudad medieval europea a partir del siglo XI. Dos de esos elementos (la fortaleza y el mercado) se forman por funciones vitales de defensa y comercio que desempeñan los núcleos urbanos; los tres restantes (asociación, tribunal y derecho propios, y autocefalia administrativa) se originan por la fuerza e influencia de los intereses materiales de la burguesía.

Compararemos ahora estos rasgos con la evolución de la ciudad musulmana.

b) El caso de la ciudad islámica.- El primer elemento del que podemos partir para detectar la diferencia esencial entre la ciudad islámica y la occidental son las etimologías de las palabras mā́dina y ciudad. Mientras que la palabra ciudad nos refiere a la noción de civitas romana, aplicada por extensión "a una comunidad autónoma, y bajo el Imperio a cualquier municipalidad autogobernada" 182/, la palabra Mā́dina nos dice Goitein, es una palabra aramea donde dīn significa justicia. Así "Mā́dina significa antes que todo un lugar donde la justicia es administrada; donde el gobierno o sus representantes principales tienen su asentamiento; y donde existe seguridad -en mayor grado que cualquier otra parte" 183/. Lapidus nos aclara más esta noción al decirnos que - -

"los atributos esenciales de una mādina no eran geográficos sino jurisdiccionales. Una mādina, en principio, era una capital administrativa (pues) mādina era un término que definía la posición de un asentamiento en una jerarquía administrativa" 184/.

Ahora bien, aunque el occidente medieval desarrolló su propia autonomía dentro de las circunstancias específicas que se han señalado, sin necesidad de revivir la concepción municipal - romana, lo cierto es que del origen mismo de las palabras analizadas surge la diferencia notable de las ciudades europeas y las musulmanas en lo que se refiere a las implicaciones de su forma de gobierno. La civitas evoca así cierta autonomía y por lo mismo una descentralización administrativa; mādina por su parte, refiere a una subordinación dentro de una jerarquía administrativa. La oposición centralismo-descentralismo constituye, por lo mismo, el primer aspecto -y quizá el más importante- del que emanan las diferencias de ambas ciudades.

Los tipos de dominación patrimonialista y sultanista, a diferencia del feudalismo, requieren del control directo de - los recursos económicos y administrativos por parte del monarca. Nosotros hemos mencionado que son éstos los tipos de dominación que predominan en el Islam y por lo tanto el centralismo administrativo es su nota característica. Refiriéndose al control de - los Mamelucos (1250 -1517) en el Cairo, Damasco, Aleppo y otras ciudades sirias, Lapidus describe los siguientes elementos -tipicos dentro de lo que aquí se ha denominado patrimonialismo- para enfatizar el control central al que estaban sujetas las ciudades:

El poder y los recursos que sostenían el papel dirigente de los Mamelucos, partía de su preponderancia económica en las ciudades. Las ciudades musulmanas dependían para su abastecimiento de alimentos y materias primas, de la productividad de sus propios campos. Los recursos básicos de la subsistencia urbana dependían del control de la tierra (...). El control sobre los recursos esenciales era llevado a cabo por el régimen Mameluco y puesto que los terratenientes mamelucos estaban establecidos en los poblados, el dominio del campo se convirtió en control directo de las ciudades. Los Mamelucos vivían de la tierra pero habitaban en los poblados. Más aún, el poder estatal de imposición fiscal era desviado hacia los gobernadores y oficiales Mamelucos 185/.

Así, a diferencia de las ciudades europeas, los centros políticos y administrativos se encontraban dentro de las ciudades musulmanas y no fuera de ellas. Los jefes mamelucos poseían el control directo de los recursos económicos y administrativos y por lo mismo las ciudades no tenían posibilidades de desarrollar su autonomía. La clase burguesa se encontraba sujeta al poder militar y económico de los terratenientes administrativos y por lo mismo no podía reclamar la administración y la jurisdicción independiente de las ciudades. Si en Occidente el estamento burgués, como dice Weber, no tenía una administración capacitada por encima de ella y por eso pudo desarrollar una autonomía administrativa que se encargara de los problemas urbanos, en el Islam la clase burguesa tenía por encima una administración que se mostraba más que capacitada para solucionar los problemas que se iban presentando como se desprende de la siguiente afirmación:

Los mamelucos construyeron y mantuvieron las obras de irrigación, repararon las calles y los espacios públicos, invirtieron en las propiedades comerciales, y sobre todo subsidiaron la vida religiosa, educativa y filantrópica de la comunidad (...). Asimismo, los mamelucos protegieron los intereses de la clase mercantil. La seguridad del comercio en general dependía del Estado. 186/

Es decir, la administración estatal pudo llevar a cabo las obras públicas que se iban exigiendo y supo responder a algunos de los intereses de la burguesía, aunque ésta tuvo que pagar el precio de quedar sometida. Si la administración central podía llevar a cabo todas estas tareas, la idea de formar jurisdicciones, tribunales, magistrados y administradores autónomos no tenía razón de ser, como tampoco resultaba relevante la creación y evolución de un derecho urbano propio. Estas características no son exclusivas del régimen mameluco, se pueden encontrar en otros períodos y en otros lugares del mundo islámico, por ejemplo:

Los primeros siglos islámicos vieron un desarrollo espléndido de civilización urbana (...). Pero esta intensa vida cívica no produjo instituciones formales judiciales o cívicas. Comparativamente hablando, este fue un período de gobierno central - estable (...) y por lo mismo no fue particularmente propicio para el surgimiento de la autonomía municipal 187/.

Similarmente, Hourani nos dice que no era posible pensar en la autonomía urbana por el hecho de que la Sharī'a no reconocía superioridad o distinción de un grupo de creyentes sobre otros -elemento que matizaremos más adelante- y "también por el hecho de que el poder estatal estaba arraigado en la ciudad y esto dificultaba el surgimiento de instituciones autónomas" 188/.

En realidad el control sobre las ciudades se presenta a lo largo de la evolución islámica desde los primeros califatos - hasta el Imperio Otomano. El dominio patrimonial o sultanista de los califas o sultanes implica el control directo de los recursos de diversa índole y, por lo mismo, una capacidad administrativa por encima de las ciudades que no se encuentra en el feudalismo. A decir verdad, este elemento nos explicaría la paradoja de por qué la civilización musulmana medieval -que en diversos aspectos se encontraba mucho más avanzada que su contraparte europea- se estanca y es sobrepasada por una civilización europea que en apariencia estaba en desventaja 189/. Es decir, si la mayor centralización administrativa musulmana y la ausencia de un cisma secular-espiritual proporciona una estabilidad apta para un desarrollo dentro de la tradición con rasgos de superioridad sobre un sistema europeo donde la descentralización y la competencia por el poder parecen reflejar una desorganización que impide ese tipo de desarrollo, a la larga será precisamente esa relativa ventaja la que impedirá la posibilidad de una reestructuración total de todo el sistema para afrontar el nuevo tipo de funciones que reclama la sociedad moderna. En cambio, el relativo atraso europeo y su desorganización facilitan la opción de una estructura vigorosa de un nuevo sistema capaz de desempeñar funciones de una sociedad no conocida hasta entonces.

Independientemente de esta especulación, en su análisis sobre la ciudad, Weber consideró que la ausencia de tribunales, derecho, asociaciones y administradores propios en la ciudad islámica se debió precisamente a su carácter central.

Refiriéndose primero a la ciudad asiática en general, señaló que:

Nada de esto encontramos en la ciudad - asiática porque regularmente era la sede de los altos funcionarios o de los príncipes del país y se hallaba directamente bajo la vigilancia de su guardia personal - (...) era una fortaleza principesca y fue por lo tanto, administrada por funcionarios del príncipe (...) y oficiales que disponían también del poder judicial 190/.

De manera más particular para el caso específicamente musulmán, Weber ratifica el señalamiento anterior cuando observa que "los jefes de clan o emires vivían en la ciudad" y que "El - cherif (...) según el derecho oficial, tenía que ser nombrado - por el gobernador del califa" 191/. Para el caso del Imperio - Otomano, Weber consideraba que todavía en su época, la autori - dad efectiva de la Meca era un gobernador turco que representa - ba el poder central 192/.

Nos parece importante citar estas observaciones de We - ber porque es posible ver, a la luz de la investigación que re - cientemente se ha hecho sobre la ciudad islámica 193/ que sus - afirmaciones siguen teniendo validez y muestran el importante lo - gro explicativo que alcanzó el sociólogo de Heidelberg.

El hecho de que existiera este control central, deri - vado del tipo de dominación patrimonialista o sultanista, no im - pidió el surgimiento de algunos movimientos que buscaron la auto - nomía política 194/, pero precisamente por darse en una estructu - ra centralizada y en un contexto muy distinto al europeo, termi -

naron por ser un fracaso. Así, Stern encuentra que en las ciudades oasis del norte de Africa,

encontramos que a veces cuando se debilita el gobierno central, los poblados adquieran su independencia bajo el liderazgo de sus notables (...). No surgen instituciones municipales en estos poblados independientes que en todo caso tienden a volver a caer en manos de los gobernantes territoriales tan pronto como recuperan su fuerza 195/.

Stern va todavía más lejos cuando extiende esta observación a todo el mundo islámico:

En el mundo islámico surgieron situaciones en las que los habitantes de ciertos poblados trataron, con mayor o menor éxito, liberarse del control de su gobernador y adquirir autonomía (...) sin embargo, los intentos dentro del mundo islámico jamás asumieron formas institucionales y permanecieron quizá por lo mismo abortados. La ausencia de instituciones municipales es, creo yo, sólo un fenómeno particular de un fenómeno mucho mayor: la ausencia de instituciones corporativas en general en la sociedad islámica 196/.

Antes de pasar a abordar el espinoso asunto de la existencia o ausencia de las corporaciones en el Islam, conviene que reflexionemos un momento sobre las implicaciones que la evolución histórica particular y la concepción de la umma (comunidad) musulmana, tuvieron sobre el desarrollo de la clase burguesa islámica.

La burguesía islámica nunca pudo tomar el poder político por su coexistencia con la casta militar, según se ha mencionado ya. Pero también se vio incapacitada para desarrollar sus pro

pías fuerzas políticas por el contexto patrimonial en que se incorpora y por la unificación del poder espiritual con el temporal. En este sentido es totalmente cierta la afirmación de Weber de que "mientras más unificada fuera la organización de la estructura política, menos posibilidades de surgir tenía la autonomía política de las ciudades" [infra p. 55] . La burguesía musulmana no pudo manipular, como la occidental, las fuerzas "extra urbanas" por el hecho de que la estructura política se encontraba muy integrada.

Pero al lado de esto hay que considerar el tipo de incorporación que se hacía a la ciudad musulmana y las posibilidades de que la burguesía generara una conciencia estamental.

A diferencia de Occidente, donde la incorporación a la ciudad se hace en forma individual y por eso facilita la solidez organizativa de una nueva asociación comunitaria, la incorporación a la ciudad musulmana se hace dentro del contexto más amplio de la comunidad total de los creyentes, es decir de la umma. Así el lazo de unión de los musulmanes es una fé religioso-política definida por un jus religionis: "Ni jus sanguinis ni jus soli; la religión constituye la ciudadanía" 197/. Como la religión define la incorporación comunitaria, hay una tendencia a ver a los creyentes en igualdad frente a Dios y por lo mismo la umma tiene un carácter igualitario. Por eso "...los derechos reconocidos a los creyentes en tanto que tales son iguales. Una noción a priori de clases y privilegios no existe en el Islam" 198/. - Ahora bien, esta igualdad sólo puede regir para los creyentes: -

"La igualdad jurídica, única que confiere derechos, no se establecerá con todos sus efectos más que entre los creyentes, los miembros de la comunidad de Muhammad, la umma" 199/.

Es por eso que junto a los creyentes apreciarán estos como el de los dhimmi (protegidos) o "gentes del libro" que gozarán de ciertos derechos limitados siempre y cuando reconozcan la superioridad de la umma y paguen tributo. Pero el Islam, desde que acepta la posibilidad de que todo infiel se convierta a la umma, no es compatible con un sistema de castas. De esta forma "a los ojos de un musulmán piadoso, la noción de 'clase social' no podrá tener consistencia propia. A través de las desigualdades de fortuna o de situación se afirma en sentimiento de valor idéntico" 200/.

De las características de la umma se desprenden dos elementos importantes: primero, que su carácter igualitario globalizante obstruye la posibilidad de considerar una asociación independiente de creyentes dentro de la comunidad; segundo, que aun que aparezcan desigualdades de facto, su componente religioso tiende a inhibir una conciencia de clase. Estos dos elementos, junto con el hecho de que la incorporación a la ciudad se hizo en un principio no individualmente, sino dentro de lazos tribales 201/, impidieron la conformación de un estamento burgués que se organizara para reclamar el poder. Debemos ver ahora cómo estos elementos influyeron en la formación de posibles corporaciones o asociaciones profesionales.

Una serie de islamistas reconocidos [incluidos Gardet, Gibb y Lewis] liderados por Louis Massignon, llegaron a afirmar la existencia de una institución socio-religiosa que domina la vida de la ciudad islámica y le imprime características económicas que serán exportadas a Europa: la corporación profesional o gilda 202/. El problema que se presenta a este planteamiento es que no es posible comprender el surgimiento de tales asociaciones dentro del contexto islámico por todos los limitantes jurídicos que se han mencionado al hablar de la umma. Por otro lado, es posible pensar que si tales asociaciones hubiesen existido, hubieran podido constituir una base de apoyo para los frustrados movimientos autonomistas y ayudar así a crear instituciones municipales; pero nada de eso se dio.

Una generación más reciente de islamistas considera que la observación de la escuela de Massignon se encuentra mal fundamentada o por lo menos mal planteada. Así, Stern critica la falta de evidencia empírica o las incongruencias de los primeros planteamientos 203/, y considera que la idea misma de corporación es propia de Occidente y ajena al Islam: su fundamento jurídico deriva del derecho romano. Por lo mismo, mientras que en el Occidente Medieval aparecieron corporaciones no sólo en el aspecto económico sino también en las catedrales y las universidades, en el Islam las instituciones nunca tuvieron un carácter corporativo; la universidad medieval es un buen ejemplo pues su carácter autónomo nunca fue conocido por la creación central de la madrasa islámica 204/.

De esta ausencia general de corporaciones se deduce la dificultad para un surgimiento de gildas musulmanas:

no había una tradición de vida corporativa que los comerciantes pudieran imitar. De la misma forma, los rudimentos de la - autonomía cívica que también existieron - en el mundo islámico no podían evolucionar hacia instituciones municipales realmente corporativas 205/.

Si Stern tiene razón en esto, todavía queda por saber qué fue lo que llevó a Massignon y sus seguidores a afirmar la existencia de instituciones corporativas en el Islam. Cahen consideraba que no se puede negar la existencia de asociaciones profesionales (estas asociaciones serían las que detectó Massignon), pero es necesario replantear el problema:

La cuestión está en saber hasta qué punto [se desarrollaron esas organizaciones] y sobre todo, si se trata de una organización corporativa, es decir, consistente en asociaciones espontáneas que encuadren, más o menos en gran medida, la vida de sus adherentes; o si más bien nos enfrentamos a organizaciones que emanan del aparato administrativo estatal 206/.

En base a este nuevo planteamiento, Cahen va dando evidencia empírica para descubrir que las asociaciones profesionales islámicas (sinf) no tuvieron una formación espontánea, sino que fueron creadas centralmente por un gobierno que buscaba, a través de ellas, tener mayor control sobre la regulación económica. Si se comparan estas asociaciones con las gildas occidentales, el contraste resulta muy grande:

No solamente porque la actividad del Estado siempre se mantuvo más fuerte (en el caso islámico), y por consiguiente es él

quien ejerce o controla una buena parte - de las atribuciones reglamentarias que monopoliza siempre, sino más profundamente aún, porque el conjunto de poderes que el Derecho y la costumbre reconocen a uno como a otro es mucho menos limitado que en Occidente 207/.

Así pues , la observación de Cahen apoya nuestra tesis de que la dominación patrimonial del Islam, con su pre-requisito de que el jefe del Estado tenga el control directo de los recursos de su dominio, inhibió la formación de asociaciones independientes -sean corporativas o, en términos más generales, municipales- y por lo mismo la burguesía tenía un limitante estructural, entre otros, para poder posesionarse de un poder político. Las asociaciones que se formaron en el Islam, sólo servían a los intereses administrativos del Estado centralizador.

Los descubrimientos de Goitein en los registros de Cairo-Geniza y en los manuales musulmanes de supervisión comercial, también apoyan esta tesis; según Goitein:

es en vano buscar el equivalente del término "guilda". No había tal palabra porque no había tal institución. La supervisión de la calidad del trabajo artesanal estaba en manos de la policía estatal 208/.

De esta forma la localización topográfica de las asociaciones en las ciudades, la evidencia aparente de sus propias reglas y otras características, llevaron a Massignon a identificar las asociaciones profesionales con corporaciones del tipo occidental . Pero lo importante no es el descubrimiento físico de tales asociaciones sino la determinación de sus funciones, y en este sentido vemos que, por haber surgido en un contexto patrimonial

nial esencialmente distinto al feudalismo europeo, la formación y atribuciones del sinf responden a los intereses estatales centrales y no a intereses propios.

Resumiendo los puntos anteriores dentro del marco weberiano, podemos decir que en la "ciudad" islámica aparecieron por lo menos dos de los cinco atributos que se le reconocen a la ciudad en sentido político administrativo: el mercado y la fortaleza. Pero no aparecieron, dado el carácter patrimonial en que se inscribe la ciudad islámica, ni derecho y tribunales propios, ni autonomía administrativa, ni asociaciones autónomas descentralizadas.

La no aparición de estos últimos tres elementos se explica a su vez por la ausencia de un estamento urbano organizado que las desarrolle. Y, recíprocamente, la falta de esas instituciones delimitó, por su parte, la perpetuación de la debilidad política de la clase comercial y financiera.

Vemos así que la debilidad política de la burguesía musulmana se ve condicionada por su coexistencia con una casta militar patrimonial, pero también por las atribuciones tan delimitadas que debía cumplir dentro de la ciudad islámica. Si bien la administración central era lo suficientemente capaz como para hacerse cargo de los problemas urbanos y regular el comercio, no tenía por qué responder de manera exacta y determinante a todos y cada uno de los intereses económicos burgueses. Sólo solucionó los problemas indispensables de organización, y la burguesía, por lo mismo, no pudo reclamar para sí la administración urbana. Pero

de esto, a estipular nuevos ordenamientos jurídicos para satisfacer todas las necesidades de la burguesía y crear un sistema económicamente racional que favoreciera su expansión y crecimiento, había un gran trecho. Y la distancia se daba porque un orden jurídico de ese tipo socavaría los fundamentos mismos de la dominación patrimonial, y más aún los de la arbitrariedad sultanista - que se basaban en la imprecisión de la racionalidad material jurídica. Por otro lado, la definición misma de la dominación patrimonial es antagónica con una delegación de recursos en instituciones independientes del poder central. Los problemas urbanos - se resolverían en función del poder central y de sus propios intereses independientes.

La racionalidad jurídico-material condicionó por su parte el carácter material de la racionalidad económica puesto que las tendencias formalizadoras no podían ser impuestas por una clase burguesa que se veía imposibilitada para ello.

CONCLUSION

Hemos visto cómo para Weber la religión islámica en sí misma no es un factor que pueda ser un obstáculo para el desarrollo del capitalismo. El Islam no tiene una esencia fatalista, ni fomenta el alejamiento del "hacer activo" en este mundo, ni favorece las prácticas mágicas, sino que, antes bien, es hostil a ellas.

Con todo, aunque el mismo Weber reconoce ciertas tendencias racionales, de un tipo muy específico, dentro del Islam,

éstas no posibilitan ni desembocan en la racionalidad formal propia del desarrollo capitalista.

Los obstáculos a la racionalidad formal y el desarrollo del capitalismo tienen que buscarse, no tanto en la religión, sino en las estructuras políticas, jurídicas y económicas islámicas.

Dentro de las estructuras político-jurídicas encontramos que después de las primeras etapas de la formación islámica, aparecieron y se consolidaron sistemas que se acercan mucho a los tipos ideales de dominación patrimonial y sultanista. Los dos componentes de la dominación tradicional en que se inscriben, es decir, la tradición y la arbitrariedad, se balancean y definen el tipo de dominio sin ser acordados con una estipulación formal de los derechos y obligaciones del dominador frente a los dominados. Al mismo tiempo, la definición misma del patrimonialismo y el sultanismo exige que el soberano tenga un control directo sobre los recursos económicos, militares y administrativos. De esta forma, el carácter material de la racionalidad jurídica se va condicionando por los mismos requerimientos antiformales del tipo de dominación junto con el hecho de que, en el caso islámico, una serie de elementos extra-jurídicos se introducen en la creación y aplicación del derecho. Así, la dualidad político-religiosa que define al Islam desde sus orígenes, combina valores éticos y religiosos con la práctica estrictamente legal impidiendo la formalización del derecho.

Los aspectos centralizadores y monopolistas de la domi
nación patrimonial o sultanista, junto con la racionalidad anti-
formal del derecho, repercuten sobre la racionalidad económica.
El primer elemento influye porque, dada su necesidad de mantener
un control directo sobre los recursos, no permite que la clase -
que se dedica exclusivamente a las actividades económicas, forma
lice y asegure a éstas en un orden jurídico que responda a todas
sus necesidades; es decir, la formalización de la actividad eco-
nómica en función de los intereses de la burguesía, socavaría -
los fundamentos del dominio patrimonial porque una parte de los
recursos administrativos serían enajenados en favor de un estra-
to independiente del poder central, con posibilidades de que ese
estrato aumentará su capacidad económica y desarrollará su poder
político. El segundo elemento, o sea la racionalidad material ju-
rídica, condiciona la materialidad de la racionalidad económica
por el hecho de que su formalización constituye un pre-requisito
necesario (aunque no suficiente) para la formalización económica,
y si se mantiene con sus rasgos materiales la primera, la segun-
da no puede avanzar en sus tendencias formales.

Así pues, la clase económica que podría llevar a cabo
la racionalización formal económica, se encuentra sujeta a va-
rios limitantes: depende de un poder central que se muestra muy
capacitado para las funciones administrativas; este poder cen-
tral, por otro lado, se encuentra muy organizado e integrado da-
da la vinculación político-religiosa, y por lo mismo la burgue-
sía no puede aprovecharse de fisuras del poder constituido en -

beneficio propio; por último, el orden jurídico existente le determina un lugar subordinado al interés primordial del poder centralizador, por lo que no puede reclamar la adecuación jurídica a sus propios intereses.

Aunque la casta militar y los miembros de la administración tienen por su parte intereses económicos muy importantes, no son ellos quienes pueden desarrollar la formalización económica - porque se sobreponen sus intereses de dominio para mantener el status quo.

Dadas estas circunstancias, sobresalen dos variables que tendrán una influencia decisiva en la evolución posterior de los países árabes y, de manera más concreta, en los problemas de desarrollo político y cambio socioeconómico que afrontan actualmente - los regímenes de Libia y Arabia Saudita: por un lado tenemos una burguesía débil y sin experiencia que no podrá desempeñar las nuevas funciones políticas y económicas que le reclama la sociedad moderna y que, por su debilidad, puede desaparecer en un momento dado; por el otro lado tenemos la tradición de un Estado Patrimonial en quien recae el principal peso de la actividad económica y tiene una tendencia natural a limitar la participación política que no sea directamente controlable.

Los rasgos rentistas del nuevo Estado, el desbalance de los sectores económicos y las características de la economía dependiente serán impresas a los países que estudiaremos, como consecuencia de los enclaves petroleros derivados de la presencia imperialista occidental: esto será analizado en un capítulo posterior. En el próximo capítulo nos proponemos describir el impacto de occidente y la penetración imperialista europea en las regiones que actualmente forman Libia y Arabia Saudita; la conformación de estas regiones como Estado-Nación, así como el grado de su ideología nacionalista y sus actitudes frente al mundo exterior fueron determinados, en gran medida, por esa presencia imperialista.

Por lo pronto sólo queríamos poner en claro, a través de esta interpretación weberiana que, independientemente de que los actuales problemas del desarrollo del Medio Oriente se expliquen en parte por el legado de la colonización europea y el imperialismo moderno, hay ciertas características de la evolución histórica propia del mundo musulmán que condicionan su desarrollo contemporáneo. El Estado Patrimonial y la ausencia efectiva de una burguesía nativa no son producto de la colonización y la dependencia; tienen una raíz más antigua que, ciertamente fue moldeada y adquirió nuevas modalidades en sus manifestaciones empírico-concretas por la influencia externa; pero no tiene su origen primigenio en ella: su génesis se encuentra en el propio Islam.

Finalmente creemos que la comparación que hemos hecho entre el proceso racionalizador de Occidente y el del Islam nos aclara la cuestión de Rodinson, planteada por nosotros al principio de este capítulo, de por qué triunfó el capitalismo moderno en Occidente y no en los países musulmanes.

El segundo punto de la cuestión, referido a la fácil penetración del capitalismo moderno en el mundo musulmán se conecta con el proceso de la colonización y el nuevo imperialismo. No obstante, las bases de esta explicación parten de las características de la dominación patrimonial islámica. Es decir, la ausencia de una burguesía nativa fuerte y la incapacidad del Estado Patrimonial para afrontar por sí mismo el desarrollo capitalista, facilitan la imposición del capitalismo por el imperialismo y la posibilidad de que éste controle las fuerzas impulsoras de tal proceso. Solo que el capitalismo que imponga el imperialismo no será, por su misma definición y origen, autónomo sino dependiente.

CAPITULO II

IMPERIALISMO Y NEOCOLONIALISMO

EN LIBIA Y ARABIA SAUDITA

En este capítulo nos proponemos describir brevemente la manifestación particular del impacto de occidente y el imperialismo europeo en las regiones que forman los actuales países de Libia y Arabia Saudita: Cirenaica, Tripolitana y Fazzan para el caso libio y el Hejaz y Najd para el caso saudita.

Para poder entender el desarrollo de este proceso junto con el neocolonialismo moderno como su consecuencia y derivación lógica, así como las respuestas específicas árabes a esta situación, deberemos referirnos primero a dos de los movimientos fundamentalistas más importantes del mundo islámico: el Wahhabita y el Sanusiya. El surgimiento de estos movimientos reformistas, en el Najd y Cirenaica respectivamente, se da todavía bajo el imperio otomano y por lo mismo pueden considerarse precoloniales con referencia al imperialismo europeo. Sin embargo, su importancia radica en el hecho de que, en su interacción con la presencia de ese imperialismo, serán

las bases para la construcción de los modernos estados con sus rasgos, actitudes y características particulares.

Es indudable la semejanza del pasado de las regiones estudiadas, por lo menos desde que se produce la arabización de los bereberes de Cirenaica y Tripolitana en el siglo XI. La semejanza se acentúa por la aparición en ellas de los movimientos fundamentalistas islámicos más fuertes de la era moderna.

Por eso no deja de ser paradójico que en la actual década, nos encontremos con que los regímenes políticos de Libia y Arabia Saudita sean precisamente los polos opuestos del "progresismo" y el conservadurismo en el espectro de los estados islámicos constituidos 1/. Esta aparente contradicción podrá explicarse por la diferencia de las formas concretas que adquirió el imperialismo en cada caso. Pero cualquiera que haya sido la influencia imperialista como factor condicionante de las diferencias sugeridas, todavía queda una tradición precolonial común que determina hasta la fecha similitudes en la problemática del desarrollo político y socio-económico. La tradición del Estado centralizador, la dominación patrimonial y la debilidad política burguesa son elementos que, al lado de la herencia fundamentalista, mantienen una semejanza esencial que permanece subyacente detrás de la fachada de aparentes divergencias ideológicas.

A.- FUNDAMENTALISMO WAHHABITA Y SANUSIYA.

Los movimientos Wahhabita y Sanūsiya son expresión de un reformismo puritano más general que surgió en distintas partes del mundo islámico en el siglo XVIII y adquirió su apogeo en los siglos XIX y XX. El movimiento surge como reacción a la corrupción del Imperio Otomano.

Las características generales de este reformismo, como partido tanto por los wahhabis como por los sanusis, son las siguientes:

1.- Purificación del Islam popular de las supersticiones, prácticas y creencias degeneradas que el sufismo había estimulado de una forma u otra; 2.- mayor atención a los aspectos socio-morales del Islam más que a los aspectos metafísicos y escatológicos; 3.- adopción de medios militantes para imponer la ideología; 4.- oposición de facto al ijtihād como fuente legal y en general a todo lo que consideran innovación. "Un resultado de este reformismo fue sin embargo el de desacreditar mucho del legado del sufismo y con todo, formar órdenes neo-sufis. Estas nuevas órdenes tenían una forma y una organización sufi pero un contenido y orientación ortodoxos; fueron generalmente activistas y, en varios grados, mantuvieron una posición militante." 2/

Al llegar el impacto de Occidente al mundo musulmán se agregó a las características anteriores el anti-occidentalismo y el deseo de alcanzar la modernidad en base a las tradiciones propias.

Pero no por esto puede verse a los movimientos fundamentalistas como una reacción anti-occidental, ya que sus características esenciales se definen antes de la presencia europea y por lo mismo son precoloniales.

El movimiento wahhabita surgió en la región del Najd de la península arábiga y debe su nombre a su fundador Muhammad ibn 'Abd al - Wahhab [1703-92] quien recibió influencias de Ibn Taymīyah y de la escuela hanbalita en general. 'Abd al - Wahhab se manifiesta desde el principio contra el culto de los santos y el liberalismo de las costumbres sociales y se lanza a intentar "purificar" la religión de tales innovaciones, regresando al ideal primitivo del Islam. En el pueblo de Dar'īya, 'Abd al - Wahhab encontraría la protección de Muhammad Ibn Sa'ud quien sería el ejecutor material de los ideales religiosos wahhabitas. "Así fue sellada la alianza del príncipe y el predicador. Uno habría de propagar la nueva doctrina con el sable, el otro con la palabra. La leyenda cuenta que al mismo tiempo que 'Abd al - Wahhab rezaba, enseñaba a sus adeptos el uso de las armas de fuego" 3/. La identidad de los intereses materiales y espirituales que encontramos en el mundo musulmán desde Mahoma resurge, bajo una nueva faceta, en el caso del movimiento wahhabita.

A través del apoyo de alianzas con distintas tribus, Muhammad Ibn Saud inicia la conquista de distintos poblados del Najd logrando una consolidación importante para 1764 4/. A partir de aquí se da un creciente fortalecimiento del movimiento wahhabita. Los descendientes de Muhammad Ibn Sa'ud logran a principios del si

glo XIX la conquista de las ciudades sagradas del Hejaz: en 1804 se apoderan de Medina y en 1806 de la Meca. En este momento los otomanos, considerando que no tenían fuerza propia para expulsar a los iconoclastas de las ciudades santas, recurren a la ayuda de Muhammad Ali de Egipto, quien en 1812 manda su primera fuerza expedicionaria a la península. Durante siete años (1812-1819) se produce una sangrienta lucha entre las fuerzas wahhabitas y las egipcio-otomanas 5/. Finalmente triunfan las últimas y 'Abdullah Ibn Sa'ud, -cuarto emir del Najd de la casa de los Sa'ud-, es tomado prisionero y enviado a Estambul, donde sería decapitado en 1819.

El período de expansión wahhabita termina en este momento, pero sobrevivientes de la familia Sa'ud inician la época de reconstrucción (1820-1891). Turki y Faisal logran que se reconozca el dominio wahhabita en el golfo pérsico tomando a Riyad como capital pero sin afectar el dominio turco-egipcio del Hejaz. Después de la muerte de Faisal, las ambiciones fratricidas de sus dos hijos mayores permitieron a Ibn Rashid, gobernante de la región de Ha'il en el norte de la península, apoderarse de Riyad en 1891, al mismo tiempo que los turcos toman la región de al-Hasa. Los sauditas, con menos fuerza que después de la derrota de 1819, buscan refugio en Kuwait con el Sheik Maberak. El segundo eclipse de la expansión wahhabita dura sólo diez años, ya que en 1901 el joven - 'Abd al-'Aziz Ibn Sa'ud con una escolta de sólo doscientos hombres, se lanza a la reconquista de Riyad, objetivo que logra después de peripecias casi novelescas. 6/

A través de luchas contra dinastías rivales, así como - contra los otomanos y en una serie de negociaciones con los britá- nicos, el joven dirigente wahhabita Abd al-Azzis, mejor conocido - como Ibn Sa'ud, consigue el dominio y la unificación de la mayor - parte de la península arábiga y su constitución en una nación en el breve lapso de veinticinco años (1901-1926).

La construcción del Estado Saudita se debe en gran parte al liderazgo carismático de Ibn Sa'ud, pero la fuerza de éste par- tía también de la legitimación religiosa que le proporcionaban los ideales y los ulamas wahhabitas. Aprovechando ampliamente la moti- vación religiosa, Ibn Sa'ud consiguió unificar a diversas tribus - bajo el símbolo común del movimiento wahhabita. La idea de la lucha contra los infieles o contra los herejes, permitió aglutinar en una fuerza organizada a distintos segmentos tribales y eliminar las ri- validades que pudieran surgir en ellos. Ibn Sa'ud comprendió clara- mente esta situación y se esforzó por movilizar religiosamente a - las tribus beduinas para obtener sus fines políticos, al mismo tiem- po que encontraba la forma de eliminar o suavizar sus diferencias tradicionales. Los beduinos seguían al líder carismático pero tam- bién al ideal religioso.

El éxito del wahhabismo, como movimiento religioso que - unifica y /organiza a los beduinos para la consecución de fines po- líticos determinados, puede clarificarse más si comparamos sus se- mejanzas con el movimiento Sanusiya en Cirenaica. En este último - caso, el estudio antropológico de Evans Pritchard 2/, ha arrojado mucha luz sobre las razones del éxito de los movimientos fundamen-

talistas en las sociedades tribales. Muchas de las observaciones de Pritchard sobre los sanusiya son también válidas para los wahhabitas.

Las semejanzas de los Sanusi y los Wahhabitas como movimientos religioso-políticos que dan una expresión concreta a las tribus beduinas y las organizan para alcanzar fines políticos específicos, no deben entorpecernos el esclarecimiento de las diferencias que ambos movimientos pueden presentar en su contenido religioso específico y particular. De una manera general pueden encontrarse coincidencias en sus manifestaciones concretas y en su apariencia externa; semejanzas que permitieron que frente a los Sanusis - "los Wahhabitas, críticos severos y estrictos de las sectas y Ordenes del Islam, no encontraran bid'a, innovación que a los ojos de estos fanáticos llega a ser una herejía, y que entre todas las órdenes sufis toleraran sólo la presencia sanusi en el Hejaz" 8/.

Pero por otro lado si bien hay un fundamentalismo común y un deseo semejante de regresar a la pureza y prácticas originales del Islam primitivo, así como una adecuación al modo de vida tradicional de los beduinos, también es cierto que el contenido sufi de los Sanusis ya es una diferencia importante frente a la ortodoxia wahhabita, lo que constituye una divergencia básica en el contenido religioso de ambos movimientos. Esta no es la única diferencia: los sanusi nunca mostraron el grado de intolerancia wahhabita hacia las órdenes rivales, antes bien fueron tolerantes y coexistieron con ellas aunque desaprobaron sus prácticas rituales. El propio fundador de la Orden Sanusiya había pertenecido a otras órdenes an-

tes de iniciar la suya propia, y no sólo esto, sino que "también - fueron tolerantes hacia el culto de los santos a diferencia de los iconoclastas wahhabitas que incluso destruyeron las tumbas de aquéllos que habían sido los más cercanos al Profeta" 9/. Todo esto - nos lleva a encontrar que el contenido religioso de ambos movimientos no es exactamente el mismo.

Si siguiendo a Evans Pritchard podemos considerar que las semejanzas de estos movimientos deben buscarse más bien en la evolución que sufrieron de un predominio religioso a un predominio político.

Ambos empezaron como revivificaciones religiosas entre pueblos atrasados, principalmente beduinos (...); las organizaciones de Ikhwan (hermandades) de los dos movimientos tienen mucho en común y ambos terminaron en la formación de Emiratos o pequeños Estados Islámicos. Ambos movimientos crearon Estados, los Wahhabitas en Arabia y los Sanusi en Cirenaica, basados explícitamente en el particularismo religioso. Al hacer esto hicieron lo que todo movimiento de la especie debe hacer en un país bárbaro si quiere continuar existiendo, es decir, crear un sistema administrativo que asegure cierto grado de paz, seguridad, justicia y estabilidad económica. Una organización religiosa no puede existir separada de una estructura política de alcance más vasto 10/.

Para los propósitos de esta tesis, y de este capítulo en particular, son más importantes las semejanzas de organización política que las divergencias de contenido religioso. Por lo mismo, el estudio de Evans Pritchard sobre la adecuación del movimiento - Sanusiya a la estructura tribal de la Cirenaica y su éxito como aglutinador de las divergencias segmentarias en una organización que

proporcionó un símbolo común para hacer frente a las agresiones externas, nos permitirá explicarnos también el éxito del wahhabismo en el Najd y el Hejaz.

El fundador de la Orden Sanusiya fue al-Sayyid Muhammad Ibn 'Ali al-Sanusi al-Khattabi al-Idrisi al-Hasani conocido para propósitos prácticos como el Gran Sanusi (1787-1859). Después de haber sido educado en la Meca y haber pertenecido a varias Ordenes, pretendió sintetizar la instrucción adquirida en la fundación de su propia Orden en 1837. Aunque la Orden nació en Abu Qubaus, cerca de la Meca, alcanzó su consolidación definitiva en la región de la Cirenaica, donde tuvo una gran expansión a partir de su asentamiento original en los oasis de Jaghub y Kufra. La estructura tribal de la Cirenaica fue sumamente propicia para el crecimiento de la orden misionera. Al establecerse en los oasis y no pertenecer, ni el Gran Sanusi ni sus allegados, a la región, los miembros de la Orden no se vieron involucrados en las lealtades y nexos de la estructura de los segmentos tribales. De este modo, la Orden nació con una clara separación entre la organización misionera y la organización tribal. El Gran Sanusi se encargaría de impedir la identificación posterior con cualquier tribu o segmento de la región con el fin de poder tener influencia en todas las tribus y secciones, y no verse impedida por exclusivismo de cualquier especie 11/. Al establecerse en el oasis la orden "no sería identificada con ninguna tribu particular y las logias se distribuirían imparcialmente a través de los territorios tribales" 12/. Por otro lado el oasis tenía una gran importancia por el hecho de ser punto

de confluencia de caravanas y tener una función comercial.

Otros factores propicios de la Cirenaica para el desarrollo y expansión del movimiento sanusiya fueron el aislamiento de la región frente a los países vecinos, su población homogénea, y un sistema tribal que comprendía tradiciones comunes y un fuerte sentimiento de comunidad de sangre 13/.

Ahora bien, los beduinos necesitaban unificarse en base a una autoridad que estuviera fuera de su sistema segmentario y esto se lo proporcionó la Orden Sanusiya. Pero esto no implicó que la Orden y sus logias 14/ no cumplieran funciones muy importantes dentro del sistema tribal aparte de ser una autotidad extrasegmentaria. Por el contrario, el éxito de la Orden se debió a su adecuación al sistema tribal por medio del cumplimiento de diversas funciones que no eran aptas para la vida urbana pero que por lo mismo determinaron la superioridad de los Sanusis sobre las órdenes rivales radicadas en las ciudades. Evans Pritchard nos describe esta situación de la siguiente manera:

Las funciones sociales llevadas a cabo por las logias sanusiya en Cirenaica fueron más consistentes en los asentamientos de los beduinos que entre los pacíficos ciudadanos. Propaganda de la fé, trabajo educativo, cultivo de jardines, arreglo de disputas, proporcionamiento de alojamiento, hospitalidad, seguridad de viajeros y refugio los peregrinos, débiles y oprimidos, son funciones esencialmente apropiadas para las condiciones de vida tribales y bárbaras 15/.

Las logias Sanusiya eran escuelas, punto de cruce de caras vanas, centros comerciales y sociales, fortalezas, juzgados, bancos, tiendas, santuarios, cementerios "además de ser canales a través de los cuales fluía una generosa corriente de bendición divina", todo lo cuál las caracterizaba como un centro de estabilidad en una estructura de gran movilidad geográfica y por lo mismo tenían una gran integración con el sistema tribal de la región siendo inmunes a sus rivalidades segmentarias 16/. Los Shaiks de las logias aprovecharon su posición ritual dentro del sistema tribal y su posición estructural externa para solucionar disputas y unir y dirigir a las diversas tribus cuando la Orden requirió su apoyo para hacer frente a la presencia Occidental. Es por eso que el nacionalismo árabe libio nació y partió de estas logias, pues gracias a esta organización, las tribus se encontraron ligadas a una federación tribal en base a una lealtad común con el jefe de la Orden 17/.

La Orden Sanusiya tuvo éxito en la Cirenaica porque los beduinos la identificaron con el sistema tribal al cumplir funciones importantes dentro de éste. Pero la evolución definitiva de organización religiosa a organización política se dio con el estímulo de un agresor externo:

Lo que dio estabilidad a esta relación entre las tribus beduinas y la Orden Sanusiya, con virtiendo al líder sagrado en un líder secular y la organización religiosa en un gobierno, cambiando la débil federación de tribus en una nación, fue la hostilidad común a la interferencia externa, ingrediente aportado en cantidades dosificadas por los turcos y en forma copiosa por los italianos 18/.

El mismo Pritchard nos pone esta misma relación de la siguiente manera:

La orden possibilitó que las distintas tribus se autoexpresaran políticamente como una unidad en sus relaciones con el mundo exterior por primera vez. Las tribus proporcionaron a la orden un sistema social y la orden dio a tal sistema toda una organización política en el momento en que empezaba a tener un contacto más directo con fuerzas políticas fuera de la sociedad tribal 19/.

En base a la relación que los beduinos mantuvieron con los turcos, podemos ver cómo los orígenes del nacionalismo árabe son anteriores a la presencia occidental. Aunque los turcos mantuvieron un sistema de administración pragmática y procuraron no interferir en los problemas beduinos, limitándose únicamente a recolectar los impuestos para el Imperio, su presencia llegaría a ser, por sí sola, una agresión a la que se haría frente por medio de los Sanusis. Estos aprovecharon su posición intermedia entre la administración turca y las tribus para balancear a la una contra las otras en beneficio propio. De esta forma el sistema tribal adquirió rasgos de "un proto-estado con un gobierno embrionario propio. Las tribus empezaron a verse a sí mismas como una nación a través de las relaciones Sanusiya con la administración turca. Eran Sanusi frente a la administración" 20/. No obstante, este sentimiento se desarrollaría dentro de un "condominio turco-sanusi" y al tener que enfrentarse con los italianos, los sanusi lo harían dentro de una alianza musulmana con los turcos.

Si el sentimiento nacionalista de los beduinos de Cire _
naica se inicia bajo el dominio turco, serían las luchas contra los
italianos las que acabarían de forjar el sentimiento nacional y su
consolidación como Estado-Nación 21/.

El enfrentamiento con Occidente presenta diferencias en
el caso del Wahhabismo y de los Sanusi. A pesar de la semejanza de
ambos movimientos por lo que se refiere a su adecuación al sistema
tribal beduino, dada su incrustación en él y su complementaridad,
surgen algunas divergencias que debemos mencionar.

En primer lugar nos encontramos que la expansión wahha _
bita fue violenta y se caracterizó por las conquistas que llevaron
a cabo los Ikhwan a partir de su sitio original en el Najd. La ex _
pansión Sanusiya fue pacífica y sólo mostrará su belicosidad frente
a los italianos. Con todo, esta diferencia no invalida el hecho de
que el éxito del wahhabismo se debió también a su conformidad con
los patrones de vida de los beduinos. El moderno estado saudita se
construyó con la fuerza beduina que encontró, un punto organizati _
vo en el símbolo común que le proporcionó el wahhabismo.

En segundo lugar, las relaciones de ambos movimientos con
los turcos frente a las potencias occidentales, presentaron diferen _
cias importantes. Mientras que los Sanusi se alían con los turcos
para enfrentarse a los italianos, los wahhabitas buscarán el apoyo
de los británicos para expulsar a los otomanos de la península ará _
biga. Esta diferencia tan notable tiene varias causas coyunturales
pero en esencia giran en torno a una diferente evolución histórica

de las relaciones de los dos movimientos con los turcos. Hemos visto cómo los otomanos, apoyados en Muhammad Ali, habían aplastado y destruido casi totalmente a las fuerzas wahhabitas en las sangrientas luchas de 1812 a 1819. Desde entonces las relaciones con la familia Saud y el movimiento wahhabita habían sido sumamente hostiles. En cambio, en el caso de la Cirenaica, los turcos respetaron siempre a la familia Sanusi y cooperaron con ella en la administración de la región dentro del acuerdo implícito que Evans Pritchard denominó "el condominio turco-sanusi" 22/. De esta forma, los wahhabitas alimentaron resentimientos y rencores hacia los turcos que no conocieron los Sanusis, o al menos no los conocieron en el mismo grado. Era natural pues, que al llegar el momento de elegir entre los turcos o los occidentales al presentarse la primera guerra mundial, los wahhabitas vieran la oportunidad de desprenderse del yugo otomano mientras que los sanusis eligieran el menor de los dos males y prefirieran continuar su "condominio" con los turcos que, después de todo, no interferían en su modo de vida. Nos parece importante resaltar aquí que las relaciones de lealtad de los dos movimientos hacia los otomanos no se vieron determinadas tanto por cuestiones religiosas como por aspectos políticos y de diferente evolución histórica. En base a estos segundos aspectos y no a los religiosos es explicable el rompimiento wahhabita con la alianza musulmana que conservaron los Sanusi.

Por otro lado, es muy importante que hagamos notar el hecho de que el imperialismo occidental tuvo manifestaciones concretas distintas en los dos casos estudiados, y esta es otra circuns-

tancia que nos ayuda explicar la diferente posición que se mantuvo frente a los turcos. Es decir, en el caso de Cirenaica el Imperialismo tuvo el carácter de una conquista y una colonización directa a la manera tradicional por parte de los italianos, en cambio los británicos utilizarían tácticas más sutiles para introducir su influencia en la península arábiga y no intentarían implantar un sistema colonial tradicional, por lo menos en lo que se refiere a las regiones que actualmente forman el reino de Arabia Saudita construido por los beduinos wahhabitas. Como en un caso el imperialismo fue abiertamente agresivo y en el otro se presentó disfrazado, las reacciones de los movimientos fundamentalistas fueron distintas y con ello determinaron sus estrategias. Veamos como se dieron las manifestaciones particulares del imperialismo occidental en estos dos casos.

B.- EL IMPERIALISMO EUROPEO EN LIBIA Y ARABIA.

1.- Colonización italiana en Libia.-

La primera manifestación del imperialismo italiano en las regiones que forman actualmente el Estado Libio, se presentó bajo el carácter de una penetración económica deliberada para obtener posteriormente el control total de lo que se conocía como el "Africa Turca" 23/. Aparte de estimular a empresarios italianos para adquirir el control del comercio exportador de productos tales como el esparto, cereales, marfil, lana y minerales y la participación mayoritaria de líneas navieras que sirvieran puertos libios,

En 1905 el Banco di Roma recibió órdenes, - impartidas por el gobierno italiano, de penetrar económicamente el país y hacia 1910 contaba con filiales en Trípoli, Benghazi y otras doce ciudades. Los funcionarios del gobierno italiano cifraban esperanzas en la "adquisición" de Libia como colonia mediante esta estrategia, y en el empleo de inmigrantes italianos en empresas de propiedad italiana 24/.

Sin embargo, a pesar de estos logros, los italianos no consiguieron su objetivo fundamental que era la adquisición de tierras para el asentamiento de colonos. Los libios decidieron "no vender tierras a los italianos, cualquiera que fuera el precio" en parte por su propia suspicacia y en parte por las advertencias de los administradores turcos. Debido a este obstáculo y a la seguridad de que otras potencias occidentales no interferirían en caso de que Italia se decidiera por una conquista militar, en 1911 el gobierno italiano lanzó la primera ofensiva. La dominación colonial italiana estuvo dirigida a establecer la colonia con el fin de obtener una "válvula de escape a las presiones de la población y a las contradicciones de clase dentro de Italia y aún para repatriar los beneficios de las empresas comerciales coloniales a la metrópoli italiana" 25/. Como el objetivo principal del gobierno italiano era la transferencia de población a la colonia, era necesario asegurar el control sobre la tierra

y la consolidación de tal control constituyó una de las motivaciones primordiales para que Italia adoptara una política de conquista militar cuando hubo fracasado en sus intentos de persuadir a los libios para que vendieran sus tierras pacíficamente a comerciantes o gobierno italianos 26/.

Así pues, el 29 de septiembre de 1911, Italia declaró la guerra a Turquía. Durante octubre los italianos ocuparon Trípoli, Tobruk, Darna, Benghazi y Khums 27/. Se iniciaba una lucha que, - con algunas pausas, se iba a prolongar hasta el momento de lograr - la expulsión de los italianos en 1943. Al ser atacado el ejército otomano, los Sanusiya tomaron partido por este último y presentaron un frente común al ejército italiano.

A pesar de todo, esta alianza sufriría cambios radicales un año después. Como los otomanos estaban a punto de verse implicados en la primera guerra balcánica y no deseaban distraer sus fuerzas, decidieron sacrificar el caso libio que era menos prioritario. El 17 de octubre de 1912, turcos e italianos firmaban un tratado - por el cuál el sultán otomano concedía la independencia a Trípoli - tana y Cirenaica, reconociendo no obstante la "soberanía" italiana. Los términos del tratado eran muy ambiguos, pero era claro que el sultán buscaba desprenderse lo más pronto posible del compromiso - libio para atender otros asuntos. La guerra que se había iniciado contra el Imperio Otomano terminaba momentáneamente, pero en su lugar los italianos tendrían que combatir todavía contra las fuerzas sanusiyas 28/.

Al estallar dos años después la primera guerra mundial, los italianos habían controlado casi la totalidad de Tripolitana y la mayoría de los pueblos y ciudades costeros, tanto de Tripolitana como de Cirenaica, pero no habían podido obtener el control del interior de la Cirenaica, es decir, donde se encontraba el dominio de las tribus y de los Sanusiya. Al haber intentado conquistar el interior, el ejército italiano había recibido las más aparatosas -

derrotas. Como la guerra mundial colocó en bandos opuestos a los italianos y a los turcos, éstos reforzaron a los cirenaicos y por eso, bajo presiones otomanas y alemanas, los Sanusi lanzaron un fallido asalto a los puestos británicos de Egipto Occidental.

Este error tendría dos consecuencias importantes: por un lado, que el liderazgo de la Orden recayera sobre un nieto del Gran Sanusi, que se había opuesto a la guerra contra los británicos, a partir de entonces, Sayyid Muhammad Idris sería el nuevo líder. Por otro lado, los italianos lograron el reconocimiento de su gobierno de facto sobre los pueblos costeros, mientras que Idris adquiriría el reconocimiento de su dominio de facto sobre el interior de Cirenaica 29/.

En la década de los veinte, Tripolitana, aprovechando el régimen liberal italiano, obtuvo su autonomía por medio del reconocimiento a poseer su propio parlamento y la ciudadanía italiana. La cirenaica decidió, en cambio, no apresurarse en tal sentido por temor a que eso sería tanto como reconocer la soberanía italiana. 30/. De cualquier modo, la autonomía de Tripolitana duraría poco. A fines de 1922, la marcha fascista en Roma anunciaba la implementación de una política de línea dura, tanto para la Cirenaica como para la Tripolitana. Los años que van de 1922 a 1935 "marcaron uno de los períodos más brutales de la guerra colonial italiana en Libia, aplastándose la resistencia organizada que se oponía al dominio italiano, mediante métodos que se han hecho familiares en las crónicas más recientes de las luchas en Indochina y Africa" 31/. Los "métodos" a que hace referencia Collins son aquéllos que van encaminados a nulificar la -

guerra de guerrillas. En efecto, el medio del desierto y la sociedad beduina demostraron ser sumamente fértiles para la guerrilla tan difícil de controlar por los medios de guerra convencionales.

La resistencia adquirió el carácter de guerrilla por el hecho de que se concentró en el desierto y no en los pueblos. Con todo, el medio urbano colaboró en la resistencia proveyendo de armas y ayuda a los beduinos. Los italianos reclutaron nativos para hacer frente a los rebeldes, pero la medida resultó contraproducente ya que los conscriptos eran un medio de transferencia de armas y equipo italianos para los Sanusi 32/.

Frente a esta desconcertante circunstancia, los italianos utilizaron tres métodos que son los que determinan las fases de la guerra: en la primera etapa se usaron unidades de ejército regular, en la segunda utilizaron fuerza aérea y unidades motorizadas, y en la tercera emplearon la estrategia de campos de concentración masivos y métodos modernos de campañas contrainsurgentes 33/. Al utilizar la última estrategia que incluye envenenamiento de pozos, exterminio de rebaños, utilización de bombas de gas, bloqueo de los canales de abastecimiento de las tribus a través de Egipto, etc., se logró estrangular la resistencia organizada de los Sanusi en 1932.

Una vez eliminada la amenaza beduina, el gobierno del Duce intentaría convertir a Libia en un ejemplo del esfuerzo colonial italiano. Se harían fuertes inversiones para convertir a Libia en el granero italiano, tal y como lo había sido en la época del Imperio Romano. La propaganda fascista se refería a Libia como la "cuarta -

costa" de Italia y Mussolini afirmaba que en Libia, "Italia crearía una civilización occidental en general y una civilización fascista en particular" 33bis/.

Inmediatamente se inició la inmigración de colonos italianos a quienes se daba toda clase de facilidades para su establecimiento en las mejores tierras cultivables. Por esta razón los colonos se establecieron en la faja costera y nunca quisieron ir al interior desértico de la región. Al mismo tiempo que se efectuaba la colonización de italianos, se intentó que los nativos participaran en tal programa aunque fuera con las tierras más pobres, justificando esto último en el hecho de que "las necesidades árabes son inferiores" 34/. La administración italiana estaba interesada en romper la estructura tribal beduina por medio de la sedentarización. Pero como no se trataba nada más de sedentarizar, sino romper redes enteras de complicadas relaciones sociales, no se tuvo el éxito deseado. Con todo, sí se afectó sustancialmente la estructura agraria de la región, así como la estructura social desde el momento en que se creó una capa burocrática árabe opuesta al beduino y se abolieron los consejos familiares instituyéndose en su lugar sistemas administrativos de inspiración fascista más autoritaria 35/.

La política colonial dio tan buenos resultados a Italia, que para 1938 poco más del diez por ciento de la población total de Libia era de origen italiano (89 000 italianos sobre un total de - 880 000). Si la segunda guerra mundial no hubiera estallado, para 1942 habría habido cien mil colonos y se proyectaba tener medio millón para principios de los sesentas 35/.

Por lo que se refiere a la población árabe de la región, se coincide en que la colonización no fue benéfica. Así, se ha dicho que:

La guerra contra Italia, y la colonización italiana subsiguiente, así como los métodos usados para "pacificar" a las tribus nómadas libias, afectaron significativamente la evolución de las fuerzas de clase en Libia, destruyendo gran parte de la forma de vida nómada, pero simultáneamente restringiendo la participación libia en las empresas agrícolas en expansión o en el desarrollo de los intereses comerciales o manufactureros apoyados por los italianos 37/.

La misma fuente considera que debido a esto "el reducido desarrollo de una burguesía nativa libia fue severamente limitado - por la penetración económica italiana" 38/.

Ahora bien, nosotros consideramos que aunque es acertada la observación de que el proceso colonial modificó sustancialmente la estructura social y económica de Libia, no puede sostenerse la posición de que la colonización es la causa fundamental para explicar la inhibición de la burguesía nativa. Hemos expuesto en el primer capítulo las argumentaciones que nos llevan a considerar que el problema de la debilidad y lo raquítrico de la burguesía en los países musulmanes tiene causas estructurales pre-coloniales. Por lo mismo, si bien es cierto que la evolución de esa clase se ve afectada por la imposición de un modelo económico exógeno derivado del colonialismo, parece ser, no obstante esto, que las repercusiones que la debilidad de clase tenga en el desarrollo económico y político posterior de Libia, no deben ser atribuidas a los veinticinco años de dominación colonial, sino que puede buscarse su origen en perio_

dos anteriores. Por otro lado, esta tesis puede reforzarse con el análisis comparativo que haremos de la manifestación imperialista en el caso de Arabia Saudita, pues ahí no se dio una colonización directa y sin embargo también se encontró el problema de la ausencia de una clase burguesa fuerte.

2.- El Imperialismo Británico en la Península Arábiga. -

A diferencia de Libia, las regiones centrales de la Península Arábiga que forman el actual reino de Arabia Saudita, no se vieron sujetas a un proceso de colonización directa por parte de ninguna potencia occidental. Esto no quiere decir que no se vieran sujetas en un momento dado a intereses imperialistas, sólo que la manifestación empírico-concreta del imperialismo ^{39/}, presentaría características muy distintas a las de un proceso colonial desde el momento en que no habría explotación de los recursos naturales de la región en beneficio de una metrópoli hegemónica exógena, ni establecimiento de colonos que vinieran de una metrópoli, ni sujeción de la soberanía de la región a un Estado-Nación occidental.

A pesar de esta diferencia, algunos intereses vitales del Imperio Británico, que expondremos a continuación, influyeron en el destino de las regiones del Najd y el Hejaz a través de recursos, tácticas y manifestaciones distintas a las coloniales, pero no por ello menos imperialistas.

Al iniciarse la primera guerra mundial, los distintos intereses imperialistas británicos estaban en pugna con respecto a la política que debería seguirse en el área del Medio Oriente. La pugna

derivaba de la rivalidad que desde el siglo XIX habían tenido la - British East Indian Company y el Gobierno Británico en Londres para el manejo de los asuntos coloniales. Aunque la compañía fue disuelta desde 1857, la importancia que tenía la colonia de la India para el Imperio Británico, había obligado al gobierno de Londres a crear una administración separada de la Colonial Office para gobernarla. "Había un secretario de la India en el Gabinete Británico, y a través de los años, aquellos ingleses que administraban la India, desarollaron un especial punto de vista que examinaba toda política a la luz de la defensa de la India" 40/. Precisamente uno de los grandes intereses del Imperio Británico en el Medio Oriente sería salvaguardar la ruta que llevaba a la India.

De este modo, al iniciarse el conflicto bélico de 1914, - aparecieron dos posiciones divergentes respecto a la política que - debería seguir Gran Bretaña en el Medio Oriente. Mientras el gobierno de Londres daba prioridad a la posesión de Egipto y el eventual aseguramiento del Dreciente Fértil a través de una política que estimulara el nacionalismo árabe contra los otomanos, el gobierno de Nueva Delhi consideraba de mayor importancia la Península Arábiga, sobre todo en su sección oriental que mira al Golfo Pérsico, y dentro de ésta no habría que azuzar al nacionalismo árabe, sino tan solo asegurar su neutralidad. La cautela de Nueva Delhi se debía a que temía que los habitantes de la Península mostraran el mismo respeto hacia el sultán otomano que los musulmanes de la India. Por eso el gobierno de la India se opuso a la instigación de la revuelta árabe y "concluyó tratados de amistad con los shayks del Golfo Pérsico, - reconoció a Ibn-Saud como rey del Najd y pagó subsidios a todos ellos

para mantenerlos amigables a través de la guerra" 41/.

Por su parte el gobierno de Londres conocía los sentimientos nacionalistas árabes contra los turcos y por eso prefirió el camino de fomentar la revuelta abierta. En 1915 el alto comisariado de Egipto, Sir Henry McMahon, decide iniciar un acercamiento con el Sharif Husein de la Meca a través de una correspondencia 42/. En esta correspondencia se establece una alianza donde Husein promete reclutar soldados y pelear contra los turcos, y por su parte - Gran Bretaña promete, en caso de victoria, "apoyar la independencia de los árabes". En otro punto de la correspondencia se toca el tema de la delimitación de la nación árabe una vez que se haya obtenido la independencia. Sólo que en este caso, la correspondencia resulta ser sumamente ambigua, sobre todo por lo que se refiere a McMahon: los puntos estratégicos del Creciente Fértil habían sido repartidos entre las "esferas de influencia" de Francia, Gran Bretaña y Rusia en el tratado Sykes-Picot 43/ y por lo mismo no podían prometerse abiertamente al Sharif. Lo mejor era hacerle creer que la "nación árabe" dominaría esa región y después de la guerra darle a conocer la verdad.

Por su lado, el gobierno de la India envió al capitán - Shakespear a negociar un tratado con Ibn Saud. En el tratado firmado en 1915, se estableció el reconocimiento británico a Ibn Saud como gobernante del Najd y la obligación de otorgarle un subsidio mensual de 5 000 libras. Ibn Saud sólo tenía que prometer su neutralidad: no unirse con los turcos en contra de los británicos y no hacer ningún compromiso extranjero sin informárselo. 44/

Al llegar tanto el gobierno de Londres como el de Nueva Delhi a acuerdos con los dos principales dirigentes nativos de la Península Arábiga, se aseguraba el control británico sobre la región. Pero a fin de poder tener un mayor control sobre cada movimiento de ambos líderes -Husein e Ibn Saud- los dos gobiernos británicos decidieron enviar oficiales adecuados que, al ganarse la confianza de los líderes, pudieran influir en la evolución política de la región en beneficio de los intereses imperialistas británicos. De esta manera, el legendario T. H. Lawrence se convirtió en consejero de Husein a través de la confianza que le brindó un hijo del Sharif, el emir Faisal. Poco después, St. John Philby, enviado por el gobierno de Nueva Delhi, se convertiría en consejero y hombre de confianza de Ibn Saud. Philby quedaría muy impresionado con los logros y la personalidad de Ibn Saud y pronto recomendaría el apoyo británico para convertirlo en el gobernante de la península. Sin embargo Lawrence no estaba del todo de acuerdo con Philby, tal y como lo dejó ver en una carta que dirigió a este último al respecto:

Todo lo que dice usted, Philby, acerca de Ibn Saud puede ser totalmente cierto. Puede muy bien ser el gran hombre que usted considera que es; y ciertamente ha obtenido resultados asombrosos en la organización y pacificación de las tribus guerreras de Arabia. Pero, ¿después de todo qué es él? Un gran jefe beduino de capacidad sobresaliente como el viejo Muhammad Ibn Rashid y otros que han pasado por el suelo árabe, dejando ciertamente su marca en la historia pero nada como una organización permanente. Sabemos lo que invariablemente ha sucedido después de sus muertes -un salvaje retorno a la anarquía y caos natural de Arabia. Ahora bien, Ibn Saud es humano después de todo; ¿Y qué sucederá cuando él también muera? ¿Otra vez la misma anarquía? Por otro lado, cuando los turcos se retiren, como

seguramente harán, sólo la Familia del Sharif tendrá el prestigio religioso y político necesario para la regeneración de los árabes y para construir algo permanente en Arabia que a decue el país a la imagen del mundo moderno. De cualquier modo, estamos comprometidos con la causa del Sharif y no podemos afrontar una subversión de las cosas por estimular las pretensiones de Ibn Saud 45/.

Los intereses de la British Foreign Office están reflejados en la posición de Lawrence. Para esta oficina, lo fundamental era apoyar a Husein puesto que, como gobernante del Hejaz, se encontraba en vecindad con Suez y con Egipto y por lo mismo era un aliado estratégico sumamente valioso. Por lo menos más que Ibn Saud, que tenía el control del golfo Pérsico y miraba más bien al Oriente. El "compromiso" del que habla Lawrence refiriéndose a la causa del Sharif de la Meca, es un compromiso de la British Foreign Office que no coincide necesariamente con los compromisos de Nueva Delhi en la Península Arábiga representados por Philby. Por otro lado, es obvio que Lawrence no conocía a fondo las potencialidades de Ibn Saud ni su labor como organizador de los Ikhwan, pues de haberlas conocido, hubiera sabido que el líder wahhabita era capaz de crear instituciones que trascendían lo efímero de su liderazgo carismático. Finalmente, tal parece que Lawrence olvidaba que Ibn Saud era no solamente un líder beduino más, sino que también era el jefe de un movimiento político-religioso -el wahhabismo- de gran prestigio y quizá con mayor experiencia práctica que el representado en el Sharif de la Meca. Sea como sea, Philby puso de manifiesto los intereses de Nueva Delhi al responder a Lawrence que Ibn Saud nunca aceptaría subordinarse a Husein y que, por otro lado,

...no es bueno discutir sobre la base de que todos los implicados van a morir mañana, Ibn Saud sólo tiene 37 años y podemos esperar razonablemente que viva otros veinte. Si así sucede, la Arabia que dejará detrás de sí será tan diferente del país que actualmente conocemos, que su sucesor, quien ciertamente no podrá ser del mismo calibre de este hombre extraordinario, no tendrá dificultades serias en tomar las riendas de un espectáculo en marcha. Con los Ikhwan que Ibn Saud está ocupado en crear por todas partes para el establecimiento de beduinos sin tierras sobre una base semi-agrícola, semi-militar, y completamente religiosa, está construyendo un ejército territorial poderoso, listo para la acción instantánea y romper las viejas rivalidades tribales que llevan al beduino a emprender guerras intertribales. El nomadismo casi se ha convertido en algo del pasado, las guerras intertribales están prohibidas, la prosperidad está creciendo lentamente y sobre todo, Ibn Saud tiene bajo su mando a un devoto ejército, aunque excesivamente fanático. 45/

Lo que Philby ponía en claro es que, aunque Ibn Saud era un líder carismático, estaba construyendo las bases para la rutinización del carisma y eventualmente pasar a otro tipo de dominación más duradero a través de las nuevas instituciones que se habían creado. El ejército de Ibn Saud tendrá un papel muy importante en el tipo de dominación tradicional que actualmente rige en Arabia Saudita según veremos en el próximo capítulo. Por otro lado, precisamente porque el Najd veía al Oriente, tenía más valor para los intereses británicos en la India que el valor que pudiera tener, para estos mismos intereses, la seguridad de Egipto. De ahí que para Nueva Delhi fuera más importante apoyar a Ibn Saud que a Hussein. Así pues, ambos líderes recibían subsidios del Imperio Británico -Hussein de la British Foreign Office e Ibn Saud de Nueva Delhi- ambos tenían com-

promisos establecidos con tal Imperio, y ambos tenían asesoramiento constante de dos oficiales británicos. La diferencia que estos últimos presentaban en tal función, nos la describe así Van der Maullen:

Dos ingleses excepcionales habían descubierto así, en los árabes, una gran oportunidad personal y ambos jugaron un papel importante en la historia árabe contemporánea, Lawrence tuvo la parte dominante debido a que llevó a sus amigos árabes a tronos reales. Philby, - en cambio, tenía que conformarse con ser el consejero de un árabe que ya era gobernante. 47/.

Del texto de la carta de Philby a Lawrence se desprende, por otro lado, la importante función que Ibn Saud desempeñó en la vida tribal del Najd. Los elementos que Philby nos describe respecto a las funciones de las Ikhwan, coinciden con los elementos que la orden Sanusiya ejecutó en el caso de las tribus de la Cirenaica y que hemos expuesto en la sección anterior basándonos en el estudio de Evas Pritchard. La diferencia está en que la organización lo grada por Ibn Saud con sus Ikhwan se puso del lado de los intereses imperialistas británicos. Aunque la actividad de Ibn Saud a lo largo de la guerra no fue de lo más intensa puesto que no tuvo un enfrentamiento directo con los turcos 48/, el sólo hecho de que no interfiriera en el período bélico con los intereses británicos en el Hejaz, constituyó un elemento de gran ayuda para Gran Bretaña.

En cambio, el Sharif Husein y sus hijos, bajo el asesoramiento de Lawrence, constituyeron el pilar para la derrota de los turcos en la Península Arábiga. En junio de 1916 Husein inicia la revuelta contra los turcos, proclama la independencia del Hejaz y -

ataca la guarnición turca en Medina. En 1917, tras una intensa guerra de guerrillas, las tropas hachemitas ocupan el puerto de Aqaba, expulsando a los turcos de su última posesión en la península. Finalmente el 30 de noviembre de 1918, el emir Faisal entra en Damasco, marcando así el triunfo definitivo de los aliados en el área de Medio Oriente.

A pesar de que todas estas actividades anunciaban que Husein acabaría siendo el monarca definitivo de Arabia, una serie de errores cometidos por él influirían en la inclinación de la balanza en favor de Ibn Saud. Dentro de estos errores se han encontrado cinco fundamentales 49:

- 1) Husein no se preocupó, a diferencia de Ibn Saud, por concluir un acuerdo definitivo con Gran Bretaña, conformándose con la ambigua correspondencia con McMahon para reclamar sus futuros derechos. Por otro lado no quiso aprovechar la buena disposición de Lawrence, en su visita a Hejaz en 1921, para concluir su alianza definitiva con los ingleses. De este modo, los ingleses no se vieron comprometidos a intervenir en favor de Husein cuando este se vio en una situación de crisis.
- 2) Husein se negó a ratificar el Tratado de Versalles, por lo que no se convirtió en miembro de la Liga de las Naciones. Por eso no pudo apelar al sistema de seguridad colectiva de la Liga en beneficio propio.
- 3) Estuvo ausente de la Conferencia de Lausana en 1923, donde se discutieron importantes asuntos del Medio Oriente.

4) Rehusó cultivar la buena opinión del mundo musulmán al no proteger adecuadamente a los peregrinajes anuales a la Meca. Asimismo no hizo nada para mejorar las relaciones con la importante comunidad musulmana de la India que era de suma importancia para los intereses británicos.

5) Por último, y quizá este fue el error de consecuencias inmediatas más graves, el 7 de marzo de 1924, intentando aprovechar la disolución del califato por los Kemalistas turcos, Husein se hizo proclamar califa, con lo que levantó protestas en todo el mundo musulmán y otorgó a Ibn Saud un pretexto excelente para que lanzara un ataque contra él.

Estos cinco errores de Husein ayudaron, de un modo u otro, al fortalecimiento de Ibn Saud. La única razón por la que el líder wahhabita no se animaba a lanzar sus tropas, disciplinadas y bien adecuadas para la guerra en el desierto, contra las Fuerzas considerablemente inferiores de Husein, era el temor de que el dirigente hachemita contara con el respaldo británico. En las pocas ocasiones en que se enfrentaron las tropas wahhabitas y las hachemitas en escaramuzas previas a 1924, había quedado demostrada palpablemente la superioridad wahhabita. La pugna en 1919 por el oasis de Khurma y el triunfo definitivo de los wahhabitas es un ejemplo de tal aseveración 50/. Para 1924, Husein estaba muy desprestigiado con los británicos e Ibn Saud pudo lanzar su ataque decisivo contra el monarca hachemita sin temer la intromisión británica en el asunto. Por otro lado, Ibn Saud había aprovechado los años de 1919 a 1924 para consolidar su posición en el Najd y fortalecer su ejército, preparando así la conquista del Hejaz.

A los pocos meses de la proclamación de Husein como califa, los wahhabitas se apoderaron de Taif, primer punto que tomaban del Hejaz, y se lanzaron inmediatamente a la toma de la Meca. El 3 de octubre de 1924 Husein abdicaba y a los once días la Meca se rendía a Ibn Saud. El hijo mayor de Husein, Ali, podría resistir un año más en Jidda al embate wahhabita, pero esto sólo sería un ligero contratiempo en el avance de Ibn Saud, quien tomaría Jidda el 23 de diciembre de 1925. Dos semanas después, el 8 de enero de 1926, Ibn Saud se proclamaba Rey del Hejaz y Sultán del Najd y sus dependencias, unificando de esta forma en un solo gobierno a la mayor extensión de la Península Arábiga 51/. Aunque habrá que esperar seis años más, hasta el 18 de septiembre de 1932, para la fundación oficial del Reino de Arabia Saudita, se puede decir que el estado saudita nace propiamente desde 1926.

El candidato de Philby triunfaba así definitivamente sobre el de Lawrence, pero no se puede decir que, para estas alturas, la consolidación de Ibn Saud como monarca de los árabes significara el triunfo de Nueva Delhi sobre Londres. Las circunstancias habían cambiado; el fenómeno bélico que había polarizado las prioridades imperialistas británicas había pasado; el Reino Unido controlaba tanto a la India como a Suez y la decisión de las pugnas internas de la península no podían afectar sus intereses fundamentales; por último, como en la península no había recursos naturales por explotar (el petróleo aún no se había descubierto), el futuro del Najd y el Hejaz tenía sin cuidado a la Gran Bretaña. Ibn Saud era el líder peninsular más fuerte puesto que su fuerza emanaba de sus be _

duinos organizados, y puesto que la vigilancia británica había ama
nado, pudo lanzarse a la conquista de Hejaz. Puede decirse que, al
 menos en esta conquista, los intereses imperialistas británicos no
 fueron un factor fundamental, lo que no significa que el imperialismo
 británico hubiera desaparecido sino tan sólo que se había trans
formado. Con todo, aunque por un tiempo los británicos seguirían re
presentando al imperialismo occidental en la península, pronto entr
arían en competencia con otros países occidentales por el control
 de Arabia: los Estados Unidos empezaban a enviar a sus representantes
 petroleros con la idea de explorar y descubrir posibles yacimen
tos, lo que el propio Ibn Saud veía con franco escepticismo.
52/

El imperialismo británico en el período que va de 1914 a
 1932, no tuvo rasgos coloniales. Se caracterizó más bien por la ma
nipulación de los intereses políticos internos de la península para
 la defensa y seguridad de los intereses coloniales británicos -
 en otras áreas, o bien utilizó a las Fuerzas peninsulares con el fin
 de asegurar una región de gran importancia estratégica para el
 conflicto bélico de 1914-1916. Por lo mismo no hubo interferencia
 británica, al menos en este momento, en las fuerzas económicas y -
 sociales del interior de la península. Sin embargo, tampoco aparece
 aquí, como en la Cirenaica, una clase social nativa lo suficientemen
te fuerte como para emprender el desarrollo económico de la -
 región o promover el desarrollo político 53/.

Hemos analizado dos casos distintos de la manifestación -
 empírico-concreta del imperialismo en el área del Medio Oriente. -
 Hemos visto un caso en que hubo todas las características de un pro

ceso colonial tradicional, y otro caso en donde no aparece nada se mejante a una colonia, pero donde el imperialismo tiene manifesta_ ciones políticas más sutiles. En ninguno de los dos casos, pese a sus notables diferencias, aparece una burguesía nacional. Conside_ ramos que esto ratifica nuestra tesis del primer capítulo en el - sentido de que la ausencia de una burguesía nacional es un fenóme_ no cuyas causas son pre-coloniales o pre-imperialistas, y que las manifestaciones concretas del imperialismo en la región tuvieron - influencias en el desarrollo de los países islámicos pero no fueron la causa esencial de la falta de la burguesía nativa.

Veamos ahora qué manifestación tuvo el imperialismo so_ bre la consolidación de los reinos de Libia y Arabia Saudita una vez que surgen a la escena internacional como Estados Nacionales - Independientes.

C.- EL NEOIMPERIALISMO EN LIBIA Y ARABIA SAUDITA.

1.- La presencia de Estados Unidos en Arabia SAUDITA.-

Para 1934 el Reino de Arabia Saudita se había consolidado. Los límites con los países vecinos habían quedado definidos; las relaciones con otros países árabes como Egipto, Iraq y Jordania estaban en vía de nor_ malización; e internamente, Ibn Saud había detenido el excesivo ra_ dicalismo de los Ikhwan wahhabitas.

Con respecto al último punto, el fin que perseguía Ibn - Saud al nulificar el militarismo de los Ikhwan, era asegurar la -

estabilidad política interna. Los Ikhwan habían sido el instrumento de Ibn Saud para conquistar al Najd y al Hejaz, pero una vez que consiguió este objetivo dejaron de ser útiles y se convirtieron en un peligro porque su celo religioso no respetaba los acuerdos que Ibn Saud había establecido internacionalmente para demarcar las fronteras de su Estado. Por otro lado, los Ikhwan constituían un foco potencial de sublevación contra Ibn Saud por considerar que éste se desviaba de los preceptos religiosos wahhabitas. Philby, quien estuvo cerca de este suceso, describe así la actuación de Ibn Saud:

La creación del movimiento de los Ikhwan por Ibn Saud en 1912, diseñado para cumplir sus propósitos personales, fue un genial golpe maestro sólo igualado por la liquidación de la organización dieciocho años después, cuando ya no podía ser más que un obstáculo para la consolidación construida tan paciente y laboriosamente. El Frankenstein que Ibn Saud había creado, seguramente lo hubiera destruido de no tomar él la iniciativa de destruirlo primero 54/.

Así pues, Ibn Saud había dado todos los pasos necesarios para la consolidación de su flamante reino. Sin embargo, no todo marchaba tan bien como en los aspectos políticos: el nuevo Estado saudita tenía que hacer frente a una crisis económica. Los ingresos provenientes del peregrinaje a la Meca habían disminuido considerablemente como consecuencia de la crisis económica mundial, e Ibn Saud había dejado de recibir subsidios de Gran Bretaña 55/. En esta situación, Ibn Saud decide otorgar una concesión a la Standard Oil de California para la exploración y la explotación del petróleo a cambio de 50 mil libras. Se dice que Ibn Saud veía un mero -

recurso paliativo en este ingreso, mientras se normalizaba la situación del peregrinaje, puesto que dudaba mucho de la existencia de grandes yacimientos petroleros en sus terrenos. 56/

Posteriormente, al lado de la Standard Oil de California, otras tres compañías petroleras norteamericanas, Esso, Texaco y Mobil, obtendrían participación en la exploración de la península en busca de petróleo y formarían la Arabian American Oil Company (A.R.A.M.C.O.). La primera producción petrolera de Arabia Saudita haría su aparición en el mercado internacional en 1938.

Al otorgar Ibn Saud tal concesión a las compañías norteamericanas, el reino de Arabia Saudita adquiría gran importancia para los intereses norteamericanos, aunque Washington postergaría hasta la segunda guerra mundial la manifestación abierta de su interés por la región.

Durante la segunda guerra mundial, Ibn Saud decidió mantener una posición neutral en el conflicto, pero de hecho sus preferencias personales se inclinaban por los aliados. Así, cuando Alemania y Japón solicitaron concesiones para la exploración y explotación del petróleo en la península, Ibn Saud decidió negarlas pese a que su situación económica volvía a ser crítica 57/ En lugar de tratar con Berlín y Tokio, cuya situación era sumamente fuerte en 1941, el monarca árabe pidió ayuda financiera a los gobiernos británico y norteamericano así como a la ARAMCO; esta última escribió a Roosevelt pidiéndole los fondos necesarios. En su carta al presidente le plantearon la cuestión en la siguiente forma: "Cree

mos que a no ser que esto se haga y pronto, este reino independiente y quizá con él todo el mundo árabe, será arrojado al caos" 58/. A través del gobierno británico, los Estados Unidos otorgaron a Ibn Saud 400 mil libras en 1941, con lo cual salvaron al reino - saudita de la bancarrota. Durante los años de la guerra, Estados Unidos siguió dando préstamos crecientes al reino hasta que en - - 1945 el monto llegó a 2 millones 500 mil libras. 59/.

De este modo los Estados Unidos aseguraron la lealtad - del reino y su neutralidad pasó a ser un mero formalismo ya que - para 1944 se permitió la construcción de bases aéreas en Dhahran.

Al terminar la guerra, Arabia Saudita había caído abiertamente en el área de influencia norteamericana, no sólo por los - acuerdos y los préstamos que se establecieron durante el conflicto bélico, sino también por la creciente dependencia que el reino árabe mostraba hacia las rentas que le dejaban las compañías petroleras norteamericanas. La forma en que los enclaves petroleros afectaron la estructura social y económica del Estado saudita será analizada más adelante, lo que ahora nos interesa resaltar es que el imperialismo occidental adquiriría una nueva manifestación en la península a través del nuevo estilo norteamericano de hacer las coosas. En tanto que no se afectaran los intereses esenciales de Estados Unidos, el reino de los Saud tenía un margen de libertad para actuar, interna y externamente como mejor le conviniera.

A pesar de su dependencia hacia los Estados Unidos, Arabia Saudita retenía una completa libertad para relacionarse con otros países y seguir políticas que no siempre eran compatibles con los objetivos americanos en esta parte del mundo. 60/.

La economía saudita por su parte, dependía casi enteramente de los ingresos que dejaban las rentas de las compañías petroleras. El Estado, como veremos más adelante, se convertía en el principal promotor del desarrollo económico en los sectores no ligados al petróleo. Con esto reaparecía el centralismo administrativo de períodos anteriores y quizá también la tradición de las tribus privilegiadas que vivían de la renta de sus oasis. Sólo que ahora todo esto adquiría proporciones de gran escala: el petróleo dejaba enormes recursos en poder del Estado, quien lograba un control directo sobre los recursos económicos y militares de todo el reino. Lo que no había cambiado era el carácter material de la racionalidad económica puesto que no se conocía ninguna diferencia entre el tesoro público y los ingresos personales de Ibn Saud 61/, distinción que es requisito esencial para la racionalidad formal económica. Con base a todo esto pues, se anunciaba el desarrollo de una economía basada en su Estado rentista, sin una clase social lo suficientemente fuerte como para apoyar el desarrollo económico de un país que entraba a la modernidad, y con la incrustación de un sistema capitalista dependiente. Las consecuencias de todo esto serán analizadas en los próximos capítulos.

El tipo de manifestación imperialista que aparecía con el nuevo Estado rentista y con los intereses norteamericanos en la explotación del petróleo, una vez que la política petrolera se esta-

bilizó en la postguerra, ha sido descrito de la siguiente manera:

A diferencia de otros clientes de E. U. en el tercer mundo, Arabia Saudita no necesitaba ayuda financiera: tenía suficiente dinero proveniente de los ingresos proporcionados por la ARAMCO, y el gobierno de E. U. deseaba estimular el aumento de los ingresos sauditas puesto que el desarrollo capitalista a gran escala beneficia al imperialismo (...). Es un error ver a Arabia Saudita como una mera colonia norteamericana con apariencia de independencia. La riqueza de Arabia Saudita y el carácter político de su familia gobernante favorecieron la consolidación de una alianza con los Estados Unidos en la que la clase dominante mantuvo cierto grado de poder real acorde con la preservación de los intereses de E. U. 62/.

2.- Libia: Independencia por Guerra Fría.

Al estallar la segunda guerra mundial, los musulmanes de Cirenaica y Tripolitana vieron una oportunidad para liberarse del dominio italiano si ayudaban a los aliados en su lucha contra las potencias del eje. La lucha de los sanusi, en particular, contra los italianos, entraba en una tercera fase, pese al desmembramiento que el movimiento había sufrido después de 1932, sólo que ahora los sanusi peleaban del lado adecuado.

La cooperación de los sanusi con las tropas británicas determinaría el reconocimiento de Gran Bretaña hacia Sayyid Idris al-Senusi, y el 8 de enero de 1942 Anthony Eden esbozaría la primera promesa de independencia para Libia en una declaración pública:

Aprovecho esta oportunidad para expresar el sincero aprecio del gobierno de Su Majestad por la contribución que Sayyid Idris al-Sanusi y sus seguidores han hecho y están haciendo al esfuerzo bélico británico. Damos la bienvenida a su asociación con las fuerzas de Su Majestad en la tarea de derrotar los enemigos comunes. El Gobierno de Su Majestad está determinado a que al final de la guerra los sanusis de Cirenaica, bajo ninguna circunstancia vuelvan a caer bajo el dominio italiano. 63/.

Esta afirmación garantizaba la exclusión del dominio italiano, pero no la de un posible dominio aliado o británico en particular. Con todo, las negociaciones de Idris con el gobierno británico durante el conflicto tendían a garantizar la eventual independencia de la región neafricana, aunque sólo fuera de una manera oral. Según confesó posteriormente Idris, los británicos no querían comprometerse con una declaración escrita debido a la experiencia que habían tenido en la primera guerra mundial precisamente con Husein:

Los británicos señalaban -declaró el rey- que ellos habían dado promesas [escritas] al Rey Husein [del Hejaz] durante la primera guerra mundial que luego no pudieron cumplir, de acuerdo con esto, preferían no dar tales promesas sino extender su ayuda decidida a todos sus aliados después de la guerra 64/.

En realidad, Gran Bretaña no quería comprometerse por escrito para la independencia de la Cirenaica, la Tripolitana y el Fezzan porque todavía no decidía claramente el papel que estas regiones desempeñarían en la postguerra. Para 1943 las tropas británicas habían ocupado la Tripolitana y la Cirenaica, desalojando a los italianos, mientras que el Fezzan había sido ocupado por las fuerzas francesas libres. Al terminar la guerra, la posición que -

Las potencias occidentales manifestaban con respecto a las tres regiones era la siguiente: Gran Bretaña deseaba mantener su control militar en la Tripolitana a toda costa por considerarla de gran valor estratégico por su acceso al Mediterráneo. Por su parte, Francia necesitaba el Fezzan para proteger Argelia y comunicar sus dominios del Maghreb con los de Africa Central. Italia, pese a su derrota, no abandonaba la esperanza de que se le otorgara un mandato sobre la Cirenaica, región que por encontrarse al sur de la Península Itálica era de suma importancia para ella. De esta forma, las tres potencias propusieron que se estableciera un fideicomiso, dividido en tres partes, hasta que eventualmente las regiones "estuvieran preparadas para su independencia". Frente a esta propuesta, la U.R.S.S. declaró estar de acuerdo y apoyarla en la O.N.U. siempre y cuando no hubiera una división en tres partes, sino en cuatro, - con la última otorgada a los soviéticos. Los Estados Unidos mantuvieron en un principio una actitud de conciliación, pero al presentarse la amenaza de la guerra de Corea, radicalizaron su posición y buscaron la forma de asegurar las regiones en favor de las potencias occidentales con exclusión de la U.R.S.S. 65/.

Al aparecer esta nueva situación, los norteamericanos - comprendieron que la mejor forma de conseguir que las regiones cayeran definitivamente dentro de su área de influencia, era concederles la independencia. Así lo expone posteriormente el delegado del sub-comité del Departamento de Estado para determinar el futuro de las ex-colonias italianas, Henry S. Villard:

Debe hacerse notar que si Libia hubiera caído bajo cualquier forma del sistema de Fideicomisos de las Naciones Unidas, hubiera sido imposible para el Territorio desempeñar un papel en los arreglos de defensa del mundo libre. Bajo el sistema de fideicomisos de las Naciones Unidas, el administrador del territorio confiado no puede establecer bases militares, a menos que se trate de fideicomisos estratégicos como los de las islas japonesas del Pacífico donde hay fortificaciones. Pero un "fideicomiso estratégico" está sujeto al veto del Consejo de Seguridad 66/.

Era obvio que el Departamento de Estado de los Estados Unidos temía que el veto soviético dejara inermes a las regiones de África del Norte y con ello peligrara el "mundo libre". Sin embargo no todo estaba perdido para los defensores de los ideales democráticos ya que:

Como entidad independiente Libia podía libremente acordar tratados o arreglos con los países occidentales buscando la defensa del Mediterráneo y del Norte de África. Esto era exactamente lo que temía la Unión Soviética y lo que Libia hizo 67/.

En noviembre de 1949, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución que recomendaba la combinación de las áreas de Tripolitana, Cirenaica y Fazzan para formar un solo Estado independiente que, a través de un comisionado de la O.N.U., formaría su constitución y su gobierno independiente. En diciembre de 1951, de acuerdo con la resolución descrita, el Estado monárquico constitucional de Libia obtuvo su independencia después de un proceso en que se hicieron consultas preliminares con habitantes locales y autoridades administrativas 68/. Por medio de este proce

so, se planeó una Asamblea Nacional, se estableció un gobierno provisional y se llegó al nuevo gobierno como entidad independiente, que funcionaría como monarquía constitucional. Es decir, el monarca, a través de un gabinete, sería responsable ante un parlamento bicameral. El nuevo Estado presentaba un área de 1, 759, 540 Km² y se encontraba situado entre Egipto y Sudán al este; Túnez y Argelia al oeste; Chad y Níger al sur y el Mar Mediterráneo al norte 69/.

Así pues, las potencias occidentales determinaron, a través de la O.N.U., la forma de gobierno del nuevo Estado y la jefatura de éste, pese a cierta oposición que existía en Tripolitana a que el liderazgo recayera en un sanusi Cirenaico 70/. No obstante, Idris quedó constituido como monarca del nuevo reino de Libia, pero también quedó comprometido con Gran Bretaña por el apoyo que ésta le prestó. Al mismo tiempo que se implementaba la resolución de la O.N.U., se firmaban los acuerdos para legitimizar la existencia de tropas extranjeras en el suelo libio y para que Gran Bretaña continuara llevando a cabo las medidas de defensa exterior del país 71/.

Francia y Gran Bretaña habían presionado para el establecimiento de una monarquía constitucional, basada en un sistema federal, con el fin de que el patriarcalismo y tradicionalismo de Idris nulificara las fuerzas nacionalistas de la Tripolitana urbanizada.

Gran Bretaña y Francia habían tomado un cuidado especial en conformar el carácter político del nuevo Estado y en asegurar la hegemonía de las estructuras patriarcales y tribales sobre las fuerzas urbanas nacionalistas que habían surgido. Si Libia debía "

ser aislada de las corrientes del nacionalismo árabe, había mucho en común entre el dominio imperial y el gobierno patriarcal. Habiendo desaparecido el poder colonial originario, la transición a la independencia tenía la apariencia de haber sido negociada más que amigablemente. Sin embargo, el precio que hubo que pagar, fue el de un Estado altamente comprometido con Occidente. Esto sería la causa fundamental del golpe de Estado que derribó la monarquía dieciocho años después 72/.

Libia surgía así a una vida independiente controlada en gran medida por las potencias occidentales. A diferencia de Arabia Saudita, la falta de ingresos provenientes del petróleo determinó su dependencia económica y financiera de las grandes potencias, a cambio de asegurarles libertad absoluta para el establecimiento de bases militares, británicas primero, y francesas y norteamericanas después 73/. La mayor parte de los recursos económicos del nuevo reino provenían de la "ayuda externa" que le otorgaban Estados Unidos y Gran Bretaña y en un grado mucho menor de la raquítica producción agrícola. Tan precaria era la situación del nuevo reino que los manuales de Desarrollo Económico de la época lo tomaban como caso típico de país pobre.

El gran mérito de Libia como case study es que es el prototipo del país pobre. No necesitamos construir modelos abstractos de una economía donde la gran masa de la población vive a nivel de subsistencia, donde el ingreso per cápita está muy por abajo de 50 dólares por año, donde no hay fuentes de electricidad ni recursos minerales, donde la expansión agrícola está limitada severamente por las condiciones climáticas, donde la formación de capital escasea o menos, donde no hay oferta de mano de obra calificada ni empresa local. Cuando Libia se convirtió en

un reino independiente bajo los auspicios - de las Naciones Unidas [diciembre, 1951], - cumplía todas estas condiciones. Libia está hasta abajo en el alcance de ingreso y re- cursos y por lo mismo proporciona un punto de referencia para compararlo con otros paí- ses 74/.

El mismo autor nos dice que la característica esencial - de la economía libia eran sus déficits en todos los renglones: en los presupuestos de las provincias, en los municipios, en la balan- za de pagos, en los ferrocarriles, etc.:

Estos déficits separados reflejan el crudo hecho de que toda la economía libia opera - con un déficit. El país no produce lo sufi- ciente ni siquiera para mantener su bajo ni- vel de vida actual. Por cuatro décadas, es- tos déficits fueron cubiertos por países ex- tranjeros: por Italia durante los treinta - años en que Libia fue una colonia italiana; de 1943 a 1952 por los poderes administrado- res (el Reino Unido en Tripolitana y Cire- - naica, Francia en el Fezzan); y desde enton- ces por la ayuda externa y las rentas de - las bases militares 75/.

Para 1959, la situación de Libia se salvó por el descu- brimiento del petróleo y para 1966 sufría un impresionante creci- miento económico. No obstante, la dependencia económica, financie- ra y política hacia las grandes potencias había marcado la pauta - del desarrollo económico en base al Estado Rentista (primero de las rentas de las bases militares y posteriormente de las rentas del - petróleo), y las inversiones extranjeras. Se puede decir pues que, hasta 1966 y quizá hasta 1969, la característica de Libia fue ser "una colonia con apariencia de independencia" a diferencia de la - relativa autonomía de Arabia Saudita si nos ajustamos a los crite- rios de Fred Halliday. El neocolonialismo había sido mucho más mar-

cado en el caso libio, por comparación al saudita, de la misma forma que el imperialismo había tenido la manifestación más patente del colonialismo en el primer caso, mientras que en el segundo había tenido manifestaciones más sutiles.

Junto a la formación del desarrollo del Estado rentista, aparece también, en el caso libio, la ausencia de una burguesía nacional:

Con tan poco con que trabajar, no es sorprendente la escasez de una empresa local vigorosa. Los libios estaban casi enteramente dedicados a la agricultura de una especie más bien primitiva, aunque el jardín árabe era, a su manera, una unidad eficiente. Cerca de una quinta parte de la población era nómada y otra quinta parte seminómada. La única otra ocupación importante de los libios eran los textiles y las artesanías [...]. Las grandes y medianas empresas, fuera en agricultura, industria y comercio, habían estado en manos de los italianos. La guerra provocó un gran éxodo de italianos, especialmente de la Cirenaica, y al momento de transferir la soberanía sólo quedaban - 50, 000, la mayoría en Tripolitana 76/.

Al producirse el desalojo de la burguesía italiana, no hubo libios que la sustituyeran por el sólo hecho de que no existía una clase social capaz de ejecutar las tareas vacantes. Fue el estado el que tuvo que sustituir esa carencia, así como empresarios de otras nacionalidades. Las consecuencias de esta falta de empresarios nacionales, así como del hecho de que sea el Estado el que tenga que promover el desarrollo económico serán analizados en el último capítulo.

CONCLUSIONES

La formación de los reinos de Libia y Arabia Saudita tienen como característica común, por un lado, su proceso de construcción estatal a partir de movimientos religioso-políticos que movilizaron y organizaron a la población beduina para hacer frente a agresores externos, fueran otomanos o europeos occidentales. Por otro lado, dentro del proceso de construcción estatal, la conformación - que ambos reinos adquirieron como Estados-Nación independientes, se presenta como una consecuencia del impacto occidental y de las manifestaciones imperialistas y necesidades que éste tuvo.

Pero así como el imperialismo, tanto otomano como occidental, determinó el fortalecimiento de movimientos nacionalistas en el proceso de construcción de estos Estados, las diferencias - particulares que los dos casos estudiados presentan se explican a su vez por la diferente experiencia histórica que tuvieron frente a las manifestaciones concretas del imperialismo. En el caso de Libia, en que el imperialismo italiano tuvo la manifestación abierta y declarada de un colonialismo tradicional, y en el que posteriormente apareció una fuerte dependencia política y económica hacia - el mundo occidental por la fragilidad de su economía y sus propios recursos, se gestó la formación de un Estado enmarcado claramente dentro de una estructura neocolonial. En cambio, el caso de Arabia Saudita se nos presenta un poco más problemático: en él, el imperialismo británico hace sentir su influencia, ciertamente, sobre todo durante el período de 1914-1918, pero las tácticas británicas no -

van encaminadas a conseguir la colonización en sentido tradicional, de las regiones del Najd y el Hejaz, sino a utilizarlas como un medio para salvaguardar los intereses coloniales británicos en otras regiones. Por lo mismo, el centro de la Península Arábiga no experimentó un proceso colonial abierto y el líder carismático que consolidó la formación del nuevo Estado, Ibn Saud, nunca vio con antipatía al Imperio Británico y a sus representantes. Con el descubrimiento posterior del petróleo, el nuevo reino adquirirá una base de recursos propios que, aunados a la fuerza política interna del rey, permitirán que Arabia Saudita goce de cierto margen de independencia para sus propias decisiones, en tanto no se afecten intereses vitales del bloque occidental, y que por lo mismo no pueda ser considerada una mera "colonia con apariencia de independencia", tal y como sería el caso de Libia hasta 1969. Con todo, no hay que perder de vista el hecho de que, de manera suavizada, Arabia Saudita se ve sujeta a la penetración neocolonialista porque sus recursos están enmarcados dentro del sistema capitalista internacional y el reino depende de ingresos que derivan de las rentas otorgadas por las compañías petroleras extranjeras, independientemente de la participación saudita en ellas. Por otro lado hay que recordar también el establecimiento de las bases aéreas norteamericanas en su suelo saudita.

A pesar de la diferente situación en que los reinos de Libia y Arabia Saudita surgen a la vida internacional como Estados independientes constituidos, permanece el hecho insoslayable de que las bases sobre las cuales deben emprender el desarrollo político y

la transformación socioeconómica siguen siendo esencialmente semejantes: ambos reinos carecen de una clase social fuerte a la que se pueda confiar la misión de llevar a cabo el crecimiento económico; ambos poseen un Estado rentista, con rasgos patrimoniales sobre el cuál recae la mayor parte de la empresa económica; y ambos poseen una ideología fundamentalista semejante con la que legitiman la dirección política. A partir de 1966, en que el petróleo comienza a ser explotado en Libia, ambos reinos poseen los mismos recursos económicos y por lo mismo ambos afrontan las mismas opciones de desarrollo. Como las dos variables sobre las cuales giran esas opciones -la ausencia de una burguesía nacional fuerte y el Estado Patrimonial- tienen una causa precolonial, de acuerdo a la tesis que se desarrolló en el primer capítulo de este trabajo, resulta que se puede pensar que los problemas que actualmente tengan que resolver los países estudiados en las esferas del desarrollo político y económico, no tienen su origen primordial en el período colonial, sino que se remontan a la conformación propia de los países árabes en períodos históricos anteriores al impacto de occidente. Lo que en todo caso se gestó con el período del imperialismo occidental, fue la conformación de Estados-Nación en los nuevos reinos y su incrustación en el sistema capitalista internacional, elemento que sí tendrá fuertes repercusiones sobre las dos variables esenciales de nuestra tesis aunque, repetimos, no constituye su causa primigenia y original.

Otro factor que condicionó el período imperialista, dada la diferente experiencia concreta saudita frente a la libia, fue el sentimiento nacionalista al interior de cada reino con su aspecto

colateral de la posición que cada régimen mantiene actualmente frente al "socialimperialismo" soviético. Así, mientras que en Libia, a partir de 1969, se producen explosiones de nacionalismo, de inspiración nasserita y con manifestaciones xenofóbicas basadas en la acen tuación del fundamentalismo islámico 77/, en Arabia Saudita se con_ trola hasta la fecha, de una manera muy regulada, la radicalización del sentimiento nacionalista, y la tendencia xenofóbica parece des_ vancerse conforme pasa el tiempo. La diferente actitud frente al na_ cionalismo ha tenido consecuencias importantes en la política exte_ rior y en la polarización ideológica de nuestros dos casos 78/.

Podemos considerar pues, que la diferencia de estas ma_ nifestaciones tiene una causa fundamental en la forma en que el im_ perialismo occidental se manifestó en cada caso: de este modo, la _ reciente radicalización de Libia puede explicarse como una reacción a la colonización directa que sufrió en un principio y al neocolo_ nialismo posterior. En cambio, en Arabia Saudita, donde la manifes_ tación concreta del imperialismo fue más sutil, la reacción nacio_ nalista ha sido más fácil de controlar y los cuadros dirigentes no han tenido razones para aumentar la tendencia xenofóbica..

Así pues, la actual polarización de los dos casos estu_ diados en el espectro que forman los estados árabes constituidos, _ parece tener su causa esencial en la diferente experiencia que tu_ vieron frente al imperialismo occidental. Pero detrás de la fachada ideológica que antagoniza al Islam "progresista" y al Islam tradi_ cional, permanecen factores, anteriores a esa experiencia, tales co_ mo la ideología fundamentalista del Estado patrimonial y la ausen_ cia de una burguesía nacional fuerte, que condicionan una semejanza en los problemas políticos, económicos y sociales que los actuales regímenes de Libia y Arabia Saudita tienen que afrontar.

CAPITULO III

EL DESARROLLO POLITICO EN LIBIA Y ARABIA SAUDITA.

INTRODUCCION METODOLOGICA

Nos proponemos analizar en el presente capítulo el Desarrollo Político que se gesta en Libia y Arabia Saudita una vez que entran de lleno en el proceso modernizador y tienen que hacer frente a todos los cambios que ese proceso lleva aparejados en el terreno político. Veremos la influencia que en este proceso han tenido elementos encontrados en capítulos anteriores, es decir, el origen precolonial del Estado Patrimonial y la ausencia de una burguesía nacional con fuerza política propia.

Aunque en este intento seguiremos utilizando algunas de las variables metodológicas expuestas en el primer capítulo -sobre todo de la tipología de la Sociología de Dominación weberiana- hemos creído conveniente complementarlas con algunos de los esquemas de los teóricos del Desarrollo Político y la modernización. Los autores que tomaremos -Black, Huntington y, en menor medida, Almond y Coleman- no siguen a Weber en todos sus aspectos, pero es un hecho que han tomado muchos elementos weberianos en la construcción

de sus propios modelos 1/. Nosotros no podemos detenernos a establecer las relaciones que existen entre Weber y los teóricos de la modernización, problemática que de suyo daría material para otra tesis, pero creemos que no es del todo ilícito complementar algunas categorías weberianas con el uso de algunos esquemas de los autores del Desarrollo Político y la Modernización.

Hemos escogido la perspectiva del Desarrollo Político para esta parte de la tesis por dos razones principales: en primer lugar, como se puede deducir del párrafo anterior, porque los elementos teóricos de los autores elegidos no entran en conflicto con el marco teórico del primer capítulo de este trabajo; en segundo lugar, porque para el análisis de la forma en que los países estudiados han solucionado los problemas políticos de los últimos años, esos autores han elaborado un instrumental teórico que responde específicamente a este tipo de problemas y está diseñado para darles una explicación particular.

Es decir, el marco teórico weberiano responde a objetivos y problemas mucho más amplios y generales que los que se proponen explicar los teóricos del desarrollo político. Por lo mismo, si el objetivo de este capítulo consiste en describir y analizar la reciente evolución política de Libia y Arabia Saudita, parece adecuado utilizar un enfoque teórico que, sin abandonar las perspectivas más amplias del análisis weberiano, responde específicamente a nuestras necesidades.

Así pues, estudiaremos comparativamente el Desarrollo Político en Libia y Arabia Saudita utilizando como eje de comparación la adaptación de las estructuras políticas tradicionales a las fun

ciones modernas. Según Almond y Coleman "todos los sistemas políticos pueden ser comparados atendiendo a la relación existente entre funciones y estructuras (...). Esta posición supone que todas las funciones políticas pueden encontrarse, de alguna manera, en todos los sistemas políticos y que estos, a su vez, inclusive los más simples, tienen una estructura política" 2/. Black entiende a la modernización en términos muy generales como "el proceso a través del cual las instituciones tradicionales se adaptan a las funciones modernas" 3/, y de manera particular, para la modernización política, nos da los siguientes ejemplos para discernir las funciones y las estructuras políticas aunque, nos advierte, no siempre es sencillo detectarlas: "la representación de grupos de interés es una función, y las organizaciones profesionales y partidos políticos son estructuras; el mantenimiento del orden es una función, y las burocracias y cámaras legislativas son estructuras" 4/.

Dentro de la modernización política, la función que tiene mayor importancia para Huntington, es la de la participación política: "el aspecto más fundamental de la modernización política es la participación en esta actividad (...) de grupos sociales de toda la comunidad, y el desarrollo de nuevas instituciones políticas -por ejemplo partidos- para organizar dicha participación" 5/. Enmarcadas las variables de participación e institucionalización dentro del fenómeno más amplio de la modernización en general, resulta que la transformación socio-económica acarreada por el proceso modernizador, desata el crecimiento de la participación política en un sistema social dado; si esta participación no se canaliza a través de medios institucionales adecuados, eficaces y flexibles, degenera en -

violencia abierta e inestabilidad constante, cuestionando así; de manera radical, el sistema vigente. 6/.

Al lado de las variables de participación e institucionalización, Black ha propuesto en su esquema para el análisis del Desarrollo Político, el estudio que el desafío de la modernidad ha presentado para las estructuras tradicionales y la formación y consolidación del liderazgo modernizador, así como el impacto que la transformación socio-económica ha tenido en los aspectos políticos 7/. La importancia que el liderazgo tiene en la adaptación de las estructuras tradicionales a las funciones modernas ha quedado señalado de la siguiente manera: "El cambio funcional depende de pocos, y a menudo puede ser fácil y rápido. El cambio estructural depende de muchos y es lento y difícil. Es tarea de los líderes mediar entre función y estructura" 8/.

Basados en todos estos elementos analizaremos el desarrollo de Libia y Arabia Saudita siguiendo los puntos que señalamos a continuación:

- 1.- Formación y Consolidación del liderazgo modernizador.
- 2.- Institucionalización de la participación política.
- 3.- La transformación socio-económica.

El último punto será expuesto en capítulo aparte para establecer, finalmente, las relaciones que existen entre las opciones del desarrollo económico, así como su influencia e interdependencia mutua.

Al seguir el esquema propuesto, intentaremos ver el tipo de dominación que ha caracterizado a los liderazgos de Libia y Arabia Saudita, así como la influencia que han tenido la tradición del Esta

do patrimonial y la ausencia de una burguesía nacional en el proceso de institucionalización de la participación política, a través de la adaptación de las estructuras tradicionales o bien, de la creación de nuevas estructuras.

A.- FORMACION Y CONSOLIDACION DEL LIDERAZGO MODERNIZADOR.

1.- De Ibn Saud a Khaled: Dominación Patrimonial. -

Al quedar cons_ tituido el reino de Arabia Saudita en 1932, Ibn Saud buscó cambiar la organización tribal en la que se había apoyado para unificar las regiones del Najd y el Hejaz, con el fin de encontrar una estructura más acorde con las nuevas tareas que se le presentaban al reino como Estado-Nación dentro de la estructura internacional. Ante todo, Ibn Saud sabía que tenía que conseguir en primer lugar la disciplina de sus seguidores y la definición de sus relaciones con los países ve_ cinos, todo lo cuál era contrario al elemento de espontaneidad tra_ dicional de las tribus nómadas que había unificado. La forma como - el rey saudita solucionó parte de este problema ha sido descrita en el capítulo anterior, al referirnos a la destrucción del movimiento de los Ikhwan, elemento que había sido el principal instrumento de Ibn Saud para alcanzar la unificación de su reino 9/. Con esta ac_ ción Ibn Saud centralizaba el poder y podía llevar a cabo más ade_ cuadamente las funciones del Estado moderno.

A pesar de esto, el propio Ibn Saud no dejaba alterar más allá de ciertos límites, las estructuras tradicionales de su reino,

no sólo por lo que se refiere a las estructuras políticas, sino también las económicas y sociales. Presentía que tarde o temprano tendría que afrontar los cambios que trae consigo el proceso modernizador, pero no deseaba ser él quien alterara las estructuras tradicionales más allá de sus objetivos inmediatos. Así, en 1948 declaraba a la prensa extranjera:

Sin duda será necesario construir un día las carreteras, los hoteles, los puentes, los aeropuertos, las escuelas y los hospitales. Esta evolución está anunciada; es ineluctable y mis hijos deberán aceptarla. Pero pasarán generaciones antes que mi pueblo pueda hacerse cargo de tal empresa (...). No se puede salir de la Edad Media y entrar en pleno siglo XX sin una larga preparación, particularmente cuando se tiene como objetivo esencial el mantenimiento de una filosofía inmutable 10/.

Por otro lado, la misma tradición del liderazgo emprendido por Ibn Saud y los medios que utilizó para la consolidación de su poder personal, desembocaron en la creación de un orden autoritario y patrimonial en el que la autoridad principal se concentra en las manos del monarca que cumple tres funciones: la del líder tribal (sheik), líder religioso (imam), y rey (malik). A pesar de esta concentración de poder, la costumbre y la convención establecen procedimientos y principios de consulta, llevados a cabo por un grupo de miembros de la Familia real que forman un consejo, limitando así notablemente el poder absoluto del monarca 11/. Como hay elementos de tradición que equilibran la esfera de arbitrariedad del gobernante, el tipo de dominación que se da en Arabia Saudita no es sultanista sino más bien patrimonial, ya que el rey tiene un control directo sobre los recursos económicos y militares del Estado. Ya hemos mencionado como la racionalidad económica del rei

no saudita es de tipo material y no formal, puesto que no hay diferencia teórica entre la bolsa del rey y el tesoro público 12/, lo cual nos indica también el control directo del monarca sobre los recursos económicos.

El control sobre los recursos militares será analizado más adelante, cuando exponamos la construcción sui generis del ejército que llevó a cabo Ibn Saud. Este ejército, así como subsidios que se otorgan a los principales líderes tribales, han permitido el control de las tribus beduinas y la inhibición de su participación política 13/.

El sistema de dominación patrimonial de Arabia Saudita se puso por primera vez a prueba cuando desapareció el liderazgo carismático de Ibn Saud, enmarcado dentro de la dominación patrimonial, con la muerte del rey, el 9 de noviembre de 1953. La sucesión no tuvo mayores incidentes puesto que Ibn Saud había previsto que su heredero fuera su hijo mayor, Saud Ibn Abd Al aziz Ibn Abd Errahman, e incluso designó al sucesor de éste, al determinar que quedaría nombrado como príncipe heredero su segundo hijo, el emir Faisal Ibn Abd Alaziz Ibn Abd Errahman.

Al quedar establecido este arreglo, el sistema patrimonial quedaba fortalecido por dos razones: en primer lugar, porque se institucionalizaba el método de sucesión y se evitaban los problemas que esta cuestión había ocasionado al mundo islámico prácticamente desde la muerte de Mahoma; en segundo lugar, porque la esfera tradicional en el caso de Saud, sería mucho más fuerte e importante que en el caso de su padre, por lo que la esfera de la arbitrariedad quedaba todavía más reducida. En efecto:

En contraste con su padre, el nuevo rey se encontró desde el principio atado por arreglos que no eran suyos. No podía ignorar a sus hermanos o sus tíos, ni a los primeros camaradas de armas de su padre, especialmente al líder de los ulemas wahhabitas. También heredó de Ibn Saud a un cuerpo de consejeros reales, la mayoría de origen extranjero, aunque árabe, quienes por su gran educación y experiencia internacional habían asumido una posición de influencia en el reino. Estas eran las fuerzas tradicionalistas, y el nuevo rey que había surgido en un ambiente tradicionalista, encontró sabio y apropiado atender a su consejo 14/.

De hecho, la siguiente sucesión, que se dio en 1964, fue determinada en gran medida por estas fuerzas tradicionales. Desde el principio del reinado de Saud se hicieron patentes las diferencias entre él y el príncipe heredero, su hermano Faisal. Las concepciones de ambos, "tanto para la organización del Estado como para la realización de los grandes conceptos ideológicos diferían radicalmente. Sus caracteres personales no eran menos opuestos" 15/. Saud tenía un gran gusto por el lujo y las comodidades occidentales y carecía de una idea clara de cómo gobernar el nuevo Estado. Estas características determinaron que en las situaciones críticas, principalmente financieras, dejara el poder en manos de Faisal para recuperarlo una vez que la eficiencia de su hermano había solucionado el problema. Esta situación se presentó tanto en 1958 como en 1962. Por su parte, Faisal demostraba ser un buen estadista, tanto en cuestiones económicas, como diplomáticas, que al mismo tiempo sentía un franco desprecio por los valores y comodidades occidentales, aunque esto último no le impedía reconocer la necesidad de implementar las metas modernizadoras (sobre todo el crecimiento económico), ni lo ofuscaba tanto como para no ver las ventajas que po

día traer para su reino el mantenimiento de buenas relaciones con Occidente, principalmente los Estados Unidos. 16/.

Al dejar el poder en manos de Faisal por segunda vez, en 1962, Saud marcó prácticamente el fin de su reinado, aunque su destitución oficial no se haría sino hasta dos años después. Faisal aprovechó adecuadamente diversas coyunturas entre 1962 y 1964 que le permitieron consolidar su poder y evitar el regreso de Saud. En primer lugar destituyó a los ministros que le habían mostrado hostilidad entre 1960 y 1962 y nombró a tres hermanos suyos, más fieles a él que a Saud, para que ocuparan puestos claves: Khaled se hizo cargo de la principal fuerza militar del reino, la guardia pretoriana del ejército blanco; Fahd se convirtió en ministro del interior, quien está a cargo de las fuerzas internas de seguridad; y Sultán hace su aparición como ministro de Defensa. De este modo, Faisal controlaba las fuerzas de facto del reino, pero también buscó el acceso a las Fuerzas económicas con la destitución de Tariqui [quien siempre manifestó su antipatía por Faisal] del Ministerio de Petroleo y Recursos Minerales, nombrando en su lugar a un graduado de Harvard, representante de la nueva mentalidad "modernizadora": el Sheik Ahmad Zaki Yamani 17/.

En segundo lugar, Faisal buscó ganarse a toda costa a los miembros del Consejo Real, demostrándoles su eficiencia como administrador y como diplomático. Las fuerzas tradicionales acabaron así por inclinarse definitivamente cuando consiguió el apoyo y la aprobación de sus acciones por parte del príncipe Abdullah Ibn Abd ar Rahman, tío de Faisal y miembro muy importante de la Familia real 18/.

Este último apoyo fue decisivo porque, cuando en 1964, - Saud hizo el intento de recuperar el poder, como lo había hecho anteriormente, y exigió que se le restituyeran los plenos poderes - ejecutivos, los líderes religiosos del país emitieron un decreto, con el apoyo de la familia real, por el que se destituía a Saud y Faisal era nombrado rey. Saud intentó movilizar a la Guardia Real en su favor, pero como hemos apuntado, ésta se encontraba controlada por gente de Faisal y el intento de Saud fracasó 19/. En noviembre de 1964, Saud se retira definitivamente y Faisal es coronado - rey de los árabes.

Se ha dicho que otro elemento que determinó la caída de Saud y el ascenso de Faisal fue la influencia norteamericana, ya - que Washington veía con simpatía la mentalidad modernizadora y po- líticamente conservadora de Faisal, por oposición a una actitud de ineficiencia técnica y una sospechosa inclinación por Nasser de - parte de Saud 20/. Nosotros creemos que si hubo esta influencia, - no fue en ningún modo determinante, y que la consolidación del li- derazgo modernizador en Faisal se debió más bien a las medidas in- ternas que él tomó para fortalecer su poder. Precisamente, por el hecho de que Faisal se consolidó por sus propios medios y no fue - impuesto como rey por Washington, el nuevo monarca contaría con - una sólida base de recursos para fortalecer la dominación patrimo- nial al interior del reino y contar con cierto margen de indepen- dencia para llevar a cabo una política exterior que respondía a sus propios fines: la legitimación de la monarquía con base a una ideo- logía fundamentalista islámica.

Desde antes de ascender al trono, Faisal ya había dado - muestras de su concepción de la ideología fundamentalista islámica como un medio de legitimación interna de la monarquía. En un discurso pronunciado en la ciudad de Riyadh el 21 de enero de 1963, Faisal declaraba:

No se debe tomar nuestra paciencia por falta de valentía. La Historia está ahí para testimoniar que nosotros jamás hemos estado sujetos al imperialismo o a la dominación extranjera gracias a la vigilancia de nuestro pueblo. Nosotros no aspiramos a una libertad ficticia de palabras o a una democracia de slogans. Somos libres e independientes. No hay entre nosotros ni amos ni sirvientes, ni rey ni emperador. Hay simplemente predicadores del libro de Allah y un Estado fundado sobre las prescripciones del Islam. Nosotros que hemos presidido los destinos de los Arabes, no tenemos necesidad de importar tradiciones de fuera. Estamos dispuestos a ayudar a nuestros hermanos pero ¿qué es lo que ellos quieren hoy en día? Nos quieren ver esclavizados y humillados. Nos quieren privar de lo más precioso que tenemos aquí abajo: nuestra creencia en Dios 21/.

El discurso va dirigido contra el nacionalismo nasserita y las acusaciones de este movimiento, en el sentido de que los sauditas están sujetos al imperialismo norteamericano y tienen un sistema político que esclaviza al pueblo. La respuesta de Faisal implica varias cosas:

1o. Como hacíamos mención en el capítulo pasado, los cuadros dirigentes sauditas pueden controlar las explosiones del nacionalismo xenofóbico porque ellos, a diferencia de Egipto y Libia, no sienten que hayan sido colonizados nunca.

2o. Faisal afirma su independencia nacional frente al imperialismo y frente a las acusaciones de que está sujeto a la influencia norteamericana:

Se nos acusa de haber aceptado la amistad y la colaboración de los Estados Unidos así como de haber recibido armas. Es verdad, pero se trata de una amistad y una colaboración incondicionales. 22/.

Es decir, según Faisal, los norteamericanos no exigirían nada a cambio por esa ayuda.

3o. Frente a las acusaciones de gobierno antidemocrático, Faisal - utiliza el concepto de la umma musulmana 23/, para demostrar que - en el Islam todos son iguales ante Dios.

4o. Su gobierno se apoya en el Corán, las prescripciones islámicas y la creencia en Dios. Otros fundamentos serían contrarios a esta ideología fundamentalista y por lo tanto no es necesario implementar "democracias" de cualquier signo.

Quizá este último punto quede más claro con la siguiente declaración de Faisal, pronunciada el 1o de abril de 1963:

... todos somos iguales, hermanos solidarios nos consagramos conjuntamente para salvar y guardar nuestra religión y nuestros valores morales. Nuestra constitución es el Corán, nuestra ley la de Mahoma, y nuestro nacionalismo es árabe. No es ni Doctrina, ni principio ni creencia. Es raza, sangre, lengua y nacimiento 24/.

Consolidado el liderazgo interno con todos estos elementos, Faisal no escapa a que su actuación se vea incrustada en una dominación patrimonial. Posee el control directo de los recursos económicos y militares del reino, pero su arbitrariedad se encuentra más que nunca balanceada por la tradición. El mismo proceso de consolidación fue llevado a cabo por Faisal apoyándose en las fuerzas tradicionales del Consejo, la familia real y los líderes religiosos y toda su legitimación como líder deriva de los valores tra

dicionales.

A pesar de estas fuerzas tradicionales, Faisal no se ve obstaculizado para emprender un moderado proceso modernizador. Permite que los ministerios de petróleo, comercio, información, agricultura y finanzas, sean ocupados por miembros educados en el exterior y que éstos impriman nuevas formas de eficiencia técnica en la elaboración de sus proyectos. Al mismo tiempo los ministerios de educación y trabajo sólo pueden ser ocupados por miembros de la familia real, con educación tradicional, con el fin de que la adecuación a las funciones modernas no sea muy disruptiva y no se generen fuentes de inestabilidad 25/.

"Al planear el desarrollo económico, Faisal trató de crear un sistema más moderno que el que había existido bajo el gobierno de Saud" 26/. En el terreno económico y en la creación de una infraestructura (puertos, carreteras, aeropuertos, etc.), Faisal implementaba la modernización que Ibn Saud había deseado dejar en manos de sus descendientes.

En marzo de 1975, Faisal sería asesinado por un sobrino suyo, pero esta muerte violenta no afectaría la consolidación del liderazgo que el rey había creado dentro del sistema de dominación patrimonial. Su hermano Khaled, como príncipe heredero asume inmediatamente el control del trono y se nombra en el acto al nuevo príncipe heredero, Fahd. El proceso de sucesión ya está plenamente institucionalizado y se ha probado que la muerte súbita del monarca no afecta la estabilidad del sistema político. Si en este momento falleciera Khaled, su hermano Fahd ocuparía el trono y Sultán -

sería el nuevo príncipe heredero. La única cuestión, que se presentará a la larga en este proceso es, qué sucederá cuando se extinga la casi media centena de los hijos de Ibn Saud, pero como diría Philby: "En cuanto al futuro, no es bueno discutir bajo la suposición de que todos los implicados van a morir mañana" 27/.

La tónica imprimida por Faisal al proceso modernizador - tampoco se vio afectada, al menos en un principio, por su muerte. En su primera declaración el 31 de marzo de 1975, el rey Khaled anuncia ba:

Aunque tanto la política interna como la - externa del rey anterior son conocidas, profunda y ampliamente, nuestro gobierno siente la necesidad de mencionar sus aspectos y principios más importantes. Cree que su aplicación e implementación continua proporcionará el mejor confort y alivio para el alma de los creyentes que han sido golpeados por la pena de la pérdida del antiguo rey, así como para la felicidad del espíritu del Rey Faisal, ahora en el reino de los cielos, - aunque ciertamente sintiendo el deseo de la prosperidad y progreso continuo del pueblo saudita (...). En la esfera doméstica, el derecho islámico ha sido y continuará siendo, Dios mediante, nuestra enseña (...), en él vemos la esencia de la justicia y ésta es la base del gobierno. Sus principios nos empujan a trabajar por el avance y la construcción, así como por la solidaridad y unidad tanto dentro como fuera del país (...). Desde este punto islámico inicial nuestro gobierno continuará su plan para el desarrollo en todos los sectores que han sido cubiertos por el segundo plan de cinco años (...). Nuestro gobierno combatirá el analfabetismo (y fomentará la industrialización) así como el desarrollo de una agricultura autosuficiente (...). Nuestro gobierno también continuará el fortalecimiento de las fuerzas armadas (...) 28/.

Como se puede ver, las metas y métodos de Faisal serían esencialmente respetadas. La ideología fundamentalista continuaría siendo la base de la legitimación interna; se continuarían los proyectos y metas modernizadoras en el mismo grado en que las había implementado Faisal; y se seguiría teniendo el control directo de los recursos militares y económicos.

Al mismo tiempo, Khaled sigue estando sujeto al control de la esfera tradicional dentro del tipo de dominación patrimonial de Arabia Saudita. La designación de Fahd como príncipe heredero es hecha por las fuerzas tradicionales del Consejo Real y desde el principio se anuncia, extraoficialmente, que habrá un poder compartido:

La mayoría de los observadores esperan que el príncipe heredero Fahd se convierta en la figura más poderosa del nuevo régimen, quien eventualmente será nombrado Premier y quizá remplace a Khaled. Por ahora, sin embargo, la familia real saudita se ha unificado para marcar la pauta de la estabilidad y la continuidad. Si es que habrá luchas políticas, éstas serán retardadas hasta que la familia asegure su dominio 29/.

Estas observaciones acertaron en cuanto al establecimiento de una monarquía bicéfala semejante a la que existió con Saud y Faisal entre 1954 y 1964, pero hasta la fecha no ha habido signos de una división interna radical. Con todo, queda abierta la posibilidad de que antes de que muera Khaled, Fahd tome el poder puesto que, en efecto, ha demostrado ser más eficiente que su hermano, aunque para esto deberá llevar a cabo medidas de fortalecimiento personal y será difícil encontrar coyunturas propicias para ello. Entre estas medidas, por ejemplo, deberá buscar el apoyo del ejér-

cito, elemento que se dificulta por su estructura inherente.

En efecto, Ibn Saud creó un ejército especial basado en el principio de "divide y vencerás". Al lado del ejército convencional creó una guardia pretoriana, denominada "ejército blanco", reclutada con base a líderes tribales. De este modo creó un ejército cuya lealtad está basada en la fidelidad de los segmentos tribales hacia el rey como Sheik supremo. El ejército blanco sirve como medio de control y vigilancia sobre el ejército convencional, pero al mismo tiempo este último vigila al primero. El equilibrio que se genera con este sistema repercute en beneficio propio del monarca, quien evita la fusión de los dos elementos armados y los mantiene alejados. Otro de los factores por los cuales está asegurada la lealtad del ejército blanco hacia el rey es el hecho de que sus cuadros dirigentes dependen directamente de los recursos económicos que les proporciona el monarca; estos recursos representan, por otro lado, uno de los renglones más elevados de los egresos del presupuesto nacional puesto que ahí van incluidos los subsidios que se otorgan para cooptar a los líderes tribales. Así en el presupuesto proyectado para el año 1976-1977, se destinaban 46,689 billones de riyals (Un dolar = 3.53 riyals) para el ejército blanco, mientras que el ministerio de Defensa y Aviación recibía tan solo 31, 806 millones de riyals 30/.

Es posible ver pues, lo difícil que es voltear al ejército blanco contra el monarca. Tan difícil es, que los manuales que nos instruyen acerca de las técnicas, métodos, estrategias y posibilidades que tenemos para dar un golpe de Estado, nos ponen al caso de Arabia Saudita como el ejemplo típico donde fracasaríamos en

nuestro intento, puesto que su organización militar está diseñada a prueba de posibles coups d'etat 31/.

La organización militar de Libia anterior a 1969, había imitado el aparato militar saudita, sin embargo presentaba algunas diferencias básicas que permitieron al Coronel Qaddafi y su grupo de "oficiales libres" aprovecharse de sus fisuras para dar el golpe del primero de septiembre de 1969. Veamos ahora la formación y consolidación del liderazgo del caso libio.

2.- Qaddafi como líder carismático.- Hemos visto como el reino de Libia surgió a la vida independiente con un compromiso muy marcado hacia Occidente, tanto económico como militar. La presencia de las bases militares británicas y norteamericanas sería una fuente de agresión para los oficiales militares libios que empezaban a contagiarse de las ideas nacionalistas propugnadas por Nasser en el país vecino. La política de Idris hacia las bases fluctuaba entre una demanda de su retiro del suelo libio por un lado, pero por otro pedía ayuda externa para fortalecer su propio aparato militar cuando monarquías vecinas eran derrocadas por movimientos nacionalistas 32/.

Washington seguía viendo en Libia un sector estratégico para sus intereses, pero ya no tanto por razones militares condicionadas por la Guerra Fría, sino porque Italia y Gran Bretaña se abastecían principalmente de petróleo libio y éste no estaba bloqueado por la clausura que Nasser llevó a cabo en el canal de Suez en 1956.

De este modo, en 1968 se encontró la fórmula adecuada para retirar las bases occidentales y fortalecer al ejército libio, para que pudiera hacer frente, por sí solo, a una posible agresión

egipcia encaminada a derrocar la monarquía, al mismo tiempo que se evitaba que el fortalecimiento del aparato militar libio pudiera ser aprovechado por oficiales nacionalistas nativos para dar un golpe de Estado. La solución consistía en que, conforme se retiraban las fuerzas convencionales extranjeras, se dotaba a Libia de armamento más sofisticado constituido por radares, sistema eficiente de comunicaciones, misiles y aviación, con el objetivo de que se pudiera hacer frente a la agresión externa sin que estos elementos sirvieran para dar un golpe de Estado 33/.

Con anterioridad a este proceso, Idris ya había tomado medidas para evitar un golpe de Estado, imitando, o más bien, intentando imitar, a la organización saudita:

Al igual que la familia real saudita, el Rey Idris desconfiaba del ejército convencional. Cada vez que un ejército derrocaba o amenazaba con derrocar una monarquía del Medio Oriente, las dinastías sobrevivientes inspeccionaban profundamente a sus propias fuerzas y aumentaban los procedimientos para mantener la lealtad de los oficiales. Libia, al igual que Arabia Saudita y Jordania, veía en los reclutamientos tribales el principal soporte de la seguridad interna y el contrapeso esencial para cualquier ejército que intentara tomar el poder 34/.

Así pues, Idris creó al lado del ejército convencional a un ejército tribal. De ese modo aparecen el CYDEF (Cyrenaican Defense Force) y el TRIDEF (Tripolitanian Defense Force), localizados en Benghazi y Trípoli respectivamente, capitales de las dos regiones más importantes de Libia. Idris mantuvo separados a los dos ejércitos esperando que se balancearan mutuamente e incluso fomentó su rivalidad 35/. Con lo que no contó fue con la posibilidad -

de que pudieran surgir simultáneamente varios intentos de golpe de Estado, conspirados por miembros de las diversas divisiones del aparato militar. Por otro lado, la lealtad de las tribus hacia el rey no tenía la misma fuerza que en Arabia Saudita y los lazos de lealtad tribal podían servir más a posibles conspiradores que al mismo rey. Finalmente, no hay indicios de que Idris siguiera la misma política de subsidios y cooptación hacia los dirigentes tribales, en la forma en que la llevaron a cabo los sauditas, sino que se conformó con reclutarlos y darles una paga regular. Estas diferencias desembocarían en la posibilidad de que un grupo de jóvenes oficiales pudiera aprovechar la división existente a su favor y generar un coup d'état, contando con pocos recursos y pocos elementos.

Se ha encontrado que para cuando llegó el golpe del primero de septiembre de 1969, encabezado por el Coronel Muammar Qaddafi, había por lo menos dos, si no es que tres conspiraciones independientes para dar un golpe por las mismas fechas. Así, se ha dicho que cuando las fuerzas de Qaddafi fueron a arrestar al Coronel Abdul Azziz Shalhi, comandante en jefe del ejército convencional, éste les dijo a sus captores: "Váyanse, idiotas. No es hoy, sino hasta el cuatro" 36/.

De hecho, lo que había sucedido, es que Qaddafi se aprovechó de las divisiones existentes entre el CYDEF y el TRIDEF para fortalecer su tercera posición. La planeación independiente de varios golpes determinó que, para cuando llegó el golpe de Qaddafi, muchos oficiales que estaban involucrados en otras conspiraciones apoyaran al nuevo poder.

El golpe de los Oficiales libres (de Qaddafi), absorbió elementos que de ningún modo constituían una conspiración homogénea. Muchos oficiales tomaron parte en el coup sin saber quien lo dirigía. La mescolanza de estas corrientes de conspiración contribuye ron al éxito del golpe, pero iban a promover las primeras crisis del nuevo régimen. 27/.

Esta conspiración múltiple fue uno de los elementos que no tomó en cuenta Idris. Otro de los factores que no consideró fue la posibilidad de que la lealtad tribal sirviera a los propósitos de los golpistas. En efecto, las Fuerzas de Qaddafi lograron controlar a las del CYDEF porque el oficial que estaba al mando de la compañía de guardia de la guarnición, el capitán Abdulah Shuayb, pertenecía a la misma tribu de uno de los oficiales del grupo de Qaddafi, de tal manera que por lealtad personal, apoyó a los golpistas y éstos inmovilizaron a toda la guarnición cuando estaba dormida 38/. En el IRIDEF por su parte, "el Coronel Salhi estaba muy ocupado con su propio golpe como para tomar a otros seriamente" 39/. En suma:

En las propias medidas que había tomado para su protección, el régimen creó una fuente de debilidad al construir dos fuerzas armadas competitivas con una rivalidad inevitable entre una y otra. 40/.

De esta forma, el primero de septiembre de 1969 las fuerzas de Qaddafi tomaron el poder ocupando las principales instalaciones cívicas y militares, disolviendo los cuerpos legislativos y ministeriales y arrestando a los líderes del antiguo gobierno 41/. Por medio de la radio se anunció que el Consejo del Comando Revolucionario (C.C.R.), establecería la República Árabe Libia.

Qaddafi no fue nombrado primer ministro hasta el 16 de enero de 1970, pero desde el primero de septiembre era quien hacía las declaraciones más importantes del nuevo gobierno. El ministro temporal al - Maghribi era un mero órgano ejecutor de las decisiones del C.C.R. 42/.

La formación del liderazgo modernizador en Libia se inició a fines de los cincuentas, si es que debemos de creer al Coronel Qaddafi, cuando a través de una concientización política emprendida por él hacia sus compañeros de la academia militar, se fue formando una élite nacionalista militar. El descontento de esta élite hacia el régimen de Idris se reflejaba en las declaraciones de Qaddafi una vez que tomó el poder:

El nacionalismo árabe explotaba. Los egipcios habían nacionalizado el canal en 1956, Argelia luchaba por su independencia, la monarquía había sido derrocada en Irak. En Libia nada sucedía. Teníamos un rey viejo, un príncipe idiota heredero de la corona y un gobierno corrupto 43/.

En esencia, el descontento derivaba de la falta de nacionalismo por parte de Idris, y su nula respuesta al ideal panárabe de Nasser. Esto sería sumamente patente en 1967. "Libia estaba aislada de las causas decisivas de la nación árabe. En 1967, cuando el conflicto estalló, Libia no tomó ninguna acción positiva ni participó efectivamente en esta causa" 44/.

El nacionalismo que adoptaría el nuevo régimen, como reacción a la apatía de Idris, se perfila desde la primera proclamación de la nueva república al pueblo libio:

Manténgense juntos contra el enemigo de la nación árabe, el enemigo del Islam, el enemigo que quemó nuestros lugares sagrados y mancilló nuestro honor. Así construiremos la gloria, reviviremos nuestra herencia y vengaremos un honor herido y un derecho usurpado 45/.

Según Qaddafi, la planeación del golpe fue un lento proceso que llevó más de diez años.

Los pasos prácticos de la revolución, incluyendo el inicio de las reuniones secretas, empezaron en 1959, cuando mis camaradas y yo éramos estudiantes en la secundaria (...). - Se puede fijar (así) una fecha para la planeación y la preparación de la revolución. Debemos retroceder diez años hasta 1959 46/.

Aunque Qaddafi sigue sosteniendo hasta la fecha que el plan para derrocar a la monarquía lo hizo desde que estaba en la secundaria, lo cierto es que todo parece indicar que la realización del golpe fue atropellada y muchos detalles se improvisaron a última hora 47/. Como hemos visto, el éxito del golpe se debió en gran parte a la confusión que había dentro de las fuerzas armadas y la casualidad es un elemento que no se puede eliminar del todo en la consecución de ese éxito. Si tomamos en cuenta que muchos oficiales apoyaron el golpe sin saber quién lo dirigía, podemos considerar más bien que Qaddafi y su grupo actuaron oportunistamente, en el último momento, para capitalizar las diversas conspiraciones en su favor. Por otro lado, el grupo de Qaddafi era minoritario dentro del ejército y sin embargo el Coronel afirmaba poco después - que eran mayoría: "Decidimos que podíamos hacer la revolución - - cuando tuviéramos la mitad del ejército libio. Para 1969 la teníamos" 48/

A pesar de la repetida afirmación de que el golpe de los oficiales libres fue largamente planeado y organizado cuidadosamente, no hay duda de que no fue una revolución de grupo sino casi enteramente el logro de un hombre, Muammar Gaddafi. Su visión puede ser un proceso continuado desde sus años escolares, cuando se moldeó a sí mismo a la luz de la carrera de Nasser; pero el Comité Central de los Oficiales libres fue menos una organización que un grupo maleable en torno a él, y fue él quien seleccionó a los miembros del C.C.R. después del golpe, entre 60 y 80 oficiales jóvenes constituían el núcleo de los apoyados del C.C.R. en el ejército 49/.

Sea como sea, el golpe generó inmediatamente una oleada de apoyo popular hacia el nuevo régimen y Qaddafi quedó constituido como líder carismático. Las bases de ese carisma pueden derivar de su personalidad, su ideología fundamentalista y nacionalista, y de su origen social beduino. Es difícil encontrar criterios adecuados para detectar la presencia del carisma en un liderazgo y se ha discutido mucho la operacionalidad del concepto de carisma y su aplicación a los países árabes contemporáneos (hay varias aplicaciones e intentos de operacionalización en el caso de Nasser) 50/. Nosotros debemos recordar que tal concepto es un tipo ideal y que por lo mismo sería un error buscar su manifestación, en su forma más pura, en una situación real. Por lo general, encontraremos a la dominación carismática mezclada con otros tipos de dominación. Por eso consideramos que no son válidas las observaciones acerca de la incongruencia del concepto de carisma por el hecho de que en la realidad siempre hay algún grado de institucionalización 51/. En el caso de Libia, el liderazgo de Qaddafi es de carácter carismático aunque coexista con algunas instituciones que canalizan la participación política y que el mismo líder se ha preocupado por

crear recientemente.

En la Biografía de Qaddafi, escrita por Mirella Bianco 52/, pobre en análisis, pero rica en contenido informativo, la autora publica el resultado de varias entrevistas a oficiales del ejército libio, estudiantes, maestros y familiares de Qaddafi, observando en todos los casos que se ve en el líder libio a un individuo superior en inteligencia, "audacia", habilidad manual, devoción religiosa, capacidad organizativa, etc. 53/. La conclusión a que llega la señora Bianco después de haber realizado todas estas entrevistas, la resume en el siguiente juicio, no exento de una gran carga emotiva: "Los libios lo adoran; él [Qaddafi] ha logrado realizar un contacto tan íntimo y amistoso con el pueblo que ellos lo prefieren más que a cualquier otro" 54/.

Independientemente de que la muestra de la señora Bianco puede estar sesgada, un hecho observable ha sido el que la evolución del liderazgo de Qaddafi ha encontrado un fortalecimiento en el apoyo popular. Veamos cuáles han sido las situaciones críticas y de fortalecimiento en la evolución de ese liderazgo.

Hemos mencionado que dentro de los oficiales que apoyaron el golpe del primero de septiembre de 1969, había muchas corrientes y tendencias. En el mismo año de 1969 aparecerían las consecuencias de esta mezcla, manifestadas en las divergencias en cuanto a los métodos y alcances "progresistas" que debería implementar el nuevo régimen. Antes de haber cumplido los cuatro meses en el poder, Qaddafi descubrió el primer plan de oficiales opositores para dar un nuevo golpe de Estado. El Coronel expuso el plan ante los medios masivos de comunicación e inició una purga -

contra todos los oficiales que tuvieran una posición más radical - que la suya 55/. En 1973, Qaddafi ordenó detener a un gran número - de cadetes libios que tomaban cursos en la academia militar del - Cairo; al parecer el arresto se llevó a cabo porque la intelligen_ - cia libia descubrió que los cadetes planeaban el derrocamiento del - régimen libio vigente: "Un regimen que habia llegado al poder por - una conspiración cosechaba a su vez conspiraciones" 56/.

Dos años después, el 25 de octubre de 1975, Qaddafi se refería a un intento de golpe en ese año encabezado por doce ofi_ - ciales apoyados en treinta soldados "que querían gobernar al país - en cooperación con extranjeros y los servicios de información de - los Estados Unidos" 57/. Los conspiradores y todos aquéllos que se - han opuesto al régimen han sido calificados de "villanos y Fascis_ - tas". La actitud de Qaddafi ha cambiado recientemente respecto a - estos intentos, en septiembre de 1976 consideraba que "En nuestro - país es imposible un golpe de Estado" puesto que el poder "se en - cuenta en las manos del pueblo". Un periodista replicó:

- Pero se comenta públicamente que un grupo de oficiales intentó tomar el poder la no_ - che del 19 de agosto...
- El Presidente Khadafi da una carcajada:
- Tiene razón, oímos hablar de ese pretendi_ - do putsch, lo que nos divirtió mucho. Se - - trataba simplemente de ejercicios militares con miras al desfile del 1o de Septiembre - en Trípoli 58/.

A pesar de esta nueva actitud, la posibilidad de que se genere un golpe de Estado en Libia ha quedado abierta. Qaddafi co_ - noce bien las posibilidades y métodos que existen para un coup y - quizá por eso mismo ha logrado superar todos los intentos que se - han gestado hasta ahora, tomando medidas preventivas de diversa in_

dole. Pero en tanto no se establezca una canalización adecuada y con cierta autonomía, de la participación política, su régimen estará sujeto a conspiraciones cíclicas.

Al parecer, dentro del propio grupo de Qaddafi, el C.C.R., ha habido intentos más sutiles para disminuir el poder del Coronel: Así, en abril de 1974, un decreto del Consejo del Comando Revolucionario anunciaba:

1.- Sin afectar su puesto de Comandante de las Fuerzas armadas, se ha acordado que el Coronel Moammar Qadhafi se dedique a los aspectos ideológicos y de organización de las masas. 2.- De acuerdo con el artículo 1, el Coronel Qadhafi queda liberado de los deberes administrativos y de la rutina política así como de otras funciones ceremoniales tales como recibir jefes de Estado en puertos y aeropuertos y la aceptación de credenciales de embajadores extranjeros. 3.- El Primer Ministro [Jalloud] asumirá las funciones citadas en el artículo anterior. 4.- Este decreto no tendrá efecto sobre los poderes y deberes del liderazgo revolucionario según queda estipulado en la Declaración Constitucional 59/.

Este decreto originó dos interpretaciones divergentes: una consideraba que lo que sucedía era que Qaddafi "quería ir al desierto por un tiempo para recargar sus baterías espirituales" 60/; otra consideraba que se trataba más bien de un golpe de Estado disfrazado:

La teoría del golpe está apoyada por informes anteriores de que el C.C.R. se estaba desilusionando con las aventuras diplomáticas de Qadhafi. El 30 de Enero, el al-Sayyid de Beirut reportó que el C.C.R. estaba tratando de persuadir a Qadhafi para que se "olvidara" de la campaña de fusión de Libia con Túnez después de que tal acuerdo había abortado. El 20 de Marzo, nuevamente, Le Figaro de París reportaba que el C.C.R. estaba

involucrado en una lucha interna para destituir a Qadhafi de su poder debido a "errores" recientes, la "política no beligerante" hacia Israel en la Guerra de Octubre y el incidente de Túnez 61/.

La segunda teoría parece más plausible que la primera, - sin embargo los hechos posteriores demostraron que el poder personal de Qadhafi no disminuyó ni un ápice y que más bien se fortaleció. Después de todo, las funciones protocolarias no tienen por qué ser fuente de poder y en cambio la dirección de las fuerzas armadas, la organización de las masas y la dirección ideológica del país, constituyen elementos muy importantes en la fuerza del liderazgo. Por otro lado, la lealtad del C.C.R., como institución, hacia Qadhafi, ha llegado a los extremos de que en algunas de las varias renuncias que ha presentado el líder, ha habido también una renuncia masiva 62/.

Qadhafi ha presentado su renuncia varias veces, pero siempre regresa al poder con mayor apoyo popular que antes. Sean calculados estos efectos o no, lo cierto es que este ha sido el medio más efectivo para movilizar a las masas libias en manifestaciones de apoyo abierto y decidido al líder. Es probable que Qadhafi haya descubierto este recurso cuando se presentó uno de los múltiples intentos fallidos de golpe de Estado. El 24 de julio de 1970, Qadhafi anunciaba uno de estos intentos abortados: "El pueblo reaccionó en una explosión de indignación violenta y demandó el castigo ejemplar de los acusados: se estableció un nuevo tribunal militar para juzgarlos" 63/.

Podría pensarse que estas manifestaciones son organizadas pero esto es difícil de sostener, dado que la primera organización

política que hubiera podido cumplir estas funciones no se establece sino hasta 1971, y antes de esta fecha, como veremos en el siguiente inciso, el régimen libio se caracterizó por la ausencia de instituciones políticas a excepción del C.C.R. que agrupaba tan sólo a doce oficiales. La sorpresa, agradable por cierto, de este fenómeno de apoyo popular espontáneo, lo manifestaría Qaddafi el 7 de octubre de 1971 en su célebre discurso de Sabratah, donde explicaría a las masas libias las causas de su primera solicitud de renuncia presentada unos meses antes:

...demostraciones espontáneas que expresaban los sentimientos de las masas se iniciaron. Nosotros no sabíamos cuáles eran sus fuentes, tamaño o arreglo. En ningún modo eran similares a las demostraciones del régimen difunto, en las que los líderes tribales y asesores tenían un gran papel para organizarlas. Nosotros no distribuimos dinero para que se iniciaran las manifestaciones cuando presenté mi renuncia. No teníamos líderes tribales, ni asesores; sus actividades ya habían sido suspendidas. Nosotros no teníamos una organización popular para dar la orden de movilización. Las demostraciones fueron iniciadas por Ordenes de la conciencia y libre voluntad del pueblo libio. En vista de su insistencia para que yo retirara mi renuncia, dije entonces algo que me siento obligado a reiterar. Les dije entonces a ustedes: permanecerá con, a través y entre ustedes. También les dije que permanecería como soldado y no como presidente (...) El Pueblo libio debe entender que ha sido liberado y debe afrontar la responsabilidad de la libertad (...) Si los libios no responden a la altura de la decisión revolucionaria, ésta perderá su carácter revolucionario y la revolución será privada de sus conceptos revolucionarios. En Septiembre (...) deje el mando por tres semanas, se rumoró que algo -un accidente- había ocurrido. La razón fue como dije (protesta por la falta de respuesta de las masas libias a su responsabilidad revolucionaria) 64/.

A partir de entonces, cada vez que Qaddafi desea obtener una movilización popular para un objetivo determinado, presenta su renuncia y las masas responden. Entre el 20 y el 23 de julio de 1973, se vio claramente el proceso: el 20 de julio, Qaddafi presenta su renuncia pretextando una respuesta muy apática de las masas hacia su "revolución cultural" y falta de apoyo para el programa de fusión con Egipto. El 21 de julio el C.C.R. rechaza la renuncia de Qaddafi y presenta la suya en bloque ante la insistencia del Coronel de no retirar su renuncia. El 22 de julio "aparecen demostraciones en todo el país con la intención de influenciar a Qaddafi para que reconsidere su decisión" 65/. El 23 de julio Qaddafi anuncia que retira su renuncia y declara que "la amalgamación con Egipto es inevitable" y agrega "la corrupción, el favoritismo, la censura y la burocracia todavía poseen poder en Egipto... Todo esto debe desaparecer y el medio para este fin debe ser la Revolución Popular" 66/.

El apoyo popular de que goza Qaddafi, así como su liderazgo carismático han sido reconocidos por sus más abiertos detractores externos de últimas fechas. En el más reciente conflicto entre Libia y Egipto, el Presidente Sadat, quien conoce bastante bien la situación interna de Libia y las fuentes de apoyo al liderazgo de Qaddafi, se dirigió a las masas libias a través de la radio para pedirles que demanden una "rendición de cuentas" al "loco" y se deshagan pronto de él 67/. Sadat conoce el apoyo popular que las masas libias otorgan a Qaddafi y su demanda parece llevar, por lo mismo, la intención de deslegitimizar el liderazgo carismático, ya que un derrocamiento externo podría provocar muchos problemas al Cairo.

A pesar de estas "peticiones" es difícil pensar en una destitución de Qaddafi por medio de un movimiento popular, aunque si sigue cometiendo errores diplomáticos y sufriendo notorias derrotas como la última de julio de 1977 ante Egipto, su carisma puede disminuir en la misma forma en que disminuyó el carisma de Nasser después de la derrota de la guerra de los seis días en junio de 1967 68/.

Con todo, es más factible pensar en una posible destitución de Qaddafi con base a otras dos fuentes: en primer lugar, como ya hemos mencionado, permanece el peligro constante de intentos cíclicos de golpes de Estado por parte de miembros disidentes del ejército; en segundo lugar, un derrocamiento originado por una invasión externa, proveniente de los países árabes más conservadores, se ha convertido en la nueva posibilidad que amenaza al líder libio. En menos de un año (agosto de 1976 a julio de 1977) se han presentado dos posibilidades serias de derrocamiento por invasión externa. Egipto ha sido el instrumento ejecutor de tales amenazas, pero los fondos de Arabia Saudita han cooperado de manera significativa al igual que el apoyo de Sudán 69/.

Si por otra parte, Qaddafi fortalece su liderazgo basándose en una canalización adecuada y una ampliación de la participación política que va a su favor, las posibilidades de un golpe o un derrocamiento de fuente exógena se verían disminuidas. Pero hasta el momento, las instituciones que ha creado el régimen de Qaddafi no han sido del todo adecuadas y se ha limitado mucho la participación política efectiva con la represión sistemática a cualquier oposición. Analizaremos estos últimos puntos a continuación.

B.- INSTITUCIONALIZACION DE LA PARTICIPACION
POLITICA.

1.- Creación de nuevas estructuras en Libia.-

Al llegar al poder,

el C.C.R. se propuso como primera tarea la eliminación de la oposición de aquellos oficiales que tuvieron puntos de vista demasiado "progresistas". Al mismo tiempo, el C.C.R. buscaba conseguir el apoyo popular. Aunque el golpe "generó una ola de apoyo popular - espontáneo, desde el principio se excluyó la participación activa de las masas en cualquier organización autónoma propia. El dominio del ejército fue establecido desde el comienzo de la hegemonía del C.C.R." 70/.

En un principio pues, el C.C.R. era el único canal legítimo de participación política, reducida ésta a una minúscula élite militar ya que los partidos políticos, los sindicatos y las federaciones estudiantiles estaban prohibidos.

Sin embargo, Qaddafi tenía intenciones de crear paulatinamente instituciones políticas debidamente controladas. El 6 de diciembre de 1969, se anunció la creación de una organización política que eventualmente agruparía a trabajadores, agricultores, soldados y campesinos 71/. Más tarde, se crearían cortes populares para legitimizar al régimen con juicios a los antiguos colaboradores de Idris y el mismo rey fue juzgado in absentia.

Durante el primer año de gobierno, el poder popular sería el tema más recurrente en los discursos de Qaddafi. Se consideraba que el C.C.R. representaba los intereses del pueblo. El silogismo

de Qaddafi era el siguiente: el pueblo es de origen humilde; los miembros del C.C.R. son de origen humilde; luego entonces, son una y la misma cosa 72/. Justificado en este razonamiento, Qaddafi declaró tajantemente que no se aceptaría una participación política independiente del C.C.R.: "Aquél que a partir de hoy se enrola en actividades de partido, comete traición" 73/. Los sindicatos también quedaban prohibidos porque no se querían "intermediarios" entre "la revolución y las fuerzas trabajadoras". Un grupo de intelectuales pidió permiso al C.C.R. para organizarse políticamente, pero no recibieron respuesta 74/.

En realidad, todas estas medidas no debieron de haber sorprendido a los que hubieran examinado cuidadosamente el primer comunicado del C.C.R. en el que se establecían los siguientes objetivos:

- 1.- Disolución de las cámaras legislativas del antiguo régimen.
- 2.- El C.C.R. es el único cuerpo capacitado para ejercer las funciones administrativas y legislativas de la República Árabe Libia.
- 3.- "El Consejo Revolucionario desea expresar al pueblo libio su deseo de estar determinado a construir una Libia Revolucionaria, una Libia Socialista (...) un país progresista que peleará contra el colonialismo y el racismo y ayudará a otros países colonizados".
- 4.- El C.C.R. pugnaría por la "unidad de los países del Tercer Mundo y por los esfuerzos dirigidos a superar el subdesarrollo social y económico".

5.- El C.C.R. y la República Árabe Libia se regirían por los principios del Corán 75/.

Los elementos esenciales que caracterizarían el régimen de Qaddafi quedaban resumidos en esos cinco puntos: limitación de la participación política y dirección política controlada por el C.C.R.; construcción del "socialismo islámico" y posición internacional antimperialista; "tercermundismo" en el plano externo y fundamentalismo islámico en el plano interno.

Sin embargo, aunque el punto dos es bastante explícito respecto a la forma en que se dirigiría la participación política del país, Qaddafi manifestaría declaraciones contradictorias que tenderían a crear confusiones. En un discurso pronunciado en Benghazi el 16 de septiembre de 1969, Qaddafi decía:

La Revolución no sostiene que el liderazgo es el monopolio del Consejo del Comando Revolucionario o de sus ministros. El Gobierno debe recaer en el pueblo así como la soberanía y las decisiones finales. Dejo en manos del pueblo la responsabilidad de gobernarse. Dejo en manos del pueblo la responsabilidad de la filosofía de la Revolución [...]. La Revolución impone una pesada responsabilidad a ustedes, la responsabilidad de su protección, continuación y consolidación. Estas cosas sólo pueden obtenerse a través de una lucha cotidiana; de otro modo la Revolución sería un mero coup d'état. Lo que sucedió el primero de Septiembre fue algo muy diferente a un coup militar: fue la consecuencia lógica y la reflexión creyente de un punto de cambio en la historia que nuestro pueblo está llevando a cabo en este momento 76/.

Con estas afirmaciones, no es de extrañar que muchos libios que se sentían parte del pueblo, pensarán en reclamar la parte de poder que les correspondía. Así lo hicieron los intelectuales

les, pero pronto se encontraron con que no habían sabido interpretar a su líder.

En julio de 1970 se promulgaba una Constitución Provisional y después de quedar estipulados los principios fundamentales de que la República Árabe Libia lucharía por la Libertad, la Unidad y el Socialismo, así como que el Islam quedaba declarado religión estatal, el artículo 18 definía las funciones del C.C.R.:

El Consejo del Comando Revolucionario constituye la autoridad suprema de la República Árabe Libia. Retiene el poder soberano, promulga leyes y decretos, decide en nombre del pueblo las líneas políticas generales del Estado, y toma todas las precauciones que considere necesarias para salvaguardar la Revolución y el régimen.

El artículo 19 señala que el Presidente y los miembros del Consejo de Ministros serán nombrados por el C.C.R. El artículo 21 faculta al C.C.R. para que programe el presupuesto nacional; el artículo 22 lo faculta para que declare la guerra; y el 24 para que nombre a los representantes diplomáticos en el exterior y acepte la acreditación de los representantes de poderes extranjeros 77/.

Para Qaddafi no había contradicción entre sus declaraciones de que el pueblo debe gobernar y aceptar su responsabilidad revolucionaria, y que, por otro lado, una constitución estipule que es el C.C.R. el único cuerpo capacitado para ejercer el poder. El líder libio tenía sus propias ideas de como estimular y canalizar la participación política masiva a través de instituciones políticas diseñadas para cumplir esa función, pero teniendo el suficiente cuidado para que no hubiera instituciones independientes al estricto control que ejercía el C.C.R.

El 11 de junio de 1971 se estableció un sistema unipartidista, denominado Unión Socialista Árabe, para evadir el concepto de partido puesto que todos los partidos políticos habían quedado prohibidos, cuya función sería la movilización política popular. En la ley básica de la U.S.A. se establece que ésta sería la interacción entre el C.C.R. y la vanguardia popular, incluyéndose en esta última a los campesinos, el ejército, los trabajadores y los "capitalistas nacionalistas no explotadores" 78/. Los objetivos de la U.S.A. fueron definidos en los siguientes términos:

- 1.- Consolidación de la Unidad Nacional.
- 2.- Alcanzar la justicia social.
- 3.- Permitir a las masas el ejercicio de la Autoridad, así como determinar, supervisar y guiar las iniciativas políticas.
- 4.- Evitar que el pueblo sea dominado por una sola clase social, o bien por individuos aislados.
- 5.- Eliminar pacíficamente las diferencias de clase.
- 6.- Frustrar a la derecha de mentalidad estrecha, a la izquierda parasitaria y a los reaccionarios.
- 7.- Resistir al negativismo, oportunismo, desviacionismo y a la improvisación. 79/

A pesar de la ambigüedad de estos puntos constitutivos (principalmente el uno, el dos y el cinco), es posible deducir de los puntos cuatro, seis y siete, que la U.S.A. debería funcionar sin oposición. El C.C.R. sería quien determinaría cuál era la "derecha de mentalidad estrecha", o bien, quiénes constituían una "izquierda parasitaria" y quiénes serían "reaccionarios". Asimismo, -

el "negativismo, oportunismo, desviacionismo e improvisación" se rían evaluados por el Consejo supremo. El punto cuatro está diseñado para prevenir la aparición de otro partido político. Por último, el punto tres está en contradicción abierta con la estructura que adquiriría la U.S.A.

En efecto, la estructura de la U.S.A. sería piramidal y en su cúspide estaría el C.C.R. como "autoridad suprema dirigente". Cuando un estudiante sugirió a Qaddafi que esta organización era - antirrevolucionaria porque de hecho no se consultaba a la base de los trabajadores, Qaddafi respondió:

Estás equivocado (...). Supongamos que que remos hacer una decisión que afecte a los - trabajadores y queremos consultarlos. Los - trabajadores están influidos por sus propios intereses. Producirán decisiones injustas para otras secciones de las fuerzas trabajadoras populares. Mientras más grande es el número de gente consultada, mayor es el perjuicio a la transformación revolucionaria 80/.

En suma, la participación política de las masas seguiría estando restringida a una organización que ejercía una estricta dirección desde la cúspide. La U.S.A. sería la única organización política del país y "Todo aquél que estableciera un grupo político, secreto o público, estaría sujeto a la pena de muerte" 81/.

Sin embargo, si bien Qaddafi quería mantener un control absoluto sobre la participación política del país, se encontraba - ante el dilema de que también deseaba que en Libia se estableciera un sistema político con una participación política masiva. Y esto no era mera palabrería, al parecer deseaba ampliar la participa -

ción política como un medio para fortalecer su liderazgo al mismo tiempo que esa participación sirviera para transformar al país en los aspectos sociales, económicos y culturales. Es decir, deseaba transformar a Libia, pero reteniendo la seguridad de que esa participación fomentada no rebasara los límites de su liderazgo. Encaminado a este objetivo, el coronel libio lanza el 15 de abril de 1973 en Zuwara, la "Revolución Cultural" libia, pretendiendo modificar sustancialmente las relaciones entre el C.C.R. y las masas populares y marcar el verdadero "inicio" de la Revolución:

Nuestra verdadera revolución empieza hoy; los últimos tres años han sido simplemente un preludio necesario para preparar el camino al día en que las masas tomarán el poder en sus manos. Los últimos tres años no fueron parte de nuestra verdadera revolución; sin embargo, fueron un preludio inevitable a la verdadera revolución en que las masas tomarán el poder con el fin de gobernarse a sí mismas y por sí mismas. El Consejo del Comando Revolucionario es solamente un instrumento para ejecutar la voluntad del pueblo, y este es el propósito real por el cual dimos vía a la Revolución. Por eso (...) cada aeropuerto, puerto, organización popular, debe formar un comité popular con el fin de tomar el poder real e iniciar un cambio verdadero. El propósito de la Revolución Popular que iniciamos hoy, debe ser muy claro: consiste en lanzar una revolución cultural con el objetivo de destruir las ideas extranjeras y expulsar todos los pensamientos reaccionarios corruptos, vengán del Este o del Oeste. Deberá prevalecer solamente la verdadera conciencia que es aquella que emerge del Corán Sagrado 82/.

A continuación, Qaddafi exhorta a los libios a que quemen y destruyan todos aquellos libros, folletos, periódicos y programas académicos que tengan ideas "contaminantes", sean capitalistas, comunistas o judías. Los cinco puntos en que deberá basarse -

La Revolución cultural quedan señalados de la siguiente manera:

- 1.- Anulación de la legislación reaccionaria.
- 2.- Marginación de los desviacionistas.
- 3.- Libertad para el pueblo y no sólo para unos cuantos -
[la verdadera revolución no puede delegar el poder en unos pocos].
- 4.- Revolución en los órganos administrativos (contra la -
corrupción burocrática).
- 5.- Revolución Cultural basada en el Islam 83/.

La realización de estos cinco puntos debería fundamen -
tarse en la organización de los "comités populares", primer paso -
hacia la "democracia directa"

Hermanos: establezcan comités populares en cada pueblo, ciudad, facultad, instituto, -
escuela, puerto, aeropuerto y organización popular; establezcan estos comités con el -
fin de implementar el programa" de cinco pun -
tos. Entretanto, el Consejo del Comando Re -
volucionario está, a partir de hoy, a su en -
tera disposición, mientras las Fuerzas arma -
das libias serán el escudo protector de la
revolución popular 84/.

La creación de los comités populares aumentó considera -
blemente en un principio la participación política y parecía que -
su canalización podría ser controlada por la élite del C.C.R. En -
aparencia Qaddafi había tenido éxito al crear nuevas estructuras,
distintas a las conocidas en otras partes del mundo, para que hicie -
ran frente a las nuevas funciones políticas que presenta un país su -
mergido en el proceso modernizador. Al mismo tiempo, el Coronel po -
día estar seguro de que su liderazgo no corría peligro. Los observa -
dores extranjeros en Libia describían que, en efecto, se respiraba

una atmósfera distinta en la nueva República: todo estaba en movimiento y había un ambiente de festividad, un periodista francés calificó todo esto como "Una especie de happening permanente" 85/. - La prensa italiana atestiguaba que, ciertamente, los comités populares dirigían las Universidades y las escuelas aunque, para ser miembro de un comité, había que manifestar el apego al Corán y el desprecio por ideologías "exógenas", principalmente de izquierda - 86/. El 5 de junio de 1973 Le Monde anunciaba que los comités populares se habían apoderado de Radio Trípoli. El Coronel Qaddafi, por su parte, seguía estimulando el aumento de la participación política a través de los comités:

Pueblo de Libia, continúa tu marcha victoriosa sobre el camino de la revolución popular. No dudes en tomar el poder y no temas a nadie, a excepción de Dios. Ciudadanos libres, continúen apoderándose de las instituciones y los principales servicios públicos, tomen los puestos de mando [...]. La Radio-difusión es un servicio que debe estar sometido al control del pueblo y expresarse en su nombre. Pueblo de Libia, apodérate de todas las estaciones de radio, impón tu voluntad y haz llegar tu voz al mundo 87/.

Dos días después, el 7 de junio, la mayor parte de los hospitales, escuelas y bancos eran tomados por los comités populares 88/. Todo parecía ir viento en popa y sin embargo, el mismo 7 de junio aparecía una noticia que anunciaba el arresto de varios opositores a la revolución cultural: la Agencia Libia de Información manifestaba que se trataba de "comunistas destructores y subversivos" 89/. Lo que sucedía era claro: la revolución cultural no podía tener oposición, viniera de donde viniera. Al preguntársele a Qaddafi si la prohibición de la oposición no entraba en contra

dicción con los lineamientos de la Revolución Cultural, el Coronel replicó:

No puedo autorizar la existencia de ningún partido que, al tener al pueblo bajo su control, eventualmente lo dominará. En otras palabras, no puedo permitir que una clase, un partido o una persona gobierne al pueblo libio, aunque éste de su consentimiento, - pues será atado y acabará sujeto a una dictadura (...) cualquier oposición a la revolución debe ser duramente reprimida (...) - preferimos delegar el poder en el pueblo con el fin de eliminar cualquier razón de oposición. A excepción del C.C.R. y los ministros, cualquier otro departamento libio puede ser tomado por el pueblo. 90/

Como se puede deducir de lo anterior, los canales de participación política representados en los comités populares no constituían los medios estructurales adecuados para hacer frente a la nueva función de participación, ya que no aglutinaban a la oposición al sistema. Dando una maroma dialéctica, el coronel Qaddafi declaró que de hecho no se había liquidado la oposición política, sino que tan sólo se había cambiado su lugar:

Lo que sucede en Libia es una reversión total de la situación clásica, puesto que, cuando el pueblo toma el poder se convierte en su propio gobierno; y en ese momento soy yo quien me encuentro en la oposición, en el sentido de que tendré el derecho de decirles a los Comités Populares electos que no han expresado la Voluntad General de una manera adecuada, o que no han actuado como debieron (...). La oposición pues, vendrá de otra dirección, vendrá del liderazgo (...). Como ve, esto constituye un punto de viraje en la concepción del gobierno 91/.

Con el trillado recurso de "poner a Hegel de cabeza", Qaddafi cree haber dejado solucionado el problema de la oposición política; pero de la teoría a la praxis hay un gran trecho y la ma

yor parte de la oposición no vino del liderazgo. En efecto, se calcula que la oposición a la Revolución Cultural provocó más de mil arrestos, lo que en un país con sólo dos millones de habitantes significa que Qaddefi tenía en prisión al .05 % de la población total de Libia, convirtiéndola "en el país con mayor encarcelamiento político del mundo" 92/. Como se ve, lejos de haber encontrado instituciones adecuadas para canalizar la participación política, Qaddefi se encontró con una importante participación sin una estructura institucional que garantizara el buen desempeño de la función participativa.

Con todo, los comités populares sirvieron como una ligera válvula de escape al problema de la participación. Fueron un éxito en el sentido de que provocaron una reacción popular controlada por el C.C.R., pero también funcionaron como una especie de informadores de las fuerzas de seguridad interna, al denunciar a cualquiera que tuviera dudas acerca de los métodos del régimen militar. Los comités más activos fueron, por otro lado, aquéllos dirigidos por estudiantes y que fueron utilizados para denunciar burócratas; cambiar los libros de texto; modificar planes de estudio y crear nuevos cursos; etc.

Teniendo que su Revolución Cultural tuviera efectos no deseados, Qaddefi incorporó los comités populares a la U.S.A. en septiembre de 1973 y liberó a todos los prisioneros. Posteriormente reiteró que cualquier organización política independiente que existiera, sometía a sus miembros a la pena de muerte. 93/.

Después de 1973, el Coronel ha vuelto a hablar de "revoluciones universitarias", "revoluciones transitorias" y de "democracia popular directa" 94/, pero la experiencia de abril-agosto de 1973 no se ha repetido. La participación política en Libia ha quedado reducida al C.C.R., la U.S.A. y a algunos comités populares incorporados a esa organización. La oposición al régimen todavía no encuentra, y quizá no encontrará instituciones políticas legítimas a través de las cuales pueda ejercer su participación. El dilema que Qaddafi afrontaba en 1973 ha quedado resuelto por la tendencia a restringir la participación política y reprimir cualquier oposición al régimen existente. Así pues, el liderazgo carismático de Qaddafi parece enmarcado dentro de la tradición centralizadora del Estado Patrimonial Islámico, que tiende a inhibir el desarrollo autónomo de fuerzas políticas independientes al sistema centralizador.

Ahora bien, si la creación de nuevas estructuras políticas no ha tenido el éxito deseado, Qaddafi todavía cuenta con la fuerza legitimadora que le proporciona la tradición y el fundamentalismo islámico como un medio para intentar adecuar paulatinamente estructuras tradicionales a las funciones modernas de una manera no disruptiva, y este ha sido un recurso que quizá ha sido usado con mayor destreza por el líder libio. A través de la revivificación de valores tradicionales, Qaddafi ha logrado no tan solo fortalecer su liderazgo y aprovechar varios movimientos participativos a su favor, sino que también ha encontrado en esa ideología el medio para justificar la abolición permanente de partidos políticos, sindicatos, parlamentos, democracia representativa, etc., y

plantear la posibilidad de una "democracia directa" que en la práctica se resume en el control que ejerce su liderazgo y el de instituciones políticas minoritarias. Veamos las bases de esta ideología fundamentalista.

2.- La ideología fundamentalista de Qaddafi.-

Desde los inicios de su liderazgo, Qaddafi expuso los principios coránicos a manera de pilares sobre los que debería construirse la República Árabe Libia. El uso de la tradición y la religión como elementos legitimadores de su liderazgo quedan manifestados en su Libro Verde (el verde es el color de la fé islámica) en los siguientes términos:

La verdadera ley de la sociedad es la costumbre (tradición), o bien es la religión: toda otra tentativa fuera de esas dos fuentes es inútil e ilógica (...). La religión absorbe la costumbre que es la expresión de la vida natural de los pueblos. Por lo tanto, la religión es una conformación de la ley natural. Las leyes no consuetudinarias e irreligiosas son creaciones del hombre contra el hombre 95/.

La racionalidad material jurídica contenida en esta interpretación de ordenamientos de la sociedad, va asociada a un fundamentalismo islámico manifestado en la revivificación de una serie de valores y leyes islámicas que Qaddafi ha llevado a cabo en Libia.

Así, por ejemplo, siguiendo al pie de la letra las prohibiciones coránicas, el líder libio clausuró, apenas llegado al poder, todos los clubes nocturnos, casinos, bares; la mujer se vio obligada a usar nuevamente el velo y los jóvenes que usaran ropas estrafalarias fueron perseguidos. Al mismo tiempo, se restauró la práctica de amputación de la mano derecha como castigo al robo, y

de flagelación pública como pena al adulterio. El Coronel ha dicho que está dispuesto a discutir, conforme al criterio de ijtihad la interpretación de la pena de amputación, pero que en el caso del adulterio, así como en otros aspectos, el Corán es bastante diáfano y no requiere interpretación: "En el adulterio las cosas son claras e inequívocas; cien latigazos son cien latigazos y no hay argumento en contra, la falta es tan grave que merece ese castigo" 97/. El fundamentalismo islámico de todas estas medidas queda expresado en esta otra declaración: "Cuando hacemos estas cosas, nos purgamos a nosotros mismos de la impureza producto del imperialismo y regresamos a los verdaderos valores del Islam" 98/.

El retorno a las costumbres antiguas volvió legendario el hecho de que, a principios de su régimen, Qaddafi se disfrazaba en las noches para viajar en las calles de Trípoli con el fin de asegurarse de que las leyes y sus órdenes eran cumplidas 99/. Todos estos indicios podrían llevar a pensar que Qaddafi se conforma con un retorno al pasado y no quiere afrontar el reto de la modernidad, pero el Líder Libio ha declarado por el contrario, que su meta es "destruir todo el negativismo del pasado al abordar los varios problemas económicos y sociales por los cuales está pasando nuestra amada nación libia" 100/.

/ Quizá, donde mejor se ha manifestado la idea de alcanzar la modernidad dentro de la estructura de valores tradicionales, ha sido en la definición del "socialismo" libio, principio fundamental de la nueva República: "el socialismo en el que hemos anunciado nuestras creencias [...] es la participación de todos en la produc

ción, lo que llevará a una sociedad de igualdad y justicia. La solidaridad de las Fuerzas trabajadoras del pueblo construirá el socialismo" 101/. Por otro lado, el socialismo libio es un tipo "especial" de socialismo: "Por socialismo entendemos el socialismo islámico. Somos una nación musulmana. Por lo tanto, respetaremos el principio de propiedad privada bendecido por el Corán; respetaremos incluso la propiedad hereditaria" 102/. Sin entrar a discutir la congruencia de los conceptos expuestos, podemos ver en qué sentido, para Qaddafi, la meta del socialismo no choca con la tradición islámica.

El socialismo no era extraño a nuestro pueblo... es la verdadera religión islámica - [pues] la dotación del alma es el núcleo básico del espíritu socialista del Islam 103/.

Todavía más, el socialismo fue descubierto en el Islam - mucho antes de que apareciera en Occidente:

El Islam implica socialismo y el Islam ha llamado al socialismo y la igualdad así como por los derechos de los pobres y los trabajadores, antes de que esto fuera asumido por Lenin y Marx 104/.

Independientemente de que el concepto de "socialismo islámico" esté claro y sea bien interpretado, lo que nos interesa señalar aquí, es que Qaddafi ha encontrado el modo de buscar una adaptación a nuevas funciones sin alterar violentamente estructuras tradicionales, y la ideología ha sido el medio en la consecución de tal adaptación. Es decir, se pueden disolver las manifestaciones más disruptivas del enfrentamiento al proceso modernizador, si éste se hace con base a una legitimación fundamentada en la tradición, y Qaddafi ha "encontrado" todos los conceptos necesarios para este -

objetivo en el Corán: "El Islam habla de la explotación capitalista así como del socialismo: uno puede encontrar tales referencias en el Corán" 105/. Dentro de la misma línea, Qaddafi decía en 1970 a un corresponsal de Le Monde:

...lea el Corán o relealo. Encontrará las - respuestas a todas sus preguntas. Unidad Ara - be, socialismo, derechos de horencia, el lu - gar de la mujer en la sociedad, la caída ine - vitable del Imperio Romano, la destrucción - de nuestro planeta después de la bomba ató - mica. Todo está ahí para cualquiera deseoso de leerlo 106/.

Junto al "socialismo" siempre aparece como otro principio importante sobre el cuál se levanta la República Árabe Libia, el de la "Unidad Árabe" asociado a la idea de nacionalismo. Ya hemos men - cionado más arriba como la influencia nasserita despertó un fuerte nacionalismo en Qaddafi y sus compañeros de la Academia Militar, si no es que desde antes del ingreso a la Academia 107/. Los llamados de Qaddafi a los libios para que se mantengan "unidos contra los - enemigos del Islam" 108/ parecen derivar de un sentimiento antio - lonial ocasionado por la experiencia de colonización directa que - sufrió Libia con los italianos. A diferencia de los líderes saudi - tas que se jactan de no haber estado nunca sujetos al imperialismo occidental 109/, Qaddafi no pierde oportunidad de recordar a sus o - vientes que oleadas colonialistas, fueran españolas, otomanas, ita - lianas o anglosajonas, llegaron sucesivamente a las regiones de - Tripolitana, Cirenaica y Fazzan 110/, ocasionando daños "irrepara - bles" a sus habitantes. Esto no concierne nada más a Libia, sino a toda la "nación árabe" y por lo mismo el nacionalismo propugnado - por Qaddafi sólo tiene sentido en función de la eventual unidad - árabe:

Lo que he dicho hasta ahora concierne a Libia, pero debo indicar que también ha sucedido en otros países puesto que sabemos que Libia es parte de una región mucho más extensa que va del océano Atlántico al Golfo Árabe (pérsico), y que la nación árabe también recibe oleadas similares de colonización. - Esto confirma que el destino de la Patria árabe es uno, sus enemigos son los mismos y por eso su historia es casi idéntica 111/

La actual debilidad deriva, según Qaddafi, del hecho de que Occidente impuso divisiones a la nación árabe con el fin deliberado de desunirla y dominarla completamente:

El dominio colonial distinguía entre "Árabes y Bereberes" con el fin de dividir a la patria árabe en principados y extinguir el espíritu nacionalista (...). Ha sido política característica de nuestro enemigo mentes ajenas atados a nuestras pequeñas provincias y alejarnos del hecho de que pertenecemos a un solo pueblo, a una sola nación: el pueblo árabe y la nación árabe. (...) el poder colonial sabía bien que el Islam, la cultura y la lengua árabes son la herencia común de todos los países que se extienden del Golfo árabe al océano Atlántico, pero - por desgracia nosotros seguimos oponiéndonos unos a otros. El objetivo del poder colonial, por ejemplo, no era derrotar a Argelia, sino derrotar la cultura árabe en Argelia. Lo que actualmente ocurre en Palestina, ocurrirá «mucho me temo» en otras partes del mundo árabe 112/.

No podemos detenernos aquí a discutir todas las implicaciones de esta ideología nacionalista. Nos conformaremos con apuntar únicamente dos observaciones: primero, que el nacionalismo de Qaddafi con su función legitimizadora del régimen, es explicable como una reacción a la experiencia de colonización en Libia, aspecto ya sugerido en el segundo capítulo de este trabajo; en segundo lugar es pertinente señalar, sin entrar a fondo en los detalles de

este espinoso asunto, que el elemento nacionalista no ha entrado en conflicto con la ideología fundamentalista sostenida por Qaddafi ni desvirtuado su esencia. Al menos así lo ha sostenido el líder libio:

Cualquiera que sostenga (...) que el Islam no tiene alusiones a la idea del nacionalismo es un mentiroso. Sólo los fanáticos distinguen entre el nacionalismo árabe y el llamado del Islam (...) el llamado del nacionalismo árabe se identifica con el llamado del Islam (...) está en blanco y negro en el Corán y yo no he inventado nada. 113/

Si esta ideología ha servido para justificar cambios derivados del proceso modernizador con los "Fundamentos" del Islam, también ha servido para justificar la restricción de la participación política y la abolición de diversas instituciones políticas, aunque quizá ya no con tanta referencia al Corán. Así, el 13 de noviembre de 1975 se decretó la creación de un Congreso de la Unión Socialista Árabe, con base a 618 miembros provenientes del C.C.R., comités populares y organismos profesionales 114/.

Este decreto intentaba implementar algunos de los principios doctrinarios del Libro Verde, en lo concerniente al experimento de la "democracia directa" y la justificación para la prohibición de parlamentos, partidos políticos, sindicatos, etc. En relación a su concepto de Democracia, Qaddafi afirma:

La Democracia directa es la única forma ideal que resulta práctica. La definición de Democracia que estipula a ésta como la supervisión del gobierno por el pueblo debe ser sustituida por esta definición: la Democracia es la supervisión del pueblo por sí mismo 115/.

De acuerdo con esto:

...los regimenes parlamentarios constituyen una solución trunca al problema de la democracia; la asamblea parlamentaria se presenta básicamente como representante del pueblo, pero su fundamento esencial es antidemocrático puesto que la democracia significa el poder de un pueblo y no el poder de un sustituto. El hecho mismo de la existencia de un parlamento significa la ausencia del pueblo 116/.

Junto a los parlamentos, Qaddafi considera como antidemocráticos a los Partidos Politicos. Aunque en Libia existe un sistema unipartidista encarnado en la U.S.A., esta organización ha evadido abiertamente el membrete de "partido". Las razones para esta evasión son las siguientes: Qaddafi ha prohibido los partidos politicos en Libia con el fin de evitar una oposición organizada; al presentar la justificación teórica para esta prohibición, arguyendo la tendencia antidemocrática de los partidos, no puede aceptar que la U.S.A. sea un "partido" o que en Libia haya un sistema unipartidista; por eso la U.S.A. es una "Unión" y no un "partido". De esto se deduce que la U.S.A. es "una organización democrática del pueblo", mientras que los partidos son organizaciones antidemocráticas:

El Partido es la dictadura contemporánea... ya que representa el poder de una fracción sobre el conjunto (...). No es democráticamente admisible que un partido gobierne todo el pueblo puesto que éste está constituido por intereses, opiniones, temperamentos e ideologías de orígenes muy diferentes 117/.

Si alguien replicara a Qaddafi que la solución para evitar esta tendencia antidemocrática radica en el establecimiento de un sistema pluripartidista, el líder libio contestaría:

No importa cuantos partidos políticos existan sólo una política se persigue. La existencia de muchos partidos precipita una violenta lucha por el poder que desemboca en la destrucción de todos los logros positivos y planes sociales benéficos llevados a cabo por el pueblo. Tal destrucción, ejecutada por un partido de oposición, se plantea como una justificación para destronar al partido oficial 118/.

Como los sindicatos y federaciones estudiantiles sólo pueden cumplir "actividades profesionales", resulta que el poder popular "sólo puede realizarse de una manera: por los congresos y comités populares", cualquier otra forma de intentar ejercer la gestión democrática, resulta, en última instancia, antidemocrática. Así sucede incluso con el referéndum: "Aquellos que sólo dicen "SI" o "NO" realmente no expresan su voluntad [...], no se les permite más que pronunciar una palabra y por eso se trata del sistema dictatorial más duro y represivo" 119/.

Frente a todos estos planteamientos, parecería que el "pueblo" ejercería realmente el poder a través de los comités populares, pero en la primera sesión del Congreso Nacional General - (creado por el Decreto ya mencionado) celebrada en enero de 1976, las funciones legislativas y de participación política quedaron de finidas en los siguientes términos:

Los deberes de las asociaciones y sindicatos serán estrictamente profesionales; la acción política sólo se ejercerá a través de los comités populares y el Congreso Nacional General; y el C.C.R. continuará legislando aunque las propuestas de la legislación serán sometidas a la primera sesión del Congreso Nacional General 120/

Ahora bien, ya vimos cómo, desde 1973, los comités populares quedaron subordinados a la jerarquía piramidal de la U.S.A., donde el C.C.R. está constituido como la "autoridad suprema" y por lo tanto controla y vigila estrictamente a los comités. El C.C.R. sigue siendo pues el órgano supremo de gobierno tanto por su monopolio de la función legislativa, como por el control que ejerce sobre la única institución política legal. Los comités populares no tienen ningún poder, sino que son a lo más, y hasta eso es dudoso, meros órganos consultativos. Pero si el C.C.R. es el poder supremo, ¿no entra esto en contradicción con todos los presupuestos del poder popular del Libro Verde? Qaddafi diría que no; todo depende de qué entendamos por "pueblo" y por eso Ruth First nos dice:

Para todos aquellos que presionaron por estructuras democráticas, por formas institucionalizadas de participación (en lugar del estilo de Gaddafi de democracia guiada por sesión pública) y por un programa político que representara los intereses del pueblo, la respuesta de Gaddafi fue: "Ustedes se imaginan al pueblo, hablan sobre el pueblo, pero ¿qué es lo que saben? Nosotros somos el pueblo. Los Oficiales libres, los hijos de las familias pobres, somos la encarnación del pueblo". Se trata de una forma de populismo nasserita como ideología, como movimiento político y como legitimación del poder del C.C.R. 121/.

Resulta pues, que si en las diversas citas del Libro Verde sustituyémos la palabra "pueblo" por la de "C.C.R.", se eliminan las aparentes contradicciones de las declaraciones de Qaddafi. Si el Coronel no se ha afanado por efectuar esa sustitución de conceptos, ha sido porque la noción de "pueblo" ha sido otro de los elementos legitimadores fundamentales del actual régimen libio.

3.- Ausencia de una clase políticamente fuerte en el desarrollo libio.-

Basándonos en lo expuesto hasta aquí podemos decir que el proceso de desarrollo político en Libia ha sido detenido. - La creación inicial de las nuevas estructuras políticas no solucionó definitivamente el problema de la institucionalización de la participación política puesto que en el proceso generado no ha habido lugar para la absorción de la oposición política a través de una institución diseñada para tal fin. La ideología fundamentalista ha servido para adaptar algunas de las estructuras tradicionales a las nuevas metas propuestas en la transformación socio-económica. También ha servido para legitimar al poder del C.C.R., así como para justificar la restricción de la participación política a los canales oficiales, pero este recurso no es suficiente para solucionar todos los problemas de desarrollo político que acarrea o puede acarrear la creciente transformación socio-económica que sufre Libia sobre todo a partir de 1970, transformación que será analizada en nuestro próximo y último capítulo.

Por otro lado, la restricción de la participación política a una sola institución controlada por el órgano gubernamental - del C.C.R. - de una manera rígida, parece responder a la tradición del Estado Patrimonialista. Es decir, así como el Estado Patrimonial islámico cumplía en una época varias funciones administrativas y económicas que en Occidente eran desempeñadas por fuerzas sociales autónomas e independientes del Estado ^{122/}, creemos factible una extrapolación del mismo caso a esta época y al terreno político, donde encontraremos que el Estado Patrimonial intenta dirigir,

organizar y quizá ampliar la función de la participación política de una manera centralizada sin permitir que esa función sea desempañada por fuerzas sociales independientes a su control.

La tendencia centralizadora del Estado Patrimonial en Libia ha sido favorecida por la ausencia de una clase social, lo suficientemente fuerte, como para intentar participar políticamente a través de sus propias instituciones. Más aún, algunas investigaciones sociales en Libia han probado que ni siquiera existe una conciencia de clase entre sus habitantes 123/.

En cuanto a la existencia de una burguesía nacional, Qaddafi ha sido el primero en afirmar que tal clase social no existe en Libia:

...no hay diferencias de privilegio en el pueblo libio ni grandes capitales. Por lo tanto no tenemos capitalismo, no hay gente rica que domine a otros. Se ha sabido después de la revolución que aquellos que eran considerados ricos, en realidad no lo eran tanto. Ganaban su dinero del gobierno y después de que el dinero fue recuperado por el gobierno (o el pueblo) se encontró que no eran ricos (...). ¿Qué es lo que esto significa? Significa que Libia no tiene capitalistas como otros países y esto es una bendición 124/.

En efecto, el régimen de Qaddafi acabó con una incipiente burguesía que empezaba a formarse a fines del reinado de Idris y con ello creó un gran vacío político en el país con repercusiones en todo el proceso de desarrollo político.

Es verdad que siempre hubo un vacío político en Libia, debido en parte al control monárquico, pero principalmente a la debilidad económica de la clase media que constituye la base de la política de otros estados mediterráneos. Después de la independencia y con

la aparición del petróleo, los clanes pro-pietarios que habían formado la base de la estructura social y política Sanusi, empezaron a desaparecer para formar grupos de empresarios y facciones políticas [...] Pero la revolución interrumpió este proceso y congeló las actividades independientes de esta clase, con el fin de que el ejército pudiera controlar el desarrollo social y generar su propia ideología legitimizante. Puesto que el ethos islámico es esencialmente universalista e igualitario [...] inhibe el surgimiento de una política definida en términos de clase. Infaliblemente esto coincide con una ideología "media" de la pequeña burguesía que caracteriza a los regímenes militares mesorientales, cuyo crecimiento es estimulado por la expansión de la maquinaria estatal y una economía estatalmente dirigida 125/.

Podemos ver así como todos los elementos que caracterizan al Estado Patrimonial -control directo de la élite dirigente hacia los recursos militares y económicos, centralización administrativa, e inhibición de fuerzas sociales autónomas, independientes del poder central- se dan en el caso libio. La tendencia centralizadora del Estado Patrimonial se ve favorecida por la ausencia de una clase social política y económicamente fuerte, y esta ausencia se ve favorecida a su vez, entre otros elementos, por la concepción igualitaria de la umma musulmana. Al no aparecer una clase social con fuerza propia, es el Estado el único que desempeña la institucionalización de la participación política, siendo el único con la capacidad suficiente para regular esa participación y en un momento dado para aumentarla, estimularla o bien, como es el caso, para restringirla. En suma, las características y problemas del actual desarrollo político en Libia están determinados, en gran medida, por una antigua tradición islámica y una historia particular -

que, con algunas excepciones, poco tienen que ver con el periodo colonial.

4.- Arabia Saudita: Dominación Patrimonial y carencia de instituciones adecuadas para canalizar una creciente participación política.-

A diferencia de Libia, en Arabia Saudita no ha habido intentos de crear instituciones políticas, ni siquiera centralmente controladas, para canalizar la participación política que - tiende a generar la reciente transformación socio-económica del reino. Una vez que quedó definitivamente consolidada la Familia saudita en el poder "no apareció ninguna oposición nueva que se expresara en partidos políticos o legislaturas. Tales instituciones no existen ni han existido en Arabia Saudita; hasta hace muy poco hubieran sido incongruencias en su vida política" 126/.

En una ocasión se preguntó al entonces Emir Faisal si no habría posibilidades de crear una Constitución para el reino, a lo que Faisal replicó que de hecho ya había una: el Corán 127/. Así pues, aunque teóricamente el monarca no debe más que implementar administrativamente las regulaciones del Corán, "en la práctica el rey es fuente creadora de nuevas leyes 128/. Por otro lado, "la noción de poder legislativo propiamente dicho, no existe, los ulemas no tienen otra función mas que la interpretación de la ley existente" 129/.

En un principio, la administración se basaba en fundamentos tribales donde el monarca atendía personalmente casi todos los asuntos, sin embargo la expansión de la burocracia y la creación de nuevos consejos en los últimos años, han modificado aquella es-

estructura. Actualmente el rey opera la administración central a través de la familia real, el Consejo de ministros, los emires regionales y locales y los sheiks tribales. En todos estos niveles - las decisiones se toman sobre la consulta 130/. Los sistemas de - consejos o majalis "incorporan los procesos de consulta y decisión y simbolizan un tipo de representación que, aunque sumamente informal en comparación con las instituciones occidentales, es sumamente efectivo al reflejar los variados intereses de la comunidad" - 131/. El sistema de consejo elimina así, dentro de su propia estructura, la esfera de arbitrariedad casi ilimitada de un tipo de dominación sultanista, y contribuye a fortalecer el tipo de dominación patrimonial que se extiende por todo el reino, desde el monarca hasta los sheiks tribales.

Los puestos claves dentro de los varios niveles del sistema de consejo, son asignados principalmente con base a una compleja red de conexiones familiares y tribales, aunque en fechas más recientes el conocimiento técnico y la preparación universitaria - han creado una nueva élite burocrática que tiende a ocupar puestos que antiguamente sólo se ocupaban por un status adscrito 132/.

Como en el sistema político saudita no existe oficialmente ninguna oposición pública a la política gubernamental, ni están permitidos los partidos políticos o sindicatos con atribuciones políticas, ni tampoco existen representantes "electos", la participación política legítima ha quedado restringida únicamente a los sistemas de consejo ya mencionados; el consejo de ministros y el consejo interno de la familia real constituyen los dos grupos principales de asesores y consejeros del monarca 133/.

Aunque este sistema pudo haber funcionado muy bien en una época, sus deficiencias empiezan a surgir en últimas fechas dado que parece que es insuficiente para absorber la nueva participación política que empieza a generar el proceso modernizador. Ninguno de los tres primeros monarcas del reino saudita tomó medidas efectivas para crear instituciones capaces de canalizar el aumento de la participación política. Se tomaron medidas secundarias a través de la creación de nuevos puestos burocráticos y el acceso a ellos por parte de miembros educados de una nueva clase media 134/, pero no hubo una insitucionalización efectiva para las nuevas demandas que tendían a presentarse al sistema político. Quizá esto se debió a que el régimen podía flexibilizarse a sí mismo para absorber esas demandas, pero es difícil que esto pueda mantener la estabilidad del régimen, dado que la nueva clase media y un incipiente proletariado industrial, tienden a crear una nueva serie de demandas políticas que el régimen se verá en dificultades para absorber si sigue limitando la participación legítima al sistema del consejo.

El caso de la participación política en Arabia Saudita presenta diferencias importantes frente al caso libio. En primer lugar, la población del reino saudita cuadruplica a la población libia 135/, lo que determina no sólo una diferencia cuantitativa, sino también cualitativa en lo relativo a las presiones de participación política que cada régimen debe afrontar. De aquí deriva en parte, en segundo lugar, el hecho de que mientras en Arabia Saudita existe una nueva clase media de burócratas y profesionistas que tiende a demandar derechos políticos, acordes con su situación económica 136/, en Libia, según se ha señalado, no existe tal clase o

por lo menos no presenta el grado de formación ni el número de -
la que ya existe en el reino peninsular. Por último, en Libia no
existe nada semejante a un incipiente proletariado industrial na_
tivo, mientras que en Arabia Saudita ya ha aparecido tal fuerza so_
cial que, aunque todavía no puede comprometer la estabilidad del -
régimen, su función participativa ya empezó a hacer sentir sus efec_
tos 137/.

La respuesta de la monarquía saudita a estas nuevas de -
mandas de participación ha sido la represión. Así, en octubre de -
1953, cuando 13 mil trabajadores de la ARAMCO (sobre un total de -
15 mil) se declaró en huelga en demanda de mejores salarios y con_
diciones de trabajo, así como el derecho de organizar sindicatos,
el ejército monárquico reprimió la huelga y encarceló a sus diri_
gentes. Los trabajadores lograron un aumento salarial pero no el -
derecho a la formación del sindicato 138/.

En mayo de 1956 hubo una nueva demostración de los tra_
bajadores que intentaban obtener derechos políticos y sindicales.
La Guardia Blanca reprimió la manifestación y la respuesta del rey
Saud consistió en un decreto real que prohibía las huelgas y paros
obreros con penas de arresto y prisión 139/. En 1958, 1962 y 1964
se repitió la historia. 140/

/ Entre noviembre de 1966 y febrero de 1967, una organiza_
ción clandestina que aseguraba representar al pueblo saudita, la -
Unión Popular de la Península Arábiga, llevó a cabo una serie de -
atentados terroristas con la colocación de bombas en diversos luga_
res de las ciudades más importantes del reino, pero en marzo de -

1967 fueron ejecutados públicamente en Riyad 17 miembros de tal organización. Según la versión oficial se trataba de ciudadanos del Yemen del Sur, entrenados por egipcios que querían "hacernos renunciar al Islam y seguir a Lenin en lugar de Mahoma" 141/.

Al lado de esta organización, existen otras dos que son el Frente de Liberación Nacional que es "el equivalente más cercano al Partido Comunista Saudita" con una línea marcadamente pro-soviética", y el Partido Democrático popular, formado en 1970 con una mezcla de Nasseritas y Ba'athistas 142/. Estas organizaciones políticas clandestinas, sin embargo, no han tenido mucho éxito, en parte por la eficiencia de las fuerzas de seguridad del reino, y en parte porque los centros de población no han respondido a los llamados de subversión. Las nuevas fuerzas sociales desean obtener derechos políticos, pero no por medio de la radicalización y esto ha nulificado prácticamente todas las actividades de los grupos clandestinos. La nueva élite burocrática de tecnócratas y profesionales desea el cambio, pero desde luego no se inclina por la opción marxista "... a pesar de la aparente inactividad política de la mayoría de la intelligentsia saudita y de los jóvenes oficiales, es más factible que en un momento tiendan a apoyar movimientos nacionalistas panárabes más que marxistas" 143/. Las razones por las cuales desea el cambio esta élite radican en su inconformidad con los patrones tradicionales de la monarquía:

El poder de la ortodoxia es resentido por la intelligentsia y los tecnócratas, quienes a pesar de su posición y éxito material, se encuentran privados del modo de vida y placeres, comunes en otros países árabes. No menos frustrante es la prohibición estricta

de cualquier forma de organización, representación democrática y libertad de expresión, rigidamente ejecutada por los servicios de seguridad. De hecho, este y otros métodos son usados por la clase dirigente tradicional con el fin de controlar el creciente poder de los tecnócratas y nuevos grupos elitistas que en años recientes están llegando a los altos estratos de la sociedad y el gobierno sauditas 144/.

En cuanto al control que la monarquía ejerce sobre las masas beduinas y urbanas no educadas, la política ha consistido en otorgarles todas las ventajas que proporciona el Estado Benefactor; política que no ha presentado muchos problemas, dado el creciente ingreso de petrodólares que recibe el reino y la escasez de la población saudita. De hecho, el nuevo príncipe heredero y "hombre fuerte" del reino, Fahd, considera que la modernización política de Saudia puede hacerse a través de un sistema de Estado Benefactor como sustituto de elecciones y gobierno representativo: "Esta es nuestra forma de democracia: tratar de mejorar la situación de la mayor parte de nuestros ciudadanos ordinarios. Nosotros basamos nuestra popularidad en la aceptación del pueblo" 145/.

El fenómeno de la formación de élites educadas, por otro lado, está empezando a llegar a los cuadros militares de oficiales jóvenes. Este hecho ha llevado a que algunos autores vean aquí el principal elemento que puede socavar la estabilidad del régimen:

Dada la oportunidad adecuada, esta nueva generación de oficiales progresistas, al mando de los elementos especializados de las fuerzas armadas sauditas, puede fácilmente superar a los elementos tradicionales de la guardia nacional que apoya al régimen [...] el futuro del país dependerá en obtener el control de las fuerzas armadas y dirigir la revolución, como fue el caso de la mayoría de los otros países árabes 146/.

En 1969 hubo dos intentos de golpe de Estado a cargo de oficiales de la fuerza aérea que habían recibido entrenamiento occidental. En 1970 continuaron arrestos de posibles saboteadores. En ambos casos el sistema dual de las fuerzas armadas sauditas logró eliminar el peligro del derrocamiento de la monarquía 147/, lo que llevó a otro autor a pensar que la permanencia de la familia Saud estaba asegurada o que por lo menos no había razones para pensar en una alteración del conservadurismo del régimen:

Deben hacerse notar dos puntos acerca de la posibilidad real de que un equivalente saudita del Coronel Qaddafi de Libia esté planeando un golpe republicano. Uno es el hecho de que la monarquía en Arabia Saudita tiene la inestimable ventaja sobre la que fue derrocada en Libia de que no fue en ningún sentido una creación occidental. El padre del rey Faisal y del rey Khaled fundó el Estado con sus propios esfuerzos. La otra observación es que, sobre la base de la experiencia libia, si un golpe de algunos "Oficiales Libres" sauditas o su equivalente tuviera éxito, no hay certeza de que serían menos conservadores socialmente que sus predecesores. A su manera, el Coronel Qaddafi también trata de usar la riqueza petrolera de su país para convertir a éste en un estado desarrollado del siglo veinte con valores sociales del Islam medieval 148/.

La observación acerca de que la monarquía saudita no fue una creación occidental resulta muy importante porque de aquí deriva el apoyo beduino y tradicional de que goza la familia real. En realidad este apoyo es reconocido por casi todos los observadores:

... los intentos para derrocar al régimen saudita estaban condenados al fracaso debido a que las condiciones del país aún no eran adecuadas para tan drástico cambio.

Gozando todavía del apoyo de la mayoría de la población atrasada, de las fuerzas armadas y de los ulemas, la monarquía ha sido capaz de mantener su control sobre el país a través de una red de servicios de seguridad 149/. A pesar de las crecientes tensiones internas en Arabia Saudita sería erróneo asumir que el presente régimen vaya a ser derrocado o reemplazado por fuerzas progresivas o radicales. Tal y como están las cosas, la aristocracia gobernante tiene de a retener su poder en el futuro próximo a pesar de las nuevas circunstancias. Aún es fuertemente apoyada por las fuerzas tribales y los gobernantes locales que tienen un interés creado en la preservación del sistema presente, y aún es protegida por sus representantes en las fuerzas armadas y en los servicios de seguridad 150/.

El apoyo tradicional a la monarquía es tan fuerte que se puede pensar que los posibles cambios políticos tendrán que venir únicamente por parte de la familia real: "Bajo las condiciones prevalecientes en Arabia Saudita, el desafío a la estabilidad no vendrá de los nuevos estratos sino de las rivalidades, si llegan a ocurrir, en el seno mismo de la familia real" 151/. Por lo pronto, el gobierno de Fahd y Khaled ha comprendido que es necesario acelerar el proceso de reformas moderadas que inició Faisal. No se trata de crear instituciones políticas que puedan absorber la oposición al régimen a través de canales legítimos de participación, sino de hacer más acorde al sistema administrativo con algunos de los requerimientos de una sociedad moderna. A los dos meses de haber llegado al poder, el nuevo gobierno publicó un programa de mayor descentralización administrativa al mismo tiempo que establecía un nuevo Consejo Consultativo que debería proporcionar "las semillas para un sistema parlamentario" 152/. Se enfatizaba el propósito de continuar con la línea trazada por Faisal, aunque con mayor dina-

mismo. 153/.

Hemos descrito ya el tipo de dominación que predomina en el reino saudita. La actual monarquía se enmarca dentro del tipo de dominación patrimonial por el peso que tiene la tradición dentro de la toma de decisiones del sistema y por el hecho de que el monarca tiene un control directo sobre los recursos económicos y militares del reino. El elemento tradicional en la legitimación del sistema queda reforzado, por otro lado, con la utilización de la ideología fundamentalista islámica como criterio de acción, tanto para la política interna como para la externa. Finalmente la restricción de la participación política de los nuevos estratos, aún cuando sus demandas de poder obtienen una organización política legítima tienden a hacerse imperantes, parece agregar una característica más a las notas predominantes de la dominación patrimonial: el Estado Patrimonial encarnado en la familia real, los ulemas y los consejos consultivos, no permitirá que esos estratos formen por sí mismos sus propias organizaciones políticas y parece estar resuelto, en este caso a no ser él tampoco quien cree las nuevas instituciones demandadas. La respuesta a las demandas de institucionalización han consistido en crear puestos burocráticos para cooptar a los miembros más destacados de la nueva élite educada, y otorgar las ventajas del Estado Benefactor a las masas mayoritarias. En los casos extremos, la represión ha sido la respuesta a las demandas. Pero ninguna de estas medidas a ido enfocada a crear instituciones que canalicen la participación política de la mayoría de los nuevos estratos y por eso el sistema político saudita aún no encuentra el medio para absorber la oposición política, pe

queña ahora, pero con tendencia a crecer.

Es indudable la existencia de una participación política creciente en Arabia Saudita si la entendemos en sus términos más generales como "la presión que ejercen los grupos sociales para lograr una efectiva influencia en el proceso de decisión del sistema" 154/. Pero también es cierto que el Estado saudita no ha encontrado todavía los medios para canalizar esa participación a través de organizaciones políticas legítimas con el fin de asegurar la estabilidad del sistema. La represión no parece ser la respuesta más adecuada al problema ni puede ser la solución permanente, a menos que eventualmente se esté dispuesto a afrontar rebeliones, intentos de golpe de Estado y quizá una Revolución. La creación de empleos burocráticos con el fin de que tengan acceso a ellos los miembros más destacados de la nueva élite educada de clase media, y así permitirles cierta influencia en el proceso de tomar decisiones, puede resultar como un paliativo, pero no como una solución definitiva, máxime cuando los escalones más altos de la burocracia están reservados, en su mayoría, a miembros de la familia real o a individuos con importantes conexiones personales tradicionales, que por otro lado han recibido una educación tradicional que choca con los criterios de eficiencia de los nuevos cuadros que han recibido una educación occidental. La cooptación a través de la burocracia es otro de los elementos característicos de los Estados Patrimoniales, en el sentido de que es un medio creado por el Estado donde éste posee un control directo sobre los recursos de los cuales depende el miembro cooptado, y puede ser un medio muy eficaz si opera en un contexto de valores y estructuras tradicionales, característicos -

de la dominación patrimonial. Sin embargo, si el contexto en el que opera este sistema de cooptación empieza a transformarse con la introducción de valores y criterios no tradicionales (tales como los elementos racionalizadores de una burocracia moderna), el sistema empieza a mostrar sus deficiencias y, a la larga, resulta inadecuado o insuficiente para seguir siendo un medio efectivo de canalización de la participación política, haciéndose indispensable la creación de nuevas instituciones para llevar a cabo tal función. Es decir, si Faisal introdujo algunas medidas modernizadoras en su reino, que no eran del todo acordes con la estructura de dominación patrimonial, con el fin de hacer más eficiente su administración por un lado y con la intención de cooptar a las nuevas élites por el otro, resulta que ahora los nuevos monarcas tienen que encontrar nuevos medios de institucionalización de la participación política porque el proceso modernizador se ha puesto en marcha y con ello se ha alterado todo el contexto tradicional en el que operaba la dominación patrimonial. Las nuevas funciones y los nuevos valores introducidos en el sistema político requieren instituciones más acordes con ellos y no pueden seguir operando en la rigidez de los medios de canalización tradicionales. Por eso, si la familia real saudita quiere conservarse en el poder, deberá seguir a la par del proceso modernizador puesto en marcha y crear las instituciones pertinentes para satisfacer las demandas que irán presentándose. Si, por el contrario, en lugar de flexibilizarse, el sistema se rigidiza, a la larga tendrá que afrontar las consecuencias de que la participación política rebase los canales establecidos, genere la violencia y eventualmente derroque a la monarquía.

Independientemente de todo esto, lo que más nos interesa señalar, es que las respuestas dadas hasta ahora por el Estado saudita a las demandas políticas de los nuevos estratos, han sido muy acordes, si no es que típicas, con las características del Estado Patrimonial. El sistema de un Estado Benefactor que se encarga de procurar el bienestar de los gobernantes, la cooptación por medio de empleos burocráticos y la represión a la oposición política, son respuestas acordes con la tendencia centralizadora del Estado Patrimonial y tienden a fortalecerla. Finalmente, la ausencia de una burguesía nacional fuerte, y el hecho de que la clase media - sea de formación muy reciente (así como que el proletariado industrial apenas inicie su formación), han contribuido también al centralismo y al fortalecimiento del Estado Patrimonial. Vemos pues - que también en el caso saudita las características y problemas del desarrollo político están permeados por la tradición del Estado Patrimonial y que, por lo mismo, poco tienen que ver con el período colonial.

C.- OBSERVACIONES COMPARATIVAS DEL DESARROLLO POLÍTICO EN LIBIA Y ARABIA SAUDITA.

El primer elemento a partir del cual podemos establecer una comparación de los casos estudiados, es el del tipo de dominación que predomina en cada sistema. Así, mientras que en Arabia Saudita hemos encontrado un énfasis en la dominación patrimonial puesto que el monarca tiene un control directo sobre los recursos del reino, pero donde también se encuentra limitado por varios elementos tradicionales; en Libia nos encontramos, en cambio, con

un tipo de dominación representado en el liderazgo carismático de Qaddafi que se encuadra, a su vez, dentro de una estructura patrimonial. Es decir, el liderazgo de Khaled se encuentra con las limitaciones impuestas por el control que ejercen las fuerzas tradicionales encarnadas en la familia real, los ulemas, el sistema de consejo y una ideología fundamentalista cuyos alcances ya han sido definidos por los tres primeros monarcas de Arabia Saudita. En cambio, Qaddafi no se encuentra sujeto a ninguna de estas limitaciones puesto que, aunque también utiliza a la ideología fundamentalista como medio-legitimador, sus alcances están siendo definidos por el mismo liderazgo libio. Esta diferencia es consecuencia a su vez, del hecho de que en Arabia Saudita ya hay un sistema institucionalizado de sucesión y por lo mismo la fuerza del monarca no deriva de su carisma personal (lo que permitiría establecer innovaciones), sino de los elementos que le han proporcionado las fuerzas y valores tradicionales y por lo mismo su capacidad innovadora se encuentra sumamente restringida. En Libia, donde aún no se ha presentado la sucesión del líder, éste goza de un margen mucho mayor de innovación y por lo mismo puede adecuar la ideología fundamentalista a sus fines inmediatos. Con todo, el liderazgo carismático de Qaddafi opera dentro de una maquinaria estatal con rasgos patrimoniales centralizadores. No es el líder libio el único que determina el control sobre la participación política, sino que es todo un aparato estatal el que lleva a cabo la vigilancia, el control, y en un momento dado, la estimulación de la participación política para que se lleve a cabo dentro de los canales oficiales. Por otro lado, aunque Qaddafi manipule la ideología fundamentalista, hay que recordar que con

todo la Shariá y el Corán pueden imponer un cierto control tradicional que no se pueda rebasar.

En lo referente a las respuestas que cada régimen ha dado a las presiones de participación política, debemos de tener en mente el hecho de que cada sistema recibe diferente grado de presión. En Libia ha habido demandas de participación ciertamente, pero también es cierto que en algunos casos (como en el experimento de abril-agosto de 1973), fueron los cuadros dirigentes quienes estimularon la participación masiva; las renuncias de Qaddafi por su parte, también han ido encaminadas a generar apoyo para su liderazgo a través de una respuesta participativa de las masas. Aunque - después de 1973 se han restringido mucho los canales de participación, quizá por temor a que en un momento dado no se le pueda controlar, y ha aumentado la vigilancia estricta a la participación - que se lleva a cabo a través de los canales oficiales, tal parece ser que el régimen libio no afronta todavía fuertes demandas participativas. Esto último no debe de extrañar mucho si tomamos en cuenta que no hay una burguesía nacional efectiva y que la clase media y el proletariado industrial son inexistentes o que, por lo menos, apenas se encuentran en formación: sus demandas deberán de empezar a hacer sentir sus efectos por lo menos de aquí a seis años cuando se empiecen a formar cuadros de profesionistas y técnicos educados en el exterior.

En Arabia Saudita la situación presenta variaciones porque aquí los nuevos estratos ya hicieron sentir su presencia. Por otro lado, el régimen monárquico en ningún momento ha buscado estimular ningún tipo de participación política; por el contrario, tal

parece que juega una carrera contra el desarrollo de esta función y espera mantenerla en pasividad todo el tiempo que sea posible. Es decir, mientras que en Arabia Saudita las demandas participativas de los nuevos estratos son un hecho insoslayable, en Libia la cuestión aún no se presenta con tal urgencia.

A pesar de esta diferencia, los monarcas sauditas no han intentado canalizar las demandas de participación a través de instituciones adecuadas, ni siquiera centralmente controladas tal y como se ha hecho en Libia, donde el problema todavía no tiene subrayado de emergencia. Con todo, hay una semejanza en las respuestas de ambos regímenes, puesto que refieren a las características de la tradición del Estado Patrimonial. En Libia esta tradición se manifiesta en que toda participación política legítima es estimulada y controlada centralmente por los órganos gubernamentales, impidiendo éstos que la participación pueda efectuarse a través de instituciones autónomas e independientes del poder central. En Arabia Saudita, como ya lo hemos mencionado, las respuestas de cooptación burocrática, represión y Estado Benefactor, también responden a esa tradición. Por su parte, la ausencia en ambos casos de una burguesía nacional, política y económicamente fuerte, ha contribuido a la permanencia y consolidación de la tendencia centralizadora del Estado Patrimonial.

Estas son, a nuestro juicio, las variables más influyentes en el proceso de desarrollo político, tanto en Libia como en Arabia Saudita y ambas son, también a nuestro entender, producto de formaciones político-sociales anteriores al período de la penetración imperialista europea. No queremos sugerir que esta penetra

ción no afectó las estructuras políticas, sociales y económicas de los países que estudiamos aquí; por el contrario, consideramos que tuvo una influencia muy importante por el hecho de que provocó el surgimiento de los países árabes al ámbito internacional como Estados-Nación constituidos. Por otro lado, también ya hemos mencionado cómo las actitudes nacionalistas de Libia y Arabia Saudita responden a la diferente experiencia que tuvieron frente al proceso imperialista y que sus actuales posiciones en el plano internacional, así como sus tendencias de polarización ideológica, derivan de alguna manera de esa experiencia divergente. Pero en cuanto a las respuestas que tanto Libia como Arabia Saudita han dado al problema de la institucionalización de la participación política, el factor de mayor influencia corresponde a la tradición del Estado Patrimonial islámico, y este factor antecede al período imperialista occidental.

* * *

CAPITULO IV

TRANSFORMACION SOCIO-ECONOMICA EN LIBIA Y ARABIA
SAUDITA.

La tradición del Estado Patrimonial tiene importantes repercusiones en el proceso de la transformación socio-económica como la tiene en el desarrollo político de los países que estudiamos. Ya hemos visto como esta tradición afecta al desarrollo político; intentaremos describir ahora su influencia en el cambio socio-económico, una vez que el Estado Patrimonial ha adquirido los rasgos rentistas propios de su forma de incrustación en el sistema capitalista internacional. Es decir, si en el análisis del desarrollo político no introdujimos la variable de la formación rentista de los Estados Libio y Saudita fue porque esta variable tiene sus repercusiones más importantes en el terreno económico y porque el centralismo político de la tradición patrimonial, que afecta al actual desarrollo político de los países estudiados, no tiene, en sí misma, una formación rentista.

En cambio, en el aspecto socio-económico, la variable rentista conformará de una manera fundamental a la tradición del Estado patrimonial, otorgándole las características a partir de las cuales intenta hacer frente a los problemas de desarrollo.

No hay antagonismo entre Estado Patrimonial y Estado Rentista, al contrario, como veremos en el desarrollo de este capítulo, la estructura rentista contribuye a fortalecer el centralismo patrimonial en el terreno económico porque proporciona al Estado los medios para convertirse en el elemento dirigente y dominante de la economía. Sólo que ahora, el nuevo Estado funciona dentro de una estructura de capitalismo dependiente y si quiere llegar a romperla se encontrará con serios problemas porque socavarla implica socavar algunos de los elementos constituyentes de la nueva estructura estatal.

Para lograr el objetivo de este capítulo, tendremos que ver la influencia que el impacto de la producción petrolera ha tenido sobre las economías internas de Libia y Arabia Saudita, así como la forma en que ha alterado su estructura social, pero esto no implica que pretendamos hacer una descripción o un análisis completo de los cambios socio-económicos que se han gestado en Libia y Arabia Saudita a partir del descubrimiento y la explotación del petróleo. Si somos unos profanos en la mayoría de los temas que se han abordado en esta tesis, lo somos más aún cuando nos atrevemos a incursionar en el análisis económico. Este capítulo no es tanto un estudio socio-económico en sí mismo como una enumeración necesaria de aquellos factores sociales y económicos que han tenido una repercusión en el proceso del desarrollo político y que se ven influenciados por la tradición centralizadora del Estado Patrimonial con sus nuevos rasgos rentistas. Debido a esto, consideramos que este capítulo no tiene un valor intrínseco y que constituye más bien un apéndice de los temas tratados en los capítulos anteriores. Veamos

pues el caso saudita para pasar después al libro.

A.- DESARROLLO ECONOMICO Y CAMBIO SOCIAL EN EL REINO SAUDITA.

1.- El desarrollo económico.-

La economía de Arabia Saudita está - dominada por el petróleo e industrias adyacentes, por eso las ca - racterísticas de esa economía pueden explicarse en términos del im - pacto que la riqueza petrolera produjo en un país pobre y árido, - cuyos líderes no tenían las técnicas monetarias y fiscales para ma - nejar un inmenso ingreso, ni planes para utilizarlo adecuadamente en beneficios materiales para la mayor parte de la población. "El país no poseía técnicos o trabajadores calificados, ni un esquema jurídico-económico o comercial adecuado a una economía moderna, ni la actitud religiosa dominante estimulaba la innovación económica" 1/. Dejemos de lado eso de que la actitud religiosa no estimulaba "la innovación económica" y estaremos de acuerdo en que la estruc - tura jurídica tradicional, derivada del Corán y la Shariá, entorpe - cía el proceso de racionalización formal de la economía. Con todo, los monarcas cambiarían algunos de esos elementos con el fin de no entorpecer el crecimiento económico.

El descubrimiento del petróleo se produce en 1932, pero su explotación se inicia hasta 1935 y la primera producción no se coloca en el mercado internacional sino hasta 1938. Ya hemos men - cionado en el segundo capítulo que la explotación y producción del petróleo se deja en manos de la Standard Oil de California que des - pués, en interacción con otras compañías, formará la ARAMCO para -

usufructuar la rica concesión otorgada por el gobierno saudita 2/. Las relaciones del gobierno con la ARAMCO han sufrido varios cambios. En 1950 ambas partes acordaron que el ingreso neto de la producción sería dividido en una proporción de 50-50 % y que la compañía debería afrontar las pérdidas eventuales 3/. A partir de 1960 se establece que todos los cambios en la relación de las partes y las ganancias se harán dentro del marco de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Posteriormente, en los acuerdos de Teherán [febrero de 1971] y Ginebra [enero de 1972], el gobierno saudita obtiene tal serie de concesiones, en perjuicio de las ganancias y el control que ejercía la Compañía, que se ha considerado que esta última se ha convertido en un mero órgano administrativo sin ningún poder en la toma de decisiones 4/. Por otro lado, además de la ARAMCO, existen actualmente otras compañías que explotan el petróleo saudita: la Getty Oil Company y la Arabian Oil Company de Japón son dos ejemplos. La relación de estas dos compañías con el gobierno saudita es semejante a la de la ARAMCO, pero su producción, incluso tomada conjuntamente, es mucho más pequeña; en 1972 produjeron 103.3 millones de barriles en comparación con los 2,098.5 millones producidos por la ARAMCO 5/.

Independientemente de que la ARAMCO ya no tenga el mismo poder ni la misma fuerza que tuvo en los inicios de la explotación petrolera, lo importante es que la economía saudita ha quedado definitivamente orientada hacia el exterior y dominada por las rentas que el gobierno monárquico recibe de las compañías. Estas rentas constituyen la inmensa mayoría de los ingresos del país y del Estado y determinan la evolución de todo el proceso económico, en el -

sentido de que de ahí derivan las principales fuentes de capital - para el establecimiento de nuevas industrias y para la implementación de los planes de desarrollo y políticas de Estado Benefactor llevadas a cabo por la monarquía. Como veremos más adelante, la tradición precolonial del Estado Patrimonial adquiere rasgos rentistas de origen imperialista, lo cuál favorece y fortalece la tendencia estatal centralizadora.

Las reservas petroleras conocidas de Arabia Saudita sumaban en 1973, 150 mil millones de barriles, lo que colocaba al reino en el primer lugar mundial en lo referente al volumen de los depósitos conocidos. En cuanto a su producción, está situada en el tercer lugar de la producción mundial después de los Estados Unidos y la Unión Soviética 6/. Entre 1962 y 1972 la producción total de petróleo en Arabia Saudita pasó de 599.7 millones de barriles a 2, 201.8 millones. En términos de ganancias monetarias esto representó un aumento de 409.7 millones de dólares a 2, 779.3 millones respectivamente 7/. Para 1974, la última cifra se elevó a más de diez veces al pasar a un total de 28 mil millones de dólares, como consecuencia del aumento de los precios del crudo a partir de octubre de 1973 8/. En 1970 el ingreso del petróleo sumaba más de la mitad del P.N.B. y cerca del 80 % del ingreso presupuestario 9/, pero actualmente ese porcentaje se ha transformado radicalmente, puesto que se calcula que hoy, el ingreso del petróleo constituye más del 65 % del P.N.B y más del 90 % del ingreso presupuestario 10/.

Como receptor de las crecientes ganancias petroleras, el gobierno saudita influye determinadamente en el alcance y grado del desarrollo económico. La forma en que el gobierno dirige sus

gastos determinan la distribución del ingreso y la relocalización de los recursos. Esta función se obtuvo a través del establecimiento de proyectos e instituciones para el planeamiento del desarrollo económico en 1957, 1961 y 1965 11/. Por medio de estos organismos y proyectos, el régimen saudita puso un mayor énfasis en la creación de una infraestructura y el aumento de la educación del país, disminuyendo la importancia tradicional concedida al tesoro privado de la familia real "la estrategia parece consistir en mantener constante el tesoro privado conforme crece el ingreso" 12/. - El énfasis puesto en los gastos de infraestructura se manifiesta en las operaciones de refinamiento y comercialización del petróleo a través de la Petromin, una corporación estatal, y en los planes de cinco años [a partir de 1970] para la inversión en actividades industriales como la petroquímica, la siderúrgica y la naviera 13/. Por otro lado, de 1953/54 a 1969/70, se terminaron 6, 839.5 kilómetros de carretera [de muy baja calidad], se pavimentaron las calles de las principales ciudades, se establecieron teléfonos, se incrementó la electrificación rural, etc. 14/.

El aumento de los precios del petróleo a partir de - - 1973, los nuevos acuerdos de participación en las ganancias con - las compañías petroleras y la expansión de la extracción del petróleo, han permitido que el gobierno saudita destine fondos cada vez más grandes para el desarrollo.

El 18 de mayo de 1975, el Consejo de Ministros aprobó un ambicioso plan de cinco años para el desarrollo, que implicará - - 143.5 billones de dólares 15/. Este segundo plan de Desarrollo costará nueve veces más que el anterior (1970-1975) y su estrategia - puede resumirse brevemente con las siguientes palabras de la Orga

nización Central del Planeamiento Saudita: "Usar la riqueza petrolera nacional para construir un estado industrial moderno que no sea dependiente del petróleo" 16/. Es por eso que "El Plan busca reducir la dependencia de su ingreso petrolero y concentrarse en el desarrollo industrial y agrícola" 17/. Los objetivos generales del plan consisten en cinco puntos 18/.

- 1.- "Aumentar el ingreso de la Familia y de la Sociedad Saudita."
- 2.- "Construir social y económicamente al individuo".
- 3.- "Trabajar para obtener la autosuficiencia económica, tomando en consideración que el petróleo es el recurso constante pero que es un recurso limitado. Por lo mismo, debe disminuirse la dependencia del petróleo construyendo la participación de otros sectores productivos."
- 4.- "Desarrollar los recursos de mano de obra con el fin de permitir a las varias partes de la sociedad que aumenten su producción y participen en la operación de desarrollo."
- 5.- "Concentrarse en la industria, puesto que es el pilar fundamental del Estado, aunque la agricultura no debe ser descuidada porque apoya el programa de desarrollo."

En términos más concretos el plan se propone lo siguiente:

te:

...expansión en gran escala de la industria pesada y de la agricultura, electrificación de los principales poblados, la construcción de 8,500 millas de carreteras pavimentadas y 200,000 unidades habitacionales, el rápido desarrollo de los abastecimientos de agua y expansiones portuarias. El Producto Interno Bruto debe aumentar en un 114 % durante este período si todo va bien 19/.

En realidad, el deseo de diversificar la economía no se inicia con este plan, sino que puede remontarse diez años atrás. - Después de 1965 empiezan a destinarse fondos crecientes al desarrollo agrícola e industrial, así como a las comunicaciones y la infraestructura. "Así, en 1971/72, cerca del 40 % del presupuesto de 1.5 billones de dólares del país fue asignado a proyectos de desarrollo relacionados con esos campos" 20/. En 1960 sólo se destinaba el 7 % del presupuesto a los mismos fines 21/.

El aumento de los ingresos derivados del petróleo ha permitido que los fondos destinados a esos proyectos se multipliquen por diez, pero queda en pie el problema de si la economía saudita podrá absorber tal incremento en la inversión de capital. Por lo pronto aparecen varios problemas que dificultan la ejecución del plan masivo de desarrollo. Un economista árabe ha encontrado tres obstáculos principales en el desarrollo económico saudita:

- 1.- Escasez de materias primas que no sean petróleo, gas, y otros minerales.
- 2.- Escasez de empresarios locales dispuestos a llevar a cabo proyectos industriales.
- 3.- Escasez de mano de obra y "Know How" técnico 22/.

El primer problema ha tendido a solucionarse con la importación de casi todas las materias primas que requieren los proyectos industriales sauditas, pero se han generado nuevos problemas por la insuficiencia de los puertos para recibir todo lo que se compra en el exterior. Aunque materiales como el cemento, el acero, el hierro, etc., tienen prioridad, incluso sobre los alimen

tos, la lentitud de recepción y distribución de los puertos sauditas han empezado a afectar seriamente los planes de desarrollo:

La congestión portuaria es un cuello de botella de largo alcance que puede por sí mismo crear otros cuellos de botella en la economía. Si el problema no se soluciona pronto, amenazará con hacer lento el ritmo de desarrollo llevado por Arabia Saudita y socavará los esfuerzos para crear una economía viable en un tiempo determinado 23/.

El segundo problema del desarrollo saudita referido a la escasez de empresarios locales se vincula con una de las dos variables esenciales de esta tesis, es decir, la ausencia de una burguesía nacional fuerte. Debido a esta ausencia, las compañías extranjeras y el Estado centralizador saudita se han convertido en los promotores principales del desarrollo económico. En más de una ocasión, el gobierno saudita ha declarado que otorgará todos los incentivos necesarios al capital extranjero y se ha garantizado que las ganancias pueden ser libremente repatriadas 24/, pero también se ha sostenido que tendrán prioridad aquellas empresas que se adecuen a los planes de desarrollo.

El tercer problema, que concierne a la escasez de tecnología y mano de obra calificada, se ha empezado a solucionar también con la importación de técnicos y mano de obra extranjera a través de la cooperación con firmas occidentales: "...la participación de las firmas occidentales proporciona la tecnología, y algunos expertos predicen que más de 500 mil expertos extranjeros serán necesarios en Arabia Saudita en 1980" 25/.

Independientemente de esta participación extranjera en el desarrollo saudita, el proceso de industrialización es encabezado por Petromin, la empresa estatal 26/. La iniciativa y el capital mayoritario para la construcción de los más importantes proyectos industriales de Arabia Saudita han venido de esa empresa. Sus éxitos más grandes han sido en los campos conectados con la industria petrolera y los productos derivados del petróleo, pero también ha sido parcialmente responsable del crecimiento de una red de fábricas productoras de bienes de consumo, alimentos y materiales de construcción, así como en el desarrollo de la industria pesada 27/. En el nuevo Plan de Desarrollo, Petromin estará encargada de los proyectos relativos a la expansión de la industria petroquímica y siderúrgica así como de la creación de una industria de Fertilizantes en donde habrá participación extranjera minoritaria 28/. Sin embargo, a pesar de la existencia de capital disponible y de energía barata, la expansión industrial parece estar limitada por lo pequeño del mercado interno y porque todavía no hay posibilidades de que los productos sauditas compitan eficientemente en el exterior.

En lo referente al programa de desarrollo agrícola, que en buena medida se basa en el incremento de la capacidad de plantas especiales para desalinizar el agua, también el estado saudita es quien se ha convertido en el eje central del proyecto a través de la construcción de 1500 kilómetros de canales de irrigación y otros tantos de drenaje, así como de 2000 kilómetros de carretera; también se intentan construir estaciones de bombas de agua y tres presas para conservar un total de 45 mil metros cúbicos de agua de

irrigación 29/. Hasta abril de 1977, el gobierno había invertido - 10.7 billones de dólares en tal proyecto sin haber podido alcanzar la cifra programada de un 4 % de crecimiento anual en la producción agrícola 30/, la principal causa de este fracaso relativo ha sido la escasez de agua y la incapacidad de los agricultores, pese a los subsidios gubernamentales, de conseguir una producción que vaya más allá de los límites de subsistencia. Al lado de los subsidios y las construcciones de canales, presas y carreteras, el gobierno ha construido escuelas, hospitales y estaciones eléctricas para favorecer a la población agrícola 31/, sin embargo, no se ha podido detener la migración rural-urbana.

En efecto, el cambio económico ha provocado una migración rural-urbana por el hecho de que los productos agrícolas locales - no pueden competir con los equivalentes importados. Pero como la - industria petrolera no genera muchos empleos, dado su alto nivel - tecnológico [en 1966/67 la fuerza laboral correspondiente a la ca_ tegoría de minería y extracción era de sólo 2.5 %, cifra que per_ manecía para el periodo 1969/70] 32/, y las otras industrias apenas empiezan, ha tendido a formarse una gran capa de subempleados y desempleados en las principales ciudades. Por otro lado, cerca del - 45 % , si no es que más , de la fuerza laboral, no es saudita si_ no extranjera, por la escasez local de mano de obra calificada 33/.

El impacto de la migración rural-urbana puede ser medido, con las cifras de que disponemos, si atendemos a los cambios que - los porcentajes de los sectores de la fuerza laboral tuvieron de - 1966/67 a 1969/70: En el primer periodo se estimaba que el total -

de la fuerza laboral dedicado a la agricultura, la caza, la pesca y las actividades beduinas, era de de cerca del 50 %; el sector dedicado a los servicios constituía el 21.8 % de la fuerza laboral; el dedicado a la industria de la construcción constituía el 10.3 %, seguido del sector comercial con 9.5 %, y la minería y extracción, como ya hemos mencionado, sólo ocupaban al 2.5 % de la fuerza laboral. Para 1969/70, el sector agrícola decrece hasta llegar a ocupar tan sólo al 28.1 % de la fuerza laboral; en cambio el sector de servicios [que incluye a la burocracia] aumenta en un 1.6 % al ocupar al 23.4 % de esa fuerza; el porcentaje de los ocupados en la industria de la construcción llega al 12 % y el sector comercial alcanza el 11 %; la minería y la extracción permanecen con el 2.5 % 34/. Con esto podemos deducir que ha habido varios cambios sociales en el reino saudita puesto que se ha alterado la estructura tradicional de una sociedad rural que tiende a urbanizarse y, con ello, aparecen toda una serie de nuevos problemas. Antes de pasar a describir estas cuestiones sociales, conviene que recapitemos algunas de las características principales que se han llevado a cabo en el desarrollo económico de Arabia Saudita.

Podemos considerar que la economía saudita está en gran parte dirigida por el Estado que recibe sus principales recursos de los ingresos dejados por la producción petrolera. Con estos ingresos, o mejor dicho, con estas rentas, el Estado ha iniciado un ambicioso programa de desarrollo a través de proyectos de industrialización dirigida y expansión agrícola. Para ello, ha creado todos los medios infraestructurales, tales como carreteras, comunicaciones, presas, drenaje, canales de irrigación, etc., que se con

sideran necesarios para alcanzar los objetivos de los planes de desarrollo. Al mismo tiempo, la monarquía saudita ha complementado estas creaciones con la política de un Estado Benefactor que crea escuelas, hospitales, otorga medicamentos gratuitos, etc., en parte como una medida de control social y político, pero también con el objetivo de completar los proyectos de desarrollo. A falta de una empresa privada local, el Estado Saudita ha recurrido a los empresarios extranjeros no sólo con la idea de desarrollar los planes industriales, sino también con el propósito de adquirir, de esta forma, la tecnología y la mano de obra calificada necesarias. Sin embargo, fuera del sector petrolero, tampoco los empresarios extranjeros han demostrado una actitud decisiva y ha sido el Estado Saudita, a través de la Petromin, quien ha hecho los esfuerzos más grandes por diversificar al sector industrial.

De esta forma, la ausencia de una burguesía nacional fuerte ha contribuido, en parte, a que el Estado se convierta en el principal promotor del desarrollo económico del reino. Pero esta tendencia que, como ya hemos señalado, es anterior a la presencia del imperialismo europeo, se ha acentuado, con nuevas características, con la influencia del enclave petrolero cuyo origen es neo-imperialista. El centralismo patrimonial es favorecido por los rasgos rentistas que imprime al Estado el enclave petrolero, puesto que las rentas que las compañías petroleras pagan al Estado Saudita, han crecido mucho más que cualquier otro sector de la economía, y por eso el sector público se ha expandido grandemente convirtiéndose en el factor dominante de los sectores internos de la economía. Es decir, el Estado recibe sus principales ingresos de un sec

tor económico que se encuentra orientado hacia el exterior y que contribuye muy poco, en forma directa, al desarrollo económico interno del país, por eso el Estado es quien se ha convertido en el pilar de la ejecución del desarrollo en aquellos sectores económicos que no consisten en la extracción del petróleo.

Este sistema de desarrollo ha provocado un desequilibrio en el balance de los distintos sectores de la economía saudita. Ya hemos visto como la migración rural-urbana, ocasionada entre otras cosas porque los productos agrícolas sauditas no pueden competir con la creciente importación de sus equivalentes de mucho mejor calidad, ha disminuido grandemente el porcentaje de la fuerza laboral dedicado a la agricultura, la pesca, el pastoreo, etc. La disminución de la importancia de este sector es también observable si atendemos a la evolución de su participación en el Producto Nacional Bruto: en 1962/63 contribuía con el 10.4 %; en 1965/66 disminuyó al 7.9 %; en 1969/70 sólo contribuía con el 6 %, y para 1970/71 apenas alcanzó el 4.9 % 36/. Es importante señalar que aunque en este período (1962-1971) el P.N.B. creció con un promedio del 11.9 % anual 36/, en general fue un crecimiento estable y no marcó grandes altas o bajas. No es sino hasta después de 1973 que el P.N.B. sufre un gran cambio con el aumento de los precios del petróleo y los ingresos derivados de este producto se llevan la parte del león. Pero ya desde antes de 1973, los ingresos derivados de una creciente producción petrolera condicionaban la disminución porcentual del sector agrícola en el P.N.B. Sin embargo, la disminución de la fuerza laboral dedicada a este sector, nos puede indicar que más allá de las bajas porcentuales relativas, hubo una baja -

porcentual absoluta en la producción agrícola en el periodo de - - 1962/1971.

Las nuevas industrias, a excepción de la de construcción, tampoco tienen mucha importancia puesto que en 1970/71 no excedían del 2 % del P.N.B. y la fuerza laboral que empleaban llegaba a - - 12, 600 trabajadores de los cuales más del 60 % eran de origen ex_ tranjero. 37/.

A pesar de los esfuerzos estatales por nivelar este des_ balance en los sectores económicos, tal parece que el problema es más grande de lo que puede absorber el Estado rentista: el sector terciario tiende a crecer en detrimento del primario, y el Estado ha contribuido a aumentar este problema con la creación de atracti_ vos empleos burocráticos que buscan aliviar el desempleo y las pre_ siones sociopolíticas que puede generar. Pero esto es un mero pa_ liativo, y los líderes sauditas lo saben bien, por eso están inten_ tando ampliar a cualquier costo la producción de aquellos sectores económicos no ligados al petróleo, con el fin de disminuir la de_ pendencia respecto a este producto, según lo anuncian los postula_ dos del plan de desarrollo 1975-1980.

2.- El surgimiento de una nueva clase media.-

La estratificación so_ cial tradicional de Arabia Saudita era muy diferente a la conocida en Occidente. Dentro de las tribus beduinas había diferencias de - status más que diferencias de ingreso económico o divisiones de - clase en cualquier sentido occidental. La membresía a la tribu o a un segmento tribal gobernaba (y en algunos casos todavía gobierna),

la apariencia personal, los modales, la elección de la ocupación y del cónyuge, y tendía a limitar las posibilidades de movilidad social 38/.

El descubrimiento del petróleo y los cambios que abarcaría en la economía, modificarían sustancialmente este sistema social. Ya hemos mencionado que uno de los principales problemas para los planes de desarrollo económico en Arabia Saudita es la escasez de mano de obra calificada. En un principio ese problema se solucionó con la importación de técnicos y trabajadores extranjeros, muchos de ellos de origen árabe, pero conforme estos estratos tendían a socavar el orden del reino a través de huelgas y manifestaciones, el régimen saudita decidió desarrollar el sistema educativo del país con el fin de producir sus propios trabajadores calificados, administradores, técnicos y maestros 39/.

El ministerio de educación se estableció en 1954 y con él se iniciaron los proyectos para reorganizar la educación tradicional introduciendo algunos elementos seculares, sin embargo, aquellos que realmente recibieron una educación moderna fueron los miembros que empezaron a educarse en universidades extranjeras 40/.

Poco a poco empieza a formarse, después de la segunda guerra mundial, una nueva clase media de administradores, técnicos, maestros y abogados seculares, burócratas y oficiales del ejército:

Este es el primer grupo de la sociedad que no son automáticamente miembros de una clase por sus lazos familiares; están en la nueva clase media principalmente por sus aptitudes personales. Las necesidades de la economía han abierto oportunidades para su movilidad social sobre la base de la educación y el entrenamiento 41/.

Así pues, esta nueva clase media es en gran medida producto del crecimiento económico que demanda trabajo calificado y semi calificado. La industria del petróleo ha absorbido buena parte de los miembros de este nuevo estrato. La ARAMCO tenía en 1959 en su nivel alto a 44 sauditas comparados con un cero que había diez años antes; para 1971 los sauditas del nivel alto de la compañía sumaban 1, 207. En el nivel intermedio los empleados sauditas pasaron de 80 en 1949 a 3017 en 1959 y a 4944 en 1971 42/. Sin embargo, como esta industria no genera muchos empleos, el Estado ha tendido a absorber a aquellos jóvenes con preparación secular que están capacitados para lidiar con los nuevos problemas que se le presentan al régimen.

Unicamente durante la década de los cincuentas, el gobierno expandió su personal a 50 mil civiles y 35 mil militares, siendo que en la década anterior su burocracia era de unos cuantos cientos 43/. La burocracia se ha ido incrementando geométricamente en los últimos años. En un principio los jóvenes sauditas con educación secular, sólo ocupaban algunos niveles intermedios de la creciente burocracia, quedando reservados los puestos más altos a los miembros de la familia real, pero para la década de los sesentas - empezaron a ocupar niveles cada vez más altos conforme su número - crecía y había más graduados del extranjero. Los puestos más altos de la burocracia han estado tradicionalmente ocupados por miembros con educación religiosa tradicional y con importantes influencias familiares, pero ya desde los sesentas, los ministerios de Petróleo, Comercio, Información, Agricultura y Finanzas fueron ocupados por jóvenes sauditas que combinaban su educación secular en el extranjero con las influencias familiares 44/.

Aunque el crecimiento de la clase media ha ido condicionando una diferenciación interna en estratos alto y bajo, la competencia en ella se da más bien entre los que tienen educación tradicional y los que tienen educación secular. El oficial burocrático con un grado académico del extranjero debe trabajar todavía en una burocracia llena de obstáculos tradicionales y contradictorios con el proceso de racionalización formal, tales como un ambiente orientado familiarmente, altamente personalizado. Esto ha creado tensiones y resentimientos, tanto en el sector con educación secular, como en el tradicional 45/.

El crecimiento de la burocracia, que a los 100 mil miembros existentes en 1964 adicionó otros 150 mil más para 1973 46/, se ha dado con las características y por las razones siguientes:

Para prevenir el surgimiento de una "intelligencia" desempleada resentida, el gobierno saudita emplea en las ramas no especializadas de la administración a todos los graduados escolares y universitarios que solicitan los puestos gubernamentales. Así, algunos ministerios se encuentran ya saturados con oficiales inservibles con poco que hacer; consecuentemente, cada vez se hacen más ineficientes y se enredan en el papeleo en detrimento de la población y la economía. Empleos de este tipo son fácilmente accesibles a los miles de nómadas analfabetas y semianalfabetos que son anualmente atraídos por los centros urbanos. Si el trabajo manual es inaceptable y dejado en la mayoría de los casos a los extranjeros, los nuevos habitantes urbanos son cuidados por los servicios de beneficencia hasta que se les encuentra un empleo digno 47/.

Independientemente de estos problemas, el crecimiento de la nueva clase media saudita ha empezado a provocar varios cambios sociales, aunque ha ganado menos terreno en la esfera social que en

la económica. Factores tradicionales como el parentesco, la religión y los valores culturales ortodoxos, condicionan todavía en gran medida la conducta social. No obstante, es posible observar ciertas tendencias modificadoras de esas estructuras tradicionales: la familia extensa ha estado siendo paulatinamente sustituida por la familia nuclear; los patrones de libertad para elegir cónyuge se han flexibilizado; por limitaciones económicas se practica la monogamia; se ha permitido la educación femenina, etc. 48/. Sin embargo, todavía no se da una transformación acorde con el crecimiento económico que experimenta Arabia Saudita. Por otro lado, el mantenimiento de pautas tradicionales como la marginalización de la mujer del proceso productivo y la irracionalidad formal de los preceptos jurídicos dominantes, tienden a ser fuertes obstáculos al desarrollo económico que, si por otra parte no se modifican, podrán convertirse eventualmente en fuentes de protesta social y quizá política por parte de la nueva clase media.

Los problemas políticos que puede acarrear la educación de los cuadros militares, el crecimiento de la clase media y la pugna entre los valores tradicionales y los modernos en el proceso de racionalización burocrática, así como la respuesta que el régimen saudita ha dado a estos problemas, ya han sido expuestos en el capítulo anterior. Nos resta hacer una evaluación de lo que la transformación socio-económica descrita hasta aquí significa para Arabia Saudita y para las variables esenciales que hemos manejado en esta tesis.

3.- Recapitulación sobre el modelo de desarrollo saudita.- A pesar de las grandes inversiones de capital, los esfuerzos estatales sauditas por desarrollar la agricultura y la industria y con ello disminuir la dependencia hacia el sector petrolero, se han visto en buena parte frustrados. Con respecto al sector agrícola, la importación de alimentos no se ha podido sustituir y en algunos casos ha aumentado 49%, como consecuencia de que cada vez es menor la fuerza laboral empleada en la agricultura. En cuanto al incipiente sector industrial no petrolero, su crecimiento puede llegar a ser importante, pero cada vez es mayor la dependencia hacia la mano de obra, calificada y no calificada, de origen extranjero. En cambio, el sector improductivo de la burocracia, tiende a absorber cada vez más a los nuevos estratos sociales y a una parte importante de la fuerza laboral nativa.

Mientras dure el petróleo se podrá continuar con la evolución de este patrón de desarrollo, pero es difícil que se sostenga en el caso hipotético de que se suspendan los ingresos provenientes del petróleo 50%, ya que en el caso saudita no hay relación entre producción y distribución del ingreso desde el momento en que los ingresos afluyen directamente al Estado, no a través de la producción, sino a través de las rentas petroleras que vienen de fuera de la economía. De este modo, si se suspende el ingreso originado por las rentas del petróleo, Arabia Saudita se encontrará con un aparato productivo sumamente deficiente en los renglones agrícola e industrial y con la mayor parte de su fuerza laboral concentrada en el sector terciario. El régimen se encontraría sin producción de alimentos y con una enorme burocracia que mantener.

Vemos así pues, que si la ausencia de la formación de una burguesía fuerte y el Estado Patrimonial Islámico se vieron imposibilitados para desarrollar un sistema capitalista antes del imperio occidental, el nuevo Estado rentista y la ausencia de una burguesía nativa están acutalmente incrustados en un sistema capitalista dependiente, donde el Estado, pese a sus esfuerzos, se encuentra en dificultades para desarrollar un capitalismo que sea eventualmente viable y autosuficiente.

B.- DESARROLLO ECONOMICO Y CAMBIO SOCIAL
EN LA REPUBLICA ARABE LIBIA.

1.- El petróleo..- Al igual que Arabia Saudita, Libia experimentó la gran transformación en su economía con el descubrimiento y la explotación del petróleo. Hasta antes de que esto sucediera, el reino libio vivía de la ayuda externa y tenía un Producto Interno Bruto formado en un 60 % por la producción agrícola, actividad que enrolaba al 70 % de la fuerza laboral del país 51/. Al empezar a llegar los ingresos petroleros, la participación de la agricultura en el P.I.B. comenzó a disminuir radicalmente hasta que en 1969 apenas contribuía con el 2.4 %; en cambio, en ese mismo año, la participación del petróleo y la minería al P.I.B. fue del 65 % 52/.

El papel dominante del petróleo en la economía libia no sólo se observa con los indicadores anteriores: en 1971, aportaba el 99 % de las exportaciones libias y contribuía con más del 90 % a los ingresos del gobierno 53/. Por lo que se refiere a la producción anual, en 1970 se alcanzó la cifra tope de 1211 millones de -

barriles, pero a partir de entonces la producción ha descendido: - 1007.1 millones de barriles en 1971 54/, 793.6 millones de barriles exportados en 1973, y 543.9 millones en 1974 55/. Este descenso se explica por un deseo del régimen de Quaddafi de extender el periodo de vida de las reservas, ya que para el siglo XXI, Libia - puede agotarlas si no limita la producción 56/.

Sin embargo, esta baja en la producción no ha afectado - el incremento en la recepción de los ingresos, pues Libia inició, desde antes de 1973, la política de aumento de precios arguyendo - que su petróleo era de óptima calidad por su bajo contenido sulfúrico y que, por otro lado, como su transporte a Europa era mucho - más barato que el de los otros países árabes, era justo que la diferencia de costos fuera a parar a manos del régimen revolucionario. De este modo, pese a su relativa baja producción, el régimen libio logró amasar las reservas monetarias más grandes de todo el mundo árabe hasta antes de la guerra en el Medio Oriente en octubre de 1973. Estas reservas eran de 2900 millones de dólares anuales 57/ y para enero de 1975 habían llegado a 8900 millones 58/, aunque para entonces Irán y Arabia Saudita habían desplazado a Libia (en ese mismo año Arabia Saudita recibió 29 mil millones de dólares).

Libia pudo subir los precios del petróleo antes que los demás países árabes por el hecho de que no existía una gran compañía monopólica (tipo ARAMCO), sino muchas compañías (monopólicas e independientes) con una gran rivalidad entre sí, elemento que aprovechó el régimen de Qaddafi para negociar por separado con cada empresa y obtener participaciones e incrementos de impuestos nunca -

antes conseguidos 59/. Cuando las compañías monopólicas lograron organizar a todas las compañías petroleras operantes en Libia, a fin de presentar un frente común al régimen libio e impedir que siguiera aumentando sus demandas, Qaddafi logra arreglar con la E.N.I de Mattei y compañías francesas independientes un acuerdo por el cuál rompe el boicot y el gobierno libio impone sus condiciones 60/.

El nacionalismo del régimen ha tenido sus repercusiones en la política petrolera a través de una creciente participación y control de las compañías petroleras. Aquellas compañías que no quisieron aceptar la política del nuevo régimen -tales como la British Petroleum, la Royal Dutch, SOCAL, Texaco, Atlantic y Richfield- fueron nacionalizadas completamente; en septiembre de 1973 la Mobil Oil Company y la Exxon aceptaron la decisión del gobierno libio de nacionalizar el 51 % de las compañías 51/. De acuerdo con el Ministerio del Petróleo, Esso pronto seguirá los pasos de la Mobil y la Exxon; por su parte, "como resultado de su actitud positiva, se otorgó a la Mobil una concesión adicional de exploración". De este modo, en mayo de 1974, el gobierno libio poseía cerca del 64 % de la producción petrolera del país 52/. Si no se han nacionalizado e todas las compañías, esto se debe a que no hay técnicos libios calificados para encargarse de su dirección y el gobierno sigue siendo dependiente de la mano de obra calificada extranjera que las compañías todavía existentes están dispuestas a proporcionar:

Aunque la nacionalización eventual es inevitable, el petróleo libio es tan barato y de tan buena calidad, que la mayoría de las compañías permanecerán hasta que se les obligue a irse. Muchas están negociando contratos de servicio técnico para proporcionar a LNCO (la compañía petrolera estatal) con los

calificaciones técnicas de producción y mercadotecnia que tiene que importar 63/.

2.- El desarrollo desbalanceado. -

Independientemente de estos logos, el gobierno libio no estaba conforme con la dependencia de la economía hacia el sector petrolero. Así, lo expresó el Ministerio del Petróleo:

Aunque la economía nacional no sufre la falta de capital y la balanza de pagos del país ha manifestado un superávit continuamente favorable desde que se iniciaron las exportaciones de petróleo crudo y gas natural, sería injusto decir que la economía doméstica ha sido encauzada en la dirección correcta. La dependencia absoluta hacia los recursos del gas y del petróleo, y el subdesarrollo de los otros sectores económicos constituye un punto débil serio en la inestable estructura de la economía libia en su conjunto...64/.

El deterioro de la agricultura y otros sectores económicos como resultado del rápido crecimiento del sector petrolero fue la causa directa de la completa dependencia del país hacia los ingresos petroleros porque los ingresos no petroleros llegaron al punto de no representar más que una magra proporción del ingreso nacional (...). Los sectores agrícola e industrial no fueron dirigidos al desarrollo de tal manera que la economía nacional, en su conjunto, se desarrollara de una manera balanceada. Consecuentemente, el petróleo continuó siendo la única fuente de ingreso, y puesto que estaba dirigido principalmente hacia el exterior, su supuesta subordinación al beneficio del interior era puramente nominal ya que no existían ni la petroquímica ni industrias basadas en el petróleo o en el gas 65/.

En efecto, al llegar los primeros ingresos petroleros a Libia se empezó a gestar un proceso en el que la aparición de empleos urbanos, fáciles y lucrativos, originó una fuerte migración

rural-urbana. La fuerte concentración urbana provocó, a su vez, una gran demanda de alimentos, pero el bajo nivel tecnológico de la agricultura y la constante reducción de la fuerza laboral dedicada a esta actividad, hicieron imposible el abastecimiento de la nueva demanda con los recursos internos. El gobierno se vio obligado a recurrir al aumento de la importación de alimentos y conforme hubo más dependencia hacia esta importación, las tarifas arancelarias se hicieron cada vez menos aplicables como medio de protección de la producción agrícola doméstica. Como los productos internos no podían competir con los importados, de mucho mejor calidad, empezaron a bajar los ingresos de los trabajadores agrícolas que quedaban, quienes se vieron empujados a solicitar los atractivos empleos que el gobierno creaba para "disfrazar" el desempleo urbano. Entre tanto, la participación de la agricultura en el P.I.B., seguía disminuyendo. Se cerraba el círculo vicioso 56/.

En lo referente al proceso de industrialización, el régimen de Idris no hizo ningún esfuerzo serio y se limitó a expandir el sector de servicios que tendía a absorber la fuerza laboral liberada de la agricultura 57/. La crítica del régimen revolucionario consiste en insistir en que no hubo planes de desarrollo efectivos ni inversiones de capital para expandir los sectores agrícola e industrial:

...la agricultura debió avanzar a la par del crecimiento logrado en otros sectores como resultado del crecimiento del sector petrolero. La agricultura debió de haber entrado en una nueva etapa con el uso de equipo y maquinarias modernos así como con el mejoramiento de semillas y vástagos con el fin de hacer frente a la creciente demanda de productos agrícolas tales como frutas y

Vegetales. Esto y un superávit exportable pudieron haberse logrado con el incremento del ingreso en general de tal manera que el país no quedara dependiente únicamente de los recuros del petróleo 68/.

La propuesta del nuevo régimen, de lo que debió hacer el monárquico, no toma en cuenta el hecho de que sólo 5 % de la tierra libia es cultivable y que por lo mismo, aún introduciendo un sistema de agricultura intensiva, hubiera sido muy difícil que se pudiera satisfacer la demanda de productos agrícolas que provocó el petróleo. El régimen revolucionario pronto vería que las cosas no son tan fáciles como parecen, pues a pesar de todos sus esfuerzos no ha podido cambiar sustancialmente, y de una manera eficiente, el patrón de desarrollo que criticó.

3.- Los planes de desarrollo del nuevo régimen.-

Al iniciar sus campañas de nacionalizaciones, no sólo de compañías petroleras sino también de bancos y tierras poseídas por los italianos y otros extranjeros, así como de propiedades de aquellos libios que el nuevo régimen consideró como "capitalistas explotadores", el sector público se convirtió en el factor dominante de la economía:

Económicamente, la revolución transfirió la economía de mercado libre a una centralmente planificada dando al sector público un papel primario y dirigente en la ejecución de desarrollo 69/.

Dentro de la economía centralmente planificada, el nuevo régimen se propuso desde el inicio el objetivo de diversificar la economía 70/. Para esto lanzó un plan de desarrollo trienal (1972-1975) que daría prioridad al desarrollo de los sectores agrícola e

industrial no petrolero, cuyo objetivo último es liberar a la economía del país de la dependencia hacia el petróleo en un periodo de 20 años. Se esperaba que los sectores agrícola e industrial creceran en un 17.5 % mientras que el sector del petróleo creciera tan sólo 5 % 71/. Para este fin se destinaron 2, 170 millones de dinares libios (1 dinar = 1 libra esterlina) de los cuales el 14.4 % - correspondería al desarrollo de la agricultura; 10.4 % a nuevas industrias; 11 % a la electrificación, gas y agua; 12.5 % al transporte y las comunicaciones, y 9 % al desarrollo de la industria petrolera y gas natural 72/.

El esfuerzo por desarrollar la agricultura se tradujo en el establecimiento de proyectos piloto, tales como el de Kufra. Se utilizaron los métodos más modernos para automatizar la agricultura y convertir eventualmente a Libia en un país autosuficiente en carne; sin embargo este plan sólo ha podido funcionar con la importación de tecnología, fertilizantes, insecticidas, trabajadores extranjeros, etc. 73/. Por otro lado, la producción se encuentra separada de los principales centros urbanos consumidores por 500 millas de desierto y los caminos están en pésimas condiciones 74/. El gobierno libio considera que esto no es problema, ya que si actualmente la carne se importa de Bulgaria a través de una vía aérea, se puede utilizar eventualmente el mismo medio de comunicación para "importar" la carne de Kufra.

Además de este proyecto, que ha sido criticado por ser considerado como una cuña tecnológica insertada en una economía atrasada y que nada tiene que ver con la realidad del país, se ha destinado capital para la fundación de Bancos de crédito agrícola;

se han importado vacas y técnicos de Dinamarca; se han formado escuelas de capacitación técnica en agricultura; y se tiene planeada la construcción masiva de una red de carreteras para comunicar las regiones agrícolas con los centros comerciales urbanos 75/.

A partir de este mismo plan de desarrollo trienal se decretó el establecimiento de cuarenta industrias nuevas que abarcarían las textiles, farmacéuticas, alimentos enlatados, cemento, zapatos, cristalería, cables, la siderurgia, la petroquímica, etc. - Para alcanzar este objetivo, Libia ordenó 160 millones de dólares en materiales para las industrias de cemento, calzado y vidrio en Alemania Occidental, 50 millones de dólares para una planta de energía ordenada a Francia, y otros materiales de industria pesada fueron ordenados a Dinamarca, Suecia y Suiza. El gran problema es que los productos libios cuestan diez veces más que si se importaran y no tienen competitividad internacional 76/. Este esfuerzo de sustitución de importaciones se ha encontrado con muchos otros problemas: los proyectos son demasiado grandes y están en desproporción con lo pequeño del mercado interno y no pueden exportarse por lo caro que resulta su producción; no hay ni mano de obra calificada nativa ni empresarios a los que eventualmente pudiera delegarse la responsabilidad de hacerse cargo de las industrias; por último, a pesar de que se han importado a técnicos y gerentes extranjeros, se ha manifestado que son insuficientes para todos los proyectos y hay problemas de administración inadecuada y baja eficiencia 77/.

En suma, aunque el nuevo régimen destinó un mucho mayor porcentaje del presupuesto a gastos de desarrollo, disminuyendo el porcentaje de gasto administrativo, y dentro del primero dio -

prioridad a la agricultura y la industria [en relación a 1966, el gasto en agricultura aumentó de 10 % a 23.4 % en 1970/71 en el presupuesto de desarrollo y el de industria aumentó de 4.9 % a 15.2 %], los resultados no fueron lo esperado 78/. El régimen libio, pese a la implementación de su plan de desarrollo:

No ha sido capaz de reducir su casi completa dependencia hacia los ingresos del petróleo, ni ha sido capaz de expandir su base económica. Las producciones agrícola e industrial, sólo lograron un modesto desarrollo [...]. Fueron numerosos y complicados los problemas encontrados que han detenido la implementación de los planes de desarrollo. Esos problemas, especialmente el de la escasez de trabajo calificado, no pueden ser resueltos en un corto periodo de tiempo 79/.

En efecto, pese a los esfuerzos hechos, sigue aumentando el porcentaje de fuerza laboral extranjera, y la fuerza laboral interna sigue dejando el campo para ir a la ciudad y concentrarse en los servicios. El total de la fuerza laboral en Libia pasó de 569 mil hombres en junio de 1972 a 634 mil a fines de junio de 1973, con un crecimiento del 10.8 %, constituyendo el 25.3 % y el 26.7 % del total de la población en los años respectivos. "En junio de 1973, el número de trabajadores locales llegó a 529 mil, representando el 25.3 % del total de la población libia que sumaba en esta fecha 2.088 millones. Esto significa que la proporción de desempleados libios es alta y que la oferta potencial de trabajo, especialmente de mujeres, es alta" 80/.

Los orígenes de ese desempleo se explican por el periodo que tarda en acomodarse el trabajo del campo que llega a la ciudad. Del total de la fuerza laboral, la dedicada a la agricultura

disminuyó de 30,2 % en junio de 1972, a 29 % en junio de 1973. Para este último período los empleados por el gobierno llegaron a 97 mil, o sea el 15,5% del total. La industria de la construcción absorbió al 13,5 % y los transportes y comunicaciones al 8,3% 81/.

De acuerdo con Ruth First, en 1972 los servicios absorbían al 49,5 % de la fuerza laboral (de los cuales 15 % correspondían a la burocracia); la agricultura absorbía 30 % y la industria al 19,5 % 82/. Es decir, el sector terciario está tendiendo a monopolizar a la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, aumenta el porcentaje de la fuerza laboral extranjera: de septiembre de 1972 a diciembre de 1973 los trabajadores extranjeros pasaron de 86 mil a 140 mil respectivamente, lo que implica un crecimiento del 28,6% en quince meses 83/. De los trabajadores extranjeros, el 83 % va a parar a la industria, donde los libios no pueden (por el requerimiento de alta calificación) o no quieren (desprecian trabajos manuales) tomar parte.

El gobierno libio ha iniciado un programa para educar a su gente, tanto interna como externamente (se envían anualmente a universidades extranjeras un promedio de 175-180 libios para que adquieran la capacitación técnica necesaria), pero este programa ha encontrado problemas tanto por la resistencia gubernamental a educar y emplear mujeres, como por el choque que tienen entre sí los elementos tradicionales y modernos en el proceso educativo 84/. Será necesario esperar hasta 1982 para que los frutos del programa empiecen a mostrar sus resultados y pueda iniciarse un nuevo intento por reducir la dependencia hacia el petróleo 85/.

Por lo pronto, la distribución de la fuerza laboral y sus tendencias nos indican que el patrón de desarrollo, iniciado en el régimen de Idris y criticado por el régimen revolucionario, ha continuado. El petróleo sigue siendo el elemento predominante de la economía y no hay otro sector que compita con él; la industria y la agricultura se han estancado a la par que el sector de servicios - crece enormemente, al finalizar el primer plan trienal de desarrollo, Libia seguía teniendo el 99 % de sus exportaciones en petróleo y seguía importando maquinaria, manufacturas y alimentos como principales renglones de sus compras al exterior: de 1972 a 1974 - la importación de alimentos pasó de 53.4 millones de dinares libios a 129.8 millones, aunque en términos porcentuales sólo fue un aumento del 15.5 % al 15.9 % del total de las importaciones; la importación de manufacturas registró aumentos en 1972, 1973 y 1974, pasando del 23.7 % al 25.4 % y 28.2 % respectivamente; para esos mismos años, el porcentaje de importación de maquinarias, en relación al total de las compras al exterior, fue de 34.3 % en 1972, 34 % en 1973 y 33.4 % en 1974 86/. Es decir, ni la industria, ni la agricultura habían contribuido a aligerar las compras al exterior y se seguía dependiendo del petróleo en la misma magnitud que antes del Plan, para que continuara funcionando la economía interna.

En realidad era difícil que el patrón de desarrollo iniciado en la monarquía, pudiera tener una modificación radical y sustancial, ya que ciertas prioridades políticas del nuevo régimen contribuyen a mantenerlo. Al igual que otros países árabes, en Libia el gobierno ha utilizado parte de sus recursos para absorber el desempleo urbano a través de la burocracia a la vez que aumenta los

servicios del Estado benefactor para evitar un posible descontento social 87/. Ambas políticas favorecen la migración rural-urbana, el crecimiento del sector terciario y la concentración de la fuerza laboral en esta actividad, pero tal parece que éste es el precio económico que el régimen paga por mantener la estabilidad socio-política que de otra manera se vería amenazada con el desempleo y la concentración urbana. Los problemas de desarrollo que afronta el régimen revolucionario derivan de su naturaleza como Estado Rentista y por eso se ha mantenido una continuidad en el patrón de desarrollo.

4.- El Estado Rentista y la tradición Patrimonial.-

Desde que triunfó la "Revolución", el gobierno de los oficiales libres concentró el poder y monopolizó la dirección de la economía; a diferencia de Arabia Saudita, no intentó suplir la falta de una burguesía nacional con una burguesía extranjera y con ello se acentuaron aún más las tendencias centralizadoras del Estado Rentista. Dentro de las primeras medidas que tomó el nuevo régimen se encontraron la duplicación inmediata del salario mínimo y la "promulgación de una legislación social y económica encaminada al bienestar general y el aseguramiento de una mejor distribución de la riqueza" 88/. En base a esta promulgación, se inició la expansión en obras públicas, electrificación, transporte y comunicaciones, educación, hospitales, conjuntos habitacionales, y servicios de beneficencia en general, algunos de los cuales cuidan a los desempleados.

En Libia los mejores salarios no los ofrece la industria petrolera sino el gobierno, que utiliza los altos sueldos como me_

dio de distribución de los ingresos provenientes del petróleo y como un recurso para "disfrazar" el desempleo, con lo que se ha fomentado un sistema económico donde el trabajo no-productivo es más atractivo que el productivo: este último queda reservado, en su mayor parte, a la mano de obra extranjera 89/. En esta forma, los esfuerzos para obtener el desarrollo quedan subordinados al código de principios del Estado Rentista: "fuerte protección estatal, vida fácil y trabajo improductivo para una gran parte de la muy pequeña población" 90/.

El desempleo "disfrazado" a través de empleos públicos, los grandes gastos de desperdicio, el flujo de la mano de obra extranjera, el desbalance de los sectores económicos (crecimiento del terciario y estancamiento del primario y el secundario) y la dependencia hacia el petróleo, no son cosas del pasado únicamente, caracterizan a la Libia actual puesto que son una consecuencia de la naturaleza del Estado Rentista que ha permanecido inalterada. Al exponer el caso del Estado Rentista en Arabia Saudita, mencioná**ba**mos que en este sistema no hay relación entre producción y distribución del ingreso, puesto que los ingresos afluyen directamente al gobierno a través de las rentas petroleras que vienen de fuera de la economía y no a través de la producción interna. Esto mismo sucede en Libia y el resultado de esta anomalía se ha traducido en el estancamiento de los sectores productivos internos porque no hay posibilidad de competir con los productos importados; el enclave petrolero determina la orientación económica hacia el exterior. El gobierno del Estado Rentista se ve obligado a invertir el proceso de desarrollo que va de la agricultura a la industria y después

a los servicios. El enclave petrolero orientado hacia el exterior, sólo requiere del crecimiento del sector terciario para sus propias necesidades y por ende tiende a inhibir el desarrollo de los otros sectores. ¿Cuál puede ser la solución a este problema?

El desarrollo de un país productor de petróleo debe radicar en preparar el camino y acelerar el cambio del estado rentista al estado productor. La solución para Libia como estado rentista es usar el petróleo para ganar tiempo y entrenar el capital humano 91/.

Sin embargo, al lado de estas medidas, habrá que planificar más adecuadamente los programas de industrialización y de desarrollo agrícola; hay que tomar en cuenta las desventajas naturales de Libia y quizá la idea de desarrollar un sector como la agricultura resulte un tanto romántica si tomamos en cuenta que es muy difícil revertir un proceso como el de la migración rural-urbana - una vez que se ha iniciado. Por otro lado, si realmente hay que romper la dependencia hacia el petróleo y reestructurar el desbalanceo de la economía para transformar al Estado rentista en un estado productor, el régimen libio debe de iniciar una reforma a fondo en la burocracia y los empleos públicos para no continuar haciéndolos más atractivos que los empleos productivos. Esto podría poner en peligro la estabilidad política, pero parece ser que será necesario correr el riesgo en un momento dado 92/.

La aporía del desarrollo libio tiene a su vez otros problemas. En primer lugar está el hecho de que, a diferencia de Egipto, Argelia o incluso Arabia Saudita, no tiene población suficiente para emprender el desarrollo de un fuerte aparato productivo. - Con un poco más de dos millones de habitantes sobre una extensión

territorial un poco menor que la de la República Mexicana (aunque con un fuerte crecimiento demográfico de 3.5 % anual) es más difícil obtener un desarrollo balanceado que en el caso de Arabia Saudita, donde existen al menos, más de ocho millones de habitantes. Esta limitante ha llevado a Qaddafi a buscar la fusión con países vecinos tales como Túnez, Argelia, Egipto o bien, buscar una anexión expansionista (casos de Chad y Sudán), pero todos estos intentos han fallado. La escasez de la población libia muestra algunos de sus efectos en la prácticamente inexistente clase obrera que, - aunada a la ausencia de la burguesía nacional (sólo existe una clase comercial), favorece la tendencia rentista y centralizadora del Estado que otorga prioridad en el desarrollo económico a los criterios políticos sobre los de una racionalidad económica 93/.

Nuevamente nos encontramos con la tendencia centralizada de la tradición patrimonial, tendencia anterior al imperialismo europeo, sólo que ahora adquiere un nuevo matiz a la luz de la influencia de un enclave petrolero que imprime los rasgos rentistas al nuevo Estado. Las rentas petroleras, mayores que cualquier otro ingreso, permiten que el Estado se convierta en el factor dominante de la economía, pero también le condicionan una dependencia que resulta muy difícil de romper.

En el pasado, el centralismo del Estado Patrimonial islámico y la debilidad política y económica de una burguesía que siempre estuvo subordinada a los criterios estatales, contribuyeron a la imposibilidad de desarrollar un sistema capitalista moderno. - Ahora, la ausencia absoluta de una burguesía nativa y la formación del Estado Rentista, contribuyen a la imposibilidad de desarrollar

un sistema capitalista autónomo y autosuficiente ya que todo el sistema económico es dependiente de un producto que da la razón de la existencia para la nueva estructura estatal.

Resulta pues, que a pesar de la existencia de algunas diferencias innegables en el caso de Libia y Arabia Saudita, sus problemas esenciales parecen ser los mismos y sólo sus manifestaciones concretas son distintas. Habrá diferencias en cuanto a la ideología, en cuanto a la estructura formal de gobierno, en cuanto a sus actitudes hacia Occidente y el resto de los países árabes, en cuanto a sus relaciones con las compañías petroleras, y en cuanto a la medición cuantitativa de sus recursos, pero las opciones para el desarrollo son las mismas, como lo son la ausencia de una burguesía nacional y la tradición centralizadora encarnada en un Estado Patrimonial que ahora adquiere rasgos rentistas.

* * *

CONCLUSIONES GENERALES.

La mayor parte de nuestras conclusiones ya han quedado integradas en el cuerpo del trabajo, sin embargo, intentaremos ahora resaltar las consideraciones más sobresalientes de lo expuesto hasta aquí.

Hemos visto, con base a un enfoque weberiano, que la religión islámica no constituye en sí misma un obstáculo para el desarrollo del capitalismo y que las limitantes del mundo musulmán para alcanzar ese desarrollo derivaron más bien de sus propias estructuras políticas, económicas y jurídicas que impiden un proceso de racionalización formal, característico del capitalismo moderno. Fundamentados en este presupuesto, hemos extraído las dos variables esenciales de esta tesis, constituidas por un lado, por la ausencia en el mundo musulmán de una burguesía políticamente fuerte y, por el otro, por la presencia de un Estado Patrimonial que centraliza el poder político y que tiende a llevar a cabo la principal actividad económica de la sociedad.

Estos dos elementos que acompañan a la evolución histórica de la sociedad musulmana, tienen una enorme influencia en la conformación de los problemas y características del desarrollo político y el cambio socio-económico que actualmente afrontan los países árabes, y de manera más particular, los países que hemos escogido para delimitar nuestro estudio: Libia y Arabia Saudita. No

obstante, al llegar el siglo XIX, estos países son receptores del imperialismo occidental y con esto aparecerá un nuevo factor de influencia muy importante en la evolución de los problemas y características mencionados. Por eso, decidimos determinar hasta qué punto el imperialismo occidental es origen y causa de los actuales problemas políticos y económicos de Libia y Arabia Saudita, y hasta qué punto éstos tienen una raíz pre-colonial con respecto a occidente.

Encontramos que la influencia imperialista provocó la aparición de Estados-Nación en las regiones estudiadas y determinó el alcance y grado de los movimientos nacionalistas en cada uno de ellos, así como sus actitudes contemporáneas frente al mundo exterior y los países occidentales en participar. De este modo, las diferencias que Libia y Arabia Saudita presentan en su nacionalismo y en su actitud hacia el exterior pueden explicarse por la diferente manifestación que en cada caso tuvo el imperialismo occidental: directo y colonial en Libia, indirecto y sujeto a otros intereses en Arabia Saudita, de aquí derivan las reacciones de mayor radicalismo xenofóbico en el primer caso. Otro elemento fundamental, que se origina a partir de la presencia imperialista y que se desarrolla con las nuevas características de una derivación neo-imperial, fue la incorporación de estos países en el sistema capitalista internacional y la adquisición de una formación rentista (originada en el petróleo) en su estructura estatal patrimonial, lo que tendrá una influencia decisiva en la evolución y la problemática de la transformación socio-económica.

A pesar de todos estos cambios que origina la presencia imperialista, permanecen las dos variables pre-coloniales encontradas en el primer capítulo y que son inherentes a la formación histórico-concreta del mundo musulmán. No es el imperialismo occidental la causa de la ausencia de una burguesía nativa, a pesar de que así lo sostengan algunos autores, ni es el origen del centralismo político, económico y administrativo de la tradición estatal patrimonial. Aunque los rasgos rentistas sí sean derivación del imperialismo y contribuyan a fortalecer la tendencia centralizadora del Estado y a inhibir el desarrollo y crecimiento de la burguesía, lo cierto es que esto únicamente modifica y moldea una raíz que se remonta mucho más atrás a la influencia imperialista. Raíz común que contribuye a mantener cierta semejanza en los problemas y opciones de desarrollo que se presentan a Libia y Arabia Saudita, independientemente de sus diferencias a otros niveles no tan ligados al desarrollo.

Así pues, con respecto al desarrollo político, las actuales estructuras de gobierno y las respuestas que los regímenes libio y saudita han dado a las demandas de participación política, no están determinadas por una influencia imperialista, sino que responden a las características propias de la tradición pre-colonial. En Arabia Saudita nos hemos encontrado con una dominación esencialmente patrimonial que conserva muchas estructuras y funciones de los sistemas tradicionales de gobierno beduino; así sucede con el sistema de consejo, con la estructura del ejército, con las atribuciones del monarca, con una estructura constitucional referida al Corán, etc. Las respuestas que los monarcas sauditas han dado a las

crecientes demandas participativas de los nuevos estratos que genera la transformación socio-económica, se conectan con la tradición centralizadora del Estado Patrimonial en el sentido de que este Estado no puede permitir el fortalecimiento político de fuerzas sociales que, a través de instituciones autónomas, lleguen en un momento dado a cuestionar el poder hegemónico central. Es por eso que el régimen saudita no ha creado, ni ha permitido que se formen de manera independiente, instituciones políticas modernas que canalicen las demandas de los nuevos estratos, principalmente de la nueva clase media. Para solucionar el problema insoslayable de las crecientes demandas políticas, el régimen saudita ha preferido recurrir a otros medios, acordes con la tradición centralizadora patrimonial, tales como la cooptación burocrática, los servicios del Estado Benefactor y, en última instancia, la represión. En Libia nos hemos encontrado, por su parte, con el liderazgo carismático de Qaddafi que opera también dentro de una estructura de dominación patrimonial. El líder libio tiene mayor margen de innovación que los monarcas sauditas, pero el sustento de la ideología legitimizante que ha utilizado para justificar los cambios de algunas estructuras, se ha basado en gran parte en valores tradicionales, lo que a la larga puede llegar a delimitar grandemente la capacidad innovadora del hermano Coronel y más aún la de sus posibles sucesores. El nuevo régimen intentó en 1973 fomentar la participación política con el objetivo principal de fortalecer y apoyar al sistema. Sin embargo, este proceso se detuvo cuando los cuadros dirigentes observaron que no era fácilmente controlable y que podía acarrear problemas a la estabilidad del régimen. A pesar de la creación de

nuevas instituciones políticas, la participación política legítima ha quedado restringida a los canales oficiales con el fin de ejercer una estricta vigilancia y un férreo control sobre ella. Esta restricción de la participación política responde ampliamente a la tradición del Estado Patrimonial puesto que un desarrollo autónomo de instituciones políticas, o de instituciones que eventualmente puedan ser autónomas, podría cuestionar a la larga la esencia hegemónica y centralizadora del fundamento patrimonial, lo que no está dispuesto a afrontar el actual régimen. Al lado de la participación dirigida, por otro lado, el régimen del primero de septiembre ha utilizado también los medios auxiliares de cooptación burocrática, represión y servicios de Estado Benefactor, quizá no tanto para dar respuestas a demandas participativas, de grado menor a las del caso saudita, sino más bien para aliviar los problemas de estabilidad social que provoca la transformación socio-económica.

En suma, las características, problemas y respuestas que ha tenido el desarrollo político en Libia y Arabia Saudita, han sido determinadas en gran medida por la tradición del Estado Patrimonial y poco tienen que ver, de manera directa, con el proceso imperialista, a no ser porque el nacionalismo se ha constituido en uno de los elementos de la ideología legitimadora y porque la nueva estructura rentista ha colocado en manos del Estado los principales recursos monetarios.

Esto último, nos lleva a encontrar que la tradición centralizadora del Estado Patrimonial sufre algunos cambios en el terreno económico, como consecuencia de su incrustación en el sistema capitalista internacional, al quedar conformado con una estruc-

tura rentista. En efecto, la principal fuente de recursos, tanto de Libia como de Arabia Saudita, está constituida por los rentas de los enclaves petroleros, lo que ha provocado el desbalance de los distintos sectores de la economía y la dependencia casi absoluta hacia el petróleo. Pese a las grandes inversiones de capital, a los planes de desarrollo y a otros esfuerzos encaminados a corregir ese defecto, ninguno de los dos regimenes estudiados ha logrado, hasta el momento, obtener los resultados esperados. A este fracaso relativo han contribuido la escasez de mano de obra calificada nativa y la dependencia hacia la importada, la falta de una burguesía nacional, la mala distribución de la fuerza laboral, la mala planeación del desarrollo que no toma en cuenta las desventajas naturales para la factibilidad de los programas, la falta de relación entre producción y distribución del ingreso, ya que el ingreso afluye directamente al Estado sin pasar por la producción y, finalmente, a la prioridad que tienen algunos criterios políticos del Estado sobre los criterios de racionalidad económica.

Lo importante de todo esto para nuestra tesis es el hecho de que, a semejanza del pasado, el Estado sigue siendo el principal promotor del desarrollo económico, aunque el origen de sus recursos y el contexto en el que opera son esencialmente diferentes. Los nuevos recursos que generan las rentas petroleras han fortalecido la tendencia centralizadora del Estado y lo han convertido en el factor dominante de la Economía. Sin embargo, al mismo tiempo, el Estado se ha visto imposibilitado para romper la dependencia de su sistema económico hacia el exterior por el hecho de que no hay pro

porción entre la producción del petróleo, orientada hacia afuera, y la producción de los otros sectores económicos orientados hacia adentro. La ruptura de la estructura rentista, por otro lado, socava algunos de los fundamentos sobre los cuales se levanta el nuevo Estado y es posible que, una vez que esto se haga patente a los cuadros dirigentes, nuevamente predominen los criterios políticos sobre los de racionalidad económica para suspender los esfuerzos por alcanzar un sistema capitalista no dependiente.

Expuesto todo esto procedemos a cerrar las conclusiones con el señalamiento de las dos observaciones principales de la tesis.

En primer lugar, tenemos que la tradición del Estado Patrimonial, como el elemento de mayor peso en la determinación de los problemas y características actuales del desarrollo político en Libia y Arabia Saudita, es anterior a la presencia imperialista y por lo mismo este último factor no es la causa ni el origen de la problemática política mencionada. En el campo del desarrollo económico, la tendencia a la centralización y a la dirección estatal de la economía pertenece también a la tradición del Estado Patrimonial, a pesar de que ahora haya adquirido una estructura rentista, de origen imperial, que ha modificado y moldeado, pero no eliminado esa tradición.

En segundo lugar, podemos ver que si en el pasado la ausencia de una burguesía fuerte y la conformación particular del Estado Patrimonial contribuyeron a impedir la aparición del capitalismo moderno en el mundo islámico, actualmente nos encontramos con

que la estructura del Estado Patrimonial rentista y la ausencia de una burguesía nacional se encuentran incrustadas en un sistema capitalista dependiente y que, al parecer, los regímenes de Libia y Arabia Saudita se ven en grandes dificultades, pese a todos sus recursos, para poder alcanzar el desarrollo de un sistema capitalista que eventualmente pueda ser viable y no dependa exclusivamente del petróleo.

La gran lección que podemos extraer de los dos casos estudiados es que la riqueza no es igual al desarrollo y que el cambio de las estructuras tradicionales y los elementos racionales no formales, es un largo y difícil proceso que requiere, o mucho tiempo, o una transformación radical de la sociedad a través de una verdadera acción revolucionaria, y ninguna de estas dos opciones ha podido ser comprada, hasta ahora, con los petrodólares.

* * *

INTRODUCCION

NOTAS.

- 1.- Max Weber, Economía y Sociedad, 2 vols. México, Fondo de Cultura Económica, 1964. Esta será la obra de Weber en la que basaremos principalmente nuestro estudio (será citada como E y S en adelante), aunque la complementaremos con otros de los trabajos del sociólogo alemán cuandosea pertinente. Las razones para la elección de esta perspectiva teórica en el análisis del mundo islámico se encuentran expuestas en el primer capítulo de la tesis.
- 2.- Bryan S. Turner, Weber and Islam, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1974. Este estudio intenta hacer un análisis sociológico de la religión islámica, abordando las cuestiones de la relación Dios-hombre, del Santo y del Sheik, etc., y busca complementar el estudio de la religión islámica que Weber dejó inconcluso. Después de introducir la sociología de los motivos y el análisis de la acción social, el autor hace una comparación del resultado del estudio de Weber en las estructuras sociales y económicas islámicas, con los logros de Marx obtenidos con la categorización del modo de producción asiático. Aunque desafortunadamente este trabajo llegó a mis manos cuando ya había prácticamente terminado el primer capítulo de la tesis, considero que no existe duplicación de esfuerzos, ya que, como dije, el trabajo de Turner hace énfasis en las cuestiones religiosas y no trata conceptos como el de racionalidad que tiene una importancia fundamental en nuestro estudio. Por otro lado, debo aclarar que difiere grandemente de su interpretación respecto a la mayor objetividad de Marx frente a la de Weber en el análisis de la religión islámica, arguyendo que el "puritanismo" del segundo determinó un subjetivismo del que estaba exento el primero.
- 3.- Para los conceptos y autores elegidos de esa teoría, así como para la explicación y la justificación de esta elección, ver - Infra p.p. 126-129.
- 4.- La escasez de información sobre Arabia Saudita es un hecho reconocido por muchas fuentes, véase a manera de ejemplo: Fred Halliday, Arabia without sultans, Londres, Penguin Books, 1975, p. 75 y Bashheer K. Nijim "Saudi Arabia" en The New Encyclopaedia Britannica: Macropedia, Vol. 16, p. 280.

NOTAS

CAPITULO I

- 1.- Maxime Rodinson. Islam y Capitalismo. México, Siglo XXI, 1973. ✓
p. 23.
- 2.- Ibid. p. 75.
- 3.- Ibid. pp. 71 y 73.
- 4.- Ibid. pp. 32-45 y 93 passim 246.
- 5.- Ibid. pp. 136-147.
- 6.- Ibid. p. 13.
- 7.- Así, Rodinson empieza probando la "racionalidad" del Corán en los siguientes términos: "El Corán es un libro sagrado en el - que tiene mucha importancia la racionalidad. En él, Allah no - cesa de argumentar de razonar". Rodinson, op. cit. p. 95.
- 8.- Ver, por ejemplo, Max Weber, "The Social Psychology of the - - World Religions" pp. 293-294 en Hans Gerth y C. Wright Mills. ✓
From Max Weber: Essays in Sociology. New York, Oxford Universi - ty Press, 1946.
- 9.- Rodinson, op. cit. p. 93
- 10.- Max Weber. Economía y Sociedad Vol, II, México, Fondo de Cul - tura Económica, 1969, p. 834 (el subrayado de la palabra "es ✓
estructura" es mío).
- 11.- R. Bendix. Max Weber. Buenos Aires, Amorrortu, 1970 pp. 277-
278. Max Weber. Economía y Sociedad. Vol II, op. cit. p. 695-
700.
- 12.- Weber, E y S. II, op. cit. p. 699. ✓
- 13.- Bendix, op.cit. p. 279. ✓
- 14.- Weber, E y S. II, op. cit. p. 705.
- 15.- Ibid.
- 16.- Ibid. p. 701 ✓
- 17.- Ibid. p. 706.
- 18.- Ibid.
- 19.- Weber "The Social Psychology of..." en Gerth y Mills, op. cit. ✓
pp. 294-295.

- 20.- Weber, E y S., II, op. cit. p. 707.
- 21.- Ibid. pp. 708-709.
- 22.- Weber, E y S., I, op. cit. pp 180-181.
- 23.- Weber, E y S., II, op.cit. p 710.
- 24.- Ibid. p. 711.
- 25.- Ibid. pp 712-713.
- 26.- Weber, E y S., I, pp. 194-195; Bendix, op. cit. pp. 281-283.
- 27.- Max Weber, "The Social Psychology of..." en Gerth y Mills, - op. cit. p. 293.
- 28.- Weber, E y S., I, op. cit. p. 64.
- 29.- Ibid. p. 125: "Lo decisivo no es el hecho real sino la posibilidad teórica del cálculo material del capital".
- 30.- Weber, E y S., I, p. 131.
- 31.- Ibid. p. 605.
- 32.- Ibid. p. 604 (el subrayado es mío)
- 33.- Ibid. pp. 604, 608, 624 y 628-630.
- 34.- Ibid. p. 509.
- 35.- Ibid. p. 511.
- 36.- Ibid. p. 526.
- 37.- Ibid. p. 511.
- 38.- M. Rodinson, Islam y Capitalismo, op. cit. p. 95.
- 39.- M.. Rodinson, op. cit. p. 101.
- 40.- Ibid. p. 107.
- 41.- Max Weber, The Sociology of Religion. Boston, Beacon Press, - 1963 p. 1 y Economía y Sociedad I, op. cit. p. 328.
- 42.- Weber, The Sociology of Religion, op. cit. p. 29.
- 43.- Weber, E y S., I, p. 484.
- 44.- Weber, E y S., I p. 431 y The Sociology of Religion p. 204.

- 45.- Rodinson, op. cit. p. 113.
- 46.- La cita está tomada de Max Weber, Wirtschaftsgeschichte: - - München und Leipzig, 1923, p. 308 [traducida al castellano - con el título de Historia Económica General, México, F.C.E., 1942 pp. 302-303]. La gran mayoría de las citas que Rodinson toma de Weber (con excepción de tres citas de La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo) son de esta obra que, - aunque importante, no puede tomarse como la esencial para refutar a Weber. De esta forma, la confusión manifestada por Rodinson respecto a las diferentes concepciones de la racionalidad weberiana, se explican porque no se basa en las exposiciones metodológicas de otras obras del sociólogo alemán (principalmente Economía y Sociedad, Vol I y Ensayos sobre metodología sociológica. Buenos Aires, Amorrortu, 1973), de cuya lectura hay que partir para comprender sus demás planteamientos. Asimismo, las concepciones weberianas con referencia al Islam y la forma en que debe abordarse su estudio, se encuentran - inscritas en trabajos que no cita Rodinson. Puede decirse pues, que son comprensibles las omisiones que comete Rodinson desde el momento en que intenta refutar a Weber sin haber consultado sus trabajos fundamentales.
- 47.- Weber, E y S., I, op. cit. p. 415; The Sociology of Religion, op. cit. pp. 143-144.
- 48.- Ibid.
- 49.- Weber, E y S., I, pp. 375-376; The Sociology of Religion, p. 78. (el subrayado es mío).
- 50.- Weber, E y S., I, op. cit. p. 834. Ver infra: p. 5
- 51.- Weber, E y S., op. cit. p. 453; The Sociology of Religion pp. 207-208.
- 52.- Dominique Sourdrel. El Islam. Barcelona, Oikos-Tao, 1973, p. 5.

- 53.- Max Weber, The Sociology of Religion, op. cit. p. 51.
- 54.- Yahya Armajani. Middle East, past and present. New Jersey. - Prentice Hall, 1970 p. 32.
- 55.- Ibid. p. 34.
- 56.- Claude Cahen. El Islam I. México, Siglo XXI, 1972 p. 9.
- 57.- Ibid. p. 10
- 58.- Weber, E y S., I. op. cit. p. 197.
- 59.- Ibid. p. 198.
- 60.- Armajani, op. cit. pp 60-61.
- 61.- Weber, E y S., II. op. cit. pp. 753-758.
- 62.- Weber, E y S., I. p. 185.
- 63.- Ibid.
- 64.- Ibid. pp. 204-205.
- 65.- Louis Gardet. La cité musulmane: vie sociale et politique. Paris, J. Vrin, 1954, p. 32. La afirmación de Gardet de que "no hay distinción tradicional entre autoridad y poder" debe ser matizada. Si bien es válida para los primeros tiempos, ya en el califato abbasida aparecerán pensadores como al-Ghazali - que diferenciarán los dos conceptos claramente e incluso los atribuirán a instituciones diferentes.
- 66.- Robert Mantran. La Expansión Musulmana: (siglos VII-XI). Barcelona, Labor, 1973 p. 71.
- 67.- Ibid. p. 72.
- 68.- Armajani, op. cit. pp: 75-76.
- 69.- R. Mantran, op. cit. p. 86.
- 70.- Ibid. p. 92.
- 71.- Ibid. p. 173. La autonomía del qadí es muy efímera, pues con el sultanismo volverá a quedar sujeto al poder central.
- 72.- C. Cahen, El Islam, I, op. cit. pp. 190-191.
- 73.- Weber, E y S., II, op. cit. p. 762.
- 74.- C. Cahen, op. cit. p. 192.
- 75.- R. Mantran, op. cit. p. 205.

- 76.- Weber, E y S., II, p. 762.
- 77.- Mantran, op. cit. p. 207. En realidad no es tan importante el carácter no hereditario que menciona Mantran, como el hecho de que los detentadores del iqtah estaban sujetos al control central y nunca se encontraron en un sistema descentralizado como el europeo. Con todo, hay que aclarar que el iqtah tiene un carácter prebendal que le da un cierto rasgo feudal encarnado en una dominación patrimonial.
- 78.- Weber, E y S., II, p. 816.
- 79.- Ibid. p. 815.
- 80.- Ver Bendix, op. cit. p. 348.
- 81.- Mantran, op. cit. p. 92.
- 82.- Ibid. p. 121. El nombre de Adud al Dawla era un título que significaba "pilar de la dinastía" y no es un nombre propio como podría desprenderse de la cita de Mantran.
- 83.- C. Cahen, op. cit. p. 238.
- 84.- Mantran, op. cit. p. 169.
- 85.- F. Gil Villegas M., Evolución Política del pensamiento de Ghazali. Ensayo presentado al seminario de "La legislación Islámica y su papel en la construcción de los Estados Nacionales" del CEAAN, en El Colegio de México, julio de 1976, p. 3.
- 86.- E. I. J. Rosenthal, Political Thought in Medieval Islam. Cambridge University Press, 1962, p. 22.
- 87.- Ibid. p. 25.
- 88.- D. Sourdel, El Islam, op. cit. p. 33.
- 89.- Standford M. Shaw, "El Imperio Otomano y la Turquía Moderna" en G. E. Von Grunenberg (comp.) El Islam, II. México, Siglo XXI, 1975, p. 81.
- 90.- Y. Armajani, Middle East..., op. cit. p. 153.
- 91.- Shaw, "El Imperio Otomano..." en Grunenberg, op. cit. p. 76.
- 92.- Ibid. pp. 77-79.
- 93.- Armajani, op. cit. p. 155.
- 94.- Manuel Ruiz Figueroa, El Islam responde. México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 41.
- 95.- Ver Bendix, op. cit. p. 348.

- 96.- S. G. Vesey-Fitzgerald "Nature and sources of the Sharī'a", en Majid Khadduri H. J. Liebesny (eds.) Law in the Middle East. Washington, The Middle East Institute, 1955, pp. 85- 86.
- 97.- N. J. Coulson, "Islamic Law" p. 938 en The New Encyclopedia Britannica, Vol. 9, Chicago, H. Hemingway Benton, Publisher, 1975, pp. 938-943.
- 98.- Joseph Schacht "Islamic Law" p. 344 en Encyclopaedia of Social Sciences. VIII, New York, The Macmillan Company, 1932. pp. 344-349.
- 99.- Ibid. p. 345.
- 100.- Weber, E y S., I. op. cit. p. 592
- 101.- Ibid. p. 594.
- 102.- Ibid. p. 650.
- 103.- Ibid. pp. 649-650.
- 104.- Ibid. pp. 650-651.
- 105.- Ver Ruiz Figueroa, op. cit. p. 20, quien refiriéndose a la exégesis de los juristas, afirma: "El trabajo y la obligación de los doctores de la ley de ningún modo es legislar o modificar la ley divina, sino sólo descubrirla, en primer lugar en el libro sagrado, el Corán, e interpretarla. En teoría, - por tanto, la ley se descubre, no se hace o se crea" (los subrayados son míos)
- 106.- Charles F. Gallagher "Islam" p. 208 en International Encyclopaedia of Social Sciences, Vol. VIII, New York, The Macmillan Company, 1968, pp. 202-216. (el subrayado es mío)
- 107.- Weber, E y S., I, p. 516.
- 108.- N. J. Coulson, A History of Islamic Law. Edimburgh University Press, 1964, p. 22.
- 109.- S. d. Goitein "The Birth hour of Muslim Law" en Studies in Islamic History and Institutions. Leiden, E. J. Brill, 1969 pp. 126-134.
- 110.- Ibid. p. 133.
- 111.- Coulson. A History of... op. cit. p. 15.
- 112.- Joseph Schacht. Introduction to Islamic Law. Oxford, Oxford University Press, 1964, p. 19.
113. Ibid. p. 18.

- 114.- Ibid. p. 26.
- 115.- Schacht "Islamic Law" en Encyclopaedia of..., op. cit. p. 345.
- 116.- Coulson, A History of... , op. cit. p. 37.
- 117.- Coulson, "Islamic Law" en The New Encyclopaedia... , op. cit. p. 939.
- 118.- Schacht, Introduction to... , op. cit. p. 41.
- 119.- Ibid. pp. 43-44 y Coulson, A History of... pp. 51-52.
- 120.- Coulson, A History of... , op. cit. pp. 55-60.
- 121.- Schacht, Introduction... , op. cit. pp. 46-48.
- 122.- Coulson, A History... , op. cit. p. 61.
- 123.- J. Schacht, "The Schools of Law and Later Development of Jurisprudence" en Khadduri, Law in the Middle East. op. cit. p. 70.
- 124.- J. Schacht "Islamic Law" op. cit. p. 70.
- 125.- J. Schacht. Introduction to..., op. cit. p. 71.
- 126.- Ibid. p. 79.
- 127.- Ibid. pp. 82-83.
- 128.- J. Schacht "Islamic Law", op.cit. p. 348.
- 129.- Ver Ibid. donde Schacht afirma "No había un límite marcadamente definido entre el sistema teórico y el poder estatal, lo cuál se puede probar con documentos y con el doble papel de algunos funcionarios." [El subrayado es mío].
- 130.- J. Schacht. Introduction... , op. cit. p. 205.
- 131.- Ibid. p. 203.
- 132.- Esteban de Tournai en su Summa de Decretis Proemium resumía la separación acordada en Worms en los siguientes términos: "...las dos vidas son la espiritual y la carnal, los dos géneros los bienes el sacerdocio y el imperio, la doble jurisdicción el derecho divino y el humano. Dad a cada uno lo que le corresponde y todo el conjunto estará en equilibrio". Tomado de Miguel Artola, Textos Fundamentales para la Historia. Madrid, Revista de Occidente, 1968, p. 102.
- 133.- Miguel de Artola, op. cit. p. 104.

- 134.- Weber, E y S I, op. cit. p. 619.
- 135.- Ibid. pp. 619-620.
- 136.- Ibid. pp. 598 y 634-35.
- 137.- J. Schacht, Introduction to..., op. cit. pp. 20-21.
- 138.- Ver Goitein "The Birth hour of Muslim Law" op. cit. y Vesey Fitzgerald "Nature and Sources of the Sharī'a" op. cit.
- 139.- S. Mahmassani, Falsafat Al-Tashrī Fi Al-Islām, (The Philosophy of Jurisprudence in Islam). Trad. F. J. Zīadeh. Leiden, E. J. Brill, 1961, p. 139.
- 140.- Ibid. p. 142.
- 141.- Ibid.
- 142.- Ibid. p. 139.
143. Weber, E y S. I, op. cit. p. 628.
- 144.- Ibid. p. 651.
- 145.- Weber, E y S I, op. cit. p. 272.
- 146.- Ibid. p. 270.
- 147.- Max Weber, Historia Económica General. México, F. C. E., - - 1964, pp. 237-238. En esta obra, Weber enumera seis pre-requisitos de la racionalidad económica: 1) Apropiación del em presario de los medios materiales de producción; 2) libertad de mercado; 3) técnica racional del comercio [contabilidad - por partida doble]; 4) Derecho racional; 5) libertad contractual y 6) comercialización económica. El subrayado del punto 5 es mío]. En E y S, I, op. cit. p. 131, Weber agrega dos - puntos más a esta lista: sistema monetario racional formal; y separación lo más completa posible entre el capital de la empresa y el patrimonio del propietario. Además, especifica que la racionalidad del Derecho debe ser formal e incluye - junto a ésta la racionalidad formal del orden administrativo.
- 148.- J. Schacht. Introduction to Islamic Law, op. cit., p. 144. - Ver también la nota de pie en la página 78.
- 149.- Rodinson, op. cit. p. 47.
- 150.- Ibid.
- 151.- Ibid. p. 52.

- 152.- S. D. Goitein "The Rise of Middle Eastern Bourgeoisie in early Islamic times" p. 238 (especialmente nota de pie número 3) - en Studies in Islamic History and..., op. cit. pp. 223-241.
- 153.- R. Mantran, op. cit. p. 204.
- 154.- C. Cahen, op. cit. pp. 152-153.
- 155.- R. Mantran, op. cit. p. 204.
- 156.- C. Cahen, op. cit. p. 187.
- 157.- Goitein, "The Rise of..." op. cit. p. 218.
- 158.- Bendix, op. cit. p. 82.
- 159.- Max Weber, The City, Londres, William Heinemann, 1958, p. 74. También en E y S II, op. cit. p. 945.
- 160.- Ibid. The City p. 81, y E y S II p. 949.
- 161.- Ibid.
- 162.- Ibid.
- 163.- En forma muy sintética la argumentación de Pirenne es la siguiente: al quedar cerrado el Mar Mediterráneo por la presencia musulmana, se clausura el principal medio de comunicación europea para el comercio; al desaparecer la posibilidad de vender productos al exterior, las ciudades europeas se despueblan y se pasa a una economía agrícola de subsistencia descentralizada (puesto que no hay un centro urbano). Con esto surge una aristocracia agrícola que, por su descentralización y desvinculación con el comercio, adquiere poder propio sin depender del monarca (a diferencia de la aristocracia comercial), generando así el sistema feudal (Cfr: H. Pirenne, Mahomet et Charlemagne, París, P.U.F., 1970 pp. 107 passim - 206). Al cerrarse el Mediterráneo, también el centro político de Europa se desplaza de sus costas al norte y se concentra en el reino franco, razón por la que Pirenne afirmó que "Sin el Islam, el Imperio Franco sin duda nunca hubiera existido y Carlomagno resulta inconcebible sin Mahoma". El autor va más lejos aún al considerar que el inicio real de la Edad Media Europea no se da con las invasiones germánicas sino con la aparición del Islam puesto que, si se compara la estructura social y económica del reino Merovingio con el Carolingio, se observa que mientras el primero no rompe con la estructura esencial de la antigüedad, el segundo rompe definitivamente con ella (Cfr: H. Pirenne "Un contraste économique: mérovingiens et carolingiens" en Histoire Economique de l'Occident Medieval, Brujas, Desclée de Brouwer, 1951 pp. 71-82). Su hipótesis se cierra cuando descubre que a partir del siglo XII, con la apertura marítima de Venecia y Flandes, rená

de un comercio que transforma nuevamente la estructura socio-económica europea, iniciándose así la superación del feudalismo (Cfr: H. Pirenne, Las Ciudades de la Edad Media, Madrid, Alianza Editorial, 1972, pp. 67-70). Ahora bien, aunque el Feudalismo europeo tenga causas endógenas propias, creemos - que todavía pueden ser útiles algunos de los puntos de este esquema: La nueva conformación que adquirirá la reestructuración político-administrativa de Europa, después del siglo - XII, más apta para el impulso del capitalismo moderno, sería un punto de contraste interesante frente a un mundo islámico que mantiene un continuum administrativo centralizado y que - por lo mismo, al enfrentarse a las funciones modernas, se encuentra poco capacitado en su organización tradicional para afrontar esa problemática.

- 164.- Ver por ejemplo; Mantean, op. cit. pp 54-55 y C. Cahen, op. cit. pp. 166-167.
- 165.- H. Pirenne, Las Ciudades de la Edad Media, op. cit. p. 96.
- 166.- Ibid. p. 99.
- 167.- Ibid. p. 106.
- 168.- Ibid. pp. 115-119.
- 169.- Weber, The City, op. cit. p. 210; E y S. II, p. 1033.
- 170.- Weber, E y S. II, p. 1033.
- 171.- Ibid. p. 965.
- 172.- Ibid. p. 959.
- 173.- Ibid. p. 963, Esto será importante recordarlo cuando hablemos de la incorporación a la ciudad islámica, donde una comunidad más general, la umma, inhibe la diferenciación estamental.
- 174.- Pirenne, Las ciudades de la Edad Media, op. cit. p. 83.
- 175.- Weber, E y S. II, p. 957.
- 176.- Pirenne, Las Ciudades de..., op. cit. pp. 123-124. Con respecto al mismo asunto, ver Weber, E y S. II, pp. 971 y 986.
- 177.- Pirenne, Las Ciudades..., pp. 124-125.
- 178.- Ibid. pp. 128-135.
- 179.- Ibid. p. 136.
- 180.- Weber, E y S. II, p. 1016.

- 181.- Pirenne, op. cit. pp. 133-134.
- 182.- Ver "Civitas" en Encyclopaedia Britannica: Micropedia, Vol. II, p. 960, 1974, op. cit.
- 183.- Citado en Ira M. Lapidus "Muslim Cities and Islamic Societies" en I. M. Lapidus (ed.) Middle Eastern Cities. Berkeley and Los Angeles, University of California Press, - - 1969. p. 74.
- 184.- Ibid. p. 70.
- 185.- Ira M. Lapidus. Muslim Cities in the later Middle Ages. Cambridge, Harvard University Press, 1967. p. 188.
- 186.- Ibid. p. 199.
- 187.- S. M. Stern "The Constitution of Islamic City" en H. Hourani y S. M. Stern (ed.) The Islamic City. Oxford, Bruno Cassirer (Publishers), 1970, p. 31.
- 188.- H. Hourani "The Islamic City in the light of recent research" en Ibid. pp. 13 y 15.
- 189.- Con respecto al planteamiento de esta paradoja, ver Stern - "The Constitution of..." op. cit. pp. 32-33, donde afirma: "El hecho de que nada por el estilo como instituciones cívicas corporativas se haya desarrollado dentro del marco de la civilización islámica, que empezó una vida urbana mucho más avanzada que la de Europa occidental, es paradójico pero es una verdad innegable".
- 190.- Weber. E y S. II, op. cit., p. 951.
- 191.- Ibid. pp. 953-954.
- 192.- Ibid. p. 954.
- 193.- Aparte de las menciones hechas de Goitein, Lapidus y Stern, ver el resumen general de los adelantos de la investigación en esta área en Hourani, "The Islamic City in the light of recent research" op. cit.
- 194.- Claude Cahen, "Movements Populaires et Autonomisme Urbain - dans l'Asie Musulman de Moyen Age" en Arabica, V, Leiden, - E. J. Brill, 1958 pp. 225-250; y Arabica, VI, Leiden, 1959, pp. 25-56 y pp. 223-265.
- 195.- Stern, "The Constitution of Islamic City" op. cit. p. 34.
- 196.- Ibid. p. 36.
- 197.- Louis Gardet. La Cite musulmane: vie sociale et politique. - op. cit. p. 27.

- 198.- Ibid. p. 49.
- 199.- Ibid. p. 57.
- 200.- Ibid. p. 60.
- 201.- Weber, E y S. II, op. cit. pp. 961-962.
- 202.- Ver Louis Massignon, "Guilds [Islamic]" en Encyclopedia of Social Sciences. Op. cit. Vol. VII, pp. 214-216; Bernard Lewis "The Islamic Guilds" en Economic History Review, Vol. - VIII, No. 1, Noviembre 1937; Louis Gardet, La Cite musulmane: vie sociale et politique, op. cit. pp. 258-262.
- 203.- Stern "The Constitution of Islamic City" op. cit. pp. 37-43.
- 204.- Ibid. pp 47-48.
- 205.- Ibid. p. 48. Los rudimentos de autonomismo a los que se refiere Stern son los frustrados movimientos populares cuyo fracaso ya ha sido mencionado.
- 206.- Claude Cahen "Y a-t-il eu des corporations professionnelles - dans le monde musulman clasique?" en Hourani y Stern, The Islamic City. op. cit. p. 52.
- 207.- Ibid. pp. 61-62.
- 208.- Goitein "The Working people of the Mediterranean area during the high middle ages" pp. 267-268 en Studies in Islamic History. op. cit. pp. 255-278.

NOTAS.

CAPITULO II.

- 1.- La idea de los polos "progresista" o "revolucionario" por un lado y de "conservador" o "tradicionalista" por el otro, se encuentra formulada en G. Jean Louis Soulié y Lucien Champenois Le Royaume d'Arabie Saoudite face à l'Islam Révolutionnaire, Paris, Armand Colin, 1966. En esta obra la polaridad se sitúa entre Egipto como portavoz del Islam "revolucionario" y Arabia Saudita como representante del Islam "tradicionalista". El criterio para hacer esta distinción se basa en la conformación de una República con tendencias socialistas en el primer caso y de una monarquía en el segundo, con las divergencias que manifiestan frente a los demás países árabes: mientras que Egipto fomenta las fuerzas "progresistas" y el derrocamiento de las monarquías en el área del Medio Oriente, Arabia Saudita apoya a las monarquías, incluso tradicionalmente rivales, para que repriman la oposición en sus dominios. El conflicto del Yemen en 1964 marca la culminación de esta dualidad al producirse el enfrentamiento militar de ambos polos. Sin embargo, el análisis de Soulié y Champenois se detiene en 1966 y para la década de los setentas nos encontramos con que Egipto adopta una posición crecientemente moderada: la derrota de junio de 1967 frente a Israel, la muerte de Nasser, los problemas internos y la nueva política de Sadat, condicionan esa moderación. Al mismo tiempo, desde 1969, la República Árabe Libia, deseosa de seguir con la tradición nasserita, aparece en escena y desplaza gradualmente a Egipto como polo "revolucionario" del Islam. El nuevo régimen libio se muestra más que dispuesto para encabezar el radicalismo islámico inhibido por Sadat. Por esa razón hemos considerado, siguiendo la línea de los autores mencionados, que Libia aparece como el polo "progresista" árabe frente al polo conservador que Arabia Saudita ha logrado mantener. Nótese que hablamos de estados constituidos (como lo hacen Soulié y Champenois) y por lo mismo no se ha tomado en cuenta en esta polaridad a organizaciones políticas radicales como las de los palestinos.

- 2.- Fazlur Rahman "Islam" en The New Encyclopaedia Britannica: Macro-
pedia, 9, op. cit. p. 824. El sufismo es el misticismo islámico
en el que se quiere encontrar la verdad y el amor divino a través
de la experiencia personal directa de Allah. Aunque nunca fue -
aceptado totalmente por la ortodoxia, algunos pensadores del si-
glo XI lograron encontrar su coexistencia relativa dentro del su-
nismo. Con todo, no es aceptado por los wahhabitas.
- 3.- Fernand J. Tomiche, L'Arabie Saoudite. Paris, Presses Universi-
itaires de France, 1962, p. 34.
- 4.- Para una descripción detallada de la expansión wahhabita y del -
moderno estado saudita, ver H. St. John Philby, Sa'udi Arabia. -
Londres, Ernest Benn, 1955.
- 5.- Philby, Sa'udi Arabia, op.cit. p.p. 144-145. Según este autor, -
las fuerzas turco-egipcias perdieron doce mil hombres y las - -
wahhabitas trece mil, incluyendo a ocho miembros de la familia
real.
- 6.- Se dice que Abd al-Azzis escaló una noche de enero las murallas
de Riyad. Evadiendo a los centinelas se desplazó sigilosamente -
hasta los aposentos del gobernador de la tribu rashid y cayó so-
bre él. Después de una lucha cuerpo a cuerpo en que Abd al-Azzis
salió victorioso, la guarnición de la ciudad se rindió y los sau-
ditas recobraron el dominio del Najd. Ver D. Van der Meulen, The
Wells of Ibn Sa'ud. Nueva York, Frederick A. Praeger, 1957, - -
p.p. 49-53.
- 7.- E. E. Evans Pritchard, The Sanusi of Cyrenaica. Oxford, Oxford -
University Press, 1949.
- 8.- Ibid. p. 1
- 9.- Ibid. p. 8
- 10.- Ibid. p. 9.
- 11.- Ibid. p.p. 11-13.
- 12.- Ibid. p. 70.
- 13.- Ibid. p. 10.

- 14.- La expansión de la Orden sanusiya empieza con la Fundación de la primera logia en 1843 hasta que la red de logias abarcó toda la región. Las logias eran organizaciones religiosas y administrativas encargadas a miembros de la Orden para su representación en los diversos territorios tribales. Cada logia era autosuficiente y obtenía sus ingresos por medio de donaciones, tributos, rentas y su propio trabajo, debiendo enviar el excedente a los oasis centrales de Jaghbub y Kufra para el mantenimiento de la "Universalidad" y de la familia Sanusi, así como para los propósitos generales de la Orden. La Fundación de una logia o zāwiya tribal se llevaba a cabo cuando una tribu, al ver que otras tribus ya poseían su Zawiya, mandaba un representante ante el jefe de la Orden para pedirle un Shaik que enseñara a los niños, arreglara disputas, diera instrucción religiosa, etc. El Shaik era designado por el jefe de la Orden y acompañado de dos Ikhwan (hermanos) acudía al mejor lugar de que dispusiera la tribu solicitante para fundar la Zawiya. El Shaik pediría tierras adyacentes o tributos de diversa especie para sostenerse y la tribu ayudaría en el trabajo de la logia aunque ella desempeñaría la mayor parte. De este modo la Orden llegaría a dominar un total de 200 mil hectáreas en la región con el control de las mejores tierras y los mejores pozos así como los mejores lugares estratégicos (costas, sitios defensivos, cruces de caravanas, etc.) Ver Evans Pritchard, op. cit. p. 26 y p.p. 73-78. Nótese que los miembros de la Orden y la familia Sanusi en especial empiezan a usufructuar los beneficios de una tradición nomadista.
- 15.- Evans Pritchard, op. cit. p. 71.
- 16.- Ibid. p. 79.
- 17.- Ibid. p.p. 82-84.
- 18.- Ibid. p.p. 69-70.
- 19.- Ibid. p. 91.
- 20.- Ibid. p. 99.
- 21.- Ibid. p. 104.
- 22.- Ibid. p. 98.

- 23.- Carole Collins "Imperialismo y Revolución en Libia" en Petróleo y Dependencia en Medio Oriente, Irán, Arabia Saudita y Libia. Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1974, p. 180. También en MERIC Reports No. 27, abril de 1974.
- 24.- Ibid. p.p. 180-181.
- 25.- Ibid. p.p. 187-188.
- 26.- Ibid. p. 188.
- 27.- Evans Pritchard, op. cit. p. 109.
- 28.- Ruth First, Libya: The Elusive Revolution. Londres, Penguin Books, 1974 p. 46.
- 29.- Ibid. p. 47-48.
- 30.- Carole Collins, op. cit. p. 172.
- 31.- Ibid. p.p. 193-194.
- 32.- Ruth First, op. cit. p.p. 50-51.
- 33.- Evans Pritchard, op. cit. y Ruth First, op. cit. p. 52.
- 33 bis.- Citado en Collins, op. cit. p. 197.
- 34.- Ibid. p. 199.
- 35.- First, op. cit. p.p. 53-55.
- 36.- Ibid. p. 55.
- 37.- Collins, op.cit. p. 187.
- 38.- Ibid. p. 186.
- 39.- El concepto de Imperialismo es sumamente ambiguo por la enorme variedad de significados que ha tenido, no digamos en la historia desde la formación del Imperium romano, sino tan solo en los últimos 140 años. Al respecto véase Richard Koebner, Empire Cambridge University, Press, 1961, para la evolución del concepto desde sus orígenes, y sobre todo, para el período más reciente: Richard Koebner y H. O. Schmidt, Imperialism: The history and significance of a political word, 1840 - 1960, Cambridge - University Press, 1964. Utilizaremos el concepto en esta tesis de una manera muy amplia entendiéndolo como el dominio o control, político o económico, directo o indirecto, de un estado o nación sobre grupos similares a través de técnicas muy variadas que van desde las políticas militares, económicas y financieras, hasta las tecnológicas y culturales. Para la noción de control y de -

Las técnicas empleadas en el proceso imperialista véase: Koebner y Schmidt op. cit. p. xviii; William Langer, The Diplomacy of Imperialism, I, New York, Knopf, 1935, p. 67; y la reciente exposición de Harry Magdoff, La Era del Imperialismo, México, - Editorial Nuestro Tiempo, 1971. En sus posiciones más recientes, Magdoff ha enfatizado la cuestión del control como elemento descriptivo y constitutivo del proceso imperialista, véase su artículo "The New Imperialism" en The New Encyclopaedia Britannica: Macropedia, op. cit. Vol. 4. p.p. 894-906. Para el estatuto teórico de la categoría imperialismo en el análisis marxista a partir de la interpretación leninista, ver la precisión que la noción de dependencia le ha otorgado en Fernando Henrique Cardoso ¿Teoría de la dependencia o análisis concreto de situaciones de dependencia?, México, ABIIS, 1971, también reproducido en la revista Comercio Exterior, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, vol XXII, No. 4, Abril de 1972 p.p. 335-365.

- 40.- Yayha Armajani, Middle East: Past and Present, op.cit. p.292
- 41.- Ibid.- p.p. 292-293.
- 42.- La correspondencia Husein-McMahon, así como otros documentos importantes para el período, se encuentran reproducidos en los apéndices del libro de George Antonius, The Arab Awakening, Beirut, Khayats, 1938, p.p. 413-458.
- 43.- El texto del trabajo Sykes-Picot también se encuentra reproducido en la obra mencionada en la nota anterior.
- 44.- D. Van der Meulen, The Wells of Ibn Saud, New York, Frederick A. Praeger, 1957, p.p. 72-73.
- 45.- Harry St. John B. Philby, Arabian Days, Londres, Robert Hale, - 1948, p.p. 159-159.
- 46.- Ibid. p.p. 159-160.
- 47.- D. Van der Meulen, op.cit., p. 75.
- 48.- De hecho, la única actividad de Ibn Saud en favor de Gran Bretaña durante la guerra fue la hostilidad que manifestó contra Ibn Rashid, líder tribal que dominaba una parte del norte del Najd, quien era aliado de los turcos.

- 49.- George Lenczowski. The Middle East in World Affairs. New York, Cornell University Press, 1962, p.p. 542-543.
- 50.- Ver St. John B. Philby. Saudi Arabia, op. cit. p.p. 276-279. En el caso del oasis de Khurma, Ibn Saud logró hacer aparecer el conflicto ante los británicos como un mero asunto interno que no afectaría los intereses del Imperio. De este modo los británicos decidieron que el asunto se resolviera entre los líderes árabes.
- 51.- Ibid. p.p. 286-291.
- 52.- St. John B. Philby. Arabian Jubilee. Londres, Robert Hale Limited, 1952. p.p. 176-178.
- 53.- Para una descripción de la estructura social tradicional de las regiones del Najd y el Hejaz, donde no aparece nada semejante a una burguesía nacional al iniciarse la formación del reino de Arabia Saudita ver: George A. Lipsky. Saudi Arabia: its people, its society, its culture. New Haven. Hraf Press, 1959, capítulo 7, p.p. 61-91.
- 54.- St. John Philby. Saudi Arabia, op.cit. p. 313.
- 55.- Ibid. p.p. 314-316.
- 56.- Ibid. p. 329-331.
- 57.- George Lenczowsky. The Middle East..., op. cit. p. 549.
- 58.- Citado en Fred Halliday. Arabia Without Sultans. Londres, Penguin Books, 1974, p. 50.
- 59.- Lenczowsky, op. cit. p. 551.
- 60.- Ibid. p. 558.
- 61.- Philby, Saudi Arabia, op. cit. p.p. 342-343; Tomiche, L'Arabie Saoudite, op. cit. p.p. 84-85.
- 62.- Halliday, Arabia..., op. cit. p. 57.
- 63.- Citado en Majid Khadduri. Modern Libya: A Study in Political Development. Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1963, p. 35.
- 64.- Ibid. p.p. 36-37.

- 65.- Khadduri, op.cit. p.p. 111-136; y Ruth First, op. cit. p.p. 61-67.
- 66.- Henry Serrano Villard. Libya: The New Arab Kingdom of North Africa. New York, Cornell University Press, 1956, p. 24.
- 67.- Ibid.
- 68.- El proceso de consulta se encargó a una Comisión de Investigación especial. La forma en que llevó a cabo su trabajo ha sido recientemente criticada en los siguientes términos: "el informe de la comisión fue más el reflejo de las subjetividades respectivas de los miembros de la comisión que de las opiniones de los libios sobre la cuestión. En Trípoli, el líder de uno de los partidos más antibritánicos fue encarcelado 'para asegurar la libertad de expresión'." Ver Carole Collins "Imperialismo y Revolución en Libia" op. cit. p. 204.
- 69.- Khadduri, op. cit. p.p. 134-137.
- 70.- Ibid. p.p. 88-91.
- 71.- Ruth First, op. cit. p.p. 68-69.
- 72.- Ibid. p. 74.
- 73.- Ibid. p.p. 87-88.
- 74.- Benjamin Higgins. Economic Development: Principles, Problems and Policies. New York, W.W. Norton and Co. 1959, p. 26.
- 75.- Ibid. p.p. 28-29.
- 76.- Benjamin Higgins. Economic Development: Principles, Problems and Policies. (Revised Edition). Nueva York, W. W. Norton and Co, 1968, p. 820.
- 77.- La explosión del nacionalismo libio será analizado en el próximo capítulo. Por lo pronto remitimos entre otros, al Discurso de Muammar El-Ghadhafi, el 28 de marzo de 1972, ante la Unión Socialista Árabe. Trípoli, Ministerio de Información de la República Árabe Libia, 1972.
- 78.- Ver nota 1 de este capítulo.

NOTAS.

CAPITULO III.

- 1.- Solo a manera de ejemplo podemos mencionar que el análisis comparativo de la modernización en Black, con base a estructuras y funciones, hace una referencia a la utilización de tipos ideales. Ver C.E. Black, The Dynamics of Modernization: a study in comparative history, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1956, p. 44, en donde se afirma: "Una manera de formular un problema comparativo es con el uso de un modelo o tipo ideal como base de comparación [...]. Es posible discernir una estructura de variables dependientes e independientes, de correlaciones y variaciones, que sirva para organizar los datos con referencia a un problema seleccionado y en casos apropiados para alcanzar conclusiones de valor explanatorio y predictivo". Más adelante, en la página 48 de la obra citada, hace referencia a los líderes carismáticos como patrón de análisis en el proceso modernizador. En la página 53 utiliza al concepto de modernidad como un tipo ideal aplicable a cualquier sociedad. En las páginas 15-17 considera que el proceso racionalizador burocrático es típico de las sociedades modernas, difícilmente eludible, etc. Otros teóricos de la modernización como S.N. Eisenstadt (independientemente de su buena o mala interpretación de Weber) han declarado abiertamente la herencia weberiana en el análisis de la modernización y el desarrollo político: Ver, S.N. Eisenstadt, Técnicos, 1970, p.p. 257-275. Para una complementariedad de Weber en base a teóricos del Desarrollo Político, principalmente Huntington y Almond y Coleman, y su aplicación al estudio de los países islámicos, Ver: R. Hourir Dekmejian "Marx, Weber and the Egyptian Revolution" en Middle East Journal, Washington, Middle East Institute, Vol. 30, No. 2, Primavera de 1976, especialmente p. 167 y p.p. 170-172.
- 2.- G.A. Almond y G.B. Powell, Política Comparada: Una concepción evolutiva, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972, p. 35.
- 3.- C.E. Black, op. cit. p. 46.
- 4.- Ibid. p. 44.
- 5.- Samuel P. Huntington, El Orden Político en las Sociedades de Cambio, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972, p. 43. La participación política ha sido definida por Almond y Coleman como "la presión que ejercen los grupos sociales para lograr una efectiva influencia en el proceso de decisión del sistema". Almond y Coleman, op. cit. p. 36.
- 6.- Huntington, op. cit., p.p. 52-61.
- 7.- Black, op. cit. p.p. 67-68.
- 8.- Ibid. p. 48.
- 9.- Ver supra p.p. 109-110. Así como H. St. John Philby Saudi Arabia Londres, Ernest Benn Limited, 1955, p. 313.

- 10.- G. Jean Louis Soulié y Lucien Champenois. Le Royaume d'Arabie Saoudite face a l'Islam Revolutionnaire. Paris, Armand Colin, 1966, p. 23.
- 11.- George A. Lipsky. Saudi Arabia: its people, its society, its culture. New Haven, HRAF Press, 1959, p.p.p. 100-112.
- 12.- Ver George Lenczowsky. The Middle East In World Affairs. Nueva York, Cornell University Press, 1962, p. 559.
- 13.- Para una descripción de cómo el ejército saudita depende directamente de los recursos del monarca, recibiendo de éste los subsidios monetarios y pagos en especie, ver Lucien Flory y R. Mantran. Les régimes politiques des pays arabes. Paris, P.U.F. 1968, p. 320.
- 14.- George Lenczowsky, op. cit. p.p. 559-560.
- 15.- Soulié y Champenois, op. cit. p. 29.
- 16.- The Middle East and North Africa, 1971-1972. Londres, Europa Publications Ltd., 1972, p. 510.
- 17.- "Saudi Arabia: Bullish on America" en MERIP Reports. No. 26, Marzo de 1974, traducido como "Arabia Saudita" en René Theberg et al: Petróleo y Dependencia en Medio Oriente. Irán, Arabia Saudita y Libia. Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1974. Ver p.p. 115-117.
- 18.- Ibid. p. 118.
- 19.- Fred Halliday. Arabia without Sultans. Londres, Penguin Books, 1974, p. 56.
- 20.- Ibid. p.p. 54-56.
- 21.- Citado en Soulié y Champenois, op. cit.; p. 39.
- 22.- Ibid.
- 23.- Ver capítulo I, p.p. 60-67
- 24.- Citado en Soulié y Champenois, op. cit., p. 40.
- 25.- MERIP "Arabia Saudita" en R. Theberg, op. cit. p.p. 110-119.
- 26.- Ibid. p. 119.
- 27.- Ver nota 46 del Capítulo II.
- 28.- Middle East Monitor. Washington, The Middle East Institute, Volumen V, No. 8, 15 de Abril de 1975, p.p 4-5
- 29.- Ibid. Vol. V, No. 7, 1o de Abril de 1975, p. 1.
- 30.- Ibid. Vol. VI, No. 10, 15 de julio de 1976, p. 2. Tomamos el término billón en el sentido anglo-sajón de mil millones.

- 31.- Ver Edward Luttwak, Coup d'etat: a practical Handbook. Londres, Penguin Books, 1969 p.p. 20-22.
- 32.- Ruth First, Libya: The Elusive Revolution. Londres, Penguin Books, 1974, p.p. 90-91.
- 33.- Ibid. p.p.92-95.
- 34.- Ibid. p. 89.
- 35.- Ibid. p. 89-90.
- 36.- Ibid. p. 99.
- 37.- Ibid. p.p. 108-109.
- 38.- Ibid. p. 109.
- 39.- Ibid. p. 110.
- 40.- Ibid.
- 41.- "The Lybian Revolution in the Words of its leaders" en Middle East Journal. Washington D.C. Vol. 24. No. 2, Primavera de 1970, p. 203.
- 42.- Ibid. p. 208.
- 43.- Time. Abril, 2, 1973. p. 9.
- 44.- "The Lybian Revolution in..." op. cit. p. 205.
- 45.- Ibid. p. 203.
- 46.- Declaraciones a la Televisión Libia el 10 de Septiembre de 1970, citadas en Ruth First, op. cit. p. 203 y reproducidas en su integridad en Mirella Bianco, Gaddafi: Voice from the Desert. Londres, Longman Group Ltd., 1975, p.p. 47-64.
- 47.- En las mismas declaraciones a la Televisión Libia, Gaddafi reconoce que "La operación en sí misma fue decidida en el último minuto". Cuando el locutor preguntó a Gaddafi en qué momento había preparado el primer Comunicado del C.C.R., Gaddafi respondió "No me lo va a creer, pero lo elaboré entonces y ahí [en la estación de Radio en la madrugada del 10 de Septiembre de 1969] (...) Entonces, y sólo entonces, empecé a escribir el texto del Comunicado. Cuando lo estaba leyendo en la transmisión, recordé que había extranjeros en Libia y que había que garantizarles su seguridad, y que las fuerzas armadas deberían ser responsables de esa seguridad. Así que improvisé las secciones concernientes a ellos y estos pasajes también fueron transmitidos". Ver: Mirella Bianco, op. cit. p.p. 52 y 54.

- 48.- Time. Abril 2, 1973, p. 9.
- 49.- Ruth First, op. cit. p. 116.
- 50.- Ver Leland Bowie "Charisma, Weber and Nasser" en Middle East Journal. Vol. 30, No. 2, Primavera de 1976, p.p. 141-157; y R. Hrair Dekmejian "Marx, Weber and the Egyptian Revolution" en Ibid. p.p. 158-172; así como R. Hrair Dekmejian, Egypt Under Nasser: A Study in Political Dynamics. Londres, University of London Press, 1972.
- 51.- Críticas a Weber en este sentido han sido expuestas por Carl J. Friedrich, Totalitarian Dictatorship and Autocracy. Cambridge, Massachusetts, 1965. Citado en Bowie "Charisma, Weber and..." op. cit. p.p. 143-144.
- 52.- Mirella Bianco, Gaddafi: voice from the desert. Op. cit.
- 53.- Ibid. p.p. 4-37. Los denominadores comunes de las entrevistas realizadas constituyen por un lado, el señalamiento de una inteligencia sobresaliente en Gaddafi y, por otro lado, la consideración de que Gaddafi siempre fue un individuo "diferente" a los demás, destinado a convertirse en líder. Sólo a manera de ejemplo, podemos citar aquí lo que un oficial del ejército libio respondió cuando se le preguntó su opinión de por qué Gaddafi escogió la carrera militar: "... lo que sé es que escogió esta carrera precisamente con el fin de organizar la revolución. Me preguntó cómo lo describiría a él en mis propias palabras. Pues bien, imagine a una caravana perdida en el desierto. Gaddafi es justo la clase de hombre que podría llevarla a salvo a su destino" op. cit. p. 37.
- 54.- Ibid. p. 26.
- 55.- Ruth First, op. cit. p.p. 117-118.
- 56.- Ibid. p. 118.
- 57.- Kuesing's Contemporary Archives, Abril 9, 1976, p. 27673.
- 58.- Eric Rouleau "Na Libia, o poder está nas mãos do povo" en Opinião, 10 de Septiembre de 1976, p. 17.
- 59.- Citado en Middle East Monitor. Volumen IV, No. 8, 15 de Abril de 1974, p. 1.
- 60.- The Economist. Londres, 13 de Abril de 1974, citado en Middle East Monitor, 15 de Abril de 1974, p. 1.
- 61.- Ibid. p. 2.
- 62.- Mirella Bianco, Gaddafi..., op. cit. p. 135.
- 63.- Ibid. p.p. 74-75.
- 64.- Moammar Ghadafi Discurso de Sabratalah. Publicado por: The Libyan Arab Republic Ministry of Information and Culture, Tripoli, 1972, p.p. 5-8 y 8-9 (El subrayado es mío)

- 65.- Mirella Bianco, Gadafi..., op. cit. p. 135.
- 66.- Ibid.
- 67.- Le Monde Hebdomadaire. No. 1499, 21-27 de julio de 1977, p. 1.
- 68.- Ver Leland Bowie "Charisma, Weber and Nāsir", op. cit.
- 69.- Ver Newsweek, 25 de julio de 1976 y El Día, 26 de julio de 1976, p. 8.
- 70.- Ruth First, op. cit., p. 116.
- 71.- "The Libyan Revolution in the words of its..." op. cit. p. - 207.
- 72.- Ruth First, op. cit. p. 122.
- 73.- Citado en Ibid. p. 123.
- 74.- Ibid. p. 119.
- 75.- Citados en Mirella Bianco. Gadafi... op. cit. p. 67.
- 76.- Ibid. p. 69.
- 77.- Ibid. p. 75.
- 78.- "Libia: ¿Una Tercera Vía?" en Tahrir: Liberación. No. 3. México, 1976, p. 14.
- 79.- Ibid.
- 80.- Ver Ruth First, op. cit. p. 130.
- 81.- Ibid. p. 133.
- 82.- Moḥammad El-Gheddafi. La Rivoluzione Culturale Libica. [Discurso pronunciado en Zúwara el 15 de Abril de 1973]. Roma, Ambasciata Della Repubblica Araba di Libia, 1974, p.p. 5-6.
- 83.- Ibid. p.p. ...
- 84.- Ibid. p. 10.
- 85.- Paul Balta "La Libye du Bouillant Colonel" I, Le Monde . 18 de abril de 1973, p. 2.
- 86.- Guido Colomba "Corano e moschetto" en Il Messaggero. 26 de Mayo de 1973, p. 4.
- 87.- Citado en Le Monde. 5 de junio de 1973. p. 5.
- 88.- Le Monde. 9 de Junio de 1973.
- 89.- Le Monde. 7 de Junio de 1973.

- 90.- M. Bianco. Gaddafi: voice from the Desert. op. cit. p. 96.
- 91.- Ibid. p.p. 94-95.
- 92.- Ruth First, op. cit. p. 128.
- 93.- Ibid. p.p. 139-140.
- 94.- Le Monde. 2 de Septiembre de 1975; Excelsior. 12 de Diciembre de 1976; Le Monde. 10 de Enero de 1977.
- 95.- Muammar Gaddafi. "Livre Vert: Extraits" en France, Pays Arabes. No. 62, Septiembre- Octubre de 1976, p.p. 10-12.
- 96.- Ver Paul Balta "La Libye du Bouillant Colonel" en Le Monde. 18 de Abril de 1973, p. 2. y Time, 2 de Abril de 1973, p. 10.
- 97.- Citado en Mirella Bianco, op. cit. p. 99.
- 98.- Time. 2 de Abril de 1973, p. 10.
- 99.- Time. 10 de Abril de 1972, p. 23.
- 100.- "The Libyan Revolution in the words of its leaders" op.cit. p. 203.
- 101.- Ibid. p. 207.
- 102.- Ibid. p. 208.
- 103.- Ibid.
- 104.- Moammar Ghadafi. Discurso de Sabratha. Op.cit. p. 16.
- 105.- Sermón de Gaddafi en la Mezquita de Trípoli, el 6 de noviembre de 1972, citado en Bianco, op. cit. p. 115.
- 106.- Le Monde, 8 de Junio de 1970.
- 107.- Ver supra. p.p.p. 146-147.
- 108.- Ver cita 45 de este capítulo.
- 109.- Ver la nota 21 de este capítulo.
- 110.- Moammar Ghadafi. Speech at the first General Conference of the A.S.U. Tripoli, the Libyan Arab Republic Ministry of Information and Culture, 1972, p.p. 7-13. No parece necesario agregar que el Coronel piensa que los problemas del subdesarrollo libio son consecuencia directa y exclusiva de esas oleadas imperialistas.
- 111.- Ibid. p. 13.
- 112.- Ibid. p.p. 69-72 y 77.

- 113.- Citado en Mirella Bianco, op. cit. p.p. 118-119. Qaddafi apo-
ya su razonamiento en la Sura III, versículos 103 y 104 y en
la Sura II, versículo 143, del Corán. Repetimos que sólo que
remos señalar que para Qaddafi el nacionalismo no es antagó-
nico con el fundamentalismo islámico ya que no es el tema de
la tesis discutir las relaciones entre Islam y Nacionalismo.
- 114.- Keesing's Contemporary Archives. 9 de Abril de 1976, p. 27674.
- 115.- Muammar Qaddafi. "Livre Vert: Extraits", op. cit. p. 11.
- 116.- Ibid. p. 10.
- 117.- Ibid.
- 118.- Keesing's Contemporary Archives. 9 de abril de 1976, p. 27674.
- 119.- Muammar Qaddafi "Livre Vert..." op. cit. p. 11.
- 120.- Keesing's... 9 de Abril de 1976, p. 27674.
- 121.- Ruth First, op. cit. p. 135.
- 122.- Ver supra. p.p.61-62
- 123.- Ruth First, op. cit., p.p. 177-180, refiere a un estudio de
Jamil M. Hilal en donde se encontró, a través de una serie -
de encuestas y trabajo de campo, que las diferencias de in-
greso en Libia no se notan en el modo de vida, alojamiento o
alimentación; así, la residencia no se fija con base a la si-
tuación económica, sino al parentesco: "La gente no concepió
lizó su posición económica en términos de clase [...]. los in-
gresos y sus fuentes no calificaban como base de diferencia-
ción". En cuanto a la ideología: "no puede discernirse ningú-
na ideología política que refleje las incipientes divisiones
de clase en estos pueblos" [p. 179].
- 124.- Muammar Gadhafi: Speech at the first general Conference... -
op. cit. p.p. 30 y 32.
- 125.- Ruth First, op. cit. p.p. 134-135 .
- 126.- Lipsky. Saudi Arabia... op. cit. p. 92.
- 127.- Soulié et Champenois, Le Royaume d'Arabie Saoudite... op. cit.
p. 68.
- 128.- Lipsky, op. cit. p. 5.
- 129.- Soulié et Champenois, op. cit. p. 69.
- 130.- Lipsky, op. cit. p. 116.
- 131.- Ibid. p. 105.

- 132.- William Rugh "Emergence of a New Middle Class in Saudi Arabia" en The Middle East Journal. Vol. 27, No. 1. Invierno de 1973, p. 17.
- 133.- Ibid. p. 20.
- 134.- La formación y función de esta nueva clase media serán descritas en el próximo capítulo.
- 135.- Mientras que la población de Arabia Saudita se calcula en un poco más de 8 millones de habitantes sobre un total de - - 2, 240, 000 Km² [con una densidad demográfica de 3.8 habitantes por Km²]; la población de Libia asciende tan solo a un poco más de 2 millones de habitantes sobre 1, 748, 700 Km², lo que da una densidad demográfica de 1.2 por Km².
- 136.- Ver William Rugh "Emergence of a New..." op. cit.
- 137.- Soulié et Champenois, op. cit.; p. 66.
- 138.- Fred Halliday. Arabia without sultans. op. cit. p. 66.
- 139.- MERIP "Arabia Saudita" en Theberge et. al. Petróleo y Dependencia en Medio Oriente. op. cit. p. 109.
- 140.- Ibid.
- 141.- Citado en Halliday, op. cit. p. 67.
- 142.- Halliday, op. cit. p. 69.
- 143.- Mordechai Abir. Oil Power and Politics: Conflict in Arabia, the Red Sea and the Gulf. Londres, Frank Cass & Co. Ltd. - 1974, p. 54.
- 144.- Ibid. p. 52.
- 145.- Time. 7 de Abril de 1975, p. 13.
- 146.- Mordechai Abir, op. cit. p.p. 62 y 55.
- 147.- MERIP reports "Arabia Saudita" op. cit. p.p. 124-125.
- 148.- Peter Mansfield. The Arabs. Londres, Penguin Books, 1976, p. 409.
- 149.- Mordechai Abir, op. cit. p.p. 54-55.
- 150.- Ibid. p. 59.
- 151.- George Lenczowski. The Middle East in World Affairs. op. cit. p. 561.
- 152.- Citado en Middle East Monitor. Vol. V, No. 10, 15 de Mayo de 1975, p.p. 1-2.
- 153.- Time. 7 de Abril de 1975, p. 13.
- 154.- Ver nota 5 de este capítulo.

CAPITULO IV

NOTAS.

- 1.- George A. Lipsky, Saudi Arabia: its people, its society, its culture. New Haven, HRAF Press, 1959, p. 150.
- 2.- Ver supra p.p. 110-111.
- 3.- Fernand J. Tomiche, L'Arabie Saoudite, Paris, P.U.F., 1962, p. 102.
- 4.- Ramon Knauerhase, "Saudi Arabia's Economy at the Beginning of the 1970's" en The Middle East Journal. Vol. 28, No. 2, Primavera de 1974, p. 130.
- 5.- Ibid. p. 131.
- 6.- Basheer K. Nijim "Saudi Arabia" en The New Encyclopaedia Britannica: Macropedia. Vol. 16, op. cit. p. 277.
- 7.- R. Knauerhase, op. cit. p. 131.
- 8.- Time, 6 de enero de 1975, p. 16.
- 9.- David G. Edens y William P. Shavelly, "Planning For Economic Development in Saudi Arabia" en "The Middle East Journal. Vol. 24, No. 1, invierno de 1970, p. 20.
- 10.- Ver The Arab Economist. Beirut, Vol. VI, No. 63, abril de 1974, p.p. 57-58.
- 11.- Edens y Shavelly, op. cit., p.p. 21-25.
- 12.- Ibid. p. 29. Añl. de 1964 a 1968 la suma destinada al Tesoro Privado se mantuvo en 123.4 millones de riyales, mientras el gasto agrícola pasó de 87.5 millones a 88 millones respectivamente; la educación de 117.4 a 133.7 y los programas de desarrollo de 1205.3 a 1246.1. En 1948/49 las sumas destinadas al Tesoro Público y a los proyectos de desarrollo eran iguales [16.3 millones de riyales]. Actualmente 1 dólar = 3.73 riyales.
- 13.- Time, 6 de enero de 1975, p. 14.
- 14.- R. Knauerhase, op.cit. p. 134.
- 15.- The Arab Economist. Beirut, Vol. VII, No. 77, junio de 1975, p.p. 54-55.
- 16.- The Arab Economist. Vol. VII, No. 79, agosto de 1975, p.60.
- 17.- The Arab Economist. No. 77, junio de 1975, p. 54.
- 18.- The Arab Economist. No. 79, agosto de 1975, p. 60.

- 19.- Middle East Monitor. Washington, The Middle East Institute, Vol. V, No. 13, 15 de julio de 1975, p. 1.
- 20.- Mordechai Abir. Oil, Power and Politics: Conflict in Arabia, the Red Sea and the Gulf. Londres, Frank Cass, 1974, p. 47.
- 21.- Ibid. p. 72.
- 22.- A. Khamis "Industrial Development and Skilled Labor Problems in Saudi Arabia" en The Arab Economist. Vol. VII, No. 74, marzo de 1975, p.p. 24-25.
- 23.- The Arab Economist. Vol. IX, No. 90, marzo de 1977, p. 31.
- 24.- A. Khamis, op. cit. p. 24.
- 25.- Middle East Monitor. Vol V, No. 13, 15 de julio de 1975, p. 1.
- 26.- The Arab Economist. Vol. VI, No. 70, noviembre de 1974, p. 44.
- 27.- The Middle East and North Africa. Londres, Europa Publications, Ltd. 1971, p. 597.
- 28.- The Arab Economist. Vol. VII, No. 77, p.p. 55-56.
- 29.- Ibid. p. 36.
- 30.- "Slow Growth in Saudi Agricultural Sector: Water Shortage Remains Major Obstacle" en The Arab Economist. Vol IX, No. 91, abril de 1977, p. 34.
- 31.- The Arab Economist. Vol. VII, No. 77, junio de 1975, p. 36.
- 32.- R. Knauerhase, op. cit., p. 128, y The New Encyclopaedia Britannica: Micropedia. Vol. VIII, op. cit. p. 920.
- 33.- R. Knauerhase, op. cit., p. 129
- 34.- Cifras tomadas de Knauerhase, op. cit., p. 128 para el período 1969/70. El porcentaje de la fuerza laboral agrícola que no se acomodó en los sectores mencionados ni en otros de menor importancia, pasó a formar parte de los marginados urbanos desempleados.
- 35.- R. Knauerhase op. cit. p. 131 para las cifras de 1962/63 y - - 1970/71; y The New... Vol. VIII, op. cit. p. 920 éra las cifras de 1965/66 y 1969/70.
- 36.- R. Knauerhase, op. cit. p. 132.
- 37.- A.S. Khudr "Industrial Development of Saudi Arabia" en The Arab Economist. Vol. VI, No. 63, abril de 1974, p.p. 17-18.
- 38.- Lipsky, op. cit., p. 63.
- 39.- Mordechai Abir, op. cit., p. 49.
- 40.- Ibid. p.p. 49-50.

- 41.- William Rugh "Emergence of a New Middle Class in Saudi Arabia" en The Middle East Journal. Washington, Vol. 27, No. 1, Invierno de 1973, p. 7.
- 42.- Ibid. p. 9.
- 43.- MERIP "Arabia Saudita" en Rene Theberg, et.al. Petróleo y Dependencia en Medio Oriente: Irán, Arabia Saudita y Libia. Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1974, p. 105.
- 44.- W. Rugh, op. cit. p. 13.
- 45.- Ibid. p. 17.
- 46.- MERIP "Arabia Saudita" op. cit. p. 105.
- 47.- Mordechai Abir, op. cit. p. 51.
- 48.- W. Rugh, op. cit., p.p. 17-18.
- 49.- The Arab Economist. Vol. VII, No. 77, junio de 1975, p. 35. - Arabia Saudita sólo produce, por ejemplo, el 25 % de su consumo de trigo, el resto es importado.
- 50.- Se podría argumentar en contra de esta afirmación que Arabia Saudita puede seguir recibiendo grandes ingresos de los capitales que están colocados en importantes bancos occidentales, pero esta opción es descartada por los técnicos financieros sauditas porque este medio no garantiza las posibles devaluaciones monetarias ni respalda la solución al proceso inflacionario interno. The Arab Economist. Vol. VIII, No. 79, agosto de 1975, p. 59.
- 51.- Ruth First. Libya: The Elusive Revolution. Londres, Penguin Books, 1974, p.p. 144-145.
- 52.- Ibid. p. 147.
- 53.- "Libya: Rapport Economique" en L'Economie des Pays Arabes. Enero de 1974, p. 18.
- 54.- Ministerio de Petróleo de la República Árabe Libia. Libyan Oil. Trípoli, Ministry of Petroleum of the L.A.R., 1972, p. 73.
- 55.- The Arab Economist. Vol. VII, No. 83, diciembre de 1975, p.44.
- 56.- Aaron Segal "Lybia's economic Potential" en The World Today. Oxford University Press, Vol. 28, No. 10, octubre de 1972, p.p. 445-51.
- 57.- Time, 2 de abril de 1973, p. 11.
- 58.- Time, 6 de enero de 1975, p. 20.
- 59.- Ruth First. Libya... op. cit. p.p. 199-201.

- 60.- Ibid. p.p. 202-204.
- 61.- The Arab Economist . Vol. VI, No. 64, mayo de 1974, p. 63.
- 62.- Ibid.
- 63.- Aaron Segal "Libya's economic Potential" op. cit. p. 447.
- 64.- Ministerio de Petróleo de la República Árabe Libia. Libyan Oil. Trípoli, 1972, p. 126.
- 65.- Ibid. p.p. 122-123.
- 66.- Ali Ahmad Attiga "The Economic Impact of Oil on Libyan Agriculture" en J.A. Allan, K.S. Mac Lachlan y Edith T. Penrose [eds.] Libya: Agriculture and Economic Development. Londres, Frank Cass, 1973, p.p. 9-18.
- 67.- Ministerio de Petróleo, op. cit. p. 121.
- 68.- Ibid. p. 122.
- 69.- "Libya: Achievements and Developments" en The Arab Economist. Vol. VI, No. 69, octubre de 1974, p. 40.
- 70.- Aaron Segal, op. cit., p. 445.
- 71.- The Arab Economist. Vol. VII, No. 79, Marzo de 1975, p. 63.
- 72.- The Arab Economist. Vol. VI, No. 69, . octubre de 1974, p. 41. Ruth First, op. cit., p. 156 difiere de estas cifras, sus fuentes dan 14.2 % para Agricultura; 15 % para proyectos industriales y minerales; 10.5 % para Petróleo; 8.8 % para electricidad; y 14. 1 % para Transportes y Comunicaciones.
- 73.- Ruth First, op. cit., p.p. 167-169.
- 74.- Aaron Segal, op. cit., p. 449.
- 75.- Ruth First, op. cit., p. 170.
- 76.- Time, 10 de abril de 1972, p. 23.
- 77.- "Libya: Achievements and Developments" en The Arab Economist. - op. cit. p.p. 40-41.
- 78.- Ruth First, op. cit. p. 154.
- 79.- "Lybia: Achievements and Developments" op. cit. p. 43.
- 80.- The Arab Economist. Vol. VII, No. 74, marzo de 1975, p.p. 63-64.
- 81.- Ibid. p. 64.
- 82.- Ruth First, op. cit. p. 173. Porcentajes calculados por el autor.
- 83.- The Arab Economist. Vol. VII, No. 74, marzo de 1975, p. 64.

- 84.- Aaron Segal, op. cit. p.p. 446-447.
- 85.- Ibid.
- 86.- The Arab Economist. Vol. VII, No. 83, diciembre de 1975, p. 45.
- 87.- Robert Mabro y Elizabeth Monroe "Arab Wealth From Oil: Problems of its Investment" en International Affairs. Oxford University Press, Vol. 50, No. 1, enero de 1974, p.p. 21-22.
- 88.- Mirella Bianco. Gadafi: Voice from the Desert. Londres, Longman Group Ltd., 1975, p. 90.
- 89.- Ruth First, op. cit. p.p. 175-177.
- 90.- Ibid. p. 162.
- 91.- Ibid. p. 150.
- 92.- Se calcula que los yacimientos petroleros de Libia pueden quedar totalmente agotados para el año 2000.
- 93.- También la prioridad que tienen algunos valores culturales, - tales como la restricción de la mujer para que participe en - la producción o algunos elementos jurídicos no formales, han contribuido a obstaculizar el desarrollo económico, pero el - régimen ha mostrado cierta flexibilidad con respecto a estos puntos. Así, con el fin de que no se pudiera acusar al gobierno libio de practicar Riba ("usura"), con los intereses que cobraba de sus capitales colocados en bancos extranjeros, se promulgó un decreto por el cual se establecía una diferencia entre Riba y fa'ida (interés), con lo que quedó legitimado el cobro de intereses. Ver Mirella Bianco. Gadafi..., op. cit. p. 100.

BIBLIOGRAFIA

Libros y artículos firmados.

- Abir, Mordechai. Oil Power and Politics: Conflict in Arabia, the Red Sea and the Gulf. Londres, Frank Cass, 1974.
- Ahmad Atiga, Ali "The Economic Impact of Oil on Libyan Agriculture" en J.A. Allan, K.S. Mc Lachlan y Edith T. Penrose (eds) Libya: Agriculture and Economic Development. Londres, Frank Cass, 1973.
- Almond, G.A. y Powell, G.B. Politica Comparada: una concepción evolutiva. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972.
- Antonius, George. The Arab Awakening. Beirut, Khayats, 1938.
- Armajani, Yahya. Middle East, past and present. New Jersey, Prentice Hall, 1970.
- Artola, Miguel de. Textos Fundamentales para la Historia. Madrid, Revista de Occidente, 1968;
- Balta, Paul "La Libye du Bouillant Colonel" en Le Monde, Paris, 18 - de abril de 1973.
- Bendix, Reinhard. Max Weber. Buenos Aires, Amorrortu, 1970.
- Bianco, Mirella. Gadafi: Voice from the Desert. Londres, Longman Group Ltd., 1975.
- Black, C.E. The Dynamics of Modernization: a study in Comparative History. New York, Harper & Row Publishers, 1966.
- B.I.R.D. The Economic Development of Libya. Baltimore, The Johns - Hopkins Press, 1960.
- Bonné, Alfred. State and Economics in the Middle East. Westport, - Greenwood Press, 1973.
- Boulos, Jawad. Les Peuples et les civilisations du Proche-Orient. 5 vols. La Haya, Mouton, 1968.
- Bowie, Leland. "Charisma, Weber and Nāsir" en The Middle East Journal. Washington, The Middle East Institute, vol. 30, No. 2, Primavera de 1976.
- Cahen, Claude. El Islam I, México, Siglo XXI, 1972.
- _____, "Mouvements Populaires et Autonomisme Urbain dans - l'Asie Musulman de Moyen Age" en Arabica V, Leiden, E.J. Brill, 1958; y Arabica VI, Leiden, 1959, p.p. 25-56 y p.p. 223-265.
- _____, "Y a-t-il eu des corporations professionnelles dans le monde musulman classique" en Albert Hourani y S.M. Stern (ed) The Islamic City. Bruno Cassirer (publishers), 1970.

- Cardoso, Fernando H. "¿Teoría de la dependencia o análisis concreto de situaciones de dependencia?" en Comercio Exterior, Vol. XXII, No. 4, abril de 1972, p.p. 335-365.
- Colomba, Guido "Corano e Moschetto" en Il Messaggero, 26 de mayo de 1973.
- Collins, Carole "Imperialismo y Revolución en Libia" en R. Theberg et. al. Petróleo y Dependencia en Medio Oriente, Irán, Arabia Saudita y Libia. Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1974.
- Coulson, N.J. A History of Islamic Law. Edimburgh University Press, 1964.
- Coulson, N.J. "Islamic Law" en The New Encyclopaedia Britannica: Macropedia. Vol. 9, Chicago, H. Hemingway Benton Publisher, 1975, p.p. 938-943.
- Dekmejian, R. Hrair. Egypt Under Nāsir: A Study in political Dynamics. Londres, University of London Press, 1972.
- _____, "Marx, Weber and the Egyptian Revolution" en The Middle East Journal, Vol. 30, No. 2, Primavera de 1976, p.p. 158-172.
- Edens, David G. y Shavely, William P. "Planning For Economic Development in Saudi Arabia" en The Middle East Journal. Vol. 24, No. 1, Invierno de 1970.
- Evans Pritchard, E.E. The Senuŕ of Cyrenaica. Oxford, Oxford University Press, 1949.
- First, Ruth. Libya: The Elusive Revolution. Londres, Penguin Books, 1974.
- Flory, Lucien y Mantran, R. Les regimes politiques des pays Arabes. Paris, P.U.F., 1968.
- Fisher, Sydney N. The Middle East: A History. New York, Alfred Knopf, 1960.
- Gallagher, Charles F. "Islam" en International Encyclopedia of Social Sciences. Vol. VIII, New York, The Mac Millan Company, 1968, p.p. 202-216.
- Gardet, Louis. La cité musulmane: vie sociale et politique. Paris, J. Vrin, 1954.
- Gerth, Hans y Mills, C.W. From Max Weber: Essays in sociology. New York, Oxford University Press, 1946.
- Gibb, H.A.R. El Mahometismo. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Gil Villegas Montiel, F. Evolución Política del pensamiento de Ghaŕali. Mimeografiado, México, Julio de 1976.

- Goitein, S.O. Studies in Islamic History and Institutions. Leiden - E. J. Brill, 1968.
- Halliday, Fred. Arabia Without Sultans. Londres, Penguin Books, 1975.
- Hallowell, John H. [ed.] Development: for what? Durham, Duke University Press, 1964.
- Halpern, Manfred. The Politics of Social Change in the Middle East and North Africa. Princeton, Princeton University Press, 1963.
- Higgins, Benjamin. Economic Development: Principles, Problems and Policies. New York, W.W. Norton and Co. 1959.
- Higgins, Benjamin. Economic Development: Principles, Problems and Policies, [Revised Edition] New York, W.W. Norton and Co., 1968.
- Hourani, A. y Stern S.M. [ed.] The Islamic City. Oxford, Bruno Cassirer (Publishers), 1970.
- Hourani, Albert. Arabic Thought in the liberal age. Londres, Oxford University Press, 1962.
- Huntington, Samuel P. El Orden Político en las Sociedades en Cambio. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972.
- Khadduri, Majid y Liebesny H.J. [eds.] Law in the Middle East. Washington, The Middle East Institute, 1955.
- Khadduri, Majid. Modern Libya: A Study in Political Development. Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1963.
- Khamis, A. "Industrial Development and Skilled Labor Problems in Saudi Arabia" en The Arab Economist. Beirut, Vol. VII, No. 74, marzo de 1975.
- Khudr, A.S. "Industrial Development of Saudi Arabia" en The Arab Economist. Beirut, Vol. VI, No. 63, abril de 1974.
- Knauerhase, Ramón, "Saudi Arabia's Economy at the Beginning of the 1970's" en The Middle East Journal. Vol. 28, No. 2, Primavera de 1974.
- Koebner, Richard. Empire. Cambridge, Cambridge University Press, 1961.
- Koebner, Richard y Schmidt, H. O. Imperialism: The history and significance of a political word, 1840-1960. Cambridge, Cambridge University Press, 1964.
- Koury, Enver M. The Patterns of Mass Movements in Arab Revolutionary Progressive States. La Haya, Mouton, 1960.
- Langer, William. The Diplomacy of Imperialism. 2 vols. New York, A. Knopf, 1935.
- Lapidus, Ira M. [ed.]. Middle Eastern Cities. Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1969.

_____, Muslim Cities in the latter Middle Ages. Cambridge, Harvard University Press, 1967.

Lenczowski, George. The Middle East in World Affairs. New York, Cornell University Press, 1962.

Lewis, Bernard. "The Islamic Guilds" en Economic History Review. - Vol VIII, No. 1, noviembre de 1937.

Lipsky, George A. Saudi Arabia: its people, its society, its culture. New Haven, HRAF Press, 1959.

Luttwak, Edward. Coup d'etat: a practical handbook. Londres, Penguin Books, 1969.

Mabro, Robert y Monroe Elizabeth, "Arab wealth from oil: problems of its investment" en International Affairs. Oxford University Press, - Vol. 50, No. 1, enero de 1974.

Magdoff, Harry. La era del imperialismo. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1971.

_____, "The New Imperialism" en The New Encyclopaedia Britannica: Macropedia, Vol. 4, p.p. 894-906.

Mahmassani, S. Falsafat Al-tashrī fi al-Islām. (The Philosophy of - Jurisprudence in Islam) Trad. F.J. Ziadeh. Leiden, E.J. Brill, 1961.

Mansfield, Peter. The Arabs. Londres, Penguin Books, 1976.

Mantran, Robert. La expansión musulmana: (siglos VII-IX). Barcelona, Labor, 1973.

Massignon, Louis, "Guilds (Islamic)" en Encyclopedia of Social Sciences. Vol. VII, New York, The MacMillan Company, 1952.

McDermott, Anthony "Qaddafi and Libya" en The World Today. Oxford University Press, Vol. 29, No. 9, septiembre de 1973.

MERIP Reports "Arabia Saudita" en R. Theberge et al. Petróleo y Dependencia en Medio Oriente. Irán, Arabia Saudita y Libia. Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1974.

The Middle East and North Africa, 1971. Londres, Europa Publications Ltd. 1972.

Ministerio de Petróleo de la República Árabe Libia. Libyan Oil. Trípoli, Ministry of Petroleum of the L.A.R., 1972.

Nijim K., Basheer. "Saudi Arabia" en The New Encyclopaedia Britannica: Macropedia. Vol. 16, Chicago, H. Hemingway Benton Publisher, - 1975.

Nutting, Anthony. The Arabs. New York, Mentor Books, 1974.

Pirenne, Henri. Histoire Economique de l'Occident Medieval. Brujas, desclée de Brouwer, 1951.

- _____. Las Ciudades de la Edad Media. Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- _____. Mahomet et Charlemagne. Paris, P.U.F., 1970.
- Muammar el-Qaddafi "Livre Vert: Extraits" en France, Pays Arabes. No. 62, Septiembre-Octubre de 1976, p.p. 10-12.
- _____. Discurso de Sabratabh. Tripoli, The Libyan Arab Republic Ministry of Information and Culture, 1972.
- _____. La Rivoluzione Culturale Libica (Discurso pronunciado en Zuwara el 15 de abril de 1973). Roma, Ambasciata Della Repubblica Araba di Libia, 1974.
- _____. Speech at the first General Conference of the A.S.U. Tripoli, The Libyan Arab Republic Ministry of Information and culture, 1972.
- Rahman, Fazlur "Islam" en The New Encyclopaedia Britannica: Macropedia. Vol. 9. Chicago, H. Hemingway Benton Publisher, 1975.
- Rodinson, Maxime. Islam y Capitalismo. México, Siglo XXI, 1973.
- Rodinson, Maxime. Mohammed. New York, Vintage Books, 1974.
- Rosenthal, E.I.J. Political Thought in Medieval Islam. Cambridge, Cambridge University Press, 1962.
- Rouleau, Eric. "Na Libia, o poder esta nas mãos do povo" en Opinião, 10 de septiembre de 1976.
- Rugh, William. "Emergence of a new middle class in Saudi Arabia" en The Middle East Journal. Vol. 27, No. 1, Invierno de 1973.
- Ruiz Figueroa, Manuel. Mercaderes, Dioses y Beduinos. México, El Colegio de México, 1975.
- _____. El Islam Responde. México, F.C.E., 1974.
- Sanger, Richard H. The Arabian Peninsula. New York, Cornell University Press, 1954.
- Schacht, Joseph. Introduction to Islamic Law. Oxford, Oxford University Press, 1964.
- _____. "Islamic Law" en Encyclopedia of Social Sciences. VIII. New York, The Macmillan Company, 1932, p.p. 344-349.
- Segal, Annon. "Libya's economic Potential" en The World Today. Oxford University Press, Vol. 28, No. 10, Octubre de 1972, p.p. 445-451.
- Serrano Villard, Henry. Libya: Libya: The New Arab Kingdom of North Africa. New York, Cornell University Press, 1956.
- Sharabi, H.B. Government and Politics of the Middle East in the twentieth century. Toronto, D. Van Nostrand Company Inc. 1962.

- Soulie, Jean Louis y Champenois Lucien Le Royaume d'Arabie Saoudite Face a l'Islam Revolutionnaire. Paris, Armand Colin, 1966.
- Sourdrel, Dominique. El Islam, Barcelona, Dikos-Tao, 1973.
- St. John Philby, Harry. Arabian Days. Londres, Robert Hale Ltd., - 1948.
- _____. Arabian Jubilee. Londres, Robert Hale Ltd., 1952.
- _____. Sa'udi Arabia. Londres, Ernest Benn Ltd., 1955.
- Tomiché, Fernand J. L'Arabie Saoudite. Paris, P.U.F., 1962.
- Troeller, Gary. The Birth of Saudi Arabia. Londres, Frank Cass, - 1975.
- Turner, Bryan S. Weber and Islam. Londres, Routledge S Kegan Paul, 1974.
- Van der Meulen, D. The wells of Ibn Sa'ud. Nueva York, Frederick A. Praeger, 1957.
- Von Grunenbaum, G.E. (comp.) El Islam. II, México, Siglo XXI, 1975.
- Watt, W. Montgomery. Islamic Political Thought. Edimburgh University Press, 1968.
- Weber, Max. Economía y Sociedad. 2 vols. México, F.C.E. 1969.
- _____. Ensayos sobre metodología sociológica. Buenos Aires, Amorrortu, 1973.
- _____. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Madrid, Ediciones Península, 1969.
- _____. Historia Económica General. México, F.C.E., 1942.
- Artículos no firmados.
- "The Boldest Development Plan in the world launched by King Khaled". The Arab Economist. Vol. VII, No. 77, junio de 1975.
- "Libia: ¿Una Tercera Vía?" en Tahrir: Liberación. No. 3, México, 1976.
- "Libya Development in 1974, a promising outlook" en The Arab Economist. Vol. VII, No. 83, diciembre de 1975.
- "Libya: Achievements and Developments" en The Arab Economist. Vol. VI, No. 69, octubre de 1974.
- "The Libyan Revolution in the words of its leaders" en The Middle - East Journal. Vol. 24, No. 2, Primavera de 1970.
- "Libye: Rapport Economique" en L'Economie des pays Arabes. Enero de 1974.

"Saudi Arabia: where the desert blooms". en The Arab Economist. - Vol.VII, No. 77, junio de 1975.

"Saudi Arabia's Development Program" en The Arab Economist. Vol.VII, No. 79, Agosto de 1975.

"Slow Growth in Saudi Agricultural Sector: Water Shortage Remains - Major Obstacle" en The Arab Economist. Vol. IX, No. 91, Abril de - 1977.

Fuentes periódicas de información

Le Monde. Paris

Le Monde Hebdomadaire. Paris.

Excelsior. México, D.F.

El Día. Mexico, D. F.

The Arab Economist. Beirut.

The Middle East Journal. Washington D.C.

The Middle East Monitor. Washington D.C.

Time Magazine.

Newsweek.

Keesing's Contemporary Archives.